

**BIODIVERSIDAD, IMPERIALISMO Y
GOBERNABILIDAD GLOBAL
EL CASO DE LA POLÍTICA DE BIODIVERSIDAD EN
COLOMBIA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: POLÍTICA Y GEOPOLÍTICA DE LA ECOLOGÍA
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

PROGRAMAS DE BECAS CLACSO SENIOR.

Bogotá, Abril 2006

**BIODIVERSIDAD, IMPERIALISMO Y
GOBERNABILIDAD GLOBAL
EL CASO DE LA POLÍTICA DE CONSERVACION DE LA
BIODIVERSIDAD EN COLOMBIA**

CATALINA TORO PEREZ

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: POLÍTICA Y GEOPOLÍTICA DE LA ECOLOGÍA
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
GRAMAS DE BECAS CLACSO SENIOR.**

Bogota, Abril, 2006

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	1
INTRODUCCIÓN	9
PRIMERA PARTE	12
LA GOBERNABILIDAD DE LA BIODIVERSIDAD: La construcción de marcos de representación entre tradición y posmodernidad. Dimensión cultural y biológica.....	12
CAPÍTULO I	14
MARCOS DE REPRESENTACION DE LA BIODIVERSIDAD: Entre Tradición y Modernidad .	14
I. La Construcción Social de la Biodiversidad	16
A. La Dimensión Biológica de la Biodiversidad: La Biodiversidad como motor de la evolución.	17
1. De la Diversidad Biológica a la Biodiversidad	17
2. La Biodiversidad, el motor de la evolución: La erosión biológica, la amenaza planetaria .	20
3. La puesta en escena de la Biodiversidad en el proceso de la mundialización.....	22
B. La Dimensión Cultural de la Biodiversidad: Biodiversidad, Sociobiología y Diversidad Cultural	24
1. Relaciones de Poder entre dos Sistemas de Innovación: Conocimiento Científico y Sistemas de Conocimiento Tradicional Indígena.	27
2. El valor del a cultura tradicional desde la sociedad "civilizada"	32
CAPITULO II	35
II. LA GOBERNABILIDAD DE LA BIODIVERSIDAD. La construcción del programa de conservación biológica y cultural del planeta	35
A. La conservación de los pueblos marginales y su inserción en la economía global	35
1. Transición entre un <i>consumo arcaico</i> a un consumo en una <i>economía capitalista globalizada</i> : La conservación de los pueblos marginales permitirá su inserción en la economía global	37
2. La crisis del Modelo modernizador de los Parques Nacionales Naturales en los países tropicales.....	37
3. La Transformación del rol del Estado para proteger los “activos inmovilizados”	39
B. El soporte del Estado Inadecuado: Una Nueva Comprensión de la Soberanía.....	39
1. La conservación de la Biodiversidad soporte de la Seguridad planetaria:	40
2. Una comprensión de la Seguridad más integrada.....	41
3. La institucionalización de la preocupación global ambiental	44
C. Biocomercio y Biodiversidad, las normas de la Seguridad Hemisférica.....	47
1. La doctrina de la “herencia común” el acceso a los recursos genéticos y el conocimiento tradicional.	49
2. El valor del componente intangible asociado a la Biodiversidad	51
SEGUNDA PARTE	58
IMPERIALISMO TECNOLOGICO, IMPERIALISMO CULTURAL y GEOPOLITICA: LA REINVENCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERCER MUNDO	58
Introducción	58

CAPÍTULO III. La tecnología y la ciencia como instrumento de poder	61
A. Imperialismo tropical, visiones y modos de apropiación	61
1. Las Ciencias Naturales en la Sociedad de la Disciplina La Sociedad del Conocimiento de la Nueva Atlántida	64
2. La Construcción de la América Tropical:	65
3. El Proyecto Imperial para el nuevo mundo	66
B. La búsqueda de Plantas medicinales: Acceso, Traducción, Apropiación Imperial.	68
1. De Colon a Mendel. Nacimiento y Desarrollo del Intercambio Vegetal	69
2. Traducción de una tradición local a la cultura de la ciencia del siglo XIX.....	69
CAPITULO IV. Imperio, Ciencia, Conocimiento, Siglo XXI. El resurgimiento “étnico cultural” y nuevas formas de apropiación biológica.....	73
A. La Adquisición Sistemática de la Materia Prima de la Periferia para la Salud y la Alimentación planetaria.	74
1. Revolución verde: Diplomacia, Guerra y Altruismo	77
2. Economía Mundial - Transferencia de Germoplasma	78
3. Nueva Biología, Nuevas Industrias de Semilla	79
B. América Latina, laboratorio neotropical. Las Estructuras Institucionales para el control y el movimiento de los materiales Genéticos:	81
1. La ascensión irresistible de las Patentes. Primero el micro organismo, segundo el maíz, luego el ratón... ¿y luego? El Hombre.....	82
2. ¿Invención, Descubrimiento o Apropiación?	83
3. Ejemplos de Patentes: monopolios virtuales sobre especies y territorios	84
C. Propiedad Intelectual y Biodiversidad como elementos estratégicos de la negociación en el ámbito hemisférico.....	86
1. Consenso de Washington y ALCA: Apertura económica, desigualdad tecnológica y privatización, los “mandamientos” del CW.	87
2. Desarrollo Regional, Biodiversidad e Imperialismo	89
3. Propiedad Intelectual y negociación de los Tratados de Libre Comercio	91
4. La Propiedad Intelectual en las rondas de negociación del TLC Andino	94
TERCERA PARTE.....	110
ACTORES, ESCENARIOS, DISCURSOS: LA MOVILIZACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD: LA MEDIACIÓN DE LA SOCIEDAD EN RED ENTRE FORMAS GLOBALIZADAS Y FORMAS SOCIALIZADAS.....	110
Introducción	110
A. El Proceso de mediación en la transformación de la acción pública	112
A. El rol de los actores en la construcción de los marcos de interpretación del mundo	113
B. Los repertorios de la argumentación: Los Foros de las Políticas Contractuales.....	115
CAPITULO VII	117
I. La Construcción en red de la Biodiversidad. El rol de los mediadores en el Foro de la Política de Biodiversidad	117

A.	La Union Internacional para la Conservación de la Naturaleza: Del “Unpeopled Yellowstone Model” al “Biodiversity Model”	117
1.	La Primavera de la Conservación Internacional de la Naturaleza. Un Mandato Real: El establecimiento de los Parques Nacionales en las Colonias Tropicales.....	118
2.	La Política Internacional para la Conservación de la Naturaleza en los trópicos. El rol de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales: (GONGO).....	119
3.	El Foro científico económico y la mediación Internacional	122
B.	Un nuevo espacio de mediaciones, bajo el referente del mercado. La naciente Gobernabilidad de la Biodiversidad	127
1.	El Camino ambiental para América Latina	129
2.	La “Simpatía Crítica” del Sur	131
3.	Liberalismo y Seguridad	133
C.	El Convenio de Biodiversidad: Nuevos Remedios para el Imperio?.....	135
1.	La Globalización de las Políticas domésticas de los Estados Unidos: La seguridad nacional y la defensa de la propiedad intelectual de las empresas	138
2.	La implementación de Políticas globalizadas en los países del Sur. Entre el control, la facilitación y el comercio de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional	141
CAPITULO VIII.....		143
II.	EL Foro de la Política Pública. La Inserción del Convenio de Biodiversidad en Colombia: Encuentros entre el Referente de Seguridad e Identidad.....	143
A.	La implementación de Políticas globalizadas en Colombia. Entre el control, la facilitación y el comercio de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional	144
1.	La Ratificación del Convenio sobre Diversidad biológica en Colombia. Un enfoque desde la “raison d’Etat”	149
2.	Posiciones colombianas, negociación internacional y puesta en marcha de la fase institucional “contractual” de la Biodiversidad. Desde la ratificación del CDB hasta la COP VI (70).....	158
3.	La Construcción del Régimen Común Andino, sobre Acceso a los Recursos Genéticos.	163
B.	El Intento de una Política Pública Nacional en los marcos de reglamentación Global sobre Acceso y propiedad intelectual.....	166
1.	Política Nacional, Paneles de Expertos Internacionales y Guías Globales.	166
2.	Directrices internacionales sobre acceso, y derechos de propiedad intelectual, ¿un medio para crear “confianza”?	170
CAPITULO IX.....		173
III.	El Foro de la Retórica Política: Conocimiento Tradicional y Bionegocios.....	174
a.	Declaraciones Internacionales y Nacionales de los Pueblos indígenas	175
1.	Posiciones Internacionales de los Pueblos Indígenas sobre Conocimiento Tradicional ...	175
2.	Posiciones Nacionales de los Pueblos Indígenas sobre Conocimiento Tradicional	177
3.	Balances, después de Río: Consulta y participación indígena	181
b.	El acceso al conocimiento tradicional: Solicitudes de Contrato y Bionegocios	182
1.	La Solicitud de Acceso a Recursos Genéticos de BioAndes	182
2.	La mediación del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt de Colombia para Bionegocios entre comunidades y empresas	182

3. La reglamentación para regular las Investigaciones en Comunidades Indígenas de Antioquia	183
c. Un llamado de los Pueblos Indígenas que llevan la voz de los Pueblos al Convenio sobre Diversidad Biológica.....	183
II. Respecto del deber del Estado de Proteger las Comunidades Indígenas y Locales	184
CAPITULO X	185
Colombia: Tres escenarios de decisión en materia de manejo de los recursos genéticos.....	185
La Gobernabilidad de la Biodiversidad en Colombia después de Río 92.	190
CONCLUSIÓN GENERAL.....	199
CRONOLOGÍA EVENTOS RELACIONADOS	204

PRESENTACIÓN

BIODIVERSIDAD, IMPERIALISMO Y GOBERNABILIDAD GLOBAL: EL CASO DE LA POLITICA DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN COLOMBIA

En la gran celebración de la Cumbre de la Tierra en Río 92, Colombia,¹ (WRI, 2003) (1), junto con los países con mayor Biodiversidad en el mundo como México, Brasil, Costa de Marfil, Madagascar, India, China, es reconocida como uno de los mas amenazados por la extinción de la especies. (Sisk, et Al 1994: 602) ². Según algunas estimaciones la biodiversidad comprende de 10 a 15 millones de especies en el planeta. El 80% a 90 % de esas propiedades y potencialidades de plantas clasificadas no han sido exploradas aun. Las tres-cuartas partes de la población mundial necesita de las variedades de plantas, la mayoría de origen “salvaje” para la medicina y cuyo acceso ha sido restringido para las industrias farmacéuticas y centros de investigación del mundo. (UNESCO, 1998) ³ Solo la Amazonia, (en Brasil, Colombia, Bolivia, Ecuador, Surinam, Venezuela, Perú y Bolivia) contiene el 50% del área de mayor biodiversidad del planeta, y el 16% del agua del mundo representada como el “Pulmón del mundo” con 7.8 millones de kilómetros cuadrados de bosques húmedos tropicales. Varias Convenciones Internacionales se firman o ratifican en Río para la protección de esta Herencia de la Humanidad en peligro de extinción: (Biodiversidad, Humedales-Ramsar, Cambio Climático, Desertificación).

Con la preocupación de, « salvar el planeta para las generaciones futuras », se gesta una nueva gobernabilidad a nombre del futuro de la salud y la alimentación planetaria. Desde los centros de poder, a través de grandes ONG ambientales, Jardines Botánicos y Universidades del primer mundo se lanza la nueva cruzada de expediciones botánicas y obtenciones vegetales y animales financiadas con generosos fondos, iniciativa del altruismo del sector privado e industrial, apenas comparable con aquella emprendida por el imperio español en sus colonias americanas en el siglo XIX.

Ello supone en coherencia con el marco de las transformaciones políticas, económicas y sociales de América Latina de finales de los años 80s, decretadas por el Consenso de Washington, una modificación de la manera de representación del mundo, que pone en cuestión el modelo de acción publica y organización social de nuestras

sociedades y su entorno geopolítico. El cambio de referentes de la conservación de la naturaleza: De un referente de servicio público asociado a un modelo de políticas estatales de protección de la naturaleza a un referente de mercado asociado a un modelo de ordenamiento transnacional del territorio y de apropiación privada de la vida en sus diferentes manifestaciones, transforma la concepción de los tiempos y los espacios de la acción pública. En un nuevo contexto de una gobernabilidad planetaria el nuevo proyecto civilizatorio desde el mundo “civilizado” para el mundo “salvaje” del trópico, expresa una conjunción de tiempos, (futuros y ancestrales), espacios (locales y globales), que contribuyen a la transformación del rol de los Estados como una expresión de orden social y territorial basado en la igualdad y el interés común. Las limitaciones derivadas de un sistema inequitativo de poder en el marco de la geopolítica internacional, contribuyen aún más a transformar los procesos de construcción de sentido en los llamados Estados Nacionales en formación.

Los nuevos referenciales de seguridad global orientan la reconstrucción de formas de configuración identitarias como fundamento de la restauración de un nuevo sentido de la “tropicalidad” coherente con el sentido de una bio-historia que restablezca el sentido de las sociedades de “los otros”. Ello incluye la construcción de representaciones de relaciones productivas, formas de organización y comportamientos de las sociedades, pensadas desde el mundo civilizado con imágenes provenientes del siglo XIX. Basados en renovadas formas de selección y clasificación natural del mundo, se reconstruye con la doctrina de la Biodiversidad un nuevo pacto social entre estos mundos imaginados desde el mundo de los más aptos y altruistas. Planteamos que la Biodiversidad, expresa nuevas relaciones de subordinación, como sustento del proyecto de una “Gobernabilidad global” que pone en cuestión el sentido de las soberanías modernas, pero solo en los llamados países biodiversos del sur, promoviendo procesos de desintegración social.

Una nueva gobernabilidad se configura en torno a la necesidad de insertar a como de lugar los pueblos marginales a la economía global. En este escenario el Estado tiene que ceder. En un nuevo escenario de conquista civilizatoria emergen diversos actores, globales y locales como un grupo complejo, que constituyen una nueva comunidad global por fuera de toda soberanía. En ella intervienen los mediadores entre los espacios y tiempos de lo local, lo nacional y lo global; el ambientalismo universal. Interviene como el agente de transmisión de lenguajes e imágenes acordes con la visión del mundo de la Biodiversidad impuesto desde la comunidad científica planificadora del mundo, para aquellos que viven con la Biodiversidad. (Alcorn, 1991: 332)

Esta investigación busca mostrar como el proceso de construcción y transmisión de la doctrina de la Biodiversidad en Colombia como “Patrimonio común de la humanidad” modifica los sistemas de representación de la sociedad y con ello las nuevas formas de intervención al ritmo de la transformación de la estructura capitalista mundial. El cambio de paradigmas de protección de la naturaleza (de servicio público al mercado) en la retórica ambientalista, marca el tránsito de una concepción preservacionista de las reservas biológicas *In Situ*, (al interior de los países poseedores) paraíso de la tradicional ecocracia colonialista internacional, hacia concepciones más conservacionistas *Ex Situ*, que justifican la expropiación de los recursos de la Biodiversidad en

bancos de germoplasma (en los países llamados “obtentores”) y una intervención cultural y tecnológica con ayuda de la fuerza militar: Ello se expresa en la apertura forzada hacia un libre acceso del “Patrimonio común de la humanidad” de los países del sur, que pone en cuestión el rol de sus Estados en su función legitimadora de orden social y de su soberanía.

La controversia sobre el rol de lo público en la gobernabilidad de los bienes comunes en este caso el patrimonio de la información e innovación asociada a la Biodiversidad en el foro de la decisión política, se centra alrededor de tres polos contradictorios: La defensa de la Soberanía del Estado sobre su patrimonio natural. El llamado a una protección global del Patrimonio común de la Humanidad por parte de las organizaciones internacionales y la defensa de la Propiedad Intelectual del conocimiento, prácticas y recursos Biológicos y Genéticos de las corporaciones farmacéuticas y agrícolas, el 80% de las cuales tienen su asiento en los Estados Unidos. A ello se suman las reivindicaciones por parte de las comunidades étnicas por la protección de su patrimonio cultural colectivo que incluye su conocimiento, innovaciones y prácticas históricas.

La transformación de marcos mentales asociados a la Biodiversidad bajo referentes de Seguridad planetaria e identidad local se conjugan en la emergencia de una nueva legalidad transnacional comercial que se convierte en el espacio privilegiado para el encuentro entre formas capitalistas de globalización extensivas y formas de socialización emergentes que asumen ambas a su manera la defensa del patrimonio común de la humanidad.

Este escenario de mediación en la construcción de la Política Pública globalizada, se expresa en la interacción entre tendencias de preafirmación identitaria construidas para los países del tercer mundo y las reivindicaciones de una mayor seguridad planetaria para los países del primero. En ese esquema dual de la relación subordinada entre innovaciones populares y conocimiento científico se plantea la controversia entre quienes planean el mundo futuro de la humanidad y quienes deberán encargarse de salvaguardar la base alimentaria del planeta. El conocimiento, innovaciones y prácticas de comunidades indígenas y locales se convierten en el recurso a preservar para ayudar a los científicos y los conservacionistas a salvar las futuras generaciones, la biotecnología la herramienta para llevarlo a cabo y el Estado el obstáculo a vencer para lograr el acceso a los bienes comunes de la humanidad.

El Convenio de la Biodiversidad o de la Diversidad Biológica preparada desde noviembre de 1988 por un grupo especial de “expertos” convocados por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y luego firmada en Río 92 por más de 180 países, señala claramente los nuevos términos de intercambio entre derechos y obligaciones entre países del norte y del sur. Redefine a pesar de su preámbulo respecto de los derechos soberanos de los Estados sobre sus recursos biológicos, la expresión de una soberanía ética a tono con la globalización, y la comercialización de los intercambios entre el Norte y el Sur, configurando un nuevo tipo de acción pública: el gobierno por contrato, cuyas modalidades de liberalización, desregulación y negociación son motivo de nuestro análisis. Un llamado para permitir el libre acceso a los recursos genéticos desde un Régimen Global en una primera fase traducido en Regímenes regionales comerciales, (Régimen Común Andino de Acceso a los recursos genéticos), y en Políticas y regulaciones Nacionales (Leyes de Acceso a los recursos genéticos: 1996) parece claro; el estímulo a la propiedad intelectual de las firmas biotecnológicas, sobre innovaciones y prácticas derivadas de la utilización de estos recursos. Los Tratados de libre Comercio, (TLC con los países Andinos: 2006) significan la segunda fase de la entrega absoluta de estos recursos con los Estados como garantes de la protección de las

necesidades de las multinacionales. La respuesta que parece alternativa, un control regulado colectivo de parte las comunidades étnicas y locales no escapa al proceso de contractualización, apropiación privada y fragmentación social por parte del capital global.

Colombia, al igual que los países megadiversos adopta como punto de partida el referente « Identitario ». Suscribe el Convenio en 1994 y con base a la nueva Constitución, subraya el reconocimiento de la diversidad biológica y cultural como patrimonio nacional, así como la vida, el territorio y un ambiente sano, entre los más importantes derechos de los ciudadanos, entre ellos, las comunidades indígenas y locales nuevos protagonistas del pacto de reconstrucción política. Casi 10 años después de haber suscrito la Convención, el pacto multicultural se fragmenta en mil pedazos y el estado de subordinación capitalista se reconfigura. El Gobierno por contrato se constituye en el supuesto de las relaciones para la liberalización, desregulación y negociación de grandes proyectos de investigación de recursos genéticos vía cooperación global. Financiados por Fondos privados del norte, son ejecutados por las ONG ambientalistas transnacionales, quienes cumplen la función de implementar las directivas de política global inscritas en el Convenio de Biodiversidad. Las entidades territoriales, sectores nacionales y comunidades de base se convierten en espectadores mudos de la implementación de la directiva global-local.

El balance de una política desterritorializada de la protección de la diversidad biológica y cultural, produce un balance negativo: Por una parte la exclusión de las poblaciones, obligados a encerrarse en el mundo de los “otros”, fuera de las instancias de decisión política, la legitimación de su subordinación individual y mental a las directivas globales y la pérdida de sentido de sus prácticas sociales e históricas, erosiona sus condiciones de vida y dignidad. Por otra parte el supuesto imaginario del abandono de la figura Estado-Nación como sentido de un orden social que exprese las contradicciones territoriales, favorece los modelos de intervención arbitraria de Estados Unidos en la orientación de las políticas públicas de subordinación tecnológica y cultural, la agudización de la confrontación armada, el desplazamiento forzoso de comunidades. La construcción forzada de una nueva marginalidad en estas áreas conlleva al aumento de la producción de cultivos denominados « ilícitos » como única alternativa de sobrevivencia en el nuevo espíritu de mercado y la guerra. Más de 14 o 15 millones de hectáreas de bosques desaparecen cada año y con ello la variabilidad de especies vegetales, (FAO, 1997) (2) animales y demás organismos genéticos, entre ellas solo en el Amazonas desaparecen más de 4 millones al año.

En suma, la creciente intervención internacional en las decisiones políticas, que se expresa en la incontrolada y masiva importación de discursos, imágenes y mecanismos de acción derivados del nuevo paradigma cultural y tecnológico consolida el nuevo modelo de control social acorde con la nueva fase imperialista, que configura la aparente gobernabilidad “global” sin gobierno.

Nos interesa contestar a varias preguntas en el marco del proyecto de investigación:

¿Como las determinantes internacionales pesan en la transformación de la manera de pensar la acción pública en sociedades complejas como las nuestras? ¿Como y donde se construyen estas formas de pensar e imaginar el tercer mundo? ¿Bajo que referentes? ¿Que alternativas surgen al modelo de intervención global?

Para estudiar la posición y la opción de Colombia en este proceso de innovación, contagio e intervención en las políticas públicas, proponemos reconstruir tres momentos de la producción de

la Política Global de la Biodiversidad. El primero, tiene que ver con los orígenes de la construcción de los marcos de representación de la noción de Biodiversidad en Estados Unidos a finales de los años ochenta, El segundo momento corresponde al proceso de intervención cultural y tecnológica en América Latina y en Colombia coherente con la nueva fase del imperialismo capitalista. Un tercer momento alude al rol de los mediadores y traductores (las ONGs ambientalistas globales) en ese proceso de intervención entre diferentes ámbitos de negociación y sus efectos en la imposición de una nueva Agenda Publica con apariencia global para nuestros países, pero que refuerza cada vez mas nuestra subordinación hemisférica.

Objetivos de la Investigación

A partir de reconstruir este proceso de intervención de nuevas formas de pensar el tercer mundo y de interpretación de nuestras sociedades por parte de nuevos mercaderes de la luz (los centros de creación intelectual en Estados Unidos y Europa) nos interesa indagar acerca del proceso de creación de valores, marcos cognitivos y estructuras de poder. En los encuentros que durante 10 años nos han proporcionado los Foros de negociación Científicos, Políticos y Culturales de la biodiversidad, encontramos las bases y la estructura de la trayectoria de la decisión de la política global de la apropiación de la biodiversidad. Planteamos, que el rol de las instituciones es el de regular y controlar el comportamiento de las sociedades, en consecuencia suponemos que la CDB (Convención de la Biodiversidad) como segmento de una institución ambiental global, es un manifestación simbólica de las necesidades de legitimación e intervención de ciertas sociedades. Aquí, la llamada sociedad de la información, impone el marco de acción a seguir.

Nos interesa identificar la relación entre economía, creencias y sistemas de decisión. Planteamos dos referencias fundamentales que subyacen en la construcción de la Biodiversidad como practica política. El referente global de la seguridad planetaria y el referente de la identidad como formas de representación o imágenes de la realidad sobre la cual se quiere intervenir, permiten explicar la imbricación entre lo global y local en la invención de la Biodiversidad para el tercer mundo. El primero expresa la representación de las relaciones que se construyen a partir del nuevo paradigma tecnológico y el segundo una visión de mundo que se pretende reconstruir en las denominadas sociedades “atrasadas” en el barco del progreso de la humanidad. Las percepciones sobre la inestabilidad económica y política de la mayoría de países tropicales asociadas a la pobreza y el hambre, parecen impulsar una nueva forma de gestión de los recursos naturales, menos costosa y más pragmática: El acceso, sistematización, manipulación y conservación externa de bancos de genes de los países desarrollados. La idea “convencer” a los indígenas respecto a su papel de guardianes de la integridad del planeta y por lo tanto donantes voluntarios de plantas y conocimientos asociados, así como de su propia sangre a la comunidad científica internacional, camufla a menudo, las estrategias de su subordinación. Además de los señalado podemos adelantar que las estrategias inducidas por un contexto internacional también pueden devenir visiones “fossilizadas” como la del “Indígena ecológico” (Ulloa, 2004) (3) defendidas por las organizaciones sociales de algunos países, terminando por modelar la imagen que éstos se hacen de si mismos y como consecuencia defendiendo las preferencias de los interesados en un marco de relaciones asimétricas.

Siguiendo la interrelación entre los Foros científico-económicos (comunidades de biólogos, economistas y empresas), foros de retórica política (organizaciones étnicas y locales) y foros de política publica (Gobiernos del Norte y del Sur) en los procesos de construcción de política publica queremos demostrar también como las líneas que fluyen de los procesos nacionales impactan la orientación de las políticas globales que a su vez se imponen en ciertos países. Valga como

ilustración, el caso de la Política de Biodiversidad en Estados Unidos, versión 1988. Su cercanía con las interpretaciones que emergen en el “consenso global” y que luego se instalan en Colombia en materia de Acceso a los Recursos genéticos y Biotecnología tiene estrecha relación con su historia de intervención y subordinación. Esta tesis contradice la afirmación recurrente de los gobiernos del Sur respecto de la defensa de la soberanía de los pueblos, reposa en el marco del Convenio de Biodiversidad. Planteamos en esta investigación que el CDB, es un gran teatro de representaciones, donde no se defiende ninguna soberanía y por el contrario se reafirman los términos de la apropiación de los recursos genéticos de los países del Sur. En este sentido planteamos como los rituales y amagues de negociación que se dan en el marco del convenio son soportados y financiados por las empresas de biotecnología, centros de investigación, organismos de defensa y la banca internacional en un gran porcentaje soportada por los Estados Unidos.

Pensamos también que los procesos de mediación políticas de las redes transnacionales ambientales de hoy, se originan en los modelos de los movimientos ambientalistas capitalistas norteamericanos. Tal es el caso de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), The Nature Conservancy, El Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y Greenpeace, los grandes constructores de imágenes y traductores de lenguajes, prácticas y modos de entender la diplomacia para ellos “militante” en el marco de las formas capitalistas de globalización. Las diferenciaciones entre éstas, su influencia, relaciones y las alternativas solidarias que se construyen desde el sur, constituyen en sí misma un objeto de investigación.

Agradecimientos

Esta investigación se presenta en el marco de mis estudios de doctorado en Sociología de la Acción Pública, en el programa de Políticas Públicas y Gobierno del Instituto de Estudios políticos de París IEP, donde adelanto actualmente mi tesis sobre “Los procesos de transformación pública en la gobernabilidad de los bienes comunes: El Caso de la Política de Biodiversidad en Colombia”, bajo la dirección de Pierre Muller. Parte del Material y entrevistas, para este trabajo, fue recogido en el marco del proyecto: “Estudio para la reglamentación de la Decisión Andina 391, sobre Acceso a los Recursos Genéticos. UNIJUS - Universidad Nacional de Colombia. 2002 bajo la dirección de Fabián Acosta. También parte del material “posiciones de las comunidades indígenas” proviene de los talleres sobre “Protección del conocimiento tradicional” organizados por Astrid Ulloa con el apoyo de COLCIENCIAS, ICAHN, Instituto colombiano de Antropología y el Instituto de Investigaciones biológicas “Alexander Von Humboldt” de Colombia 2002.

Pero este proyecto se inicia mucho antes, en 1996 en el marco del Proyecto “Implementación del Convenio de Biodiversidad en Colombia” financiado por el WWF en Suiza. Siete países del Sur entre ellos Colombia, Brasil, Kenya, Indonesia y Costa de Marfil, participamos en pos de construir una agenda nacional a ser defendida en el escenario de las negociaciones globales en materia de Biodiversidad. Unos meses después de haber realizado talleres regionales y locales por todo el país, y de haber construido una agenda nacional producto del trabajo de múltiples organizaciones de base, universidades y ongs colombianas, especialmente el Grupo Ad-Hoc de Biodiversidad, nos llevamos una gran sorpresa. En la VI COP (Conferencia de las partes del Convenio de Biodiversidad, en Argentina, 1996) quienes estábamos a cargo de la coordinación de cada proyecto en los diferentes países, fuimos llamados al orden. El Fondo Mundial de la Naturaleza no nos había llamado a defender intereses y posiciones nacionales en los escenarios de negociación del Biodiversidad. Debíamos por el contrario poner en marcha las directrices que el WWF desde Suiza nos enviaba para convencer a nuestros gobiernos y comunidades indígenas de sus bondades. Gracias a este llamado de atención, decidimos los coordinadores de Brasil y Colombia, renunciar a participar de este proyecto imperialista de expropiación de nuestro patrimonio. Por el contrario producto de ese chantaje algunos decidimos reconstruir un pedazo de esta historia y darlo a conocer a todos los países de América Latina. En este proceso difícil agradezco a Nurit Bensusan quien como coordinadora de Brasil en este proyecto me ofreció toda la solidaridad en un momento difícil, así como varios compañeros en Argentina (biodiversidad la), Malasia (red del tercer Mundo). Pero debo decir que quien me mostró el camino a seguir en este difícil tema fue el entonces senador indígena del Cauca Lorenzo Muelas, quien actuó como delegado de Colombia para esta conferencia, difícil encontrar en una persona con tanto coraje y dignidad para representar a un país, desde una comunidad local. Otros representantes indígenas como Leonor Zalabata (Comunidad arhuaca de la Sierra Nevada de Santa Marta) y Rosalba Jiménez (ONIC) en diversos momentos y encuentros nacionales e internacionales nos dieron muchas lecciones sobre el manejo y diplomacia en la defensa y valoración del pensamiento indígena. En 1997 inscribí el proyecto en el marco de una investigación para obtener el título de doctorado en el Instituto de Estudios Políticos de París, y fui becada por el Instituto de Ciencia y Tecnología, Colciencias en Colombia. Sin el apoyo incondicional de CLACSO, (Consejo latinoamericano de Ciencias Sociales) a través del programa de becas senior 2001-2002, pero especialmente al estímulo que recibimos muchos latinoamericanos de su secretario ejecutivo y maestro Atilio Borón, no hubiera sido posible concluir esta fase del trabajo que espero podrá aportar en el proceso de construcción de nuevas alternativas de resistencia en Colombia y en América latina. También agradezco a Margarita

Florez de ILSA quien ha sido mi maestra incondicional y compañera de trabajo en el tema en Colombia, difícilmente existe un trabajo sobre Biodiversidad en Colombia en el cual su trabajo y experiencia no haya sido mencionado. Finalmente agradezco al IEPRI de la Universidad Nacional quien me acogió como investigadora asociada, y en especial a Gonzalo Sánchez quien creyó en el proyecto y me ayudó a impulsarlo.

BIODIVERSIDAD, IMPERIALISMO Y GOBERNABILIDAD GLOBAL: EL CASO DE LA POLÍTICA DE BIODIVERSIDAD EN COLOMBIA

4

INTRODUCCIÓN

“Nadie lo vio desembarcar en la unánime noche, nadie vio la canoa de bambú sumiéndose en el fango sagrado, pero a los pocos días nadie ignoraba que el hombre taciturno venía del Sur y que su patria era una de las infinitas aldeas que están aguas arriba, en el flanco violento de la montaña, donde el idioma zend no está contaminado de griego y donde es infrecuente la lepra. Lo cierto es que el hombre gris besó el fango, y la ribera sin apartar (probablemente, sin sentir) las cortaderas que le dilaceraban las carnes y se arrastró, mareado y ensangrentado, hasta el recinto circular que corona un tigre o caballo de piedra, que tuvo alguna vez el color del fuego y ahora el de la ceniza. Ese redondel es un templo que devoraron los incendios antiguos, que la selva palúdica ha profanado y cuyo dios no recibe honor de los hombres. El forastero se tendió bajo el pedestal. Lo despertó el sol alto. Comprobó sin asombro que las heridas habían cicatrizado; cerró los ojos” pálidos y durmió, no por flaqueza de la carne sino por determinación de la voluntad. Sabía que ese templo era el lugar que requería su invencible propósito; sabía que los árboles incesantes no habían logrado estrangular, río abajo, las ruinas de otro templo propicio, también de dioses incendiados y muertos; sabía que su inmediata obligación era el sueño. (Borges, 1944 (1976) “

¿La Biodiversidad, una mitología programada?

Estamos en presencia de un mito, según Barthes, cuando: El discurso mítico es recitado a través de las cosas y los eventos en apariencia los más banales, cuando el imaginario colectivo da una significación especial a fenómenos “escogidos por la historia”, cuando existe una multitud de significantes posibles para dar cuenta del mismo significado. En los encuentros del ambientalismo universal, de ministros, presidentes con las mesiánicas ONGs ambientalistas del primer mundo y los representantes del pensamiento “alternativo” por otro, reproducidos ampliamente en los medios de comunicación como originarios de lugares paradisíacos cuna del exotismo y del buen salvaje, se construyen los escenarios de la nueva utopía de los menesterosos, ajenas a las condiciones de vida de los pobladores de los llamados países tropicales, a los conflictos sociales derivados de las desigualdades sociales, sus sistemas políticos. La representación de una ilusión identitaria se propaga e impone bajo las buenas intenciones del “altruismo compasivo” que dan cuenta de la imagen de la justa humanidad que se quiere mantener y preservar. Sin embargo, las imágenes de laboratorios, con sus colecciones, tubos de ensayo, muestras de sangre y plantas obtenidas de las comunidades locales sin su consentimiento en las nuevas expediciones científicas y botánicas del siglo XX, no son tan difundidas por los medios. Las pruebas de manipulación genética exitosa en animales y plantas son dados a conocer como un aporte a la salud de la humanidad, sin embargo los

resultados negativos no son tan difundidos. Se “produjeron” 250 especies antes de conocer a la oveja Dolly. ¿Que pasó con ellas? ¿Sufrieron mutaciones? ¿Se han resuelto los problemas de salud y alimentación de la humanidad? Ahora se hace necesario probar con los hombres especialmente los del tercer mundo. Bajo el argumento de la incertidumbre de la ciencia, y la necesaria ayuda humanitaria que envuelve el tercer mundo, estos pobladores deberán probar cómo su alimentación y ambiente, modificados en laboratorio, los hace mejores ciudadanos. La historia responderá a los escépticos, pero por ahora, la ciencia debe continuar. La ciencia y la técnica, el nuevo dios, aparece más que nunca atada al dominio cultural de los “expertos”, donde una sociedad tecnificada con una política cientifizada impone y opone la tecnocracia como reemplazo de la democracia (Habermas, 1968 (1973): XVI).

La mitología programada (Perrot, 1992). expresa un conjunto ordenado de imágenes de acción con base en un sistema de creencias socialmente construidas por el imaginario social, a partir de materiales dados por la historia que busca volver aceptables las prácticas modernas y orientarlas en función de un futuro, presentado como legítimo y necesario. La Política de Biodiversidad es un ejemplo de estos mitos, la nueva solidaridad Norte-Sur, los beneficios de las generaciones futuras, el humanitarismo, las llamadas “guerras justas”, la ilusión identitaria, las definiciones de ciertos momentos de la historia como críticos, la noción de crisis y por ultimo la Protección de la Biodiversidad como una idea global que se sustenta en la idea de la protección de los recursos base para la salud y la alimentación del planeta (Elliot, 1998). ¿Que función tienen estas creencias? Suscitar actos legitimados globalmente, construir una sociedad por fuera de la historia, por fuera del espacio en el fundamento de un más allá inmutable y perfecto.

Esta sociedad mítica a construir es en este presentada como continuación del antiguo dualismo entre el mundo del pensamiento salvaje y el de los expertos; se comunica en un teatro de referentes y comunicaciones a través de los traductores o mediadores: las organizaciones no gubernamentales ambientales globales, asesoras de la sociedad de los expertos, y emergen de la comunidad epistémico de los que saben para ayudar a los que no saben: la sociedad del control de cuerpos y mentes de los menos puros, justos y buenos del planeta. Son estos últimos, las comunidades rurales y locales, la periferia del primer, segundo y tercer mundo y las generaciones futuras. La Ciencia y la Técnica, constituyen las fuerzas productivas más importantes del biopoder de la sociedad del control. Su incidencia en un mundo social vivido repercute en el funcionamiento de las democracias en gestación.

El conocimiento llamado tradicional o bien inmaterial emerge en el *main stream* del discurso de la conservación biológica y cultural, sustrato de la Biopolítica. Este proceso de valoración de las comunidades étnicas y locales como poseedoras de este conocimiento, y su reconocimiento como actores y espectadores de la negociación internacional en materia de Biodiversidad frente a los expertos del mundo para-estatal, es uno de los ejes de preocupación. Mientras los científicos y carismáticos políticos en el marco de la Convención de Biodiversidad llaman a una integración entre conocimiento científico y tradicional, no parecen estar dispuestos a considerar la cuestión de su propio conocimiento científico. Más bien pareciera que lo que se quiere es obtener, objetivizar, este novedoso conocimiento inmaterial y luego hacer negocio con él (Nakashima, 2002). Pareciera que este encuentro entre conocimientos separara lo útil de lo inútil, lo objetivo de lo subjetivo. En este proceso el conocimiento, según el paradigma “occidental”, se extrae y el resto se excluye (cultura, territorio, historia) en un juego de apropiación y exclusión, esta vez positiva. Las leyes de acceso a los recursos genéticos y al conocimiento inmaterial, los sistemas de propiedad intelectual *sui generis* (Crucible Group, 2001:4), la transferencia de la tecnología parecieran esferas separadas, sin embargo estas se entrelazan sin ser sinónimas, redefiniendo categorías y diferentes respuestas a unos programas bastante articulados y definidos a nivel global en el marco de la OMC

(Organización Mundial de Comercio), la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) y la CDB (Convenio sobre la Diversidad Biológica). Aun cuando varios sentimientos despiertan estos programas: desencantamiento respecto del monto de los beneficios económicos esperados en los contratos de acceso a los recursos genéticos, ilusiones respecto de programas comunes de negociación y protección o bien rechazo frente a cualquier forma de apropiación, pareciera imponerse una representación dominante, respecto de la cual no hay ninguna alternativa: hay que obedecer y cumplir las leyes del comercio internacional.

Reconocer el lugar donde se construyen los referentes de esta institucionalización global de las formas de pensar y regular la Ciencia y la Técnica en las relaciones del Biopoder, nos permite entablar una autorreflexión, sobre la relación entre conocimiento y poder: de esta manera proponemos a la sociedad colombiana una comunicación que pudiera tomar la dimensión de un dialogo exento de dominación, en contra del recurso de la violencia de la exclusión y el dialogo reprimido, para tomar el curso de la comunicación sin limitaciones en torno a la reconstrucción de una sociedad emancipada.

PRIMERA PARTE

LA GOBERNABILIDAD DE LA BIODIVERSIDAD: La construcción de marcos de representación entre tradición y posmodernidad. Dimensión cultural y biológica

“...Comprendió que la empresa de modelar la materia incoherente y vertiginosa de la cual se componen los sueños es la tarea más ardua que puede emprender un hombre. Comprendió que un primer error era inevitable.” Borges, 1944 (1976)

La construcción de imágenes de la Biodiversidad expresa la manera en la cual, diversos grupos (firmas, universidades, organizaciones internacionales) se relacionan entre si y participan en la construcción de un problema para determinadas sociedades. Por ejemplo en el lenguaje oficial de Naciones Unidas: la Biodiversidad aparece como uno de los soportes de la seguridad mundial, la base de la tecnología moderna; reconocida como patrimonio del planeta y de las generaciones futuras, « la utilización de la diversidad biológica reviste la más alta importancia para la satisfacción de las necesidades alimentarias y sanitarias de la población planetaria. » (UNEP, 1994). Desde una imagen Estatal, la Biodiversidad está asociada a un bien público y su responsabilidad recae en el soberano, este es, un ser colectivo que no puede ser representado que por sí mismo. Para el mundo indígena, en cambio, la Biodiversidad tiene un rasgo identitario, que hace parte de un mundo circular y sagrado, que incluye el conjunto de prácticas, conocimientos y recursos, que tocan el alma y el corazón de su cultura, heredada de un pasado ancestral en un mundo sin fronteras (Muelas, 1998).

La representación de la Biodiversidad que se impone desde el discurso de la necesidad y la escasez, en Colombia, por ejemplo, tiene relación con la posición que le ha sido otorgada en el discurso global, como uno de los “siete países del mundo que contienen la mayor diversidad de organismos vivos (ecosistemas terrestres, marinos, acuáticos y complejos ecológicos así como especies naturales) del planeta”. En efecto, Colombia con aproximadamente el 0.77% del área terrestre emergente del planeta aparece

conteniendo del 10 al 15% de la diversidad, de especies vivas del planeta. Es decir una densidad de especies por Km², 6 veces mayor que Brasil. Para estos Estados, que en el imaginario global de pobres subdesarrollados pasan a ser potencias en Biodiversidad, su defensa como patrimonio nacional, deviene en su principal reivindicación para defender una posición de “fuerza” en una transacción económica desigual en la arena política. En la práctica terminan adoptando el referencial global de mercado, que por su ubicación estratégica, le ha sido construido y que orienta las negociaciones comerciales, de donación y de libre apropiación de los recursos a partir de Río y que se concreta hoy con los Tratados de Libre Comercio.

La elaboración de esta nueva imagen del mundo subdesarrollado, responde a un proceso histórico de construcción de imágenes de parte de operadores intelectuales en diversos foros globales: (a) científico-económico, (b) de orientación de la política pública y (c) de retórica cultural. En el primero participan los científicos, académicos del primer mundo y los empresarios privados de las industrias biotecnológicas, farmacéuticas y de producción de cereales, que participan en la orientación del ambientalismo global, (b) en el segundo ocurre la supuesta decodificación y concertación de varios lenguajes y visiones entre Estados en la arena política de negociación: las Conferencias de las Partes del Convenio de Biodiversidad, las negociaciones nacionales en torno a la Política de biodiversidad y los procesos de construcción de Paneles de expertos de acceso a los recursos genéticos y al conocimiento tradicional. (c) En el tercero los diversos “agentes” o “stakeholders”, mejor dicho, nosotros aquellos pobladores salvajes que “vivimos en la Biodiversidad, pero que no sabemos como valorarla”, bajo el imaginario indígena construido para nosotros reinterpretemos el imaginario global y lo adaptamos para transformarla y transformarnos en mercancía.

El cambio de referencial protector de los servicios públicos ambientales estatales al referencial mercantil de “servicios ambientales” cuya protección se da a través de la valorización monetaria en el mercado global, tiene relación directa con las orientaciones para la transformación del modo de gobernar, así como su percepción por parte de la

sociedad. El rol de los mediadores, Organizaciones no Gubernamentales como WWF (Fondo Mundial de la Naturaleza) y UICN (Unión Internacional de la Naturaleza), hoy (Conservación Internacional) es crucial porque a través de ellos se implantan las nuevas formas de pensar y ordenar los territorios ricos en Biodiversidad pero para ellos también muy conflictivos y violentos. Hay que intervenir es su lema: Solo el altruismo universal con la las bases de la sociobiología podrá transformar nuestras tendencias y comportamientos guerreristas a través de la biotecnología.

“El principal objetivo de la sociobiología es la habilidad para predecir características de las organizaciones sociales a partir del conocimiento de los parámetros poblacionales combinados con informaciones sobre las limitaciones al comportamiento impuestos por la constitución genética de la especies” (Wilson, 1975 (2000) :4).

El nuevo referencial de mercado se pone en marcha sobre esta formula: La protección de la biodiversidad, y la búsqueda de la seguridad ambiental del planeta debe llevarse acabo a través de una gobernabilidad global sobre los comportamientos, los tiempos y los espacios de los individuos del planeta, sin el concurso de los gobiernos. Una gobernabilidad sin gobierno:

“El foco... debe ser cada vez mas el foco de la ciencia y la política publica, bajo la orientación de los impulsos altruistas de las empresas privadas.” (4)

CAPÍTULO I

MARCOS DE REPRESENTACION DE LA BIODIVERSIDAD: Entre Tradición y Modernidad

Recogemos aquí brevemente la historia de la construcción de la Biodiversidad. Sus referentes, las ideas, lenguajes y líneas que se inscriben en el programa Global de Protección de la Biodiversidad,

sujeto de dilemas y confrontaciones de poder que subyacen en el debate político internacional. Para ello es fundamental dar cuenta del reencuentro entre ciencias humanas y ciencias naturales en la recién fundada “sociobiología”. Nociones tales como “Biodiversidad”, “Recursos Genéticos” y “Conocimiento Tradicional”, “Biotecnología” constituyen símbolos de una nueva gramática que emerge de un debate preestablecido y cada vez más polarizado, desde “la sociedad del conocimiento”: los países del Norte. Debate en el cual cada vez más aparecen restringidas las autonomías de nuestros países para hacer valer las maneras por las cuales se piensa y construye la ciencia y sus opciones en sus relaciones particulares entre naturaleza y sociedad.

La idea de la pérdida de la Biodiversidad replantea la manera como se piensa la política de la protección de los recursos naturales y las poblaciones humanas en torno al dilema de la protección de la información básica de los seres vivos. Los recursos genéticos emergen como los sistemas de vida que rigen la construcción del mundo: las interacciones del medio natural, sus redes de producción y evolución molecular, sus códigos para la comprensión del gran misterio de la vida y del poder sobre esta. Comprenderlos, estudiarlos y modificarlos se reconoce como el gran reto para quienes piensan el futuro de la buena raza planetaria, de su evolución y su comportamiento futuro hacia el altruismo universal.

“el altruismo puede evolucionar por selección natural. Si los genes que causan el altruismo son compartidos por dos organismos por descendencia común, y si los actos de altruismo de un organismo incrementan la contribución de estos genes a la próxima generación, la propensión a un mayor altruismo podrá expandirse a través del conjunto de la base genética.” (Wilson, 1975 (2000) :3)

Con la posibilidad de intervenir los genes, a través de la terapia genética se pueden prever las características de una persona. Ello confiere un poder de predicción sobre los orígenes de una enfermedad así como las deficiencias físicas y mentales que se derivan. Pero este saber no da un poder sobre esta anomalía. Puede crear situaciones, de discriminación, reforzamiento de nuevas exclusiones y en muchos casos conducir a una selección de nuevas vidas que serán admitidas por los « sanos » y « fuertes » mientras que los débiles y enfermos serán cada vez mas discriminados.

En ese sentido, el altruismo, abrogado por los “buenos científicos” como Wilson como fin ultimo valor contenido también en la información genética, se constituye como la justificación de la intervención genética en el comportamiento humano. A través de una sabia conducción, que se abrogan ellos mismos, en una arrogancia sin límites, podrán propagar el altruismo al planeta entero, mejorar el comportamiento de los individuos del planeta y acabar con los comportamientos incorrectos. Los violentos, incivilizados en la época de la colonia y hoy terroristas del tercer mundo nos volveríamos decentes y mejores personas, bajo la conducción del sabio Salomón y su sociedad del conocimiento universal. En este panorama, la gran política internacional intenta reducir su espacio de incertidumbre y miedo, trocando bandidos por víctimas y viceversa, y construyendo nuevas salidas para reinventar el comportamiento humano.

Para nosotros la invención de la Biodiversidad y específicamente su expresión en un modo de intervención específico obedece a un fenómeno, como conjunto de creencias ordenadas en el control y gobierno de las cosas, una nueva forma de gobernabilidad sobre los lazos e imbricaciones de los hombres con las cosas, sus riquezas producidas, los recursos sobre los cuales se sustentan y

sus maneras de pensar, sujeta a la *obediencia al soberano normativo del planeta*, en este caso el centro del poder universal: la nueva sociedad del conocimiento y la información ubicada de manera precisa en los Estados Unidos. Bajo una nueva modalidad de soberanía, aparece un derecho universal neutro que se impone sobre el gobierno de las cosas. Sin embargo la soberanía jurídica expresa el mantenimiento de la potencia del soberano sobre formas y expresiones de gobierno, de población y territorio.

Bajo este nuevo manto, la Soberanía ética fija el contenido normativo para la expropiación del patrimonio de la humanidad a nombre de la protección de la base alimentaria y de salud del planeta. Ello significa plantear nuevos códigos de acercamiento entre el Norte y el Sur, la ciencia y la tradición: A un acceso libre a los recursos genéticos y al conocimiento tradicional asociado de los países tropicales se debe corresponder una protección de las nuevas tecnologías, formas de propiedad intelectual e iniciativas comerciales de los países desarrollados. Se reescribe así un nuevo capítulo de la historia extractiva entre sociedades post-coloniales y sociedades post-modernas, ante el apremio mundial por fortalecer los mecanismos síntesis de la regulación del tiempo y el espacio: la propiedad intelectual de productos, conocimientos y procedimientos de la biodiversidad.

La oposición entre soberanías globales y gobiernos locales invoca la necesidad de construir una nueva gobernabilidad. Desde fines de los 80s, desde Harvard, Wilson había planteado la necesidad de una nueva comunicación entre ciencia y tradición en su llamado a quienes “planifican el futuro de la humanidad” y a las sociedades “tradicionales”. Esta discusión puesta entre tiempos y espacios distintos, bajo el referente de la seguridad mundial, adquiere una fuerza de persuasión tal, que se impone como una fuerza legítima global en nuestros países.

A principios de los 90s, al adquirir una nueva conciencia del valor de su variabilidad genética y diversidad cultural, países como Colombia deciden implementar una línea de opción política, en torno a un dilema: ¿Tenemos la posibilidad real de escoger o más bien de disimular de una manera más ligera la obligación de obedecer los marcos normativos en apariencia globales y regionales sobre el gobierno de nuestro patrimonio genético y cultural?

Nos parece importante reconstruir el proceso de transmisión y reapropiación de la diversidad biológica y cultural, como un mito, que expresa una manera de pensar determinada, un cambio de paradigma que modifica los sistemas de representación de una sociedad que señalada bajo los preceptos de una “modernidad” inacabada se presenta ahora más libremente “segura” e “identitaria”. Representaciones que en tal sentido se recrean en el imaginario político colombiano, en la implementación de programas que estrechan la posibilidad de una sociedad de pensarse a sí misma, reconocerse e incentivar sus formas de innovación y sobre todo de reconocer su capacidad de gobernarse a sí misma.

I. La Construcción Social de la Biodiversidad

En este capítulo pretendemos identificar el proceso de construcción social de la noción de la Biodiversidad, asociada al este nuevo paradigma de control. Buscamos a partir de la relación entre

cultura y biología demostrar como la idea de la Conservación de la Biodiversidad se convierte en un programa que se impone como una creencia a ser legitimada globalmente.

Presentamos aquí cómo un grupo de “expertos” construyen los nuevos marcos de representación del mundo “étnico” desde el mundo “seguro”. De este grupo provienen las interpretaciones que luego orientaran las Políticas de Biodiversidad tanto a nivel global como al interior de los países del sur.

En este caso nos interesa señalar la importancia del peso de la historia reciente de la Biodiversidad como el lugar de la construcción de lenguajes y símbolos como el rostro escondido de nuevas ideas y prácticas de la gestión pública. Nos permitirá saber cómo una nueva raza de administradores ambientalistas y empresarios privados, siguiendo la voz de una epistemología científica, producen percepciones y definiciones que orientarán políticas que no son “neutras” respecto a sus efectos sobre la sociedad (Escobar, 1998: 98)⁵.

La Política de Biodiversidad creemos, es una mitología programada o más bien el producto del encuentro entre diversas representaciones del mundo. Pero, ¿Cómo y quiénes participan en su construcción? ¿Como ha sido pensada esta idea y reproducida socialmente? Intentaremos dar cuenta de esta nueva reinvención de la naturaleza a partir del análisis de dos dimensiones del discurso de la biodiversidad: la Biología y la Cultura, en el marco de una orientación liberal que, impulsa nuevas formas globalizadas de gestión entre la naturaleza y la sociedad.

Ello implica primero reconstruir los supuestos que subyacen en la comprensión e intervención de los términos de una nueva naturaleza “inmaterial”, de una fuerza laboral intelectual y comunicativa en el llamado a la construcción cultural de una ilusión “identitaria” y de “seguridad”.

A. La Dimensión Biológica de la Biodiversidad: La Biodiversidad como motor de la evolución.

1. De la Diversidad Biológica a la Biodiversidad

Desde principios de los años 80s se conoce la expresión diversidad biológica para señalar la variabilidad de las especies biológicas; solo en 1986 nace oficialmente la noción de “Biodiversidad” durante el coloquio de promoción del Foro Nacional de Biodiversidad en la Universidad de Texas por parte del llamado padre de la Biodiversidad el profesor de la Universidad de Harvard, Edward O. Wilson (Aubertin, 1998:10). A partir de la composición entre el barbarismo griego *bios* (vida) y la raíz latina *diversitas* (variabilidad) emerge una nueva noción que desde entonces se expande rápidamente por el planeta.

Para algunos (Purvis y Hector, 2000: 212) la Biodiversidad es una simple contracción que expresa la suma total de la variación biótica que incluye desde el nivel de los genes como estructuras moleculares hasta los ecosistemas. Otros, (Lovelock,1989: 81) van más lejos: incluyen el ecosistema planetario, “la Biosfera”. En la hipótesis Gaia (5), la tierra (*Gaia*) se describe como un

“sistema fisiológico único, una entidad viva autoregulada”. Gaia es también un sistema **evolutivo autorregulador**, que surge de la evolución de organismos terrestres y de su ambiente durante miles de años de la vida sobre la tierra. En otros términos se convierte en “la vida que ha sabido tomar en sus manos las condiciones de su existencia”. Para Raphaël Larrière (1997: 19), la Biodiversidad, tiene relación con la complejidad de cada ser humano, es también una metáfora de nuestra propia diversidad (6). En el mismo sentido, Maturana plantea que “un sistema de vida” es un sistema molecular constituido como una red de interacciones que producen las moléculas que lo constituyen. Es un sistema que está en constante producción de sí mismo. En comparación con los seres humanos, establece que la cultura constituye el medio en el que nos desenvolvemos como seres humanos y nos transformamos de acuerdo a la historia de nuestra cultura, en la cual nos reconocemos como identidad.

En el nivel más vasto de la Ecología (Lamy, 1996: 12, 13), la ciencia de la biosfera estudia el conjunto de ecosistemas que interactúan unos con otros. Allí se establece una diferencia: la Biosfera es, literalmente, la esfera de la vida y la Biodiversidad es diversidad de la vida. Una es contenedora, la otra es contenida. No hay biosfera sin seres vivos y viceversa; la vida se modifica y moldea por su presencia el medio en el cual se desarrolla, aquello que es retenido por la biosfera y sobre los seres vivos, obligados a evolucionar, a adaptarse con el fin de sobrevivir en condiciones ecológicas cambiantes. Desde esta perspectiva la organización de los seres vivos expresa una extraordinaria complejidad de la estructura y de su organización: de la célula-individuo a la biosfera.

En fin, la biodiversidad como sinónimo de vida, es vista por los ecólogos (quienes estudian las relaciones entre los organismos y el medio en que viven) como una propiedad de todos los sistemas vivos, a todos los niveles de la jerarquía biológica, desde las moléculas a los ecosistemas, luego entra en las ciencias sociales para explicar principios de organización y comportamiento. Es habitual distinguir desde el punto de vista biológico, la biodiversidad en función de tres niveles de la organización de la vida:

La diversidad genética: corresponde a la diversidad de genes al interior de las especies. Es la variabilidad genética al interior de las especies y la variabilidad entre las especies y los individuos de una misma especie. Los genes son regiones definidas dentro de la estructura del ADN (ácido desoxirribonucleico), descubiertas en 1953 por James Watson, que tienen la propiedad única de auto replicarse. El ensamble de genes corresponde al patrimonio de información genética que caracteriza cada ser viviente, el cual puede ser replicado y transmitido por herencia. El gen es en este contexto una estructura molecular (descifrada en códigos de ácidos nucleicos), que se traduce (no todos se traducen, como los llamados genes basura) y se transcribe en proteínas. El producto derivado es una proteína, descrita y traducida a partir de un gen, que da lugar una propiedad o característica del individuo. El conocimiento asociado al recurso genético es el conocimiento que permite entender, traducir y transformar una estructura molecular, o bien, aquel que permite deducir más rápidamente una propiedad o característica de una estructura molecular particular (este es el caso del conocimiento tradicional indígena sobre propiedades de variedades vegetales que suponen mejoramiento de plantas medicinales).

La diversidad específica: corresponde a la diversidad de especies propiamente dichas. Una especie se organiza generalmente en poblaciones, cuyos miembros pueden cruzarse sin dificultades en las condiciones naturales. (Especie: grupo natural de individuos cuyos caracteres genéticos son parecidos).

La diversidad ecosistémica: corresponde a la diversidad en el nivel de organización superior de la vida. Un ecosistema (Aubertin: 1998: 17) es un sistema biológico formado por un conjunto de especies asociadas que desarrollan una red de interdependencia en un medio caracterizado por un conjunto de factores físicos y químicos que permiten el mantenimiento de la vida: combinaciones particulares de especies, ellas mismas, más o menos complejas. Un ejemplo de ello son los bosques

tropicales, zonas que han tenido mínimas variaciones climáticas durante largo tiempo, lo que les permite a las especies perseguir su evolución por un largo periodo.

La biodiversidad, sea cual sea el enfoque y la complejidad de las definiciones, aparece como sinónimo de un organismo vivo, sinónimo de vida. A partir de una constante simple, el gen, la vida, toma múltiples formas en un gran conjunto: la Biosfera, de nuevo aprehendida en el sentido de una dinámica evolutiva de Darwin, logra que las especies en hábitats variables y heterogéneos se diversifiquen sobre los recursos disponibles. Según esta idea, la mutación genética y la selección natural modifican y reconstruyen la diversidad biológica que existe en la tierra. Como resultado de más de tres mil millones de años de evolución, la diversidad biológica será portadora de evoluciones futuras que conocerá la vida.

En el esquema contenedor-contenido, la Biosfera como esfera de la vida y la Biodiversidad, la diversidad de la vida responde a dos tradiciones analíticas: una, la obra de Darwin calificada de naturalista centrada en la evolución de las especies y, otra, la óptica funcionalista de los ecosistemas.

a) El concepto de Ecosistema

El concepto de Ecosistema se ha convertido en uno de los conceptos funcionales a la ciencia ecológica. En los años 50s y 60s fue considerado como una unidad homogénea y funcional sobre la cual se medirán los flujos de energía y de materia en búsqueda de una situación de equilibrio. Así, se consideran las cadenas tróficas alimentarias, que expresan la interdependencia entre medio y especies. Más tarde este concepto evoluciona hasta considerar distintas escalas temporales y espaciales de complejidad y heterogeneidad. A finales de los 80s, Wilson descubre que el ecosistema natural, antes profusamente estudiado en calidad de un medio: “la selva virgen”, está relacionado con prácticas humanas cuyas raíces evolutivas permitiría explicar las guerras, las traiciones, la política y las intrigas de palacio. Mas tarde Blandin, enunciaría un “eco-complejo”, como conjunto complejo de sistemas ecológicos interdependientes, producto de una historia ecológica común a escala de un territorio.

La Convención sobre la Diversidad Biológica sintetiza la noción de Biodiversidad y Ecosistema:

“La Biodiversidad es la variabilidad de organismos vivos de todo origen comprendido, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los cuales hacen parte; ello comprende la diversidad en el seno de las especies y entre las especies así como la de los ecosistemas.”... “Ecosistema es el complejo dinámico conformado por comunidades de plantas, animales y microorganismos y su medio ambiente que en interacción forman una unidad funcional.” (UNEP, 1994)

En el año 2000 el enfoque ecosistémico se complementa:

“Es la estrategia por el manejo integrado de recursos terrestres y acuáticos, que promueven la conservación durable en una forma equitativa. Se basa en metodologías científicas apropiadas orientadas hacia el manejo de niveles de organización biológica, procesos, funciones e interacciones entre organismos y su ambiente. Esta definición reconoce que los humanos con su diversidad de prácticas culturales son un “componente” integral de los ecosistemas.” (UNEP 2001-2005)

b) El debate entre Productividad, Estabilidad y Complejidad

Si bien se avanza en determinar a partir de la biología nuevas formas de percepción de lo social, permanecemos claramente en una visión positivista de las ciencias exactas donde se asimilan situaciones particulares a leyes generales: productividad, rendimiento y estabilidad como variables de análisis. El desarrollo potencial de lo particular no se tiene en cuenta. La sobre simplificación de la búsqueda del equilibrio y la estabilidad impide comprender las contradicciones y las fuentes de conflicto. En ese contexto predominan dos controversias en la relación Ecosistemas-Biodiversidad:

La primera tiene relación con la diversidad biológica y la productividad (capacidad de producción de materia viva): los medios naturales productivos del mundo (arrecifes coralinos y bosques ecuatoriales) son aquellos donde la biodiversidad es potencialmente más importante. Sin embargo, existen agrosistemas uniformes que pueden tener mayor productividad, lo que expresa diferentes maneras de medir la productividad.

La segunda concierne al rol de la biodiversidad en la estabilidad de los ecosistemas. Una tesis sostiene que existe una relación entre el número de especies y la estabilidad de los ecosistemas, y otra, que la complejidad de los ecosistemas entraña su inestabilidad.

En todo caso, la diversidad, la complejidad, la productividad y la estabilidad son nociones positivas, como la biodiversidad, sin que las investigaciones aporten respuestas precisas sobre su rol o su efectividad. Como un concepto ambiguo (Aubertin, 1998: 15), la biodiversidad alimenta la crisis epistemológica que conoce la ciencia ecológica, más allá de la ausencia de datos precisos, pero abre inusitadas puertas a las miradas de las humanidades desde las ciencias biológicas. La literatura, la naturaleza humana, la política podrán ser reaprendidas a través de técnicas estadísticas de las raíces evolutivas, la bio-historia (Boston, Daily Globe, 2001), del comportamiento y su diversidad. Comprender nuestras raíces permitirá compartir e incrementar el “altruismo de los norteamericanos” con las generaciones futuras a través del conjunto de la base genética. Este trabajo surge de la teoría del caos, nueva rama matemática que describe como pequeñas acciones en sistemas complejos pueden producir grandes impactos. Un soplo puede producir una gran avalancha. Por ello se hace necesario “revolucionar el conocimiento sobre la base de revisar las (ideas) antiguas y generar así una avalancha de nuevas ideas” (Buchanan , 2001) (7).

2. La Biodiversidad, el motor de la evolución: La erosión biológica, la amenaza planetaria

La erosión de la diversidad biológica emerge como una amenaza para el ecosistema planetario. Si bien, desde una visión **evolutiva**, la desaparición de las especies es natural (las más resistentes y las más diversas son aquellas que subsisten) es normal que la pérdida del contenido afecte al contenedor. ¿Pero cómo definir y medir esa pérdida? ¿Sabemos cuantas especies podemos perder antes de afectar los ecosistemas? Algunos sostienen que solo un 20%-50% de las especies son necesarias para mantener los procesos biogeoquímicos. Según esta idea, hay especies que naturalmente desaparecerán de acuerdo al cambio climático. En todo caso, se continúa con la idea darwiniana, según la cual comunidades de muchas de las especies son más resistentes y productivas que grupos de organismos aislados.

Algunos estudios (Purvis, Hector: 2000) muestran que la pérdida de bosques tropicales es de 2% anual; más o menos uno se pierde una especie por cada dos segundos. Wilson en su análisis de especies por área sostiene que se pierde una especie cada 20 minutos. Sin embargo, el descubrimiento de nuevas especies gracias al avance tecnológico cambia los conceptos de medida de la pérdida de biodiversidad así como de nuevos descubrimientos: cada día se descubren 300 nuevas especies a través de diferentes rangos. Cada cinco años se descubre en el océano un nuevo vertebrado; cada tres años se descubren nuevas especies de mamíferos. Parece que el total de 1.75 millones de especies descritas y conocidas, corresponde solamente al 10% del total de especies.

Si bien existe un acuerdo sobre la biodiversidad como el motor de la evolución, no es posible predecir *a priori* cuales son las especies que van a adaptarse o a desaparecer. Estamos pues ante una incertidumbre de datos y de teoría englobante de funcionamiento de los seres vivos.

a) La Biodiversidad como Objeto Social

La Biodiversidad aparece también como el soporte de la organización doméstica y política del hombre, en tanto diseñador de paisajes, constructor de agrosistemas y mejorador de métodos de cultivo. Hoy, plantea Wilson, se puede modificar la estructura del sistema de la vida mejorando su intervención en el genoma. Según la escala que se determine (biomas, individuos, poblaciones, ecosistemas o paisajes) la biodiversidad puede comprenderse bajo diferentes concepciones y lleva a interpretar el problema de desarrollo económico de diferentes maneras. Las diferencias entre percepciones son enormes entre los actores que intervienen. La biodiversidad de los científicos no es la misma de los economistas, ni de los campesinos de Africa o de los presidentes del mundo que firmaron la Convención en Río. Para muchos, la biodiversidad no puede apreciarse más que en el marco de un proyecto integral de desarrollo en lugar de un recurso aislado a utilizar y desarrollar desde una óptica de rentabilidad económica.

La biodiversidad no tiene la misma significación para las poblaciones cuyos sistemas de producción y cultura están estrechamente relacionados con un ecosistema, que para las firmas farmacéuticas en búsqueda de nuevas estructuras moleculares o para los ecologistas preocupados por proteger una nueva especie animal.

b) De la Biodiversidad a los Recursos Genéticos

La definición de biodiversidad engloba registros diferentes, mezclando preocupaciones que van desde el virus a la economía. En consecuencia, tanto políticos como científicos buscan principios directores. Ante la imposibilidad de buscar la legitimidad de una acción, buscando acumular los referentes de los distintos universos, el reconocimiento social del problema de la biodiversidad lo impone la técnica.

Ahora que la controversia se extiende bajo la presión de las ONGs en el dominio social y político, se afirman los objetivos económicos bajo el progreso de la técnica. Después de los años 90s, la biodiversidad se reduce a los recursos genéticos, o mejor, a las informaciones virtuales: el desarrollo de la investigación en genética ha transformado los genes en materia prima para la defensa de esta biodiversidad. El conjunto de actores han reorganizado sus posiciones alrededor de los recursos genéticos.

La información genética: Los hombres han mejorado las especies que utilizan mediante la hibridación y selección de variedades vegetales y de razas animales más aptas para responder a las condiciones de la producción y a sus necesidades económicas y culturales. La ingeniería genética permite superar la barrera de la reproducción y de la experimentación con el tiempo (un gen de una planta puede ser transferido a un animal, un gen humano a un microorganismo).

La genética comprende un conjunto de técnicas recientes que emergen del acercamiento entre la genética y la bioquímica, el cual permite conformar el programa genético de un ser vivo por el de otro ser vivo. Gracias al progreso de la biología es posible aislar un gen dentro de un cromosoma. Un gen aislado o una combinación de genes es susceptible de controlar, en células de síntesis, una proteína que posee una característica particular. Se pueden aislar genes responsables de características morfológicas (color, talla, forma y textura) o fisiológicas (resistencia al frío, predisposición a ciertas enfermedades, estímulos de crecimiento). Las técnicas de la biología molecular permiten reconstruir un gen, copiarlo y transferirlo en otro organismo con el fin de obtener nuevas características.

Los genes, en su conjunto, guardan una serie de informaciones virtuales:

Podemos decir que los genes tienen mensajes codificados con base en un alfabeto de cuatro letras, los nucleótidos abreviados como A, T, G y C, relacionados como letras en un alfabeto que se combinan en 64 tripletas o codones, y se traducen en veinte aminoácidos que forman las proteínas. Los codones determinan el debut y el fin de las secuencias de información o proteínas. Las palabras formadas, las proteínas, tienen un sentido biológico. Como fragmentos o elementos de base se suceden en un orden preciso en la molécula de DNA. La hipótesis de la información comandada por los genes para la producción de proteínas, por ende de las características de los seres vivos, ha sido demostrada. Descifrar estos mensajes codificados supone tanto el análisis de una bacteria como el de un elefante, puesto que todos los seres vivos están constituidos por la misma base. La secuencia difiere pero los cuatro nucleótidos son idénticos.

Los genes no solo son considerados en relación a la selección y mejoramiento de sus combinaciones en el seno de una especie, son convertidos en materia prima por la industria. Adquieren el estatus de recursos genéticos puesto que se especula sobre su interés económico y estratégico como fuente virtual de productos estratégicos. La genética permite poner en el mercado tanto un organismo vivo modificado, como la rata transgénica portadora del gen de cáncer hereditario, y la soya resistente a los herbicidas.

Así, en el contexto de la comunidad científica internacional, los biólogos, naturalistas y los ecólogos, integran los avances de la biología molecular. Los biólogos moleculares se convierten en los líderes de la biodiversidad. Los ecosistemas y las especies se convierten en reservas de genes. En ese contexto, la imagen de la Amazonia en llamas no invoca la necesidad de proteger el ecosistema tropical, sino más bien la necesidad de proteger una inestimable reserva de recursos: La información contenida en los genes de plantas y animales.

Wilson con el apoyo de su argumentación para proteger las especies cercanas insiste en la originalidad y la infinita riqueza de cada combinación genética.

Todas las informaciones contenidas en las células de un ratón llenarían, en razón de su carácter genético para una información del código genético, las quince ediciones de la Enciclopedia Británica publicada después de 1768.

De igual manera, la constitución de bancos de genes se impone como un objeto económico primordial en el dominio de las plantas alimentarias. Emerge el problema de la conservación de los recursos genéticos de parientes “salvajes” de plantas cultivadas, de variedades locales, o variedades de origen que han permitido la creación de variedades comerciales. Como las colecciones de recursos genéticos son esencialmente controladas por los países del norte, mientras que la biodiversidad se encuentra en los países del sur, la conservación de los recursos genéticos se confunde con la apropiación de los conflictos de interés entre el norte y el sur. El hecho de que gran parte de la biodiversidad mundial se reconozca contenida en los bosques tropicales, modifica las relaciones de fuerza. Los países del sur son ahora transformados en reservas de la biodiversidad. En el cambio de la concepción de una naturaleza salvaje a la naturaleza útil, la ecología deviene en economía.

3. La puesta en escena de la Biodiversidad en el proceso de la mundialización

En un comienzo, la inquietud fue subrayada por los científicos, luego intervinieron múltiples actores con percepciones e intereses diversos, buscando asegurar la legitimidad y eficacia de su acción. El debate toma ahora una forma prospectiva. Los datos más allá de la realidad empiezan a ser cuestionados y revisados, los daños no son percibidos directamente y nuevos escenarios se confrontan en el diseño de los objetivos de política, instrumentos económicos, marcos jurídicos y

normas de gestión a aplicar. Entre universos controvertidos asistimos a una batalla entre diversas visiones del mundo. Se confrontan imperativos sociales, económicos y ecológicos en la definición del problema que llama a una gestión planetaria. En el curso de las negociaciones que se desarrollan en los encuentros internacionales y gracias a la fuerza de las iniciativas locales se elaboran una serie de compromisos sobre la definición del problema, sobre sus razones de existir, sobre las acciones a interponer y las instituciones que tienen que encargarse. Se concluye que debemos aprender a construir la noción de bien colectivo, a compartir una visión planetaria de fenómenos ecológicos y económicos y a experimentar nuevos modos de acción colectiva, es decir, la gobernabilidad de los bienes comunes.

La erosión de la diversidad biológica aparece, en la escena pública internacional en Río 92. En la Cumbre de la Tierra la diversidad biológica se convierte en biodiversidad, en otras palabras, se pasa de cuestionamientos propiamente científicos derivados de la teoría de la evolución a objetivos geopolíticos e industriales. El Patrimonio Común de la Humanidad, la Soberanía de los Estados sobre los recursos genéticos, los derechos de los agricultores, las solicitudes de patentes sobre la materia viva, las manipulaciones genéticas, los derechos de las generaciones futuras, la protección del conocimiento tradicional, la transferencia de tecnología, el acceso; todos estos términos están inscritos en el lenguaje que oponen diferentes actores a nombre de la protección de la Biodiversidad. Lenguaje que confronta a su vez el rol de los Estados, el modelo de desarrollo económico y los antagonismos Norte-Sur (Aubertin et Al, 1998)

Pero esta aparente oposición de visiones de mundo, en realidad impone una uniformización de representaciones de modelos de Protección de la Diversidad, en tanto exige una redefinición de las relaciones entre los hombres y la naturaleza a tono con la nueva administración industrial y los usos políticos de la tecnología en relación a esta misma naturaleza más que nunca convertida en mercancía, por tanto sujeto de reelaboraciones jurídicas, económicas y comerciales: la erosión de la biodiversidad participa así en el proceso de la mundialización.

La construcción social de los problemas ambientales nace, según Aubertin, de la confrontación entre prácticas globales que tienen las siguientes etapas características:

- Primero, el problema de la “biodiversidad” global aparece una vez que ciertos científicos expresan su inquietud sobre los ritmos de extinción de la especie de los bosques tropicales. En ese momento la diversidad biológica se convierte en biodiversidad.
- De igual manera con lo que sucede con el cambio climático, el mundo industrial está listo para imponer sus definiciones sobre el problema y sus soluciones bajo la forma de una opción tecnológica. El desarrollo de la genética y el comercio internacional implica nuevas formas jurídicas y nuevas formas de gobierno de los ahora si “bienes de la humanidad”. La biodiversidad es reducida a los recursos genéticos.
- El desconocimiento de los fenómenos y la necesidad de actuar en la urgencia conduce a la búsqueda de acuerdos institucionales y a la elaboración de una convención colectiva. Una nueva constitución de la “biodiversidad”. La Convención sobre la Diversidad Biológica. Así, en la Conferencia de Río, la batalla de posiciones antagonistas crea una forma de *statuts quo* jurídico, que deja libre curso a la mercantilización de los recursos genéticos. Se inauguran los contratos de acceso y distribución de beneficios. Después de la regulación jurídica, la regulación mercantil y las relaciones contractuales puede comenzar a jugar. En confrontación con la vida, la economía impone de nuevo la soberanía de las cosas muertas.

B. La Dimensión Cultural de la Biodiversidad: Biodiversidad, Sociobiología y Diversidad Cultural

“Hay una necesidad de un dialogo detallado y la colaboración entre aquellos que planeamos el futuro de la biodiversidad desde lejos y aquellos pueblos culturalmente diversos, que saben lo que significa vivir con la biodiversidad por un largo tiempo. El foco... debe estar cada vez mas en el foco de la ciencia y la política gubernamental, orientados por el peso de los impulsos altruistas de la empresa privada.” (8)

“¿Porqué, después de 500 años de exclusión y abandono de Occidente, nuestros territorios son valorados como Biodiversidad y nuestro conocimiento ancestral comienza a ser reconocido a nivel internacional? ... ¿Cual es el interés?” (9)

Reconstruir la génesis de la Política de Biodiversidad implica recuperar las conversaciones entre “aquellos que planean el futuro de la Biodiversidad desde lejos” y aquellos “que saben qué significa vivir con la biodiversidad por un largo tiempo”. Conversaciones que en lenguaje de Maturana, significa un fluir de interacciones recurrentes que constituyen un sistema de coordinaciones de conductas hacia consensos en el momento en que estas tienen lugar y cuyos participantes impulsan cambios estructurales que modulan sus propias dinámicas. En este caso, creemos que mas que conversaciones existe un monólogo entre “aquellos que planean el futuro” sin aquellos “que saben que significa vivir de la biodiversidad”. Planteamos también aquí que todo debate global surge de preocupaciones domésticas. Estas emergen en la agenda pública de acuerdo a las condiciones de fuerza o persuasión que tienen ciertas comunidades de interés para imponer sus formas de pensar e imaginar el mundo. Ellas influyen a su vez en la orientación de agendas “denominadas” globales que se revierten a su vez de líneas de política que se implementan en otras mas subordinadas. Ello ocurre en el caso de las representaciones de la biodiversidad que emergen en los Estados Unidos desde 1988, y su cercanía con las interpretaciones que se implementarán en el tercer mundo.

Con la idea de difundir un enfoque global de los problemas ambientales, se parte de una representación evolutiva del problema biológico. La ecología de la evolución se consolida y con ella la sociobiología. El número de variables aumenta. El tiempo y el espacio son introducidos en los modelos ecológicos.

La consideración del hombre “factor de perturbación” a un actor de su medio ambiente puede potenciar esta evolución: El acercamiento entre ciencias naturales y sociales permiten considerar más allá de la esfera del bioma, la gestión de la biosfera al servicio de la humanidad, lo que significa un nuevo enfoque disciplinar: la sociobiología.

En ese sentido Wilson confronta la sociología y las otras ciencias sociales, por cuanto, según el, estas no responden a la necesidad de comprender el enfoque genético en el estudio de las sociedades

humanas en sus diversos niveles de complejidad. Para la sociología se refiere a comportamiento humano a través de descripciones empíricas de fenómenos extremos y con “intuición” y “sin bases” ni referencia a explicaciones evolutivas en el sentido genético. Con la emergencia de la sociobiología, estas, son consideradas las últimas ramas de la biología esperando a ser incluidas en la gran « Síntesis Moderna », como se le denomina la teoría evolucionista neodarwinista, donde cada fenómeno es tasado por su significación adaptativa y luego relacionado a los principios básicos de la genética de poblaciones. Una de las funciones de la sociobiología es entonces la reformulación de las fundaciones de las ciencias sociales en la manera en la cual estén sujetas a esta gran síntesis, donde las ciencias sociales puedan ser biologizadas. (Wilson, 1975(2000): 3,4) La obra *Sociobiology, The New Synthesis* es ganadora dos veces del premio Pulitzer y se constituye, entonces, en la ciencia del estudio sistemático de las bases biológicas del comportamiento humano. Pero la disciplina también concierne el comportamiento social del hombre actual y las características adaptativas de organización de las más primitivas sociedades contemporáneas.

Revisando las organizaciones de los insectos estudia y compara los procesos de optimización evolutivos con notable precisión asociados a individuos con tendencias cooperativas. Señala que los frutos del cooperativismo dependen solo de las condiciones particulares del medio ambiente y están disponibles solo para una minoría de especies animales en el curso de su evolución. ¿Cómo estudia este comportamiento social?

Entendiendo primero la demografía, que da la información vital sobre crecimiento y estructura de edades y segundo por la estructura genética de las poblaciones. Ello permite saber sobre tamaños poblacionales en un “sentido genético” y la cantidad de flujo genético entre ellos para poder prever sus comportamientos. El principal objetivo de su teoría de la sociobiología, es la habilidad para predecir e intervenir respecto de las características de organizaciones sociales a partir del conocimiento de los parámetros poblacionales combinados con informaciones sobre las limitaciones al comportamiento impuestos por la constitución genética de las especies. Ello podrá generar nuevos fenómenos de exclusión y discriminación al ordenar el mundo de acuerdo con los parámetros de las poblaciones humanas, el conocimiento de la historia evolutiva de las especies, de su carácter y de su ambiente. Y esta evolución de parámetros es clave para entender el proceso de selección natural, como el proceso por el cual ciertos genes ganan una mayor representación en las generaciones siguientes respecto de otros genes localizados en las mismas posiciones en los cromosomas.

De esta manera se podrá intervenir. Cuando nuevas células sean “manufacturadas” en cada generación los genes ganadores serán empujados aparte y reorganizados para realizar nuevos organismos que tendrán una mayor proporción de los mismos genes.

En el proceso de selección natural cualquier recurso que pueda insertar una mayor proporción de ciertos genes en una generación siguiente contribuirá a caracterizar las especies. De esta manera Wilson explica como el control o manipulación sobre estos “inventos” o artificios permitirán la sobrevivencia del individuo, así como sus tendencias altruistas. Entre más complejo sea el comportamiento social de un organismo, agregado a las técnicas de genes para que se auto repliquen, el altruismo según él, se convertirá entonces en relevante y puede incluso aparecer en formas exageradas.

“el altruismo puede evolucionar por selección natural. Si los genes que causan el altruismo son compartidos por dos organismos que provienen de la misma descendencia, y si el acto altruista de un organismo aumenta la contribución conjunta de estos genes a la próxima generación, la propensión al altruismo se puede expandir al Polo genético” (Wilson, 1975 (2000):3).

Con la idea de una nueva sociedad altruista modificada en los laboratorios se recrea un aparentemente nuevo paradigma científico, orientado por las doctrinas racialistas (Taguieff, 1998: 8) que fueron construidas desde el siglo XVIII en Europa. El racismo evolucionista del darwinismo social de Gustave Le bon, comparaba la « lucha de razas » como la « lucha por la existencia », derivada del proceso de selección natural. Con el proyecto eugenista utópico que soportaba la idea del mejoramiento de la raza y la cultura se consolida a fines del siglo XIX, la idea de que la raza podía ser creada y recreada y el Estado debería controlar la unión y la procreación a partir de una « orientación diferencial ». En su obra sobre la evolución de las teorías racistas, Taguieff le da un nombre al nuevo determinismo neoracista en Estados Unidos y Europa del siglo XXI: Basado en el par « conflicto de culturas » o « choque de civilizaciones » el determinismo biológico-racial viene a ser substituido por el determinismo étnico-cultural. Emerge así la nueva « genética social » asociada al reduccionismo genético que legitima nuevas formas de discriminación. Desde esta perspectiva se podrán explicar las inequidades sociales a partir de las características físicas de los individuos en situación « deplorable » y construir así nuevas formas de discriminación. Pensamos que esta construcción del determinismo biológico-cultural determina la implantación en el Tercer Mundo del discurso de la Biodiversidad.

Bajo este nuevo paradigma tecnológico, emerge el proyecto Genoma Humano, en los años ochenta, el cual busca estudiar el conjunto de la información genética contenida en la molécula de ADN, para la cual se hace necesario obtener muestras de sangre en 500 comunidades étnicas, casi el 10% de aquellas que son reconocidas en el mundo. La preservación de sangre de “poblaciones exóticas” en los laboratorios, se hace a nombre del mejoramiento de la biología, de la necesidad de cartografiar los 80, 000 genes humanos para identificar las causas genéticas de las enfermedades y sus formas de intervención y reconstruir la historia de las migraciones de las razas en el mundo. En el marco de este proyecto las comunidades de comunidades exóticas a intervenir en las expediciones botánicas en el siglo XXI, no se concerta. Sus muestras de sangre son obtenidas u vendidas en laboratorios sin su consentimiento, tratadas como simple materia prima, fuente de información primaria a ser apropiada por los laboratorios. Esta nueva cruzada por el acceso, a estos nuevos “recursos” así como el conocimiento tradicional sobre las propiedades medicinales de las plantas que estas comunidades poseen, da lugar a un gran debate en torno a una nueva fase de explotación, discriminación y desposesión de las comunidades del tercer mundo. En ese contexto se empieza a pensar en la necesidad de una regulación para asegurar este libre acceso y apropiación que se concreta en la Convención de la Biodiversidad en Río 92.

Una de las fases previas para la institucionalización previa de este encuentro forzoso entre la dimensión biológica y la dimensión cultural de la biodiversidad, tiene lugar en el encuentro Biodiversidad y Cultura auspiciado por la Asociación americana para el Avance de la Ciencia, la Agencia Americana para el Desarrollo Internacional, y el programa de Apoyo a la Biodiversidad del

Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) (Oldfield L, 1991) en el Departamento de Vida Salvaje y Ciencias de Pesca en Texas A&M, NATO en 1988. La Diversidad Biológica (término adaptado en diferentes paneles y grupos de trabajo que producían los reportes a la Oficina de asesoría Tecnológica del Congreso de los Estados Unidos) da lugar a la necesidad de abordar el “problema” de la integración de la conservación de la diversidad biológica y su relación con las comunidades indígenas del tercer mundo.

La idea de la promoción de métodos para mantener y utilizar la biodiversidad por el beneficio de la humanidad implica considerar que la ciencia llamada occidental no es suficiente: ella no tiene todas las respuestas a los problemas que se derivan del enfoque de desarrollo económico trazado. Por esta razón es necesario reconocer “los conocimientos de las comunidades tradicionales o el conocimiento de los pueblos nativos” que se encuentran “en la base” de la sobrevivencia primitiva, donde se encuentran las especies, las técnicas de cultivo y una lógica diferente de manejar los ecosistemas.

En este encuentro entre ciencia y cultura, la atención debe centrarse en el acercamiento, análisis, decodificación y evaluación de los conocimientos locales utilizados por diversas poblaciones locales que han mantenido los recursos naturales durante siglos. El interés por la naturaleza exuberante y el salvaje primitivo se torna en el conocimiento que aporta el nuevo “nativo ecológico” al servicio de la civilización.

En este sentido, la palabra cultura se asocia a técnicas de protección tradicionales de concentraciones de diversidad biológica. El sentido de la protección de la biodiversidad se reconfigura: la Biodiversidad estará mediada por la relación entre conocimiento, técnica y capital. Es a partir de este encuentro entre ciencia, economía y tradición que se plantea un nuevo contrato entre países ricos y pobres en biodiversidad. A partir de allí se justifica el impulso a la investigación de la biodiversidad en los países en desarrollo, puesto que se reconoce que no se conoce el 80 % de las posibles propiedades de las plantas y tampoco la variedad genética de los pueblos del sur. El capital social, la cultura y la confianza se ven instrumentalizadas al servicio de un nuevo paradigma tecnológico y de control.

1. Relaciones de Poder entre dos Sistemas de Innovación: Conocimiento Científico y Sistemas de Conocimiento Tradicional Indígena.

“Cada parte contratante del CDB conviene en Respetar, Preservar y Mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades autóctonas y locales que encarnan modos de vida tradicionales, presentando un interés para la conservación de la diversidad biológica... deberá favorecer un acuerdo entre los depositarios de esos conocimientos y estimulará la distribución equitativa de las ventajas derivadas de la utilización de estos conocimientos, innovaciones y prácticas”. (UNEP, 1994: Art. 8j)

Ya habíamos indicado la creciente importancia de la Biodiversidad vegetal para el desarrollo de las nuevas tecnologías en el nuevo paradigma productivo. Con la Biodiversidad cultural, el conocimiento, denominado “tradicional” se convierte en el elemento clave para la objetivación de la

fuerza de trabajo, cuyo componente “intangible” base de la información, deviene en la síntesis codificada de prácticas históricas que agregan valor en la producción de materia viva, a ser estudiados y apropiados a nombre de la Ciencia a través del sistema de patentes.

La Ciencia se convierte, entonces, en una institución intelectual con una gran influencia en la vida humana, las relaciones con el medio ambiente y los sistemas de valores y de explicación de los fenómenos. Sin embargo esta reducción de la ciencia no es sino la expresión de un sistema de conocimiento entre otros, contenidos en un gran espectro de formas de organización que se constituye en una herencia intelectual que comienza a atraer la opinión pública mundial (Nakashima, 2000: 432). Desde esta expresión de Ciencia las nociones de “conocimiento tradicional”, “conocimiento indígena”, “conocimiento intangible”, “conocimiento ancestral”, se expresan como lo “lo tradicional”. Como un conjunto de conocimientos, innovaciones, prácticas de comunidades indígenas y locales que entrañan estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica”, (UNEP, 1994: 12) son entendidas como una acumulación y transmisión temporal de prácticas de pasadas (antiguas) generaciones. Esta visión esencialista, pero igualmente vaga, evidencia la importancia de sistemas de conocimiento homogéneos, pareciendo reforzar los lazos entre comunidades indígenas. Esta actitud termina por excluir la percepción de la extensión local de conocimiento producido por quienes no se consideran necesariamente “representante indígenas”; son ellas las poblaciones campesinas, colonos, en África, Asia y América Latina que construyen prácticas y sistemas de conocimiento particular. El sello “Indigenous Knowledge” designa apenas uno de los pueblos concernidos, no siendo tan claro, quien es el indígena y quien no. Adaptar este sello a las realidades de América Latina y en Colombia en particular, un país en su mayoría mestizo, reduce la concepción de sociedad, excluyendo otros grupos que tienen también una historia particular de asentamientos y de prácticas productivas. Para algunos grupos en África, por ejemplo, el término indígena tiene una connotación de opresión colonial (Nakashima, 2000). Para algunos el conocimiento local o conocimiento rural tiene más relación con poblaciones de pescadores, campesinos, colonos, además del indígena cuyo conocimiento expresa formas históricas de producción y de interacción con la naturaleza lo que expresa su complejidad, versatilidad y lógicas internas. Entonces la mayor debilidad de la expresión “conocimiento tradicional” es la ausencia de su especificidad, de manera tal que puede ser utilizado con diferentes connotaciones del lenguaje.

a) ¿Que es el Conocimiento Tradicional?

“Cada planta tiene un espíritu, lo que se quiere patentar es la planta y no el espíritu, ¿Como patentar el espíritu?” (10)⁶

El Conocimiento Tradicional abarca tipos muy diversos de conocimientos y representaciones. Estos pueden ser diferenciados por algunos de acuerdo a su uso potencial o real, el nivel de codificación, la forma de posesión, En el lenguaje del Convenio de la Biodiversidad, por ejemplo, los conocimientos no son otra cosa que información, bases, códigos, sistemas de interpretación: sobre el uso de materiales biológicos y otros que son destinados para los tratamientos médicos y la agricultura, para procesos de producción, diseños, literatura, música, rituales y otras técnicas y artes. Este conjunto incluye información de carácter funcional, estético y religiosos contenidos en,

procesos y productos que pueden ser utilizados en la agricultura o en la industria, así como aspectos intangibles de valor cultural (Correa, 2001:3)⁷.

Algunos conocimientos tradicionales son codificados, o sea, formalizados de alguna manera (por ejemplo, en los diseños textiles o la Medicina Tradicional Ayurveda) o patentados como el yagé “planta sagrada” de los indígenas de la América Andina. No obstante, una gran parte de ellos no ha sido codificada, o tácita, tal como en los casos de medicina “popular”, “tribal” e “indígena”, la cual se basa en creencias, normas y prácticas tradicionales, acumuladas durante experiencias de prueba y error, éxitos y fracasos en el ámbito cotidiano y que han sido transmitidos de generación en generación mediante la tradición oral.

Los conocimientos llamados tradicionales pueden ser individuales (por ejemplo, prácticas y rituales curativos), o estar a disposición de todos los miembros del grupo (“conocimiento comunitario”); por ejemplo, el conocimiento de remedios herbales caseros que poseen millones de mujeres y ancianos. Pueden tener valor comercial cuando su aplicación, especialmente si la distribución de productos se efectúa mediante canales comerciales. Se entiende que estos conocimientos son utilizados en su contexto local/tradicional/comunitario.

Frecuentemente se presentan componentes espirituales en estos conocimientos que son característicos de cada comunidad. El conocimiento que no puede ser utilizado más allá de su contexto comunitario, tiene poco o ningún valor comercial, a pesar del valor que pueda tener para la vida de la comunidad originaria

En resumen, el concepto, conocimiento tradicional incluye información de diversas clases y funciones que ha sido desarrollada en tiempos ancestrales, pero que está sujeta a mejoras y adaptaciones contemporáneas por la biología moderna. Estos conocimientos se expresan de manera tanto documentada como no documentada y pueden tener valor comercial, dependiendo de su uso potencial y real.

Desde el punto de vista de algunos representantes indígenas, cada planta conlleva un espíritu. Para ellos uno de los problemas de los sistemas de apropiación intelectual radica en la falta de consideración sobre el carácter espiritual e integral de la producción de conocimiento. Se busca acceder para procesar y apropiar la base genética no el espíritu. En este contexto el carácter sagrado de este conocimiento no ha podido encontrar una traducción en los lenguajes llamado por ellos “occidental”. El conocimiento, es un bien común, “se le da a todo el mundo”; esta afirmación impulsa, la apertura a su acceso. Pero también afirman que “el conocimiento no se le da a todo el mundo, la gente tiene que estar preparada para recibirlo”....ello implica una instrucción, además porque también puede ser concebido como instrumento de guerra, concepción que es igualmente indígena y parte de sus prácticas tradicionales no tan armoniosas y racionales como quisiera Wilson. La posición de algunos representantes indígenas, por ejemplo no niega la valoración y la utilización del conocimiento lo que se confronta son las formas la apropiación, negociación y la comercialización del conocimiento como un objeto mercantil, desprovisto de todo contexto.

Algunos líderes Indígenas en Colombia recientemente han considerado necesario tratar de entender e interpretar la noción de conocimiento tradicional aplicado para ellos de una manera tan arbitraria y sin ningún tipo de análisis etnológico, lingüístico o cultural por parte de las llamadas culturas dominantes. Aprovechando la posibilidad de traducción a través del estudio de la lingüística, algunos se preguntan como los “occidentales” reconstruyen el lenguaje que los designa como

“tradicionales”. En la posibilidad de una traducción para el mundo Occidental, por ejemplo una líder Sikuaní, en los Llanos Orientales de Colombia, realizó un análisis de la traducción de las concepciones indígenas reconociendo que es a partir de la idea de lenguaje y habla que surge la manera como se comunica y se recrea una cultura. Así, el “entendimiento” siguiendo a la real Academia Castellana, se asemejaría al, “pensamiento expresado por palabras que es además juicio y opinión”. Entonces “¿Que es el pensamiento indígena?” ¿Donde se construye? Este pensamiento, tiene sentido a partir de una determinada cultura y Rosalba Jiménez lo reconstruye en el marco de la cultura Sikuaní que expresa “El corazón como el órgano donde se origina el pensamiento” (Jiménez, 2002) (11). Desde la visión del “pensamiento” indígena, la noción de conocimiento tradicional, que se pretende imponer en las Convenciones Internacionales, obedece a una visión antropocéntrica y racional que rima con la noción de progreso y conocimiento coherente con los sistemas sociales de explotación de la naturaleza. La visión de pensamiento ancestral indígena estaría más relacionada con la conservación equilibrada del medio ambiente, lo que no excluye la noción de conflicto y guerra. Desde esta perspectiva el ambiente sería una interpretación de un “contexto integral y totalizante, que se categoriza por mundos superpuestos e interrelacionados así: el mundo subterráneo o el mundo oscuro, el mundo verde-azul, el mundo blanco o resplandeciente que está determinado e identificado con su pensamiento, reflejado en la lengua nativa de cada pueblo” (Jiménez, 2002). En ese contexto, el lenguaje la Biodiversidad es un lenguaje ajeno, que se compone de múltiples partes y sistemas que fracturan el sentido de la integralidad indígena entre espíritu y cuerpo.

Entonces, el entorno ambiental desde algunos pueblos se asemeja más bien a la expresión de la degradación histórica producida por la intervención “occidental” que recuerda las misiones de colonización religiosa, la intervención violenta de empresas de extracción mineral, vegetal y animal (quina, batata, caucho, pieles de aves, tigrillos y babillas), la devastación de los bosques con los proyectos de “desarrollo agrario” y “desarrollo alternativo” en áreas consideradas como “baldíos”, la guerra y el desplazamiento de las comunidades,

“los Sikuaní, emigraron a las selvas del río Guaviare, y algunos fueron engañados, con la oferta de comprarles la tierra con pago de escopetas viejas, bicicletas, utensilios de cocina, trago, como en el caso del Sarare, Arauca” (Jiménez, 2002).

Si bien convergen con los paradigmas de etnodesarrollo que han generado las nuevas políticas de protección del ambiente, asociados a la creación de resguardos de comunidades étnicas, para preservar los ecosistemas como “garantía de la conservación del agua, el bosque y la diversidad, pues “son la garantía actual”, son conscientes de que “estas medidas no dan garantía a la protección de los pueblos. De igual manera las medidas de propiedad intelectual solo buscarían proteger los “conocimientos codificados” y no los pueblos.

En este sentido el saber occidental capitalista entendido como saber científico, “es visto como un saber fragmentado, especializado acorde con la idea de industria, extracción y explotación. En contraste, el contexto “integral y totalizante” de la cosmovisión indígena expresa un mundo específico, asociado en cada idioma y lengua, como por ejemplo “en la concepción del mundo de los seres del agua, o bien del mundo oscuro entre otros”.

“Son concepciones que se dan desde una visión integral, donde el dueño de estos recursos no es el hombre, porque como ser viviente es también parte de este. Por lo tanto el no puede disponer de estos recursos porque debe solicitar permiso para hacer uso de ellos a los dueños espirituales que los controlan, que para los Sikuani, son los AINAWI y AJEWI, espíritus de energía negativa para el control territorial ante el humano cuando este abusa de los seres que en el están y cuando no cumplen con las leyes naturales, contenidas en cada ley de origen de cada pueblo indígena” (Jiménez, 2002).

b) ¿Que relación entre lo “científico” y “otros” sistemas de conocimiento?

“No estamos de acuerdo en la distinción entre componentes tangibles e intangibles de los recursos genéticos... Así mismo se hace necesario discutir... los principios de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas antes de hablar de la distribución equitativa de beneficios”... “consideramos importante recalcar que no estamos de acuerdo con la aplicación de los regímenes de derechos de propiedad intelectual a las distintas formas de vida ni al conocimiento tradicional asociado”. (Muelas, 1996)

Para muchos científicos de la biofísica y la industria farmacéutica y la alimentación, la necesidad de investigar y sistematizar el conocimiento tradicional, se convierte en una necesidad para el desarrollo científico. En lugar de plantear la construcción del objeto, de un objeto que habla (Bourdieu, 1973: 57), de una ciencia que se construye construyendo su objeto, se impone un “objeto” real preconstituido por la percepción particular de un sistema de relaciones expresamente construido, como totalidad de pensamiento acorde a un punto de vista, un método, un esquema mecánico apenas transpuesto. El empresario-científico necesita encontrar nuevas variedades de cultivos indígenas con ciertas características, nuevos agentes activos de plantas medicinales, antiguas técnicas locales adaptadas e ecosistemas locales para que el verdadero “espíritu científico” a través de la biotecnología lo ordene y clasifique.

Los enfoques llamados “científicos” en el marco de las negociaciones sobre biodiversidad, tienen otra limitación para el análisis del conocimiento tradicional. El conocimiento así como la diversidad biológica es valorado con respecto a su “utilidad” y con ello a su posible rentabilidad, dejando de lado el contexto cultural que considera una superstición o creencia. Olvidando las prácticas sociales e históricas de producción de conocimiento local se impone un esquema de interpretación tomado del orden físico y biológico, tratando de desarrollar una filosofía inadecuada de la vida social con base en una apariencia de explicación. Esta visión dualista sobre el rol y el aporte de los “otros” conlleva una relación subordinada que no considera para nada revisar el mundo de los “científicos” en el sistema capitalista.

c) Plantas Medicinales, ¿Porque son Importantes?

El conocimiento tradicional e indígena, se convierte en la materia prima, argumento que sustenta el desarrollo de nuevas variedades vegetales y especialmente de la seguridad alimentaria a escala global. Debido a que el desarrollo de las plantas medicinales descansa en la sabiduría de los pueblos indígenas surge, de parte de los investigadores, la preocupación por sistematizarla y “protegerla” a través de la propiedad intelectual de sus empresas, y así proteger la inversión privada altruista en la discusión sobre la repartición de beneficios. Bajo el referente de la seguridad global, se establece

entonces, que además de la dependencia de los países ricos respecto de la biodiversidad agrícola del tercer mundo emerge una nueva dependencia: la de la medicina tradicional. El 80% de la población mundial, emerge como dependiente de la medicina tradicional para tratar sus dolencias (The Crucible Group, 1994 (1995)). La pérdida de la Biodiversidad entraña serios riesgos para el desarrollo de la medicina, puesto que mas de 2/3 partes de las especies vegetales del mundo se originan en países en Desarrollo. Las plantas devienen así en una fuente especialmente importante para las medicinas.

La importancia del mercado mundial de medicinas a base de plantas, se empieza a medir en 43 mil millones de dólares americanos, con tasas de crecimiento anual entre 5% y 15%, según algunas estimaciones. La OMS considera que China va a la cabeza en el campo de la medicina tradicional, desde hace varios miles de años, pero en el año 1999, este concepto ya comienza a generar un ingreso de alrededor de 5 mil millones de dólares en el mercado internacional y de mil millones de dólares en el mercado interno. Se calcula que el mercado europeo alcanza los 11.90 mil millones de dólares (de los cuales Alemania da cuenta de 38%, Francia 21% y el reino Unido 12%) en el año de 1999. Además, se reconoce la importancia de los recursos biológicos para el desarrollo de los fármacos, como en el tiempo de la farmacia real de la Corte Española (Correa, 2001:3). De ahí la importancia de la promoción, preservación y protección de esos conocimientos.

En la actualidad, en muchos casos las comunidades indígenas y locales consideran que ya no poseen y controlan las plantas tradicionales de hecho, muchos de estos recursos han sido colectados y guardados en bancos *ex situ* de semillas controlados por los países industrializados y en los Centros de Investigación agrícola: El 70% de las semillas recogidas en grandes colecciones de germoplasma y depositadas en los Estados Unidos (a las cuales los países del sur no tienen acceso) contribuyen con solo los genes de 15 cultivos principales a las ventas de mas de 10.200 millones de USD (Rafi, 1994). Gracias a las políticas de conservación *Ex Situ*, que se han fomentado, las políticas de conservación se dirigen a la extracción de la biodiversidad, en parques naturales y reservas en paraísos y sus recursos se quedan en los bolsillos de las Ongs menos altruistas las cuales vienen a ayudar a imponer las directivas de los modelos de conservación en un mundo completamente imaginado por ellos: Con el discurso de la Biodiversidad, la comunidad indígena se reconoce únicamente como un recolector de información y de guardián de los bosques, un instrumento de “codificación” de información a ser sistematizado.

2. El valor del a cultura tradicional desde la sociedad "civilizada"

La presentación de una dualidad entre cultura y ciencia parece responder a la inquietud respecto de una sociedad dominante que asume que las sociedades subordinadas tienen algo que ofrecer. Lo que justifica la reinvencción de una imagen ancestral a la medida de la imagen escenificada de su relación con la naturaleza. La nueva invención de la naturaleza y del tercer mundo (Escobar, 1996) expresa un modelo de estudio de lo natural, nuevas y viejas historias se traslapan. Los olvidos, el arrasamiento de las culturas de las entonces incipientes sociedades disciplinarias del siglo XV no son escenificados.

Asumiendo toda una historia evolutiva desigual, en la cual solo los mas aptos resisten y algunos remanentes de nichos “ancestrales”, desde la historia del Pleistoceno pasando por el *Homo sapiens* hasta la historia de las interacciones entre el hombre y su medio, Darwin es de nuevo invocado. En ese nuevo marco de representación de reconstrucción identitaria, los recursos

biológicos y los servicios obtenidos de la madre naturaleza son de nuevo considerados el producto de la evolución del hombre así como de sus ecosistemas y sus estilos de vida. De esta misma manera se reconoce la influencia de culturas indígenas en regiones donde se desarrolla la agricultura tradicional. Sin embargo se reconoce que sus métodos y prácticas pueden contribuir a la evolución de nuevas especies con propiedades y características diversas para la agricultura y la alimentación. A través de varios trabajos de investigación (Oldfield, Alcorn, 1991) se observa que algunas tradiciones culturales han sido efectivas en la conservación de “acervos genéticos”, a través de la interdependencia entre plantas y animales. Los trabajos de los antropólogos son de nuevo revisados y la cultura se vuelve cómplice del capital.

a) El Aprendizaje social de la protección de la Biodiversidad

Con el discurso de la Biodiversidad se establece entonces un nuevo reencuentro entre el viejo y nuevo mundo: Se reconoce que las culturas tradicionales y los recursos genéticos aparecen amenazados por la expansión de las sociedades modernas e industrializadas. La extinción de las llamadas “sociedades pequeñas” se considera una práctica milenaria acelerada por la tecnología occidental. La crisis global de la pérdida de la diversidad biológica y con ella la pérdida de los conocimientos ancestrales supone evaluar los modelos de desarrollo y las practicas productivas; por lo tanto un nuevo paradigma productivo deberá ayudar a superar la “gran catástrofe de nuestro pasado geológico: la extinción de las especies en los pasados 65 millones de años” (Wilson, 1988) (12).

Cabe señalar que si bien una de las conclusiones del primer seminario sobre Biodiversidad que compartimos plantea que: “la conservación global de la diversidad biológica depende de la sobrevivencia y el bienestar de las culturas aborígenes”, en los presupuestos hacia la construcción de un programa global de conservación, el objetivo final del pueblo “de la biosfera” consiste en la salvación de la humanidad a través del rescate, sistematización y comercialización del conocimiento del “pueblo ecosistémico”, no en su sobrevivencia y bienestar. El primero, busca continuar decidiendo cómo, cuándo y para que debe utilizarse la biodiversidad y el segundo orientado pro el primero deberá cumplir su papel como guardián de la biodiversidad y de la base de datos para los sistemas de información, antes de que desaparezcan sus comunidades. La relación entre los dos pueblos debe pasar por un acercamiento a la biodiversidad desde la etno-biodiversidad, en una primera fase, como posibilidad de innovación tecnológica.

b) Porque mantener la Biodiversidad?

Tres argumentos sostienen la necesidad de sostener la biodiversidad desde el mundo de “los que saben”: la seguridad, la identidad y una cierta interpretación ética.

(1) El argumento de la Seguridad

Este argumento sido explorado desde antes de los años ochenta, se soporta sobre el valor de los recursos genéticos para la sobrevivencia de la humanidad a través del buen funcionamiento del equilibrio ecosistémico, de la biosfera en general. La justificación económica que se sustenta tiene que ver con la dependencia de la población de la alimentación, fibras y bienes derivados de formas

domésticas y salvajes. El futuro de la alimentación depende del desarrollo de nuevas variedades de plantas y de animales a partir de la experimentación de las antiguas. La seguridad de la vida es el valor de la diversidad biológica en un contexto de cambio climático y crítico y esta seguridad se obtiene a través del mejoramiento genético y el conocimiento asociado a través de la biotecnología.

(2) El argumento Ético

El argumento ético se sustenta en el mismo derecho de sobrevivir de cada especie, condena la persecución humana que representa la extinción de otras especies: o el terrorismo vegetal. Piensan que el destino de la humanidad futura depende de la acción de la humanidad presente. Pero, considerando que no está bajo el control del hombre el proceso de extinción de las especies, sí se le puede responsabilizar de bajar las tasas de extinción que afectarán las bases de la evolución.

Aquí, los expertos encuentran dificultades para sustentar este argumento, el hombre no sabe aún cuantas especies están en vía de desaparición y cuántas existen en el planeta. Se deduce entonces que es necesario trabajar con aquellos con quienes se puede ver, clasificar y catalogar la biodiversidad, con aquellos que conocen los ecosistemas y viven la biodiversidad. Pero, si trabajamos con ellos, ¿los otros tendrán esperanza de sobrevivir? ¿Quién decide quienes pueden sobrevivir? ¿Quién decide cuales son las formas claves de la sobrevivencia humana? Tal parece que la última década, bajo el referencial de la seguridad, son los biólogos y antropólogos americanos y los economistas del Banco Mundial quienes deciden.

Parece evidente, pero no es completamente demostrable, la disminución de las áreas de bosque húmedo tropical, al igual que las ciénagas y sus comunidades. Y también que las estrategias de conservación adelantadas en los 70s en los países tropicales no las pudieron evitar, simplemente porque no se consideró al hombre y su realidad histórica. Lo que no se relaciona nunca son las condiciones de vida de esas comunidades y las historias particulares, de aquellos que sobreviven apenas en la “exuberancia” de la biodiversidad. Lo que demuestra la incapacidad y arrogancia científica de los pueblos de la biosfera para comprender la realidad de los otros.

(3) El argumento Cultural

(4)

El argumento que se esgrime desde la cultura tiene que ver con la idea de amenaza de la pérdida del conocimiento tradicional (Indigenous knowledge o Conocimiento Indígena) asociada a la eliminación de los pueblos tribales. La respuesta a este planteamiento consiste entonces en catalogar, registrar y guardar el conocimiento indígena antes de que desaparezca. Pero no se atiende el problema mismo de supervivencia, sus procesos históricos, sus luchas por el territorio. En lugar de atender sus necesidades se plantea construir mecanismos de información sofisticados (Clearing-House Mechanism), información para ser manejada *Ex Situ* para el avance de la ciencia. La solución no está en dotarlos de mejores condiciones de vida sino en clasificar, codificar y seleccionar los usos y el conocimiento antes transmitido por vía oral. Esta posición de una aparente “simpatía cultural” esta relacionada con aquella denunciada por Crosby (1986), la cual sostenía que eran los científicos quienes debían señalarles a los Samoas cuales especies era necesario conservar y como debían relacionarse en sociedad. Esta idea asociada al “imperialismo ecológico” empieza a ser recogida por la nueva sociedad del control.

CAPITULO II

II. LA GOBERNABILIDAD DE LA BIODIVERSIDAD. La construcción del programa de conservación biológica y cultural del planeta

A. La conservación de los pueblos marginales y su inserción en la economía global

La idea de proteger la Biodiversidad para los “rurales pobres” parece expresar un consenso universal. Todos estaríamos de acuerdo con la idea de conservar la biodiversidad para las generaciones futuras. ¿Realmente estamos de acuerdo? ¿O más bien asistimos a una crisis de sentido? La discusión liberal sobre las virtudes milagrosas de las discusiones públicas del interés y la producción consensual de normas jurídicas universales no puede entenderse separadamente de la actividad instrumental (producción económica, poder político). La voluntad idealista de fundar un *a priori* de obligación universal para respetar a cada hombre en su dignidad, termina en la aplicación arbitraria de un “hecho racional” que reposa en el mundo de los procesos civilizadores, que evita toda validación ética de procedimientos colectivos. La cuestión para nosotros tiene que ver con la legitimidad de este “consenso” de la representación del problema de la biodiversidad y de su programa de intervención. Esta pregunta surge de intuir la ausencia de sentido democrático y la abundancia de sentido utilitarista en la construcción de las políticas de conservación.

Si “nosotros” (es decir los científicos de los países desarrollados) podemos influir en el crecimiento e hibridación de poblaciones biológicas en áreas ricas en biodiversidad y establecer una motivación ética para conservar la biodiversidad como parte del desarrollo económico ligado al capitalismo, y si, por otra parte, podemos ayudar a la preservación de prácticas de conservación arcaicas existentes antes de la penetración del capitalismo, entonces aseguraremos el futuro de la biodiversidad (Alcorn, 1991: 345)

Este algoritmo presenta sus problemas, como, por ejemplo, en relación con la cuestión del “futuro” y el “bienestar” de las sociedades del tercer mundo. ¿Es que acaso ellos, los pueblos del tercer mundo, que habitan áreas ricas de biodiversidad, tienen todas prácticas arcaicas homogéneas? ¿Cómo definir una práctica más o menos arcaica, más o menos cultural, más o menos indígena? ¿No se continúa reproduciendo la imagen de lo “tropical”, construido por Von Humboldt a Europa? ¿Corresponde al primer mundo decidirlo? De todas maneras, los marcos de acción de aquellos “we”, “nosotros que planeamos el futuro para salvar la humanidad”, orientan un gran programa que se ha implementado en el tercer mundo. Este consiste en tres estrategias fundamentales que debemos tomar en cuenta, los habitantes de los países arcaicos *at home*:

- Se trata de alterar una cultura global, para construir acciones en el tercer mundo, haciendo presión sobre los capitalistas “**para asumir una acción ética respecto de la tierra**”, a través de legislaciones, acuerdos globales y campañas de sensibilización.
- En segundo lugar, insistir (BID y Banco Mundial) para que a las agencias para el desarrollo incluyan una ayuda financiera para fortalecer una **responsabilidad global** frente a la conservación de la biodiversidad.

- En tercer lugar, asegurar que desde el sector privado, las organizaciones internacionales y los individuos, se reconozca la **participación de los pueblos indígenas en las prácticas de conservación de la Biodiversidad**

Estas serían los tres ejes básicos para empezar a discutir la política de Biodiversidad que luego orientaría los cursos de acción seguidos catorce años después. Pero acaso, ¿las decisiones tomadas por los *outsiders* servirán de catalizadores críticos que van a permitir la participación de los pueblos indígenas en su vida “nacional” y contribuir a la conservación del patrimonio cultural de su país? No creemos. Ello apunta a la agudización de la discriminación y desgarramiento social. ¿No tenemos hoy, catorce años después, en uno de los países poseedores de la diversidad de la vida, el récord mundial de muertes violentas, y el empobrecimiento y dispersión de las comunidades indígenas?

Esta llamada a una gobernabilidad que combine:

“la orientación del mercado con el compromiso étnico, como el “puente sólido” entre los intereses de los pobres y las clases que los regulan, el tercer mundo con el primero, la conservación con el desarrollo. Este abismo, como una burbuja repleta de tensión social, tiene relación con el abismo mayor entre las élites que los gobiernan y los intereses de los “bienes comunes”. (Alcorn, 1991: 321)

Esta orientación de política pública desde el norte para el sur, se construye a partir de tres consideraciones:

1. Que la mayor parte de la biodiversidad se sitúa en tierras y aguas utilizadas por pueblos tradicionales, marginales a la economía global. La conservación de los pueblos marginales permitirá su inserción en la economía global. Sin embargo en este supuesto, los procesos de colonización y de economía campesina pasan desapercibidos.
2. Que los antiguos modelos de conservación moderna de Parques Nacionales (últimos vestigios de la ocupación colonial inglesa en África importados a luego a varios países) como sistemas de conservación para los países en desarrollo, no valoran las prácticas tradicionales ni permiten la participación de las comunidades locales en su interior.
3. Que la debilidad del tercer mundo para conservar la biodiversidad tiene relación con la ausencia de reconocimiento de parte de los gobiernos acerca del valor económico de la biodiversidad.

En efecto, subyace un juicio hacia los gobiernos del Sur: se considera que los pueblos indígenas no son reconocidos como ciudadanos en los países que ellos habitan; se sustenta el rol de la comunidad internacional que reconoce que la inversión en conservación de los parques nacionales no ha generado beneficios y ha sido inútil. La responsabilidad recae en los Estados que no han interpretado ética y culturalmente a las ONGs, en la correcta relación entre conservación biológica y desarrollo económico. La urgencia por una acción pública es invocada, bajo el cambio del paradigma conservacionista moderno represor hacia el paradigma mercantil negociador del conocimiento tradicional. La sociedad disciplinaria remite entonces a la sociedad del control. La cual se soportará en dos acciones estratégicas a tomar: (a) “empoderamiento de los locales” y (b) la construcción de una ética global de la conservación más apropiada.

Ello se justifica a partir del reconocimiento crítico de tres momentos del modelo conservador moderno de los 80s, elaborados por sus herederos, ahora defensores de la conservación arcaica (90s) y quienes son finalmente los mismos.

1. Transición entre un consumo arcaico a un consumo en una economía capitalista globalizada: La conservación de los pueblos marginales permitirá su inserción en la economía global

Plantean que las políticas de la conservación han sido orientadas en un primer momento hacia la transición de un consumo arcaico de la naturaleza *hacia una conservación moderna de la naturaleza*. En esta fase, la conservación moderna está asociada a la estrategia de Parques Nacionales Naturales concebidas también desde el primer mundo para el tercero y cuyo objetivo es evitar la destrucción de los recursos biológicos por las actividades humanas atrasadas de los países del sur. Las gentes que allí habitan (campesinos, indígenas) debían ser educados y entrenados por el Estado, los “guarda parques”, para cambiar sus comportamientos salvajes. Los oficiales de Naciones Unidas compartían esta idea: “Si podemos gobernar las personas, bien podemos gerenciar los bosques”. La idea de los campesinos quemando sus parcelas en los bosques, los indígenas cazando y pescando era considerada como una de las prácticas más nocivas de deforestación. En el parque de Gorgona en el pacífico colombiano era prohibido que los pescadores pasaran la noche en la isla, pues podían dañar el paisaje eco turístico. Ellos debían ser reubicados y reeducados fuera de las áreas protegidas para evitar la destrucción del ambiente.

Así, el reconocimiento de una transición en los trópicos de una “conservación arcaica” de las economías locales hacia una consumación de una “economía capitalista globalizada” se convierte en la nueva orientación. Desde esta perspectiva, la *conservación arcaica*, que opera en economías de subsistencia, autolimitará a través de las reglas de juego local, la extracción de los recursos naturales por cuanto las materias primas constituyen su base material. Esta materia prima, ahora convertida en capital y trabajo, como recurso básico de las economías capitalistas, será transformada, a través de la biotecnología, en capital para la investigación y mercancía para el consumo. Así, el consumo arcaico, incompatible con la conservación moderna, se convierte en conservación arcaica de prácticas para la apertura al consumo de capital global

Este modelo de conservación arcaica de pueblos marginales para la economía global, como la alternativa para la protección de la Biodiversidad del mundo, intenta reconocer el consumo de subsistencia de los pobladores locales y sus precarias condiciones de producción como formas de conservación de materias primas que hay que congelar para el bien de la economía capitalista. Así, según Rist (1996), desde esta visión construida vía satélite, nadie podrá impedir que esta premisa se confirme: “Los ricos serán no solamente más ricos y más razonablemente abiertos y comunicantes, mientras que los pobres serán no solamente pobres sino también más encerrados en los vestigios de su historia, encerrados sobre ellos mismos y fanáticos” (Rist, 1996) (8)⁸.

2. La crisis del Modelo modernizador de los Parques Nacionales Naturales en los países tropicales

"I don't understand why Protected Areas aren't working in the Tropics. They work so well here (in the US)". Consultant on biodiversity issues, World Bank, 1991"... "This is our community forest that was just put inside the new national park. No one consulted. We protected this forest before the roads were put in. We set a roadblock on the new road to stop the illegal logging. We caught the district police chief and arrested him for logging. We warned him not to *come again*" (Alcorn, 1991: 317)

La segunda hipótesis de los planificadores modernos de la conservación tiene relación con el análisis de funcionamiento de los modelos de parques nacionales. Se preguntan, ¿porqué si estos sistemas funcionan en Estados Unidos, no funcionan en Colombia? Desafortunadamente no se concluye que simplemente porque no se entienden las complejas dinámicas sociales del país, su historia política, su conflicto social y la mentalidad de sus gobernantes Sin embargo se empieza a evaluar el enfoque modernizador de Parques nacionales, a partir de su prohibición a las prácticas de consumo poco civilizadas y a la designación arbitraria de hábitats a ser ocupados o desocupados. Esta visión moderna niega la importancia de esas prácticas de consumo y manejo respecto de las prácticas del primer mundo que reposan sobre los recursos que los terceros mundos tienen para ofrecer. En otros términos, se plantea que la conservación moderna conlleva la destrucción de las prácticas tradicionales, y con ello la pérdida de la biodiversidad. Con la modernización y autonomización de las sociedades marginales, la economía global estará perdida.

En efecto se recogen las evaluaciones que se realizan a los Sistemas de Parques Nacionales Naturales en el tercer mundo. Por una parte la oposición a las prácticas de conservación tiene que ver con los informes de aumento de tala de bosques al interior de las áreas protegidas, el débil control público en áreas inmensas, y la imposibilidad de sus habitantes de tener la propiedad comunal sobre sus territorios. La designación de áreas protegidas de dominio público es ahora considerada como la expropiación de sus derechos de propiedad y de autonomía, lo que ha contribuido a la expresión de "*paper parks – angry villages*" de Alcorn. Este es el argumento que comparten algunos de los grupos indígenas en Colombia, como aquellos que habitan el Parque Nacional Natural de la Sierra Nevada de Santa Marta o el Parque Nacional de la Paya en Putumayo, donde los pobladores se oponen a la delimitación forzada por el Estado de sus territorios como de dominio público, en tanto su ocupación ancestral lleva más de 500 años, y casi 300 años antes de la implementación del marco del estado moderno.

Pero de nuevo la crisis del sistema impone la necesidad de un cambio del referencial global de servicio público, al referencial global de mercado. El mercado se sustenta en la necesidad de proteger el consumo y prácticas arcaicas de los pueblos marginales, prácticas que fueron modificadas por el ideal de la conservación modernizante, antiguo paradigma para proteger la biodiversidad del mundo. Desde la interpretación capitalista, estas prácticas expresan, como ya lo vimos, la evolución de los recursos naturales a partir del desarrollo del conocimiento tradicional que debe ser conocido, registrado y codificado, para el desarrollo de la biotecnología. El paso de la conversión entre "naturaleza" a "recurso" se explica por el paso de la conversión de la semilla a los recursos genéticos (síntesis del proceso de valor agregado por el conocimiento), a ser patentado para el beneficio de las empresas privadas.

Para los indigenistas la transmutación de la naturaleza en recurso va de la mano con la alienación de derechos antiguos y la transformación de la percepción de la naturaleza que dicen defender. Vandana Shiva (India) sostiene que cuando los bosques, la tierra y el agua estén científicamente gobernados para producir bienes industriales, los derechos de las comunidades sobre sus medios de conocimiento, desarrollados durante siglos, serán apropiados en el corto tiempo por el capital privado.

3. La Transformación del rol del Estado para proteger los “activos inmovilizados”

El tercer argumento tiene relación con el rol de los gobiernos del tercer mundo: los conservacionistas modernos defendieron la conservación a ultranza, indicando el rol del estado en el manejo de los llamados “activos inmovilizados”, para proteger los servicios ambientales, considerados de interés general de la nación, o el “mandato ecológico”. La idea del servicio público está estrechamente relacionada con los servicios ecológicos: el agua, el aire, todos a ser garantizados por el estado. El modelo de Áreas Protegidas es un dispositivo gubernamental de control, vigilancia y disciplina en áreas alejadas, cuyos sistemas burocráticos centralizados son representados por los Jefes de Parque locales y guardabosques según el modelo matriz: Yellowstone en los Estados Unidos.

Sin embargo la mayor debilidad otorgada a los gobiernos del tercer mundo reposa en su desinterés por valorar económicamente los recursos que poseen. Para los nuevos defensores de la “conservación arcaica” la idea se centra alrededor del trabajo de las organizaciones de base (*grass roots*), término prestado de los movimientos de base contestatarios del sur en su confrontación frente a esos gobiernos que “han representado históricamente los intereses de las élites” y que explotan los territorios públicos para su propio beneficio, en otras palabras, para su propio mandato (Alcorn, 1991). No en todo se equivocaron los analistas de la conservación, quienes después de implementar el autoritarismo “ecológico”, ofrecen ahora soluciones democratizadoras para superarlo.

Por ello la idea de vigilar a los Estados, hacerlos responsables, e imponerles nuevas reglas de juego para evitar la pérdida de biodiversidad (entre los años 90s y el 2050) se vuelve indispensable. Esta meta será alcanzada si existe un buen equilibrio entre la dirección del mercado y el compromiso mundial ético para la acción. El peligro mayor para ellos consiste en que el proceso civilizatorio moderno continúe y penetre las áreas más remotas desplazando las “prácticas arcaicas de conservación”.

¿El Estado, el principal destructor de la Biodiversidad?

“It is worth dying for, if we can save the forests for future generations” (13)

B. El soporte del Estado Inadecuado: Una Nueva Comprensión de la Soberanía

La Soberanía, decíamos, descansa en la autoridad y el control sobre las fronteras territoriales. La degradación ambiental no reconoce límites en un mundo dividido en espacios políticos independientes. Por ello la gobernabilidad ecológica o biopoder se basa en la interdependencia ecológica que encubre una nueva forma de intervención en los comportamientos, en la vida de los países del sur. Los problemas ambientales, desde este referencial de seguridad, cuestionan la utilidad de la soberanía nacional, como una norma internacional de derecho y vislumbran el camino de una gobernabilidad en principio internacional. De allí que la emergencia de una nueva agenda sea un síntoma de la disminución de la autoridad del Estado Nacional.

Mantener la soberanía nacional de Estados como Colombia, Brasil y Ecuador, se revela para la nueva estructura Biopolítica, (14) ⁹ problemática en la búsqueda de la seguridad global. La

naturaleza transfronteriza de la degradación ambiental refiere a que el Estado, esos Estados, no pueden defender “su territorio” respecto de los impactos ambientales que pueden tener una causa externa, por ello no pueden cumplir con el “contrato” con los ciudadanos para proveerles seguridad. Además el Estado se convierte en incapaz de incluir a las comunidades étnicas y locales como ciudadanos sujetos de derecho e iguales ante la ley; ellas buscan ser reconocidas como entidades autónomas a interactuar en la sociedad de la información. La nueva intervención que se propone expresa la relación ambigua entre prevención y represión de los conflictos étnicos, y el refuerzo de nuevas y reaparecidas identidades étnicas que interrumpe los antiguos agregados basados en políticas nacionales. Estos conflictos vuelven más fluida la trama de las relaciones globales al afirmar nuevas identidades y nuevas localidades como los guardianes de la biodiversidad, presentando un material más maleable para su control. El Estado en este esquema se constituye en un ambivalente defensor de la seguridad ambiental, es por ello un Estado “inadecuado”.

Frente al dilema clásico de seguridad, la búsqueda por alcanzar la seguridad económica y política deviene el recurso de la inseguridad ambiental global en tanto los recursos son explotados y los ecosistemas afectados. Bajo esta figura, la idea de las causas sociales, políticas y económicas de pérdida de la Biodiversidad en esos países debido a la intervención global, no se contemplan; el Estado es el gran culpable (15)

Una nueva forma de intervención contribuye a la construcción de un nuevo orden moral, normativo y constitucional. Así se responde a la “tragedia de los comunes”, (Los bienes comunes son bienes de libre acceso por ello nadie puede responder por ellos) de un ecosistema planetario ha sido explotado en “la persecución de intereses nacionales” por parte de actores nacionales interesados. Seguir considerando el apoyo a las soberanías de esos Estados, podría dar lugar a acuerdos permisivos e inadecuados. Es por ello que se evoca una Gobernabilidad más fuerte. Fuerte en términos de las relaciones entre nuevas formas de Estados y comportamientos internos y transformaciones en las instituciones internacionales basadas en la interdependencia económica y ambiental.

Así, las antiguas prerrogativas reales de la soberanía son renovadas sustancialmente. La soberanía de este nuevo imperio se realiza con fronteras son flexibles y las identidades híbridas, no en los centros de nuestros países cuyo proceso es virtual, puesto que el centro y las márgenes pueden cambiar continuamente. Esta forma de soberanía discontinua, que es marginal en tanto actúa sobre la instancia final, localiza su único punto en lo definitivamente absoluto del poder que puede ejercer: En la forma de un aparato de alta tecnología virtual para controlar el evento marginal y organizada para dominar, cuya normatividad surge de una nueva lógica económica-tecnológica y comunicativa que si tiene un centro, Washington. En donde existen responsables, relaciones y ubicaciones geográficas precisas.

1. La conservación de la Biodiversidad soporte de la Seguridad planetaria:

Es así como se configura a principios de los noventa una Gobernabilidad Global sin gobierno. Se acude a la seguridad ambiental como parte de una nueva agenda geopolítica de seguridad pacificadora y productiva. Comprendiendo esta como parte de la búsqueda de una integración militar, comercial y ambiental bajo los imperativos de la seguridad humana en la que los recursos naturales están disponibles para atender a las prioridades nacionales de unos cuantos (Santa fe IV, 2000) (17).

La degradación ambiental desde este punto de vista puede ser causa y consecuencia de la búsqueda de la seguridad colectiva. No se consideran otros aspectos de seguridad humana, como la pobreza, la violencia y las bases inequitativas de la economía política global, visiones de desarrollo, especialmente comercio y deuda externa, para evitar la degradación ambiental. Se plantea que las inseguridades ambientales requieren cambiar nuestros comportamientos controlando y cambiando

las actividades humanas que causan degradación, por ejemplo, a través de la nueva máquina industrial y comunicativa: la biotecnología. Los culpables son los otros, son sus comportamientos y sus atrasados sistemas de vida. Las inequidades entre países llamados desarrollados y no desarrollados son también abordadas; “estas poblaciones deben ser consideradas” la idea de un escenario para el futuro común, donde se cumplan acuerdos de transferencia de tecnología de países ricos a países pobres para evitar más daños ambientales.

2. Una comprensión de la Seguridad más integrada

Un lugar donde se puede localizar la producción de la biopolítica es en los nexos inmateriales de la producción del lenguaje, la comunicación y lo simbólico, desarrollada por las nuevas industrias de la comunicación. La Biodiversidad se convierte en un símbolo de la preservación del planeta. La sociedad en red tiene una relación orgánica con la emergencia de un nuevo orden mundial. Organiza el movimiento, multiplicando y estructurando interconexiones mediante redes transnacionales, firmas, comunidades locales, empresas. Expresa el movimiento y controla el sentido y dirección de lo imaginado a través de estas conexiones comunicativas. La mediación es absorbida por la máquina productiva. La síntesis política del espacio social se sitúa en el espacio de la comunicación y la información, cuyo lenguaje produce mecánicas, crea subjetividades, produce identidades. Las industrias de la comunicación integran lo imaginario y lo simbólico dentro de la trama biopolítica.

En ese contexto, la idea y noción de la Biodiversidad o las diversas formas de vida que varían desde el conjunto de moléculas hasta la biosfera, se sitúa en la sociedad contemporánea como una necesidad para la seguridad mundial. La búsqueda de la seguridad económica y geopolítica de parte de los Estados, ese convierte en una fuente potencial de inseguridad nacional e inseguridad ambiental global. Es necesario crear una nueva autoridad y nuevas formas de intervención, que, a través de la comunicación, disuelva la identidad existente y la historia hacia la construcción de una cultura global. El Estado como forma y expresión de orden social se considera inadecuado para garantizar la seguridad global. Nuevos actores, organizaciones no gubernamentales emergen como las voceras de una nueva manera de intervención moral y jurídica que actúa ya no sobre territorios jurídicos independientes sino dentro de un mundo unificado por la estructura gobernante de la producción y la comunicación. En esta coincidencia de la producción del lenguaje, la producción lingüística de la realidad y el lenguaje de la auto validación reside la clave para entender este nuevo marco de legitimidad. Bajo una nueva retórica de la crisis y la recuperación de la imagen de la vida, la imagen de la Biopolítica lleva a que organizaciones del viejo orden internacional, como las Naciones Unidas se “reverdezcan” a principios de los 90s.

Discurso que respecto de la búsqueda de la seguridad ambiental planetaria, del mundo de la vida, sugiere dos cosas: primero, que debe ser alcanzada a través de una gobernabilidad global; segundo, que las Naciones Unidas transformadas son el mejor lugar para proveer esta “gobernabilidad mejorada” que debe expresar esta nueva construcción de cultura e identidad global.

Esta gobernabilidad Global debe sustentarse entonces en el análisis del “Estado inadecuado”, la crítica a la soberanía nacional y una comprensión amplia de la seguridad (Elliot, 1998). En esto parecen confluír conjuntamente los neoliberales y sus críticos, según esta perspectiva, el orden mundial creado por la hegemonía norteamericana en la posguerra se desvanece en las ambigüedades de las redes globales. Siguiendo a Borón, en este marco, las principales instituciones modeladoras del orden imperialista internacional –el FMI, el Banco Mundial, la OMC, la OTAN, la OECD y otras análogas- parecieran no tener más relación con Washington. Por otra parte ello llevaría no solo

“a contemplar la ineluctable decadencia del estado-nación sino también la del orden democrático producto de siglos de luchas populares que inevitablemente reposa sobre la estructura estatal. Parecería que las conquistas históricas de las multitudes del pasado – las cuales se plasmaron en el repertorio de instituciones, organizaciones, regulaciones, leyes y formas estatales específicas – no cuentan, tal vez porque fueron producto de un sujeto llamado “pueblo”; y que el reverso de esa negación es la exaltación retórica de la multitud del futuro, la que aún no se ha hecho presente en la historia” (Borón, 2002).

Por ello es necesario determinar cómo esta gobernabilidad global, expresa una realidad específica que tiende a legitimar las estrategias del capital imperialista, en donde el Estado a pesar de todo, se mantiene pero cambia de rol. No creemos que el instrumental desarrollado por Negri no nos pueda ser útil para una crítica de los procesos de globalización, y en este caso, para mirar el problema de la Implantación de las políticas ambientales identitarias y de seguridad asociadas a la Biodiversidad en Colombia. Precisamente, creo que este estudio de caso nos permite, a la luz de los marcos teóricos que en América Latina se han desarrollado, comprender las nuevas modalidades de un imperialismo persistente, mas no acabado, cuyas categorías “centro” y “periferia” visibilizan el horizonte de jerarquías y asimetrías estructurales que sus diferencias expresan. Ello implica incluir la articulación de estos procesos del “denominado” Biopoder en los procesos de producción y circulación de la economía capitalista internacional, donde instituciones asentadas en unos centros específicos de poder como los Estados Unidos definen normativa e ideológica-mente su dominio. Aunque, aparezca una nueva gramática global defendida por organismos multilaterales como las Naciones Unidas, en realidad ella es construida, impuesta y defendida por un Estado hegemónico, este sí soberano, que impone un conjunto de reglas, paradigmas y procedimientos materiales.

En ese contexto, el discurso de la gobernabilidad de la Biodiversidad se soporta en dos preocupaciones expresadas por la comunidad científica global: el aumento desmesurado del daño ecológico debido a la actividad humana, y los impactos irreversibles para el desarrollo económico y social que entrañan los cambios ambientales de los pueblos y de los Estados inadecuados. Pero no todos los Estados resultan inadecuados. ¿Cuales son los Estados inadecuados? ¿Y cuales aparecen afectados por los cambios ambientales? Es muy claro. En la revista Bioscience (Sisk et Al, 1994), se distinguen las áreas críticas a intervenir, China, India y Filipinas en Asia; Colombia y Ecuador en América Latina; Angola, Costa de Marfil y Nigeria en Africa entre otros, a través de una novedosa herramienta analítica que conjuga variables como presión poblacional, pérdida de bosques y riqueza de especies.

La protección de las especies se construye a partir de un discurso particular orientado a las necesidades de preservación del patrimonio biológico, justificando la protección de especies no domesticadas. El avance tecnológico empuja la necesidad de un nuevo tipo de intervención que, a nombre de la moral humanitaria, se expande a través de los medios de noticias y cuyos vasos comunicantes más eficaces son las organizaciones no gubernamentales de los países ricos, quienes, por encima de los Estados, actúan sobre la base de imperativos éticos y morales: “El planeta está en Peligro”:

“We, the participants of the International NGO Forum at the Global Forum '92, have met in Rio de Janeiro as citizens of planet earth to share our concerns, our dreams and our plans for creating a new future for our world. We emerge from these deliberations with a profound sense that in the richness of our diversity, *we share a common vision of a human society grounded in the values of simplicity, love, peace and reverence for life.* We now go forth in solidarity to mobilize the moral and human resources of all nations in a unified social movement committed to the realization of this vision”. (17)

A partir de Río se hace necesario establecer unas listas de especies a proteger, teniendo en cuenta las grandes crisis de extinción a un ritmo bien superior a aquellos identificados por los paleontólogos. Conocer y sistematizar se constituye en la primera fase de las políticas de Biodiversidad. Este proceso que tiende a la selección natural es amplificado por las formas humanas de darles valor: extracción excesiva de ciertas especies, deforestación de bosques tropicales, pobreza.

Uno de los problemas presentados es el porcentaje de pérdida anual de bosques tropicales a través de la tala y la ampliación de la frontera agrícola (18). Si se puede contar las estrellas, si se puede descifrar el genoma, también se puede contar el número de especies vivas sobre la tierra. Se han identificado de 1,5 a 1.8 millones de especies, se estima que pueden haber entre 3 y 30 millones. Sabemos que están en extinción pero no sabemos la medida exacta. Proteger las especies amenazadas significa proteger los objetos de investigación de los biólogos. Es evitar que un inmenso campo científico escape a la investigación. No son solo objetos conocidos que desaparecen, son también recursos potenciales. ¿Y las especies para las cuales no se considera que exista una utilidad? Una concepción estrecha del interés es evocada por las compañías farmacéuticas tanto respecto de los inventarios florísticos, como de la investigación etnográfica sobre la farmacopea tradicional. El peligro de la pérdida en este sentido se asocia a los impactos en el hábitat de las poblaciones indígenas: la pérdida de la diversidad biológica y sobre todo a la pérdida de recursos de un futuro económico considerable, de las cuales apenas se conoce un 10%. Hay que protegerlas por razones científicas y por el valor que ellas representan.

La pérdida de la Biodiversidad entraña cuestiones éticas sobre extinción de las especies, pero sobre todo preocupaciones sobre la pérdida futura de recursos genéticos para la agricultura y la industria farmacéutica. De allí emerge el referencial de seguridad: La **biodiversidad** amenazada, atenta contra la seguridad alimentaria y de salud de las generaciones futuras. Y la biodiversidad se sitúa, en su mayor parte, en los bosques tropicales de los países del Sur.

Pero también se hacen también algunas precisiones respecto a los impactos que afectan el interés de los Estados, los asuntos transfronterizos donde la actividad de los Estados afecta el medio ambiente y los Estados vecinos y aquellos que deben ser abordados a nivel global. Estos asuntos se entrelazan en tanto afectan el **patrimonio común de la humanidad**. Un principio es evocado: la idea de un recurso compartido globalmente que es necesario y útil para la investigación científica, debe ser manejado para el interés común de todos.

Los bosques tropicales son proclamados como una herencia común, la Amazonia por ejemplo es considerada el “pulmón del mundo”, por ende es sujeto de una preocupación ambiental global, porque su destrucción puede afectar el sistema climático mundial. Cabe resaltar aquí que estos bosques están ubicados en países del llamado Tercer mundo: América del Sur, África y Asia. En sus ecosistemas, cinco de los países más ricos en Biodiversidad en términos de plantas y animales, están en América Latina: Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y México, que contienen el 40% de las especies animales y vegetales de los bosques tropicales del mundo. (PNUMA, 2000) Colombia tiene el 10% de especies vegetales y animales del globo, y el mayor número de pájaros. Después de Brasil posee la mayor cantidad de variedades de anfibios y angiospermas (Tabla 2). De allí también provienen los centros de origen de especies y recursos genéticos para la agricultura. Es de este patrimonio común a que se refieren las Naciones Unidas y la FAO, al plantear un manejo global. ¿Cual es el argumento para justificar su intervención?

Falta explorar el 90% de las propiedades y potencialidades fotoquímicas de las plantas clasificadas. Este potencial de conocimiento está siendo destruido sin haber sido incorporado al servicio de la ciencia y la tecnología. De igual manera se expresa el peligro de la pérdida del conocimiento “tradicional”. Es importante proteger, promover y preservar el conocimiento indígena y local porque está desapareciendo en un altísimo porcentaje sin que la ciencia pueda aprovecharlo.

La pérdida de la Biodiversidad es global porque el mundo está siendo privado de recursos potenciales para la agricultura y la industria farmacéutica y el impacto de la pérdida como componente de los ecosistemas puede tener efectos en los ecosistemas globales. Estos “asuntos globales” merecen ser manejados por una acción colectiva y un adecuado manejo de su propiedad bajo el mandato de los Foros de toma de decisión como los de Naciones Unidas (Elliot, 1998). El balance de una relación que se construye entre desertificación y pobreza en estos países arroja como resultado la necesidad de prevenir la desertificación puesto que ella es causa y no consecuencia de la pobreza.

3. La institucionalización de la preocupación global ambiental

La gobernabilidad de la Biodiversidad expresa una nueva morfología social de nuestras sociedades que modifica sustancialmente los procesos de producción, la experiencia, el poder y la cultura. En la construcción de la agenda global, nuevas lógicas de enlace provoca una determinación social de un nivel superior que es la de los intereses sociales específicos expresados mediante redes. Las redes transnacionales con sede en Washington y Londres (WWF, UICN) se convierten en un mundo libre de soberanía, encargadas de orientar el cambio institucional ambiental del planeta. Son en efecto, la avanzada del nuevo orden mundial, a través de campañas caritativas y órdenes “mendicantes” del imperio. Muchas de ellas, conducen “guerras justas” contra la pobreza, la degradación ambiental, sin armas, sin violencia, sin fronteras. Se esfuerzan como los Dominicos en el medioevo y los Jesuitas en la modernidad por identificar las necesidades universales y defender los derechos humanos. Definen el enemigo: el Estado, en la esperanza de prevenir daños serios y luego reconocen al enemigo como pecado, legitimando la intervención global. Sobre la base de la consideración del Estado inadecuado, para cumplir con su contrato social, y proveer seguridad humana, representan las voces y los intereses de los pueblos marginados: indígenas, mujeres y campesinos de los Estados tropicales. En conjunto con las corporaciones transnacionales de convierten en la trama conectiva fundamental del mundo biopolítico.

En la construcción de la Agenda de Biodiversidad emergen como las grandes mediadoras entre comunidades identitarias y comunidades de seguridad. El Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y La Unión Internacional de la Naturaleza (UICN) sostenidas por los dineros de las viejas monarquías Europeas (Dinamarca e Inglaterra), abogan por el bienestar de la humanidad. Más tarde se sumarán las grandes agencias de finanzas y comercio multilateral, de mayoría de capital americano (FMI, Banco Mundial, GATT) todas ellas asesorarán la nueva constitución jurídica universal que deberá ser coordinada por las Naciones Unidas, en coordinación con la Organización Mundial del Comercio y la Organización Internacional de la Propiedad Intelectual. En todo caso, debe ser un acuerdo universal, “si no existe, deberemos inventarla” (Elliot, 1998)

En 1992 se formaliza el acuerdo entre Naciones Unidas y la Comunidad Internacional con el Convenio de Biodiversidad. El propósito: elaborar estrategias y acuerdos para detener y revertir los efectos de la degradación ambiental para promover el desarrollo sostenible en los países biodiversos y estructurar biopolíticamente territorios periféricos (bioregiones). Participan 178 países y más de 1400 organizaciones internacionales, entre quienes se incluyen sectores empresariales, organizaciones comerciales, grupos religiosos y movimientos indígenas de todo el mundo, algunos que se auto proclaman representantes de la comunidad mundial, convertidos en asesores internacionales con sede en Suiza, Canadá (Sede de la secretaría de Biodiversidad) y Washington. En Colombia se crean a partir de allí, más de 500 Ong ambientalistas, 33 Corporaciones regionales, privadas mixtas de Desarrollo Sostenible y se estructuran 87 grupos Indígenas:

Por otra parte, esta nueva concepción de intervención modifica la manera como se representan los Estados adecuados ante el mundo. La Era Clinton en los Estados Unidos fue definitiva para integrar los objetivos ambientales y la diplomacia, en el entendido de que no habría prosperidad económica y ecológica sin borrar las fronteras entre políticas domésticas y políticas internacionales. Estados

Unidos en la era de la información no podría separar su bienestar común del bienestar de la humanidad.

“Sabemos que tenemos la responsabilidad para avanzar la libertad y la democracia, para alcanzar la prosperidad y la preservación de nuestro planeta... en un mundo donde las líneas entre políticas domésticas y extranjeras se desdibujan. Nuestra familia, y nuestro futuro están afectados por las políticas ambientales aquí y de fuera. El bienestar común en casa no está separado de nuestros esfuerzos para lograr bienestar alrededor del mundo. Deben ser uno solo si queremos alcanzar la seguridad en el mundo en el siglo XXI.”... “Ello asegurará el liderazgo de América en la post guerra fría” (Luke 1997 : 142) (19).

Así, actuando como una agencia de protección ambiental en torno a una Iniciativa Ambiental Estratégica para la revitalización de la cultura, la maximización de la eficiencia y la regulación ecológica se podrá apoyar y sostener el comercio americano, la industria y el desarrollo de la ciencia también americanos. En una escala global los Estados Unidos se convierten en los líderes de una nueva autoridad que deberá sustentarse en torno a nuevos códigos de geopolítica, conocimiento y disciplina frente a una nueva amenaza global para la seguridad que deberá ser enfrentada junto con el terrorismo, las drogas y la proliferación del crimen: La soberanía de los otros. El Interés nacional se reconfigura como:

“la manera como los grupos dominantes, mediante concesiones a los grupos subordinados, han sido capaces de desarrollar una manera general de pensar aceptada por todos”... “un conocimiento válido universal” (Cox 1986: 224).

En adelante la responsabilidad moral de los países desde un registro ambiental concierne el acceso a un nuevo reto geo-económico que se suma al acceso a los recursos estratégicos como petróleo, minerales y agua ubicados en el pulmón del planeta: el acceso a los recursos genéticos básicos para la alimentación de la población en un sistema más interdependiente. Así se podrá alcanzar la suma cero entre crecimiento económico, prosperidad y seguridad. Y sobre esta base actúa como observador y policía de los acuerdos globales ambientales.

Finalmente el “Estado inadecuado” es finalmente intervenido, desposeído de su función gubernativa, mientras los muy vigentes “Estados adecuados” evaden su responsabilidad sobre las desigualdades, causas e impacto sobre los modelos de desarrollo. Más bien se busca implementar este modelo exitoso de gobernabilidad en otras esferas de la Seguridad: Defensa, Comercio, Drogas. Bajo la noción de amenazas de la paz y seguridad mundiales se fortalece la agenda político militar, integrando aspectos ambientales, de seguridad y de comercio. La identificación del Patrimonio Común de la Humanidad como la base para la Gobernabilidad Global, es resistida por los países del Sur, pues expresa una forma de Control, para unos el “*Imperialismo Verde*”, para otros, el “*neocolonialismo*” Verde. La Herencia Común parece apoyar este eslogan: “*lo que es tuyo es mío y lo que es mío es mío*”. ¿Pero qué es del Sur?

Al preguntarnos cómo se constituyeron los elementos políticos y soberanos de la nueva organización imperial, consideramos importante mencionar las instituciones reguladoras del nuevo orden supranacional (OMPI, ONU, OMC); todas ellas son relevantes en la perspectiva de construcción jurídica transnacional en torno a la dinámica de la producción Biopolítica. Sin embargo, lo que nos parece relevante es su función legitimadora del nuevo orden bajo el viejo marco institucional de la sociedad disciplinaria, al ocupar el espacio dejado por diversos sistemas

coloniales, nacionales, desde el imperialismo europeo del siglo diecinueve hasta la fase fordista del siglo XX, en una nueva realidad del capitalismo.

Si bien esas organizaciones ya no están definidas por comandos abstractos, ni su móvil es el simple robo o el intercambio desigual, ahora ellas estructuran directamente y articulan territorios y poblaciones. Tienden a hacer de los Estados Nación instrumentos para marcar los flujos de mercancías, dinero y poblaciones que ponen en movimiento. Podríamos decir siguiendo a Robert Cox, que el nuevo sistema imperial es un orden estructurado a partir de una configuración particular de fuerzas sociales, nacionales y transnacionales y Estados del centro y la periferia. En ese encuentro de fuerzas no solo se seleccionan inversiones o se determina la geografía del mercado sino que se distribuyen nuevos poderes, lenguajes y representación simbólica del mundo. Se producen subjetividades dentro del contexto biopolítico: se producen necesidades, relaciones sociales, cuerpos y mentes. “la vida está hecha para trabajar la producción y la producción está hecha para trabajar la vida”

C. Biocomercio y Biodiversidad, las normas de la Seguridad Hemisférica

Con la implementación del Convenio sobre Diversidad Biológica han profundizado los debates sobre el control; control sobre la naturaleza, la cultura, el conocimiento y el tercer mundo. En este contexto, el escenario para el control del material genéticos originario de los países del sur (80% de patentes en los países desarrollados) (Wynberg, 2000) aparece dominada por las empresas y centros de investigación en Estados del norte, quienes insisten en la necesidad de asegurar, el acceso continuo a los recursos del Sur, mediante procedimientos flexibles y simples para asegurar la base de una nueva industria. Las organizaciones locales del sur por su parte, se enfrentan a la pérdida de éstos recursos en tanto organismos vivos promovido por éstas corporaciones, así como de la propiedad intelectual de sus descubrimientos, innovaciones y prácticas, para asegurar su inversión y rentabilidad. El debate se plantea entonces también en términos de la pérdida de autonomía de los países “ricos” en biodiversidad frente a su dificultad de acceder a las nuevas tecnologías concebidas y desarrolladas por los países “pobres” en biodiversidad y en la ausencia de reconocimiento social de sus propias tecnologías. Desde esta perspectiva, se propone una salida en el mismo marco de la racionalidad positiva en la que es definido el problema: la utilización de la creatividad local, el pluralismo tecnológico y la integración de nuevas formas de tecnología hasta ahora marginales.

En este contexto la idea de articulación e hibridación entre biotecnologías e innovaciones populares tradicional entre el futuro y el pasado, se constituye en la alternativa y el corazón del debate político. Articulando las técnicas de base cultural con las nuevas tecnologías fundadas sobre la información y la investigación biotecnológica se plantea la preservación y la valorización de la Biodiversidad en el mercado.

La reinención de la Naturaleza tienen nuevos significados: La invención de lenguajes genera lazos de comunicación entre comunidades étnicas, firmas internacionales y científicos, que genera un impacto en las estructuras institucionales por cuanto transforma los espacios de representación de la política tradicional. Así en el marco de la Biodiversidad las redes de comunidades étnicas aparecen en la escena internacional para responder al reto. Las comunidades del tercer mundo de Asia, América latina y Asia, son invitadas a participar en el foro indígena, en las negociaciones de la biodiversidad, organizado por los representantes “indígenas” de Estados Unidos y Canadá, quienes interpretan con la ayuda de sus mediadores, (organizaciones indígenas y ambientalistas internacionales financiadas por las monarquías europeas, los gobiernos y las empresas biotecnológicas) las necesidades de todos los pueblos indígenas y su posición en la gran negociación de la Biodiversidad, las condiciones para su renovación identitaria y la internacionalización de sus reivindicaciones.

Nuevas mediaciones emergen en este escenario conflictivo y contradictorio en el marco de la Solidaridad Sur-Sur, Sur-Norte, considerando el futuro de las culturas como su reivindicación central.

La implementación de la idea de una reinención de la naturaleza en el tercer mundo emerge entonces, de un proceso de imposición de una visión de mundo dominante, que al mismo tiempo comporta un proceso de importación, traducción y codificación de lenguajes de espacios disciplinarios diversos. La invitación a la participación de los grupos “minoritarios” en los procesos de traducción se realizan en términos abstractos y cuantificables en los espacios de aquellos que los dominan. Visiones esencialistas de la ciencia, la economía y la cultura se encuentran, por la vía contractual, y por fuera del escenario político. Lo que afecta de todas maneras los sistemas de organización social de los países.

El Convenio sobre Diversidad Biológica establece las condiciones bajo las cuales la interpretación de la Biodiversidad debe ser reconocida desde una perspectiva contractual, como receptáculo de

material genético y bioquímico, para ser capturada, bajo los marcos de propiedad intelectual y comercio. Teniendo en cuenta la soberanía de los países de origen, sobre sus recursos y conocimientos para “determinar su acceso”, se reconoce la necesidad de un consentimiento (prior informed consent and mutually agreed terms), en el marco de una “distribución equitativa de beneficios” lo que define una simple operación contractual entre poseedores y obtentores.

Los nuevos regímenes globales comerciales y ambientales influyen en el desarrollo y orientación del nuevo gobierno por contrato. Así los Tratados de Libre Comercio, la Organización de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Organización mundial del Comercio (OMC), interactúan con el CDB, la Convención de Cambio Climático, CITES (Convención de Comercio Internacional sobre especies en peligro de Fauna y Flora Salvaje), la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) y los instrumentos de Naciones Unidas sobre Derechos de las Comunidades Indígenas (Laird, 1986: 4).

Para los defensores del Convenio del norte: su logro, descansa en la posibilidad de acceder legalmente a los recursos genéticos de los países tropicales, proteger sus productos mediante patentes y derechos y venderlos de nuevo a estos países donde el material fue previamente recolectado; en este sentido la soberanía de los Estados del sur, se entiende como la

“autoridad para determinar el acceso y armonizar las leyes nacionales con las leyes globales, para definir los contratos de acceso” (UNEP: 1994)

Lo importante según el Art. 15 es que se “creen las condiciones para facilitar” el acceso y evitar restricciones. Así la “gran Negociación” el “Big Bargain” del CDB, incluirá no solo beneficios económicos de los participantes (empresas y comunidades) sino también su legitimación.

“De acuerdo a la Carta de Naciones Unidas y a los principios de derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano a **explorar** sus propios recursos según su política ambiental...” (UNEP, 1994)

En ese contexto se interpreta como uno de los logros mas importantes del Convenio de Biodiversidad, el supuesto de la Soberanía de los Estados para decidir sobre el Acceso de otros a la exploración de sus Recursos genéticos a través de minutas de contratos, celebrados entre empresas, estado y comunidades. Sin embargo se sostiene simultáneamente, que

“deberá facilitarse el acceso a los recursos genéticos” [Art. 15] [...] “al conocimiento asociado de las comunidades tradicionales” [Art.8j] [...] “así como la defensa de la Propiedad intelectual, sin restricciones. (UNEP 1994)

“El acceso a recursos genéticos debe enmarcarse en políticas que incluyan: inventarios de biodiversidad, sistemas de manejo de información, desarrollo de negocios y planificación estratégica e inversión en ciencia y tecnología”.... “Para facilitar la implementación de los regímenes de acceso, estos deben construirse bajo los principios de simplicidad y flexibilidad de forma que se reduzcan los costos de transacción, se promueva el acceso.” (20)

Esta percepción genera por supuesto nuevas confrontaciones de parte de nuevos movimientos de resistencia frente a la mercantilización de los organismos vivos, la apropiación del conocimiento ancestral, la separación entre la visión mercantil y las luchas sociales por el territorio y la supervivencia de la cultura. Frente a las dudas que emergen de una nueva “justicia global de la repartición de beneficios” plantean en consecuencia un marco global que impida la propiedad intelectual de los recursos que efectivamente pertenecen a todos, los contratos y libere el debate de la biodiversidad del ámbito mercantil.

Es en ese contexto que es importante situar los encuentros y desencuentros entre el referente identitario y de seguridad, para explicar como se construye la acción política de la Biodiversidad en el marco de la globalización y los movimientos sociales emergentes que la contestan.

Es claro, que ya no son los gobiernos de los países del sur, el foro principal donde se construyen los puntos de referencia respecto del futuro de la sociedad. Ahora los gobiernos tienen que adaptarse a los marcos producidos más allá de ellos mismos y manejar las consecuencias de ese cambio en la reproducción del orden político. Después de Río, se crearon redes de comunidades tradicionales que intentaron darle una interpretación jurídica, al Convenio desde sus propias leyes locales, Países como Colombia en el marco de la decisión Andina intentaron una interpretación jurídica regional del Convenio (que cubre el Perú, Ecuador, Bolivia, Venezuela y Colombia) que expresara la defensa de su soberanía frente a las dinámicas de las Organizaciones globales como la OMC y la OMPI, que avanzan en el desarrollo de las líneas estratégicas. Sin embargo como demostraremos mas tarde su situación de dependencia bilateral frente a los Estados Unidos incidió en la transformación de una iniciativa regional de protección y control común a un mecanismo de acceso facilitado.

Bajo diversas concepciones de soberanía, la de los inversionistas, que buscan las condiciones bajo las cuales el valor económico de los recursos genéticos y bioquímicos deben ser capturados, la de los Estados en la lucha por la defensa de su patrimonio cultural y biológico y las de las organizaciones locales en su búsqueda de autonomía, las negociaciones sobre biodiversidad expresan el encuentro de múltiples discursos.

1. La doctrina de la “herencia común” el acceso a los recursos genéticos y el conocimiento tradicional.

"He decidido compartir estas líneas con ustedes antes de la reunión de la COP V, (2000) por la preocupación que me acompaña desde mi salida de Sevilla donde asistimos a la primera reunión abierta del grupo Ad Hoc sobre el artículo 8j del Convenio de Biodiversidad por el que tanto peleamos, para hacer entender a los gobiernos del mundo nuestra visión del universo y nuestro pensamiento sobre todo lo que ellos incluyen en el término "biodiversidad" pero que parece solo servirá como mesa de negociación entre algunos indígenas y los gobiernos, sobre nuestras riquezas y sabiduría." [...] "En el marco del CBD y otros instrumentos relacionados es importante el reconocimiento de nuestra soberanía colectiva sobre conocimientos, ciencia y tecnología, innovaciones y prácticas indígenas... consideramos importante recalcar que no estamos de acuerdo con la aplicación de los regímenes de derechos de propiedad intelectual a las distintas formas de vida ni al conocimiento tradicional asociado. No estamos de acuerdo en la distinción entre componentes tangibles e intangibles de los recursos genéticos... Así mismo se hace necesario discutir... los principios de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas antes de hablar de la distribución equitativa de beneficios". (Muelas, 2000)

La discusión que gira en torno al acceso a los recursos genéticos tiene su origen en la doctrina de la Herencia Común, la cual propone que los recursos genéticos son de herencia común de la humanidad y por consiguiente deberían encontrarse disponibles, libremente para todos. Este punto de vista, evidencia una de las posiciones de los países en desarrollo según la cual, las compañías farmacéuticas han creado drogas altamente lucrativas sin que los beneficios derivados hayan retornado al país de origen. Lo que significa que esta Herencia Común termina siendo orientada a proteger los intereses de las naciones desarrolladas. En ese sentido el Convenio sobre Diversidad Biológica es interpretado como un paso decisivo en la defensa de los recursos de los países proveedores en tanto se reconoce la soberanía para el uso y el aprovechamiento de los mismos. Otros creemos que su enfoque utilitarista, centrado en la distribución de beneficios, como emergido de un aparente consenso planetario expresa una actitud de subordinación que pulveriza la dimensión soberana de la política pública. Esta mirada desde la distribución de beneficios, no permite una lectura política, del sentido de la concepción de soberanía como ejercicio popular que es distinto a la soberanía de unos particulares para tomar decisiones desfavorables para el conjunto de la población y favorables a otros intereses, de otros donde el contrato y la desconfianza, reemplazan la política. También desconoce los tipos de relación particular, comunal e integral de las múltiples comunidades étnicas.

La lectura institucional de los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica, desde un enfoque utilitarista, tiene que ver con las condiciones para prever una supuesta participación justa y equitativa de los beneficios económicos derivados del acceso y no sobre las condiciones sociales de desarrollo de nuevas tecnologías y su impacto en la calidad de vida de la población.

"Los Objetivos de la presente convención son: La Conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos" (UNEP, 1994:4)

Los beneficios derivados del uso y explotación de la biodiversidad no representan un valor per se, sino adquieren mayor valor agregado en cuanto a la velocidad para producir una renta. Para ello es fundamental nutrir los sistemas de información en red, para acelerar el proceso de investigación, proceso en el cual no se considera necesariamente considera el medio y las condiciones donde se reproduce esta biodiversidad. Un ejemplo de caso tiene que ver con la planta de un árbol de la familia botánica, Clusiaceae cuyo nombre científico es *Calophyllum lanigerum* utilizado por el Instituto de Cancerología de los Estados Unidos que arroja un resultado positivo en la protección en

un 100% de ciertos efectos “citopáticos” de la infección HIV-1. Una vez demostrada su utilidad, los botánicos deciden retornar al sitio donde la muestra había sido extraída y encuentran que el árbol había sido derribado varios años antes, para ser utilizado en construcción o como combustible (21).

¿Como saber *a priori* que variedades, en que ecosistemas y que tipo de compuesto, será importante para la investigación, después de varios años, para calcular los potenciales beneficios de la droga?

¿Como calcularlo? ¿Cuales deben ser los parámetros mínimos a tener en cuenta para evaluar adecuadamente los beneficios derivados del Acceso a ese conocimiento? ¿No seria mejor preguntarse como utilizar los recursos de manera que beneficien a la población en su conjunto, se empleen procedimientos de investigación menos riesgosos y mas acordes con la necesidad de salud y de alimentación local?

La Investigación en el descubrimiento de un nuevo medicamento se comporta como un juego de lotería. Donde cada uno de los números corresponde a un extracto biológico determinado. Cada lotería corresponde a un estado fase de la investigación. Cada fase se encuentra asociada a un valor de probabilidad, desde la investigación preliminar hasta la prueba del nuevo medicamento. El costo de las pruebas, el aislamiento y la modificación de un compuesto esta asociado a la información que se tenga sobre la estructura química, de una nueva droga potencial, de sus posibles aplicaciones y el valor esperado. Este valor de probabilidad permite calcular las ganancias netas esperadas por parte del inversionista. Y permite establecer los términos del contrato respectivo. Este valor de probabilidades se convierte en el factor de decisión en el momento de establecer los beneficios a ser compartidos. Entre mayor sea la variedad de suministro de compuestos para ser ensayados y la información sobre sus posibilidades, mas grande será los beneficios esperados. Sin embargo este valor de probabilidad de la fase clínica es de 0.000007 (López, 1998: 103) Y se necesitarían 110.000 extractos biológicos para identificar un nuevo compuesto que podría eventualmente llegar a una nueva droga.

2. El valor del componente intangible asociado a la Biodiversidad

El Conocimiento Tradicional como componente intangible, según la Decisión común Andina, que regula el Acceso a los Recursos Genéticos, e implementa la Convención de la Biodiversidad, se presenta como una practica individual y colectiva.

“componente intangible: todo conocimiento, innovación o práctica individual o colectiva con valor real o potencial, asociado al recursos genéticos o sus productos derivados o al recurso biológico que los contiene o no por regímenes de propiedad intelectual” [...] “Se deberá sentar las bases para el reconocimiento y valoración de los recursos genéticos y sus productos derivados y de sus componentes intangibles asociados, especialmente cuando se trate de comunidades indígenas, afroamericanas o locales.” (22)

La recolección de plantas, según criterios etnobotánicos, continúa siendo aplicada hoy, en programas de descubrimientos de medicamentos tal como se realizaba en el siglo XIX. Esta aproximación como veremos en el caso de la quina consistía en el estudio de los usos de las plantas, que se originan en la medicina tradicional. Los resultados de estos tipos de trabajos dependían de un cuidadosos reconocimiento de la enfermedad y una documentación precisa de los remedios herbolarios (López, 1998: 99). Un segundo acercamiento consistía en monitorear las plantas utilizadas en medicina tradicional en la búsqueda de más compuestos bioactivos, lo que permitía

una preselección que aumenta la probabilidad de encontrar un nuevo medicamento. Es este el procedimiento de la empresa Shaman Pharmaceuticals en la región andina. Su aproximación consiste en estudiar y sistematizar con la ayuda de los curanderos tradicionales “chamanes” las plantas utilizadas en diferentes regiones geográficas. El trabajo con los curanderos tradicionales les permite identificar drogas útiles más rápidamente que la práctica de muestras al azar. Desde la perspectiva de Shaman Pharmaceuticals el valor de probabilidad para llegar a la fase clínica es de 0.003, así la aproximación etnobotánica le permite a la empresa multiplicar su probabilidad de ganar la lotería en un factor de 100. Una gran parte de este conocimiento se encuentra ya consignada en varias publicaciones y bases de datos, nacionales e internacionales. Entonces a partir de las publicaciones que han sido recopiladas sin el reconocimiento estas comunidades o países de origen, de la información proveniente de entornos similares naturales y con la presencia de reportes botánicos del pasado se puede aducir un muestreo al azar sin mayores impedimentos. Esta es una de las funciones de la red de Información sobre Biodiversidad que busca el registro del mayor número de conocimientos tradicionales sobre recursos vegetales, lo que le permitirá a cualquier empresa una ubicación vía Internet del lugar de origen, propiedades y utilización de variedades de plantas, para orientar su investigación, mas rápidamente y con mayor probabilidad de generación de una mayor ganancia.

Sin embargo, no es solamente el tipo de utilidad de las plantas lo que se busca cuando se accede al “conocimiento tradicional”. Se busca también acceder a lo que los curanderos llaman: El conocimiento sagrado espiritual, el especializado y el de dominio público, como ya vimos. El primero, es un nivel muy restringido, por ello es labor de los antropólogos llegar a un secreto que no es de uso público aun al interior de la etnia y mucho menos fuera de ella. El segundo, es el ámbito especializado, que refleja los oficios, habilidades de los individuos dentro de las comunidades. El conocimiento se encuentra asociado a oficios específicos y su enseñanza se hace a través de maestros portadores de una tradición que se transmite oralmente. Entonces, clasificarlos es parte de la labor de quien Accede. En lo que respecta al tercer nivel, el conocimiento de carácter “público” se hace referencia a saberes que circulan sin ningún tipo de restricción tanto a nivel de mecanismos internos de la cultura como en sus interrelaciones con otras.

El trabajo de sensibilización de las Ongs y proyectos de cooperación internacional en materia de Bioprospección, ha permitido dilucidar que este conocimiento se encuentra en peligro de extinción puesto que las comunidades han sufrido grandes transformaciones. En ese sentido los jóvenes de determinadas comunidades son acusados de emplear tecnologías foráneas, sufren de lo que los analistas antropólogos llaman un grave proceso de “aculturación”, de manera tal que el chamán, le curandero o el sabedor no encuentra a quienes traspasar su conocimiento. Por ello, la ONG se encuentra dispuesta a escucharlo, grabarlo sistematizarlo, para que el “resto” de la humanidad lo aproveche en lugar de confrontar las condiciones que afectan la producción social de éste conocimiento y la evolución de sus culturas. Las comunidades indígenas entonces son condenadas a un proyecto de autoexclusión por la vía de la diferencia, descalificando la necesidad de interacción con otros grupos sociales, descontextualizando la naturaleza del problema social de su permanente desplazamiento, y persecución, así como los efectos de la imposición de los grandes paradigmas de la conservación y explotación, que derivan en las condiciones de violencia en la que se encuentran sometidas.

Entonces los problemas relacionados con las rupturas y transformaciones sociales, se opacan ante el “problema” y la necesidad del contrato entre firmas y comunidades para la distribución de beneficios derivados de ese conocimiento, única preocupación de la política de biodiversidad que orienta el acceso a estos conocimientos antes sagrados, para preservarlos antes de que las comunidades se extingan totalmente. Es esta la concepción que nos parece objetable. El conocimiento se convierte en un objeto estático, a ser clasificado para mejorar la probabilidad y la velocidad en el desarrollo de las nuevas tecnologías, en este intercambio mercantil, la relación y las

organizaciones sociales, no son relevantes, ni se tiene en cuenta su capacidad permanente de innovación y evaluación, ya que serán preservadas en el laboratorio. El tema del Acceso al “conocimiento intangible” deviene entonces, el Acceso al conocimiento sagrado producido y transmitido en miles de generaciones, como un artefacto extraído de la historia y la sociedad y sintetizado en un laboratorio. Es este el objeto de negociación con la multinacional donde el Estado aparece como el veedor del contrato. Y los centros de Investigación los asesores. El Acuerdo de Cartagena, la misma Decisión Andina 391, menciona un reconocimiento monetarios frente al valor de estos conocimientos, así como la sugerencia de que sean preservados por la propiedad intelectual, de esta manera los marcos regionales inauguran y orientan las normas como los conocimientos intangibles serán apropiados bajo el marco de la Organización Mundial del Comercio, la CDB y la OMPI. En lo que constituye en nuevo régimen Biopiratería del conocimiento etnobotánico del siglo XXI.

Este acuerdo o consenso, gira entonces en torno al valor de un objeto tangible, a ser ofertado en el mercado, como lo fue a principios del siglo XX el mercado de los reductores de cabezas, los desfiles de grupos exóticos, en las feria de exposición mundial, como objetos extraídos y expuestos por parte de los empresarios europeos. Estas prácticas de esclavitud, asimiladas a los grupos indígenas amazónicos fueron bien explotadas, sin considerar las particularidades y condiciones materiales en que las comunidades reproducen sus prácticas, innovaciones y conocimientos o su noción de valor de cambio. ¿Como entonces inducir a las comunidades a incorporar un precio monetario a un bien que visto desde algunas culturas no tiene asociado un valor de pertenencia? Diferentes comunidades indígenas comparten en algunos casos este conocimiento sobre plantas medicinales. ¿Como dar un valor de mercado una información determinada si las categorías de enfermedad y del bienestar son miradas de acuerdo a la concepción y visión individual del mundo, determinada para unos como la meta alimentaria y de salud del planeta?

En el próximo capítulo vamos a estudiar como estos procesos de traducción de ciencia y conocimiento tradicional se instalan en América Latina, dando lugar a una nueva representación “identitaria” para ilustrar la nueva expresión del poder en el control del gobierno de la producción del sistema de la vida.

Ello, implica en primer lugar, reconstruir el origen, la génesis de la construcción de los referenciales de dominio sobre la producción de la cultura y la biología para la comprensión e intervención de los términos de la nueva naturaleza “inmaterial”, de una fuerza laboral intelectual y comunicativa. Acudimos a la génesis de la construcción cultural de la ilusión “identitaria” que tienes sus bases en la construcción de la “tropicalidad” en el siglo XIX, para luego recontextualizar las formas de control, el trabajo comunicativo, “la jungla de determinaciones” de la producción biotecnológica que reúne redes informativas, trabajo interactivo de análisis simbólico y la resolución de problemas para la determinación de la seguridad global. En suma, buscamos identificar la figura del nuevo cuerpo biopolítico colectivo. Cuerpo que como estructura y lenguaje, “vida en el más pleno sentido y política en el sentido estricto” (Negri) se reconoce a partir del proceso de constitución de formas de representación del mundo y de sus historias. Hay una racionalidad en marcha que tiene sus orígenes en la administración industrial y los usos políticos de la tecnología, como tecnología biopolítica.

Tabla No. 3 Porcentajes de producción regional de cultivos asociados con diferentes regiones de diversidad

Regiones de Producción	Regiones de Diversidad										
	Chino-Japonesa	Indo-Japonesa	Australia	Hindustán	Asia centro Occidental	Mediterráneo	Africa	Euro Siberia	Latino-América	Norte América	Suma Total
											-100% Dependencia
Chino-Japonesa	37,2	0	0	0	16,4	2,3	3,1	0,3	40,7	0	100 62,8
Indo-China	0,9	66,8	0	0	0	0	0,2	0	31,9	0	100 33,2
Australia	1,7	0,9	0	0,5	82,1	0,3	2,9	7	4,6	0	100 100
Hindustán	0,8	4,5	0	51,4	18,8	0,2	12,8	0	11,5	0	100 48,6
Asia-Centro-Oeste	4,9	3,2	0	3	69,2	0,7	1,2	0,8	17	0	100 30,8
Mediterráneo	8,5	1,4	0	0,9	46,4	1,8	0,7	1,2	39	0	100 98,2
Africa	2,4	22,3	0	1,5	4,9	0,3	12,3	0,1	56,3	0	100 87,7
Euro-Liberia	0,4	0,1	0	0,1	51,7	2,6	0,4	9,2	35,5	0	100 90,8
Latino América	18,7	12,5	0	2,3	13,3	0,4	7,8	0,5	44,4	0	100 55,6
Norte América	15,8	0,4	0	0,4	36,1	0,5	3,6	2,8	40,3	0	100 100
Mundo	12,9	7,5	0	5,7	30	1,4	4	2,9	35,6	0	100

Leyendo la Tabla horizontalmente las figuras pueden ser interpretadas como la extensión en la que cada determinada región de producción Depende de una o más regiones de origen de la diversidad. Las columnas bajo "Total dependencia" muestran el porcentaje de producción de una región asociada a cultivos originados en regiones de la Diversidad

Fuente. Kloppenburg y Kleinman (1987 b.)

KLOPPENBURG JACK RALPH. The Political Economy of Plant Biotechnology. First The Seed. 1492-2000. Cambridge University Press.2001

Tabla N° 1: Amenazas de pérdida de biodiversidad

Menaces de Perte de Biodiversité

Areas Critiques:

	Global	Continental	Hot-Spots	Payses Megadiversos	aves menace extinction
Africa					
Cote d'Ivoire	X		x		
Malasia		x	x	x	
Asia					
China	X		x	x	x
India	X	x	x	x	x
Indonesia			x	x	
Malasia			x	x	
América Central:					
México				x	x
Costa Rica	X	x			
América del Sur					
Brasil			x	x	x
Colombia	X	x	x	x	x
Equateur	X		x	x	x

Sources:

(Myers 88-90) (Mittermeier 88) (Bibby 92). citado por (SISK et Al, 1994)

Identifying Extinction Threats. Global Analyses of the Distribution of Biodiversity

and the expansion of the human enterprise

Indicadores
utilizados:

Pérdida de
bosques, presiones
de la población,
Biodiversidad,
distribución de
especies,

Tabla No. 2. Biodiversidad

Riqueza de especies en ciertos países del mundo
--

Mamíferos	pájaros	Reptiles	anfibios	mariposas	angiospermas
-----------	---------	----------	----------	-----------	--------------

Indonesia	Colombia	México	Brasil	Indonesia	Brasil
México	Perú	Australia	Colombia	China	Colombia
Brasil	Brasil	Indonesia	Ecuador	India	China
Zaire	Indonesia	Brasil	México	Brasil	México
China	Ecuador	India	Indonesia	Burma	Australia
Perú	Venezuela	Colombia	China	Ecuador	Sur Africa
Colombia	Bolivia	Ecuador	Perú	Colombia	Indonesia
India	India	Perú	Zaire	Perú	Venezuela
Uganda	Malasia	Malasia	USA	Malasia	Perú
Tanzania	China	Papua NG	Australia	México	USSR

Fuente, (Mc. Neely et al. 1990) 1990

SEGUNDA PARTE

IMPERIALISMO TECNOLÓGICO, IMPERIALISMO CULTURAL y GEOPOLÍTICA: LA REINVENCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERCER MUNDO

Introducción

“Los Estados Unidos parecen destinados por la Providencia a plagar a América Latina de miserias en nombre de la libertad.” Simón Bolívar

Ciencia, conocimiento y apropiación: ¿Nuevos remedios para el imperio?

¿Como se instala el discurso de la Biodiversidad en América Latina? Panitch y Gindin plantean que el Imperio no está más oculto.

“Ser un poder imperial [...] significa fortalecer dicho orden mundial y hacerlo en función del interés norteamericano.” (23)

Para ellos, el Sistema Imperial es el producto de una particular configuración de fuerzas nacionales y transnacionales así como Estados de Centro y de Periferia que orientan ideas e instituciones. Y es en una historia particular entre estados que el imperialismo designa las prácticas, teorías y mentalidades de una metrópolis dominante sobre un territorio dominado. En ese sentido planteamos que una expresión de este sistema imperial: El Imperialismo tecnológico y cultural, expresa nuevas formas de dominación mas “blandas” de control de las sociedades, a través de imágenes, más difusas, más descentralizadas, como el mito de la biodiversidad. Pero sostenemos que estas formas de dominación provienen de un centro de poder definido, los Estados Unidos.

La pretendida cooperación pedida por el propio Fukuyama (2000), pues “nuestros instintos más básicos nos impulsan a crear reglas morales que nos unen en comunidades y a promover la cooperación”, en la visión y práctica global se traduce en una obra de acción gradual de consolidación de una dictadura globalista, llamada “Nuevo Orden Mundial”, preconizado, sustentado, y dirigido por los organismos de la ONU, y apoyado por una opinión pública internacional, previamente y hábilmente inducida.

“Hoy, la principal fuente de poder en los asuntos internacionales puede encontrarse en persuadir a otras naciones a que consideren como propios nuestros intereses”. (Nye 1990, 90(4):2)

“Nuestros intereses, son los intereses de Estados Unidos, y por consiguiente, desde el punto de vista de la interdependencia, los intereses de los demás deben ser los intereses que Estados Unidos tenga” [...] “Si yo consigo que tú *quieras* hacer lo que yo quiero, entonces no tengo que obligarte a hacer lo que tú *no quieres* hacer” (Nye, 2003:30) (24)

Para muchos de los teóricos posmodernistas, en el rechazo a la lógica de la soberanía moderna y el iluminismo emerge la política de la diferencia en un mundo desterritorializado, liberado de fronteras

que, bajo el imaginario de la nueva gobernabilidad, se precipita en las formas del nuevo Poder. La teoría de una posible liberación contra las formas del iluminismo, las formas de la soberanía moderna y las divisiones binarias (Centro-Periferia, Primer mundo-Segundo Mundo) parece orientar el juego de las diferencias por encima de los límites. Según Negri, las teorías posmodernistas enfocan su atención a las viejas formas de poder de las que “huyen con la cabeza vuelta hacia atrás, precipitándose en los brazos abiertos de este nuevo poder (imperio)”. Sin embargo, este nuevo poder no es sino la máscara del imperialismo persistente, también decidido a poner las diferencias en juego por encima de las fronteras de los centros de poder, no de las suyas, sino de las de los “otros”.

Desde este punto de vista, las bases de la soberanía moderna, directamente relacionada con las prácticas imperialistas europeas del siglo XIX y XX, aparecen superadas en el discurso del final del “Estado Moderno”, dejando de lado el discurso del “nuevo tipo de Imperialismo”, que descansa en la defensa de una efectiva soberanía estatal y la seguridad nacional de Estados Unidos. Es ahí cuando tanto en el discurso global, como en el discurso anti-globalizador (25), la propuesta de liberación, como una política de la diferencia asociada a la ayuda a los considerados por ellos menos aptos, se sostiene e implementa con el beneplácito de la “sociedad civil” contractual y las transnacionales de las tecnologías de punta, bien protegidas por el Estado Nacional Americano, a partir del pacto de la Biodiversidad, la Propiedad y el Comercio Internacional que se concretan ahora con los tratados de libre comercio.

Pero también en ese contexto, en esa primera fase de implementación del CW, se dan efectivamente en Colombia y en América Latina en general, las transformaciones del modelo de Estado, donde lo étnico redefine el concepto de soberanía y emerge lo “biológico” como un hecho social global. En ese contexto, para la consolidación del neoliberalismo y la reducción del aparato estatal con las políticas de descentralización, se demandan sujetos locales organizados, quienes, como las hormigas de la sociobiología de Wilson acompañadas de un altruismo individual, podrán sacrificarse por las especies más aptas, para perpetuar la especie planetaria.

En este plan de acción, las organizaciones étnicas territoriales (indígenas y negras) devienen en los sujetos de la intervención y la concertación mutua entre la naturaleza y la ciencia. Estas organizaciones, despojadas por el discurso neoliberal de sus prácticas históricas, se convierten en expresión de las transformaciones del modelo de Estado y son necesarias para su operativización, de acuerdo con los modelos de cooperación y ayuda mutua, que, en analogía con las hormigas obreras (26), se sacrificarán como los guardianes de la colectividad humana. Dichas organizaciones son llamadas por primera vez por un Estado que apela a otros mecanismos para legitimar su nueva forma de existencia abandonando el modelo del Estado del Bienestar.

La « biodiversidad » o diversidad cultural y biológica se convierte entonces en una expresión del proceso de intervención imperialista (27) que concentra la producción y los monopolios, interviene en el reparto de los recursos estratégicos entre las grandes potencias y concentra el capital financiero en una oligarquía financiera que se instala a partir de la hegemonía de formas de representación de la cultura universal y una técnica, acorde con una nueva idea de ciencia, tecnología y crecimiento económico.

Una revisión del proceso de apropiación de los recursos naturales del nuevo mundo durante el siglo XVIII por parte del Imperio Español, muestra una tradición en las maneras de comprender, clasificar, representar y apropiar la naturaleza, que, desde la racionalidad científica y política, denominada euro centrista, expresa antiguas estructuras de poder global que parecen emerger en una nueva forma de imperialismo. El mito de la biodiversidad recoge una vez más la tradición histórica de las formas de pensar al otro, al indígena; basados sobre formas más difusas... Formas de pensar que recuerdan el periodo de la Conquista ligadas al pensamiento civilizador euro céntrico para

quienes la connotación del trópico salvaje va ligada al estereotipo del cazador-recolector que debe ser protegido aún en contra de su voluntad.

Las ciencias naturales del Imperio, herencia de la tradición botánica, médica y física, derivadas de la filosofía natural de Linneo, parecen de nuevo emerger para reivindicar la necesidad de traducir, clasificar e inscribir, las plantas y los conocimientos ancestrales, en peligro de extinción, para el bien de la seguridad medicinal y alimentaria de la humanidad. Con la emergencia de la biodiversidad en la nueva gramática planetaria de la globalización, la necesidad de un acceso facilitado a los recursos de los países tropicales, revive estas formas “clásicas” de representar el Otro. Encontrando patrones de representación en la geopolítica neo-colonial, de la apropiación por parte del mundo civilizado de la barbarie natural y cultural del nuevo mundo, emergen, en el llamado post-modernismo, nuevas categorías sociales de construcción de política pública como Multiculturalismo, Diversidad Cultural, Imperialismo Ecológico, Identidad, Etnicidad.

La lectura desde la lucha de clases y las desigualdades socioeconómicas, en este contexto, parece entonces reemplazada por la búsqueda de un nuevo discurso político, de reconstrucción de una nueva identidad, en un proceso de re-etnización que marca el fin del Estado Nacional-Populista. En el marco de una concertación global ambiental, los “excluidos” pueden por fin encontrar su lugar en las formas de acumulación avanzadas de la nueva cruzada Imperialista del siglo XXI.

La geopolítica ambiental expresa entonces nuevos ámbitos y conductas de unos Estados que buscan ejercer su potencia y hegemonía, sea en conquistar nuevos recursos, influir en los asuntos internos de organización de las sociedades, sea en reducir la soberanía de otros Estados, pero sobretudo influir en sus formas de representación de sí mismos. El imperialismo expresa nuevas formas de conquista, ya no exclusivamente militares o políticas, sino también tecnológicas, económicas y culturales. Los objetivos del nuevo Imperialismo han sido claramente identificados. Brzezinski plantea la irresistible ascensión de los Estados Unidos al rango de “única superpotencia global” e identifica los tres grandes imperativos estratégicos del imperio:

“(a) impedir la colusión entre los vasallos más poderosos en cuestiones de seguridad, ciencia y tecnología (Europa Occidental y Japón); (b) mantener la sumisión y obediencia de las naciones tributarias, como las del Tercer Mundo; y (c) prevenir la unificación, el desborde y un eventual ataque de los bárbaros, denominación esta que abarca desde China hasta Rusia, pasando por las naciones islámicas del Asia Central y Medio Oriente (28). La desregulación o regulación controlada por parte de corporaciones transnacionales ligadas al comercio de la tecnología y la información, la extensión transfronteriza del proceso de intervención y la homogeneidad multicultural expresan las nuevas modalidades de gobernabilidad global sin gobierno solo en Estados de “soberanía limitada”.

Revisando estos aspectos emergen dos conceptos clave: 1) el rol del Estado como un mediador cada vez mas débil frente al impacto de la globalización de la biopolítica en las economías de los países periféricos y 2) los intereses económico-políticos a los que obedece la revalorización del paradigma científico-indigenista, el nuevo paradigma tecnológico y la influencia del entorno geopolítico.

Bajo el renacer de un nuevo monroísmo “América para los Americanos”, los centros de innovación tecnológica del mundo civilizado ubicados geográficamente en el norte, en un 80% dependientes de los recursos genéticos en las zonas tropicales del sur, contribuyen a alterar el modo de funcionamiento político y cultural, que se expresan en el exterminio del frágil contrato social realmente existente en pos de la extensión del modelo del individualismo racional de mercado. La realidad toma entonces su revancha con la emergencia de la afirmación de las singularidades comunitarias, étnicas y locales fundamentalistas, que se redescubren en la naturaleza, frente un Estado que sigue existiendo, pero desprovisto de eficacia y a un mercado desorganizado. La seguridad nacional de “unos” se convierte en la justificación de los mecanismos de intervención cultural y tecnológica de los “otros”. En este capítulo, queremos demostrar como el nuevo

imperialismo se sostiene por formaciones ideológicas que tienen expresiones culturales y tecnológicas cuyos discurso y prácticas aseguran la subordinación de pueblos y territorios.

En primer lugar recogeremos muy brevemente el proceso de construcción de esa tropicalidad imperial. El proceso de reconstrucción de imágenes y representaciones de las Expediciones Botánicas adelantadas por el Imperio Español, el rol de los Jardines Botánicos en Europa y las maneras de comprensión y apropiación del mundo natural y salvaje del siglo XIX, se constituyen en referentes claves de interpretación de las nuevas formas de intervención y apropiación de recursos y conocimientos en el tercer mundo.

Veremos luego el contexto político en el que la Biodiversidad se impone en el momento de la implantación del modelo neoliberal en América Latina y específicamente en Colombia. Los discursos de la crisis y el revivalismo de la tradición cultural y la ciencia biológica que subyacen en la consolidación y la puesta en marcha del Convenio sobre Diversidad Biológica a partir de Río 92, ayudan a ubicar el rol del reconocimiento tradicional indígena en la sociedad actual de la mundialización, y la reinención del Tercer Mundo en la transformación de la ciencia y el conocimiento contemporáneos.

Queremos mostrar como en Colombia y Latinoamérica se expresa el nuevo paradigma tecnológico, como referente de la seguridad del planeta, asociado a la política de Biodiversidad. En conjunto con el referente “identitario” emergente, el referente tecnológico, direcciona la construcción del que hacer de la Biopolítica en un escenario global donde los beneficiarios, las generaciones futuras, no participan, no deciden, no opinan. En este escenario, las nuevas políticas de la conservación de la Biodiversidad, expresan las estrategias de un nuevo Orden Genético Internacional que necesita disponer libremente de los recursos “genéticos y biológicos” de los países en desarrollo para la investigación científica del futuro, en los países mas desarrollados.

Finalmente la identificación de la construcción histórica del referente Identitario y de Seguridad de la Biodiversidad, asistimos a la construcción de un proceso de hibridación de los tiempos y espacios de un Indigenismo ecológico contemporáneo con la ciencia revalorizada del darwinismo ancestral que se concretan en las nuevas formas de comercio y apropiación internacional de la Biodiversidad.

CAPÍTULO III. La tecnología y la ciencia como instrumento de poder

A. Imperialismo tropical, visiones y modos de apropiación

Anotábamos en la introducción de este capítulo sobre la necesidad de acudir a un referente de global de “seguridad” y local “identitario” para explicar la construcción de la Biodiversidad en América latina y específicamente en Colombia, un país ahora, relevante, reconocido como tropical y biodiverso en la nueva geopolítica de la ecología, como el tercero más representativo en América Latina después de Brasil y México, en variedad de especies y ecosistemas. Partimos de una pregunta formulada por Germán Palacio (Palacio, 2002); ¿Existe una historia ambiental desde los trópicos?

Porque, el hilo conductor de la implementación de la Biodiversidad en Colombia nos remite necesariamente a la Historia de la ciencia, el conocimiento y la construcción de nación. Una historia que nos remite a la muy reciente discusión de la naturaleza y la sociedad bajo la óptica de las ciencias sociales, labor que muy recientemente se inicia con investigadores provenientes de diversas disciplinas, como la Antropología, el Derecho, la Sociología y las Ciencias Políticas. Efectivamente algunos arriesgados “interdisciplinarios”, han intentado pasarse a las filas de los historiadores, para

reconstruir las visiones de mundo sobre las cuales nuestra realidad ha sido leída, traducida y repensada. Este esfuerzo colectivo surge de la preocupación acerca de la presentación dual de la relación entre ciencias de la naturaleza y las ciencias sociales en Colombia desde el siglo XIX. Con la noción de crisis ambiental esta división ha estado asociada, sobre todo desde la literatura anglosajona antropológica reciente, al proceso de implantación del paradigma modernizador del proyecto civilizador europeo. Algunos en Colombia por ejemplo desde la antropología de la Ciencia y la Cultura, (Escobar), fuertemente influenciada por el modelo americano de la corriente multiculturalista plantean que esta lectura debe ser revisada a partir de un puente de armonización entre desarrollo cultural y tecnológica. Nosotros creemos necesario incorporarnos al debate para proponer una nueva lectura de las políticas de transformación del trópico salvaje en un contexto de transformaciones geopolíticas.

El punto de partida para nosotros emerge de la reflexión final de Palacio, respecto de la necesidad de reconstruir una historia de lo ambiental que supere la crítica de la idea de la civilización, la idea del desarrollo por etapas, donde el “salvaje” se encuentra en el último peldaño... Ello implica reconocer el proceso de construcción del carácter “tropical”, del espacio-tiempo en que nuestra realidad se construye. Desde ese punto de vista “el trópico”, significa un lugar de representación del mundo, una visión de sociedad, que se construye en el marco de los mecanismos sociales controlada por un nuevo paradigma tecnológico que rige la construcción cultural bajo una cierta concepción “reduccionista” de lo “científico”. Tanto Foucault como Bourdieu comparten que el conocimiento y la empresa científica expresan relaciones de poder.

“Me ha parecido particularmente necesario someter la ciencia a un análisis histórico que reduzca la relativización del conocimiento histórico reducida a condiciones históricas en circunstancias situadas en el tiempo, para permitir a aquellos que hacen la ciencia comprender mejor los mecanismos sociales que orientan las prácticas científicas para convertirse en “maestros” y “poseedores” no solamente de la “naturaleza” según la vieja ambición cortesía, sino también y ello no es sin duda menos difícil, *del mundo social donde se produce el conocimiento de la naturaleza*”.

(Bourdieu, 2001).

La concepción de una ciencia que divide a los humanos de la naturaleza se encuentra en la base de la comprensión de la llamada crisis ambiental postmoderna... Esfuerzos como la geografía humana, la ecología política y la sociobiología, son esfuerzos por tender este abismo que durante más de 400 años ha existido entre las ciencias naturales y humanas, entre la tradición y lo moderno, entre el conocimiento ancestral y la ciencia. Un poco de interdisciplinariedad es invocada para tender este puente necesario, puente que puede devenir como en el caso de la sociobiología, en la base para la construcción de nuevas formas de dominación que expresan una manera particular de entender la ciencia y el gobierno de la sociedad: con la sociobiología (Wilson, 90s), categorías remozadas derivadas de la biología, a tono con una forma de darwinismo social orientan las formas de interpretar una “nueva” bio-historia de la humanidad. Expresión de imposición de nuevas formas de pensar y de apropiar... la historia de la sociedad. Este proceso de imposición, innovación para otros, o contagio en América Latina, no deja las sociedades indemnes.

Si bien es cierto que es saludable cerrar distancias, estas tendencias deben ser cuidadosamente revisadas. Nuestra historia parece determinada ahora, por una nueva gramática anglosajona que redescubre la historia humana de manera homogénea, en la que los trópicos se asemejan a aquellos creados por el imaginario europeo a partir del problema de la identidad y la otredad.

“Europa inventó la tropicalidad, pero la tropicalidad contribuyó a construir la ideas de que las tierras templadas no lo eran.” (Palacio, 2002: 95)

Dos elementos parecen fundamente ligados en la reconstrucción de la tropicalidad:

(1) Las visiones del trópico construidas por von Humboldt en el siglo XIX, corresponden a la imagen de una naturaleza exuberante, de clima insalubre y habitada por “bárbaros”. El discurso civilizador que se intenta revivir, construye un ambivalente para el trópico, el “indígena”, cuya representación aparece ligada a la etapa más atrasada del escalafón del desarrollo humano y cuya etapa inicial, la del salvajismo tropical, (29) está, según los antropólogos norteamericanos, destinada a ser superada hoy por fin, con la intervención de la biopolítica: la gestión cultural y tecnológica de la sociedad altruista, imaginada por Wilson.

(2) La necesidad de reconstruir nuevos paraísos de protección de la vida salvaje y de los bosques de los trópicos. Imágenes exóticas de Tailandia, Brasil y Madagascar, países tropicales, empiezan de nuevo a ser circuladas por la red de información con representaciones de etnias indígenas y grupos afro americanos entre su diversa composición social mestiza. La preocupación ambiental del mundo occidental post-industrial converge entonces en su protección, así sea en contra de lo que piensen sus habitantes. En ese sentido habrá que ajustar los trópicos a nuevas representaciones de la civilización.

Palacio acude a una gran paradoja para explicar la “nomadización de la civilización”, consistente en la emergencia de dos tipos de nómadas que se mueven en el mundo de la civilización del siglo XX. Los nómadas que viajan del centro a la periferia con sus proyectos de desarrollo, en busca de negocios comerciales y misiones diplomáticas, humanitarias y ambientalistas y el segundo aquellos que se desplazan desde el salvajismo para escapar de la persecución política y de las dificultades económicas. Los primeros tienen dos funciones: “proteger los bosques húmedos tropicales y eventualmente a los indígenas representados como integrados armoniosamente a la naturaleza. Los segundos nómadas tienen dos alternativas: o inventan a toda costa una ilusión identitaria que en el ámbito universal les permita interactuar, funcionar como guardianes de la naturaleza o desaparecen en el sueño de la construcción equitativa sociedad moderna.

En ese devenir de representaciones surge la necesidad de parte de los no historiadores de reconstruir una nueva versión de la historia que permita evitar que los nómadas civilizados sigan inventando narraciones acerca de lo que no somos, o de lo que queremos ser, constituyéndose proclamados defensores del bosque húmedo tropical. Para ello, sugiere Palacio, habrá que reconstruir el pasado del trópico para descubrir su auténtica identidad.

En esa búsqueda, que no es otra que el repaso de la historia de la construcción de nación y el rol de la ciencia ilustrada, algunos científicos posmodernistas de hoy en Colombia sugieren, por ejemplo, que las élites criollas, líderes revolucionarios del siglo XIX, en su lucha contra la independencia del Imperio Español, “buscaron en realidad descolonizar sus intereses comerciales y al mismo tiempo defender los valores de la supremacía blanca europea” influenciados bajo el pensamiento ilustrado de la revolución francesa. Según esta tesis, Mutis y sus seguidores, geógrafos, botánicos y astrónomos de la Nueva Granada, encomendados por la Monarquía Española, diseminaron una ideología y una serie de instrumentos de apropiación que fortalecieron los mecanismos de control por parte de un grupo de criollos privilegiados (Nieto, 2000).

En ese sentido compartimos que existió un proyecto de imposición de formas de pensar la Ciencia Imperial, así como de apropiación y traducción particular del conocimiento científico local y de recursos desde la periferia hacia el centro, que data del siglo XIX. Lo que no compartimos es la extraña superposición entre el proyecto colonizador científico europeo y las luchas de la emancipación española. He ahí un inmenso desafío para llenar ese vacío entre la ciencia política y las ciencias del conocimiento.

“Ni de Rousseau ni de Washington viene nuestra América sino de sí misma”... “Injértese en nuestras repúblicas el mundo; pero el tronco ha de ser de nuestras repúblicas” (30).

Sostenemos que el proceso de emancipación colonial está asociado a un proceso incompleto e inacabado, de relaciones de confrontación histórica de poder desigual que encontraron en el

iluminismo un referente para construir mecanismos alternativos de pensamiento y acción como respuesta a los procesos dominación política, económica y social Imperiales. Pero también planteamos que esa lucha por la apropiación de las condiciones sociales de construcción de conocimiento tiene fuerzas contradictorias que hoy podemos interpretar como: (a) un internacionalismo de los excluidos situado en formas capitalistas globalizadas, las cuales, en su lucha contra las estructuras modernas, terminan atrapadas por el pensamiento “único”(Imperialismo cultural) , y (b) nuevas movilizaciones sociales que, interactuando entre sí, buscan transformar las relaciones de poder al interior de los Estados Nacionales y entre estos y sus relaciones de dominación en la geopolítica mundial.

1. Las Ciencias Naturales en la Sociedad de la Disciplina La Sociedad del Conocimiento de la Nueva Atlántida

Un mundo construido por la razón debería ser perfecto, sostenía Bacon en 1627, preocupado con el porvenir de la ciencia y sus posibilidades futuras, orientando su interés hacia la conquista de la naturaleza por el hombre. Sugería que la armonía entre los hombres podría alcanzarse mediante un control de la naturaleza que le facilitara los medios precisos para su vida. Esta, la utopía de la razón, traducía la posibilidad de un Estado, un reino donde las imperfecciones que aquejan a la humanidad y consideradas como inevitables quedan abolidas. ¿Pero cómo abolirlas? La existencia de una sociedad perfecta, “la casa de Salomón” conduciría al modo de vida donde la felicidad y el progreso se alcanzan mediante la ciencia. Las soluciones se resolverían de antemano a la realidad misma. Como hombre de “ciencia”, se hallaba más preocupado con la resolución de problemas científicos y técnicos que sociales. De ahí que su mirada de la sociedad “perfecta” fuera muy particular, sin embargo, fue utilizada como modelo para dirigir un país, Gran Bretaña, a través de la creación de una sociedad conservadora inglesa, como modelo ideal para la reconstrucción de sociedades más perfectas o sociedades del conocimiento en nuestros terceros mundos. Decía Bacon:

“El fin de nuestra sociedad, la Casa de Salomón, la fundación más noble de la Tierra, es el conocimiento de las causas y movimientos secretos de las cosas, así como la ampliación de los límites del imperio humano para hacer posibles todas las cosas” (Bacon, 1627 (1964):23)

En ella se encontraban las hierbas medicinales del mundo entero, las drogas e ingredientes traídos por los “mercaderes de la luz”, navegantes de las doce embarcaciones que por el mundo entero extraían, libros, resúmenes, experimentos y conocimientos. Los “donadores y benefactores” compilaban la información y los llamados “lámparas” supervisaban y dirigían los nuevos experimentos. Los “inoculadores” ejecutaban los experimentos y por último quienes sintetizaban el conocimiento eran los llamados “intérpretes de la naturaleza”. ¿Como se transmitiría este conocimiento al resto de toda la humanidad? ¿Como se distribuirían los beneficios derivados de su experimentación n medicinas a su alcance, en el mejoramiento de su alimentación? No era la cuestión de la distribución la preocupación de fondo en la importante obra fundadora de Bacon. El acceso a los recursos y el conocimiento básico recogido en recónditos lugares para la investigación era de libre, pero al igual que hoy el conocimiento y la tecnología desarrollada a partir de éstos, sería de propiedad de muy pocos, de aquellos miembros de la sociedad del conocimiento.

Su poder, incidir en la evolución del ciclo vital planteaba el sabio Salomón:

“... realizamos por medios artificiales injertos, conseguimos que los árboles y las flores florezcan antes o después de su estación correspondiente, que den frutos con mayor rapidez, que adquieran un tamaño mayor, que su fruto sea mayor y más dulce y de un gusto, color, olor y forma distintos a los que poseen en la naturaleza”.

“En animales, cambiamos sus formas, color, tamaño y actividad, probamos venenos y medicamentos, y hemos encontrado nuevos medios para realizar cruces de diversos géneros. Hacemos cierto número de especies de serpientes, peces, moscas, gusanos y a partir de su especie algunas se convierten en seres más perfectos, como bestias o pájaros que poseen su propio sexo y se multiplican”. ((Bacon, 1627 (1964): 67)

En fin, las transformaciones y manipulaciones del tiempo y el espacio de la evolución de la vida, que se realizan hoy en día parecen sustentarse en esta utopía de la razón de la perfección de unos sobre los otros, que sustenta tanto la investigación científica como las llamadas guerras justas de hoy. Pero que evade el desconocimiento de sociedades particulares, sus maneras de pensar, de relacionarse, alimentarse y de innovar. La distancia continuó siendo infranqueable separando la ciencia (encargada de comprender la naturaleza) de la política (encargada de regular la vida social).

2. La Construcción de la América Tropical:

Uno de los pioneros de la invención tropical de América del Sur, fue el científico alemán Alexander Von Humboldt, quien basado en los estudios de Mutis durante la colonia, lleva a Europa en 1817 testimonios de una naturaleza, ya no solo, coleccionable, conocible y categorizable sino que además incluye una visión estética de su geografía: Los bosques tropicales (Amazonia y el Orinoco), las Cimas Nevadas (la Cordillera de los Andes) y las vastas llanuras interiores (llanos venezolanos y Pampas Argentinas). La “reinención de esta naturaleza” busca expresar “el modo estético de estudiar asuntos de historia natural” intensificada con la revelación de las “fuerzas ocultas” que esta conlleva. En esta representación los pueblos americanos indígenas aparecen “aislados en la región de las nubes, sobre las pendientes más elevadas del globo, rodeadas de volcanes y de hielos eternos, produciendo inmensas obras, huella de la naturaleza salvaje de cordilleras” (Serge, 2000: 3) (31).

Von Humboldt ayuda a situar a la América Latina bajo una visión unilinear de la historia: “hacia la marcha uniforme y progresiva del espíritu humano”. Este esquema de la historia de la humanidad, como un ascenso constante a los peldaños de la civilización, en cuyas etapas más avanzadas se sitúan las sociedades europeas y en las más primitivas las americanas, es compartido a finales el siglo XVIII en “*la querella de América*” (Serge, 2000) (32), Adam Smith, Rousseau o Immanuel Kant. Para Von Humboldt la imagen de América es su trópico, natural, un mundo de “naturaleza primigenia”, donde existe profusión de tierras deshabitadas, “vastas soledades” poblada por fauna y flora, llenas de riqueza mineral.

“Sus habitantes se hallan congelados en el tiempo, en el estado de la naturaleza, cuya historia se reescribe gracias a Europa”....“*estos pueblos librados a ellos mismos no han podido desarrollarse por su lentitud*”. (Serge, 2000)

América es representada a partir de allí con una imagen femenina de india desnuda exuberante rodeada de plantas y abismales, interpelada por figuras europeas, vestidas y armadas de instrumentos científicos y de las banderas de la soberanía imperial (Serge, 2000).

Bajo esta evocación, la imagen de pobreza de los salvajes invoca a una intervención y asimilación al pensamiento europeo y su interacción para compartir los bienes y servicios de la civilización. Serían recompensados por sus tierras que pasarían a ser explotadas por el saber europeo, para imponer la civilización del mundo salvaje. La imagen de este salvaje “arqueologizado”, convierte al indígena en un ejemplar típico de una cultura, como monumento arqueológico, un *Objet d’art* colonial, y su autenticidad, la del indio. Imagen que perdura hasta hoy en los encuentros globales de indigenistas y en la construcción del “nativo ecológico” (Ulloa, 2004) contemporáneo.

La idea de los americanos del sur como salvajes, está sujeta a la carencia de orden político, pues estos gobernados a partir de las “leyes de la naturaleza” están lejos de tener un gobierno civilizado. En consecuencia la civilización avanzada debe conducir a estos indígenas caracterizados como la imagen de la infancia Europea.

3. El Proyecto Imperial para el nuevo mundo

En 1492 el Imperio Español “conquista” América y sucumbe ante su dramática y extraordinaria vegetación. Este “espectáculo capaz de sobrecoger el entendimiento humano” que será recogida trescientos años después por von Humboldt, quien presentará ante Europa a la América estética que expresa el carácter “salvaje” de la naturaleza del neotrópico. Recogiendo y reinterpretando los resultados de la Expedición Botánica adelantada bajo las órdenes de la corona española en 1783 durante el Virreinato de la Nueva Granada (después Gran Colombia) ayuda en la construcción de la imagen particular de la cultura y la naturaleza postcolonial. El rey Carlos III, en mensaje al sabio Mutis, científico español que había sido enviado para dirigir la expedición, y difundir la Ciencia en el nuevo mundo, explícita el carácter de la relación colonial:

“Por cuanto conviene a mi servicio y bien de mis vasallos el examen y conocimiento metódico de las producciones naturales en mis dominios de América, para promover los progresos de las ciencias físicas, desterrar las dudas y adulteraciones que hay en la medicina y aumentar el comercio a través de herbarios y colecciones de productos naturales para enriquecer mi gabinete de historia natural y Jardín Botánico de la Corte y remitir a España semillas y raíces vivas de las plantas y árboles más útiles, los que se empleen en medicina para que se connaturalicen en los climas conducentes en la península, sin omitir observaciones geográficas...”

De la obra de Mutis se espera una renovación de la ciencia metropolitana y el fortalecimiento de la educación científica en las colonias. Su trabajo, apropiado por la monarquía española, dispone de lo conseguido en 33 años de investigación científica en la Nueva Granada (33).

“104 cajones de colecciones son embarcadas, para llevarlas al palacio del rey Fernando VII, el cual puso a disposición del protector del Museo de Ciencias Naturales para el Jardín Botánico y el Gabinete de Historia natural.” (Salvat, 1990)(34)

Es innegable que en el siglo XIX José Celestino Mutis, en primer lugar, el primer Botánico nombrado por la Corona Española a la Nueva Granada, fuera efectivamente un agente de poder imperial. Era un hombre europeo, médico, sacerdote, naturalista que se familiarizó con la filosofía linneana. Si bien, se erige como portavoz de una interpretación de la ciencia de la Ilustración en el ocaso del Imperio Español, no es, de ninguna manera, el oráculo de la emancipación de las colonias. Por el contrario, la ciencia de la filosofía natural se erige en instrumento de extensión imperialista. Los practicantes de medicina botánica, geografía y astronomía de la Nueva Granada son efectivamente criollos, quienes al identificarse más tarde con el movimiento de la Independencia, son castigados por el poder español, lo que separa el universo de la ciencias naturales de la política local.

Mutis descubre, en 1761, la vegetación exótica y las prácticas médicas de los indígenas en su viaje desde Cartagena a Santa fe por el río Magdalena. Insistiendo en las ventajas de un proyecto de historia natural del nuevo mundo para España, busca patrocinio para sus proyectos botánicos, logrando apoyo económico de la Corona Española para su Expedición Botánica. Ello le permite recolectar plantas y clasificar sus usos medicinales para enviarlas a Suecia, con el objeto de ser clasificadas de acuerdo a la normatividad científica internacional. Linneo, el padre de la taxonomía europea, recibe las descripciones “descubiertas” por Mutis y asesorará la empresa de nombrar y

clasificar las plantas de la Nueva Granada, de acuerdo con su método de clasificación, que incluye utilizar las bases latinas de los nombres de los monarcas y científicos europeos para su reconocimiento universal. Nombrar se convierte así en instrumento de posesión, así como la elaboración de mapas cartográficos. (Amaya, 1999)

Linneo se convertiría en el guía de Mutis en su proyecto de codificación y clasificación de especies para la investigación de la *Flora de la Nueva Granada*. Linneo incluyó una serie de pautas para nombrar las plantas, que se convirtieron en regla en su *Philosophia Botanica*. Conforme a estas reglas, Mutis honra la tradición científica y española, al mismo tiempo que honra a funcionarios de la administración y la diplomacia con los nombres de los géneros de las plantas. Un ejemplo de ello ocurre con la especie *Borbonia* sp. procedente de los borbones o con *Ezpeletia* sp., del Virrey de Nueva Granada, José de Ezpeleta. Haciendo gala de erudición histórica, Mutis rinde a sus mayores médicos y naturalistas del siglo XVIII todos los honores. De un 100% de los nombres genéricos de plantas dedicados a personajes concretos, por ejemplo, Mutis nombra 60 denominaciones, de las cuales el 86% pertenecieron a funcionarios y científicos europeos. Por su parte sus colaboradores neogranadinos, tanto Caldas como Zea en Cádiz, defendieron, aún desde la prisión, acusados de alta traición a la Corona española, la creación de sendos géneros destinados a honrar a los criollos neogranadinos como Félix Restrepo, lo que fue denegado. Caldas, por su parte, que admiraba la lengua quechua para dar a las cosas nombres tomados de sus propiedades, virtudes y situación, notó que los nombres quechuas de las plantas aluden a sus virtudes medicinales. Señalaba, por su parte, refiriéndose a una especie de Genciana llamada en Quechua “*calpachina yuyu*” “lo cual significa “yerba que hace caminar”:

“Si no es esto más sabio, más importante a la humanidad, que estos nombres que han recreado la adulación, el reconocimiento o el interés”

Nieto plantea que las Ilustraciones de la naturaleza en géneros/unidades presentadas como descubrimientos, son también consideradas posesiones imperiales. La representación visual era el medio mediante el cual se hacía transportable la naturaleza a los centros. La selva y el trópico del nuevo mundo eran considerados lugares donde proliferaban las plantas pero no el conocimiento, por ende su clasificación e ilustración era producida y aprobada por instituciones europeas: laboratorios, museos, imprentas. Este trabajo muy caro para el público era distribuido solamente entre nobles, instituciones científicas y ciudadanos adinerados. Pero sobre todo su significación política, como logro imperial, fue muy importante (Nieto, 2000)) (35)

Es claro que la botánica, así como los museos de historia natural y los jardines botánicos fueron importantes símbolos de poder imperial. Eran galerías públicas donde los imperios mostraban su poder y su riqueza. Los logros de las expediciones botánicas fueron considerados como los logros de la soberanía monárquica. La historia natural se constituye en una disciplina, que se construye en redes, en las que las muestras del mundo natural, los objetos de estudio del naturalista, son movilizadas a los centros donde existen las técnicas de preservación de los objetos y las técnicas de representación de ese mundo virtual. Son estas redes las que generan códigos y reglas para acumular información en París, Londres y Madrid. Instituciones como el Jardín Botánico de Madrid y el Kew Gardens de Londres se constituyeron en centros, hoy “nodos”, de redes de programación, o “cálculo” de la nueva botánica.

Es evidente que hay una intervención de las maneras de pensar el quehacer y los objetivos de la ciencia al estilo europeo, ella expresa nada más que una mecánica del cuerpo donde la separación neta entre el pensamiento y el objeto marca la intención de retirar cualquier significación social a la naturaleza. Frente a esta posesión se rebela el proyecto emancipador. Esta no es más un instrumento de la ambición del hombre para “convertirse en dueño y poseedor de la Naturaleza” (Larrère: 1997:119). Sin embargo, aún en ese contexto, la liberación de las colonias se concibe en un proyecto de liberación de sujetos de construcción y emancipación social, no en un proyecto de colonización interna de una “Naturaleza” a ser poseída y explotada.

Como hemos visto Mutis sigue a Linneo en su afán por clasificar y a Buffon en su ambición por ampliar su reconocimiento de la existencia de variedades en un mundo autorregulado. Rousseau se inspira en este último para describir su Hombre en *l'État Nature* liberal y proponer su *Etat Social*. El estudio naturalista se mantiene, así, al margen de la modernidad: él observa una naturaleza que no es capaz de producir y las tentativas para encontrar esa diversidad y traerla al terreno de la modernidad implican la búsqueda de una síntesis finalista para ordenarla (Larrère: 1997:75). Esta tentativa de clasificación sistemática obsesiva, que emerge hoy, emula los sistemas naturalistas de la época. Pero Mutis no estudia a Rousseau, ni es seguido por Bolívar, la naturaleza sometida se separa del mundo del hombre emancipador. Ahora, indudablemente, el pensamiento de Rousseau incide en las representaciones políticas de quienes adelantaron la campaña libertadora, que se gestaba en la Nueva Granada, inclusive 10 años antes de la revolución francesa. Efectivamente, a nombre de la razón se constituye las bases de la *raison d'Etat*, sin embargo, como proyecto inacabado, nuestros líderes criollos se desenvuelven también en un marco de profundas contradicciones. La idea de superar al hombre salvaje, que no obedece sino a sus instintos, y la ley de la naturaleza, la ley del más fuerte (Rousseau citado por Pezillo, 2000) (36), en un contrato social, respondía a superar la desigualdad del *Etat Nature* en un proceso civilizatorio, argumento compartido por Bolívar, pero no necesariamente por los criollos más pudientes.

L'Etat Nature, en este contexto, alude al aislamiento en el que el hombre, confrontado con sí mismo y con la naturaleza física por la vía de los instintos, es gobernado por la desigualdad de la naturaleza, donde la ley del más fuerte se impone,

“de donde nace la vanidad y el desprecio, del otro, la vergüenza y la envidia. Y la fermentación causada por esas nuevas levaduras produce los componentes funestos al bienestar y la inocencia. Cada uno comienza a mirar a los otros y a querer ser observado y la estima pública tiene un precio.” Fue éste el primer paso hacia la inequidad” (Rousseau, 1967 (2000)).

He ahí un distanciamiento entre lo social y el determinismo natural evolucionista de Darwin más acorde con Hobbes y Locke. Algunos sostienen que un grupo de élites criollas trabajaron para mantener sus intereses comerciales, aumentando las desigualdades, pensando en su propio provecho individual (Nieto, 2004). Otros pensamos que habría que diferenciar la ciencia como objeto de dominación de la ciencia como sujeto de emancipación, si nos detenemos a observar el papel de los diferentes grupos sociales, en permanente lucha por implantar sus interpretaciones, que oscilan entre la “apología utilitarista” más acorde con Bentham y el proyecto de la “soberanía popular” propuesto por Rousseau, en el proyecto de construcción de nación. En esa confrontación percibimos diversas maneras de entender la razón, la ciencia, la naturaleza y el Estado. Reconstruir la manera como la opción del liberalismo europeo y anglosajón se entrecruzan, permitirá entrever nuevas pistas para comprender los giros de la construcción de las ideas y su traducción en estructuras de dominación.

B. La búsqueda de Plantas medicinales: Acceso, Traducción, Apropiación Imperial.

“Los pueblos Indígenas hemos llegado a esta Convención en la más larga historia de que se tenga noticia, una resistencia de 500 años. Y estamos aquí con suma preocupación, porque entendemos claramente las aspiraciones del mundo entero a lo que ustedes llaman biodiversidad. Sabemos nosotros los Pueblos Indígenas que por fin han logrado descubrir lo que tanto anhelaron y batallaron durante años: la conquista del Dorado [...] A mi me parece que hoy está ocurriendo, lo que sucedió pocos años después de la Conquista, cuando el Papa Alejandro VI distribuyó estas tierras de América y sus riquezas, parcelando el continente, una riqueza que no le pertenecía. Porque aquí se han concentrado los estudiosos de todo el mundo para disponer también de unos recursos que a ustedes no les pertenecen. La mayoría de estos recursos están aposentados en territorios de los Pueblos Indígenas y en el caso americano, de comunidades afro americanas y campesinas. [...] Mientras los debates sobre los temas que nos afectan se dilatan, la bioprospección, los contratos y las medidas comerciales continúan imponiéndose en nuestros territorios.” [...] (Muelas, 1996)

1. De Colon a Mendel. Nacimiento y Desarrollo del Intercambio Vegetal

La “devolución” de las investigaciones realizadas en la Nueva Granada en el intento de reocupación española en 1817 se pone fin a la primera ola de obtenciones vegetales en el siglo XVIII por parte de España.

Sin embargo el flujo de recursos naturales entre regiones se convierte en la constante en la historia de la humanidad. Se desarrolla un rápido movimiento de material vegetal (germoplasma) por todo el mundo, en un proceso que ha marcado el desarrollo diferentes formas de percepción de la utilización y comercialización del recurso natural, acorde con la idea del desarrollo agrícola en diferentes partes del mundo. Desde 1300 en Europa, nuevos cultivos, como la cebada, el trigo y la alfalfa complementan los cultivos originales. Marx describió el carácter global de la llamada primitiva acumulación del capital. El descubrimiento de las minas de oro y plata en América, la esclavitud de las poblaciones indígenas para la extracción de minerales que eran finalmente extraídos y llevados a los centros, para ser convertidos en capital, parecían dejar de lado la importancia de la apropiación de plantas y recursos vegetales. Así como el nuevo mundo aportaba nuevas plantas para la medicina y la culinaria de importancia industrial como la cocoa, la quina, el tabaco y el caucho, también América abre un camino en la nueva arena de producción de variedades del viejo continente, como el té, el café y las especies. Las variedades vegetales son manejadas por Europa quien controla la hegemonía comercial. Sobre todo en las posesiones coloniales de los países tropicales y subtropicales. Poco a poco se convierten en un recurso clave. Por lo que son tomadas medidas comerciales entre franceses, ingleses y holandeses para regular la competencia.

Desde 1492, Cristóbal Colón lleva el maíz a España, después de dejar en América trigo, olivas, cebollas, rábanos, caña de azúcar y frutas cítricas para ayudar a sostener las colonias. El maíz y la papa producen cambios fundamentales en la alimentación Europea. Ricas en calorías se constituyen en la base de los obreros irlandeses, según anotaba Marx en 1867. De tal manera que la introducción de nuevas variedades de cultivos tienen un impacto en los costos de alimentación y desarrollo de la noción de la agricultura industrial.

2. Traducción de una tradición local a la cultura de la ciencia del siglo XIX.

Es claro que antes con las plantas y ahora con la bioprospección o la investigación del recurso genético de las variedades, la guía para reconocer las plantas comerciales útiles son las tradiciones locales para fortalecer el mercado establecido de especies que tienen reconocimiento en el Viejo

Mundo. Así, se reconoce universalmente que el Nuevo Mundo o bien el Trópico de Hoy contiene la mayor parte de la diversidad de plantas y culturas en el planeta, y que la vida de la sociedad dominante depende de los indígenas y sus territorios que, hoy como ayer, necesitan imperativamente de una misión civilizadora global frente a los débiles estados del sur, que buscan desaparecerlos. Establecer la utilidad de una planta para la medicina o la agricultura depende en buena medida del uso y conocimiento de los habitantes nativos respecto de sus procesos productivos. Se depende de ellos para la colección e identificación de plantas útiles y su transporte, lo que constituye una base esencial para el conocimiento medicinal de la flora americana por parte de los europeos en la colonia.

Un estudio de caso detallado para ilustrar este proceso de traducción y apropiación de la historia natural escrita sobre Colombia desde la perspectiva de los viajeros europeos es la historia de la identificación, clasificación y comercio de la Quina, como un caso de traducción y apropiación. (Nieto, 2000: 187) La Quina era una corteza vegetal para el tratamiento de la fiebre, “descubierta” para Europa por viajeros que representaban los intereses comerciales de la Corona Española. Existían varias versiones, diversas narraciones de su proceso de apropiación. Lo que nos parece importante resaltar, más allá del trabajo minucioso sobre la interesante pugna para la clasificación de la especie, es el proceso de establecimiento del origen del conocimiento, la certificación de su uso medicinal y su comercialización. Allí nos acercamos al problema de obtención de variedades vegetales de las patentes sobre plantas y formas de aproximación tradicional indígena a la medicina, en los marcos de discusión de la propiedad intelectual actual sobre la biodiversidad y veremos que no estamos tan lejos de las formas imperiales de apropiación.

Primero es menester recordar, para tomar el hilo de la reconstrucción del referente Identitario en Colombia con la biodiversidad, la imagen del aborigen americano construido por el europeo y el proceso de legitimación y apropiación del conocimiento médico. El indígena no nombra las especies útiles o dañinas, la interpretación de las “malas hierbas” es elaborada por los exploradores; como dice Levy Strauss, el universo es un objeto pensado por algunos, así como un medio para satisfacer las necesidades. De este manera, para algunos, el interés de conocer las plantas y los animales totémicos aparece inspirado “por las necesidades de su estomago. Más recientemente se comienza a pensar que el conocimiento de las variedades esta ligado a las actividades y prácticas locales y a su visión del mundo.

“Las actividades de los Hanunóo filipinos tienen una íntima familiaridad con la flora local y un conocimiento precioso de las clasificaciones botánicas. Contrariamente a quienes los asocian como pobres, estas sociedades que viven en la economía de la subsistencia no utilizan más que una fracción de la flora local. Pero su contribución en conocimiento botánico para la ciencia es enorme”. (Lo mismo reconocen las transnacionales farmacéuticas hoy). “La masticación de una especie de pimienta supone el conocimiento de 4 variedades de nueces y de ocho productos de reemplazo, 5 variedades de pimienta nuevas y 5 productos de reemplazo (Lévy-Strauss, 1962:7).

Se conocen en Colombia diferentes narraciones sobre los orígenes del descubrimiento de las propiedades curativas de especies como la Quina, base del comercio Español en el marco de la estrategia imperial de sustitución de importaciones. Nieto hace un análisis detallado sobre cómo el poder medicinal de la Quina, atribuido a los indígenas por los europeos, estaba relacionado con la malaria, la cual era desconocida en América. ¿Cómo, según el imaginario Europeo, establecerían entonces los indígenas sus propiedades curativas relacionándolas con las enfermedades de los países centrales? Si la malaria no existía en América antes de la llegada de los europeos, y además este nombre era de origen italiano, los indígenas americanos, como sostiene Nieto, no tenían la menor idea de su existencia. Sin embargo se atribuyen múltiples historias fantásticas sobre “cómo los indígenas *vieron* como leones de monte, sufriendo de fiebres, masticaban la corteza de un árbol que resultó ser la Quina” (Nieto, 2000: 183).

Aunque no existe claramente un estudio detallado de su origen, se alude a los aborígenes como los conocedores de las plantas medicinales en la Nueva Granada. Pero es Linneo, quien queriendo immortalizar el nombre de la esposa del Virrey de Perú el conde Chinchon, curada de fiebres intermitentes con una variedad de Quina, finalmente le dará el nombre de *Cinchona*, nombre reconocido del género de los árboles de la Quina, cuyas propiedades se difunden en Europa y son objeto de una gran batalla por su monopolio entre diferentes imperios europeos, pero cuyo control permanece por ese entonces en manos de los españoles. Por otra parte, este remedio genera recelos entre los médicos conservadores en el viejo mundo, quienes ven en este una amenaza para la medicina tradicional científica, lo que fue visto como una “innovación impertinente”, aunque las “fiebres intermitentes” constituían la mayor preocupación de la medicina en la España del siglo XVIII (Nieto, 2000: 319).

La primera descripción hecha por un hombre de ciencia fue elaborada por Charles Marie La Condamine, astrónomo francés quien fue encargado por el botánico Joseph de Jussieu de la recolección y análisis de la especie que crecía en el Perú, y de llevar una muestra al Jardín de Plantes de Paris. Esta investigación preliminar sirvió para su clasificación en 1737 por Linneo. Años después, se descubren nuevas variedades, señaladas por Mutis, quien fuera comisionado por Madrid para investigar la Quina de la Nueva Granada. Este ejemplo nos permite observar como Linneo, con muy poca información sobre variedades, más que describir un nuevo género, lo fabrica a partir de una variedad y lo nombra, causando muchas confusiones para la administración de la misma medicina.

Otros ejemplos de la traducción de la medicina popular en ciencia son presentados por Nieto en su demostración de la traducción de una tradición local a un estilo acorde con la cultura europea. Según él, esta práctica venía desde 1570 cuando Felipe II nombró los “protomédicos” de las Indias, asignándoles la tarea de informar sobre prácticas médicas locales y de tomar nota de cada hierba, árbol o semilla medicinal que se encontrara, para enviarlas a España en caso de que fueran desconocidas. Una cédula real hace explícita esta intención:

“Todas las hierbas, árboles, plantas o semillas con cualquier valor medicinal que se puedan encontrar en aquellos lugares serán enviados a este Reino” (Nieto, 2000 :139)

El primer proyecto de recopilación de información de los conocimientos médicos de los nativos de forma sistemática comienza a partir de una Cédula Real que ordena los reportes sobre prácticas medicinales, más tarde publicadas bajo el título de

“Instrucción y Memorias de la descripción de las Indias que su majestad mandó hacer para el buen gobierno y el ennoblecimiento de ellas” (37).

En esta publicación se recogen los conocimientos de los caciques, hierbateros y curanderos que son luego traducidos e interpretados. Un recuento de las prácticas de los nativos americanos es presentado por Nieto, sobre los trabajos de Cobo:

“Los tratamientos de los indios peruanos están acompañados por superstición y magia... ellos son gente bárbara sin ningún conocimiento... Su ignorancia es tan grande que ninguno de ellos, excepto algunos que dominan el español, sabe como informar al doctor sobre el mal y qué pudo haberlo causado. Sin embargo, ellos tienen muchas hierbas para curar enfermedades. Como remedios ellos usan hierbas simples y entre ellos encontramos excelentes hierbateros; de ellos hemos aprendido sobre los poderes curativos de muchas plantas que ahora usamos. Ellos no saben de los cuatro humores, pues no han estudiado su naturaleza y propiedades. Ellos no tienen conocimiento de las venas, pero practican el sangrado en su propia forma.”

Es claro el carácter utilitario de la historia natural y de la exploración científica durante la Ilustración. La clasificación deviene en el sentido para la diferenciación de plantas útiles. El objeto de la misión del científico francés Alcide D'Orbigny, alentado por el propio von Humboldt en 1834 a explorar la América Meridional, no es otro que el de buscar plantas útiles, especies y plantas medicinales, lejos del *sanctuaire de la science*. Al costo de penetrar al mundo salvaje para cazar, describir y dibujar:

“Que diferencia entre nuestros bosques ordenados y el desorden de bosques vírgenes de estos lugares donde no se penetra sino con una hacha a la mano exponiéndose a ser desgarrado por miles de espinas.”

“Confundía el Sena con el Paraná, los jaguares con las moscas; olvidaba todo hasta el otro día” (38)

En los horrores de los bosques también descubre, entre muchas otras especies, la especie de tortuga “*Emys d'Orbigny*” y el origen de la paleontología suramericana. Buffon anticipa la misma actitud, describiendo el horror del estado salvaje desde París:

“¿Los bosques del nuevo mundo? Viejos árboles, cargados de plantas parásitas” son los bosques tropicales, base de la diversidad del mundo, “aguas muertas y nauseabundas” hoy la despensa del agua para el planeta, “marismas que cubren plantas acuáticas y fétidas, que alimentan insectos venenosos y sirven de alimentación a animales inmundos” (Larrère, 1999: 89) los humedales, hoy reconocidos reservas mundiales de la biosfera.

Rousseau es un poco más optimista respecto del carácter salvaje de la naturaleza para el “la Nature” tiene una connotación más romántica, más acorde con los uniformes bosques europeos. En todo caso, el carácter de plantas útiles se impone en el imaginario de los diferentes exploradores, en sus relaciones históricas. Para Ruiz, investigador español, del total de las plantas observadas durante las expediciones a las regiones de Perú y Chile, en el siglo XIX, el 50% tenía una utilidad médica. Esto explica por qué la medicina y la farmacia se constituyen en el interés principal del gobierno español durante el periodo de los Borbones. El Jardín Botánico de Madrid es visto como una institución que recoge los resultados de las expediciones que tienen un interés primordial: la investigación, reconocimiento y comercialización de plantas terapéuticas. Los esfuerzos del gobierno español por tener un control directo y central de la economía tendrían un impacto visible sobre la farmacia. Francia, por ejemplo, tenía interés en la agricultura, industria y colorantes. La comercialización de remedios se hace a través de la Real Botica para investigar las virtudes de las plantas y las observaciones químicas, cuya responsabilidad fundamental era ofrecer un servicio al rey y a su familia. Este es el mecanismo que el estado usó para controlar y expandir el comercio de productos terapéuticos. Así se desarrolla la farmacopea española como un ejemplo para regular el comercio de drogas por parte del Estado, lo que expresa finalmente la tesis del desplazamiento de la naturaleza americana al comercio europeo y la traducción de prácticas nativas a la ciencia ilustrada. A pesar de que las virtudes medicinales son las fuentes de la sabiduría popular, la experiencia de los nativos es interpretada como una mera anécdota. La legitimación de su descubrimiento no puede basarse en el conocimiento de “salvajes” inútiles y supersticiosos. Así resume Nieto la traducción de la experiencia popular a un lenguaje ilustrado:

- a) Referirse a la planta con un nombre latino
- b) Clasificarla en el sistema linneano
- c) Proveer una representación gráfica de la planta
- d) Describirla de acuerdo con los conocimientos de la botánica contemporánea

- e) Explicar sus virtudes en términos de enfermedades conocidas en Europa
- f) Mostrar como se pueden preparar remedios con ellas haciendo uso de la farmacia del siglo XVIII (Nieto, 2000: 175)

Lo que falta en esta descripción es el valor del conocimiento indígena sus prácticas, condiciones sociales e historia, en el proceso de recolección y obtención de muestras. Este proceso invisibilizado por parte de Europa, así como su cultura y cosmovisión es .tres siglos después, acogido como la base de la seguridad de la salud del planeta. El conocimiento nativo es reconocido como útil, y validado, siempre y cuando sea sistematizado y traducido al lenguaje “científico”. Como tradición oral, lo que no está escrito no existe.

Un aspecto central para determinar los orígenes del Acceso libre a los recursos naturales y al conocimiento tradicional asociado que revive con la Biodiversidad, tiene relación con el proyecto de expropiación imperial a través del estudio de la botánica en el siglo XIX. Sobre todo para explicar el proyecto de dominación tecnológico imperial sobre la América colonial.

Debemos insistir aquí en la características de la racionalización científica moderna: la matematización de la experiencia sobre la separación del sujeto y el objeto (que sitúa al observador al exterior de la naturaleza observada), sobre el rol de la experimentación, conjunto de procedimientos de producción de un objeto, corroborados por testimonios fiables. La ciencia debe producir el objeto y autenticar las medidas de verificación. La ciencia supone así la organización de un grupo especial de sabios, “la sociedad del conocimiento” distinta del común de la población. Un centro intelectual separado de una periferia subordinada.

En ella el conocimiento indígena, aunque útil está ubicada en una posición inferior y atrasada frente al planteamiento de la sociedad científica, quien profundiza la construcción de la “oposición” binaria tradicional-moderno que revive en la nueva sociedad del bio-control

Si bien este proceso de fabricación de imágenes y representaciones es nuevamente un proceso de traducción en el siglo XXI, expresa por sobre todo un proceso de apropiación que implican el desplazamiento de una persona a otra, de una cultura, o un transporte de objetos de un lugar a otro (Nieto, 2000). El resultado es una situación en la cual ciertas personas controlan a otras y expresan una relación entre el conocimiento indígena, la traducción a los códigos e imágenes y el proceso de apropiación.

“Action taken by outsiders is frequently the critical catalyst whereby indigenous people are offered opportunities to participate in their own nations life” ... “The challenge is clear, the need for action is urgent in constructing a solid bridge between rural poor and ruling class, Third World and First World...” (Wilson, 1988)

CAPITULO IV. Imperio, Ciencia, Conocimiento, Siglo XXI. El resurgimiento “étnico cultural” y nuevas formas de apropiación biológica.

¿Por qué, 500 años después, emerge el valor y la importancia de los sistemas tradicionales de conocimiento, la conservación y el uso de la diversidad cultural y biológica que sostienen las comunidades indígenas, afroamericanas y campesinas en el marco de las transformaciones científicas y económicas mundiales? ¿Cómo se sitúan en este juego de representaciones nuestros

países tropicales, en este caso Colombia, en los escenarios de negociación global en el siglo XXI? ¿Qué margen de acción le queda al Estado en la decisión política?

La pregunta que se hace el ambientalismo oficial en Colombia, pareciera remitirnos a las antiguas visiones de la taxonomía linneana, en las que al problema de contar, clasificar, apropiar y comercializar el valor de las plantas del nuevo mundo se constituía en la base de la seguridad Imperial. Ahora, se hace necesario valorar, describir y clasificar los recursos genéticos y el conocimiento “intangible” de las comunidades tradicionales antes de que desaparezcan, para reducir los tiempos y costos de la investigación, y posibilitar un mejor uso de las virtudes de las plantas para la preparación de remedios. Entonces incorporar el conocimiento tradicional a la investigación científica significara la posibilidad de conseguir nuevas propiedades curativas y alimentarias de las plantas, y modificarlas. Para ello se hace fundamental, acceder libremente a ese conocimiento elaborado y practicado por las comunidades indígenas, durante años, casi 500 años; este acceso se constituye en el puente tendido desde el Primer Mundo para de nuevo irrumpir el Tercero.

La pregunta base que plantea el Instituto Alexander von Humboldt de Investigaciones Biológicas, en su última publicación “Elementos Conceptuales para una propuesta de Reglamentación del Conocimiento Tradicional” en Colombia (2002) es explícita:

“¿Qué sabemos en el país, desde las ciencias de la naturaleza y de las ciencias sociales, así como se practica en Occidente”, acerca de los “sistemas de conocimiento” que tienen los grupos étnicos y las comunidades campesinas sobre los recursos biológicos? (Von Humboldt, 2001: 119).”

El Convenio sobre Diversidad Biológica en Río 92, **reconocerá oficialmente “el problema” de la ausencia de sistematización y divulgación del conocimiento tradicional para el mundo, y la necesidad de un análisis de su valoración en el mercado.** Se reconoce sin embargo que la mayor parte del “conocimiento tradicional” se encuentra disperso, no está clasificado ni valorado, proviene, en su mayor parte, de la historia, de los exploradores extranjeros que estudiaron la botánica del siglo XIX, la etnobotánica, agronomía y la arqueología económica y la etnomedicina, historia a la que es necesario retornar.

Desde la interpretación de la nueva antropología utilitarista, **el conocimiento indígena** en peligro de extinción, debe, a partir de entonces, ser ordenado y clasificado biológicamente puesto que arroja **construcciones sistemáticas del saber en la naturaleza. Como “grandes edificios conceptuales” y lingüísticos, son ahora reconocidos como un producto de procesos históricos de adaptación y transformación del mundo natural y de los recursos biológicos.** La manera de ordenar, base de las clasificaciones, le sirve a la ciencia para comprender mejor los fenómenos biológicos. Por eso el “especialista indígena” se convierte ahora en un conocedor de la semántica y de las mitologías de su tradición, que interpreta para el occidental las plantas que se designan para su uso: “la planta para el dolor”, “la planta para ayudar al parto”, “la planta para mejorar las variedades”.

A. La Adquisición Sistemática de la Materia Prima de la Periferia para la Salud y la Alimentación planetaria.

Así como en el campo de la salud se reconoce que el 80% mundial es dependiente de la medicina tradicional, y **que la conservación de la biodiversidad farmacéutica cobre serios riesgos, mas de 2/3 partes se originan en los países en vías de desarrollo** (Crucible Group, 1994), en el caso de la agricultura es sencillamente imposible dar una estimación a la contribución genética a las cosechas, durante siglos. Lo que si es claro, para la comunidad científica ocupada de la investigación agrícola mundial, es que no puede garantizar la supervivencia de ningún cultivo a largo plazo **si las opciones de selección están restringidas por la falta de acceso al recurso genético del sur.**

El recurso genético, una construcción física completa de moléculas de DNA, o en este contexto una estructura de sentido, se convierte en la base esencial para la integridad del artefacto. **El recurso**

biológico, su contenedor, producto de la evolución, y expresión de información genética procesada, o mejor codificada, se convierte en el preciado valor agregado, producto del conocimiento asociado a la materia prima utilizada por el cultivador para el desarrollo de la agricultura y la farmacia en las naciones capitalistas. En adelante, la adquisición sistemática de la materia prima (recurso genético contenido en el organismo vivo) mas conocimiento (prácticas históricas, relaciones de producción) de la periferia “variada y genéticamente rica” se convierte en la prioritaria información para la seguridad mundial.

Los genes, no siendo otra cosa que un segmento de una molécula de DNA, segmento que tiene unas propiedades determinadas, se diferencian de los organismos vivos, en tanto recursos biológicos, es decir, el resultado de la expresión génica en un contexto ambiental determinado. Ejemplo: “Si se hace uso de una naranja para alimentarse, se hace uso del recurso biológico, si se toma polen de flores de la misma planta de naranja para producir un híbrido, se está haciendo uso del recurso genético” (Chaparro, 2002). Esa relación de las partes con el todo, y sus medios de reproducción deviene en importante capital para el investigador.

La productividad de la agricultura y el corazón del capitalismo permanecen fundamentalmente dependiendo de las infusiones de recursos genéticos contenidos en los materiales biológicos y conocimiento asociados, provenientes del Tercer Mundo. El Nuevo “Oro Verde”. Puesto que la productividad del sector farmacéutico, la estética y la salud de la humanidad está en juego, con ellos y la información contenida en los organismos vivos, incluyendo las especies “humanas” del tercer mundo se podrá avanzar en el mejoramiento de la vida planetaria, en el estudio de sus características de “sobrevivencia”.

Es con esta finalidad que se adelanta la segunda Expedición Humana en Colombia, (1991) que recuerda la Expedición Botánica de Mutis en tiempos de la Conquista Española, en una nueva aventura, por la captura de los recursos genéticos de todo organismo vivo. Se recogen muestras de plantas y animales, así como sangre de diferentes grupos humanos, indígenas, negros y mestizos, por todo el país, bajo los auspicios del Missouri Botanical Garden, The Royal Botanic Gardens Kew, la Universidad de California y el Instituto Nacional de Cáncer de los Estados Unidos en el marco del Proyecto HUGO (proyecto de Genoma Humano). Este proceso, representado como una nueva Expedición Botánica, de movilización de recursos no parece tener muy claro sus objetivos: Varios estudiantes, entre ellos estudiantes de Medicina, son encomendados para recolectar muestras de sangre de los diversos grupos étnicos, sin dar mayores explicaciones sobre su finalidad. Se presentan como Brigadas de Salud financiadas por el proyecto HUGO en diversos territorios indígenas (El Pacífico colombiano, La Amazonia, la Sierra Nevada): Los mismos lugares donde hoy llegan los investigadores científicos, en búsqueda del conocimiento tradicional necesario para la salud del planeta (39). Pero, nos preguntamos, acerca de la noción de salud que justifica la recolección sin un consentimiento fundamentado, de muestras de organismos vivos, sangre, tejidos, que se desarrolla la investigación. Las imágenes de filas de indígenas hombres, mujeres y niños, donando muestras de sangre, para ser enviadas a los laboratorios de la Universidad de California, en el marco del proyecto HUGO, repiten las filas de los judíos en los campos de concentración, para los experimentos “científicos” de los nazis. No creemos que a unos u a otros les haya reportado en un mejoramiento en sus condiciones de vida y menos a la sociedad del futuro. ¿Acaso, esta visión de salud, esta relacionada como un estado completo de bienestar físico, mental, social de las comunidades concernidas? Seguramente que no.

La arrogancia del “científico” impide una mínima posibilidad de comunicación o comprensión, del mundo que lo rodea, para ellos las comunidades indígenas son objetos carentes de historia, ya que ella se encuentra en su estructura genética; poco se preocupa del impacto de su intervención en la realidad que interviene y del interés de quien le financia su investigación. Práctica desprovista de toda “ética” aun cuando reconoce en las conferencias internacionales, si resalte el rol de las comunidades étnicas, en el desarrollo de los conocimientos base para la salud o la alimentación del

planeta, pero no dignas de respeto, dignidad u autonomía. Evadiendo su responsabilidad no solo frente a los riesgos, que entraña la experimentación de estas muestras en los centros biotecnológicos, así como su posible patentamiento, evade la responsabilidad de un juicio político y verdaderamente ético del sentido de su propio conocimiento. Sin embargo son ellos quienes sostienen de todas formas en su expresión nacional que:

“Colombia es un Estado Social de derecho en forma de República... fundado en el respeto de la dignidad humana y la prevalencia del interés general”. (Art.1 Constitución Política)

O bien que,

“La explotación de los recursos naturales (genéticos) en los territorios indígenas será adelantado sin afectar la integridad social, económica, de las comunidades indígenas. En las decisiones a adoptar, el gobierno deberá promover la participación de las comunidades indígenas”.

Para los “científicos”, una gobernabilidad global sin gobierno se convierte en una forma de emancipar la ciencia de la política, donde los organismos vivos entre ellos, los seres humanos, comunidades étnicas, son reconocidos como “artefactos”, “recursos genéticos” utilizados, como materia prima para la producción y reproducción de los nuevos remedios para el Imperio. Proceso en el cual el Estado, como actor pasivo, a nombre de la Cooperación para la Investigación “científica”, Norte –Sur, actúa como vedor de los contratos entre firmas, universidades y comunidades, o bien le encomienda esta misión a las Organizaciones ambientalistas globales, que juegan a ser políticos, a ser científicos, a ser comunidades, cumpliendo su función de mediador. En esta relación, de apropiación de “organismos vivos” no es claro, quien es el que verdaderamente conoce y quien el ignorante, quien el salvaje y quien el civilizado. Los procesos de recolección de muestras, de la nueva Expedición Botánica, evidencia los problemas éticos de la “sociedad llamada del conocimiento”, pero sobre todo la condición de desigualdad entre las sociedades llamadas poseedoras de recursos genéticos y las sociedades poseedoras de la tecnología, sus impactos en la salud y los derechos fundamentales de la población.

La interpretación de la seguridad planetaria para la salud y la alimentación se consolida con la ratificación del Convenio sobre Diversidad Biológica, donde se regula la apropiación de recursos genéticos de áreas de diversidad genética especialmente del tercer mundo, como la materia prima para el desarrollo de la agricultura y la farmacopea moderna. De esta manera la primitiva acumulación de germoplasma, en plantas y animales, para ser procesada por instituciones científicas del mundo desarrollado del siglo XIX, se regula como una de las características de la relación histórica entre el corazón capitalista y su periferia global. Las áreas deprimidas en el marco del desarrollo industrial y agrícola, resurgen de nuevo, como los lugares de origen de la información básica, material que ahora deben contener los países capitalistas “pobres en recursos genéticos”. Se reconoce que cada cultivo de importancia significativa se origina en lo que se ha llamado ahora el tercer mundo. Se vuelve evidente en este proceso de “retorno” que, las plantas base de los cultivos americanos de importancia económica para la agricultura de los Estados Unidos se originan en el tercer mundo.

La evolución del acceso a, utilización de y control sobre los recursos genéticos se convierte a partir de los años noventa en un asunto de importancia fundamental y de seguridad nacional para los Estados Unidos. Por ello se consolidan las estructuras organizacionales creadas para facilitar el control y el movimiento de materiales genéticos de plantas. La colección global de germoplasma iniciada en 1839 por la Oficina de Patentes de la US, es la base donde la institucionalización de la ciencia y la investigación para la agricultura y la salud, encuentran sus orígenes.

1. Revolución verde: Diplomacia, Guerra y Altruismo

La recolección de semillas y prácticas en nuestros países remite al fin de la segunda guerra mundial, con la Revolución Verde. En una mezcla entre política, diplomacia, guerra, ciencia y altruismo se busca consolidar centros de investigación en América Latina (IARCs) financiados por el Rockefeller Center y la USDA en búsqueda de una salida para la alimentación global y la recuperación de Europa. Se buscaba la generación de especies de mayor rendimiento político y económico. Durante diez años se experimentó con variedades de maíz en Argentina, México, Colombia, Venezuela, Uruguay y Perú. Uno de los componentes fundamentales fue la colección de germoplasma de origen, más que la experimentación agrícola. Uno de los Centros de Investigación tropicales más importante estaba situado en Costa Rica. Así que, a partir de 1951 en los Estados Unidos, se organizan estaciones para la introducción de plantas, para su conservación y manutención. En un periodo de diez años el aumento de colecciones de plantas y variedades exóticas se incrementó considerablemente. A partir de los 60s se crearon numerosos centros de investigación en toda América Latina, especialmente en Colombia, (CIAT 1967), Perú (CIP 1971) y México (CIMMYT 1959) con el objeto de experimentar en el mejoramiento de plantas y variedades. De mayor rendimiento económico y para cultivos extensivos. Estos centros permitieron la extracción de recursos genéticos a los bancos de genes de Europa, Japón y América de modo tal que el CGIAR System (Consultative Group on International Agricultural Research), creado en 1971 por el centro Rockefeller del siglo XIX, se terminó convirtiendo en el sucesor de la actividad de los Jardines Botánicos en el siglo XVIII entre el centro de los imperios y sus colonias.

La preocupación del grado de uniformidad de variedades para la agricultura y la vulnerabilidad genética en los países avanzados emerge en estrecha relación con la idea del peligro de la erosión genética puesto que el proceso de selección rigurosa adelantado por estos centros genera problemas en la variabilidad genética. De igual manera, de las apariciones de nuevas epidemias y pestes y de las maneras naturales de tratarlas llaman a la recuperación de los ecosistemas y variedades. Se enuncia entonces a partir de los 70s el peligro de la erosión global de la diversidad genética, peligro que es advertido por la FAO.

Se proclama entonces la necesidad de crear un sistema global de colección y preservación de los recursos genéticos para asegurar que la variedad de materias primas base para la alimentación de la humanidad no desaparezca del planeta. Sin embargo, contra la idea de un programa global, el CGIAR propone apoyar sus redes y centros de investigación y crear el International Board for Plant Genetic Resources (IBPGR) ubicado dentro de FAO, para dictar políticas y líneas de acción globales. Finalmente es manejado por la institución CGIAR y financiado por sus 22 miembros cuyos donantes principales son: Estados Unidos, Canadá, Japón, Holanda, Gran Bretaña y el Banco Mundial. Aunque asociado al sistema de Naciones Unidas, la FAO no esta sujeta a su control y se encarga de orientar las políticas de los países tropicales entre otros. Kloppenburg nos muestra como el 68% (40) de estos fondos se destinan finalmente a las naciones más desarrolladas, siendo Estados Unidos uno de los países más beneficiados por el IBPGR.

Nos preguntamos entonces si, ¿Acaso la erosión genética, derivada de la homogeneización de políticas de selección, experimentación y reducción de especies para la agricultura, en el marco de la revolución verde, no esta siendo atacada por aquellos mismos responsables de su aplicación y quienes hoy plantean una nueva representación del problema y una nueva y equivocada solución? Entonces finalmente nos preguntamos sobre el papel y la autonomía en las decisiones de un modelo agrario propio a las necesidades de nuestros países. O acerca de la voluntad política de nuestros gobernantes para desarrollar investigación y utilización de tecnologías acordes al tipo de sociedad que pretendemos construir y a la sujeción de unas líneas con base a unas ayudas que para nada impactan en el mejoramiento de nuestra agro biodiversidad y seguridad alimentaria y sí atentan contra la diversidad biológica que pretendemos proteger.

En la tabla 1 se muestra la dependencia de los países de la Región Euro siberiana y Norte América de las variedades de plantas asociadas frente a las regiones de origen de mayor Biodiversidad. De un 100% de dependencia, América del Norte depende en un 40.3% de las variedades de América Latina, un 15.8% del área Chino-Japonesa y un 36.1% del este del Asia Oriental. Una proporción similar ocurre con Europa, la cual depende más del área del este asiático (51.7%) y menos de América Latina (35.5%). Por el contrario, América Latina ni ninguna otra región dependen en absoluto de la diversidad o material genético de origen norteamericano o Europeo.

Sin embargo, encontramos que el número de colecciones de recursos genéticos se encuentra en las naciones más capitalizadas, donde se tiene más variedad de germoplasma que en aquellas de origen de la diversidad natural. Tan solo el 20% de especies de arroz se encuentran en los países tropicales, el 23% de la papa y el 36% de especies de maíz (Kloppenburger, 2000). El IBPGR entonces se constituye en la institucionalización del flujo asimétrico de recursos entre el hemisferio norte y el tercer mundo, así como la disminución de sus variedades para la alimentación. Bajo el principio de acceso libre, y de herencia común se ejerce el mandato de intercambio permanente entre científicos y empresas de material guardado en los reservorios de bancos de genes a nivel mundial.

2. Economía Mundial - Transferencia de Semillas

En 1983, se consideran por la FAO los recursos genéticos como “la herencia común de la humanidad”. Como tales son considerados como un bien de libre acceso cuyo costo estaba asociado a los gastos de colección. Ningún otro recurso tenía igual distinción. Hasta ese momento se aceptaba el consenso según el cual “las plantas destinadas a la agricultura no podrán pertenecer a ninguna persona y son parte de la herencia del pasado de la humanidad”. Este consenso amenaza romperse frente al debate sobre acceso, control y propiedad sobre recursos genéticos y su asimétrica distribución de beneficios a lo largo de la historia. En 1992 en Río de Janeiro, en el marco de la Convención sobre Diversidad Biológica, se propone definir de una vez el estatus legal del Acceso, Distribución de Beneficios y Conocimiento Tradicional para su utilización y comercio y por ello los países del sur invocan de nuevo la noción de soberanía, para efectos de control de estos procesos de regulación.

Uno de los puntos centrales en la discusión tiene que ver con el control y movimiento de los recursos genéticos. El desarrollo de la agricultura en los países industrializados está estrechamente relacionado con la apropiación de recursos genéticos en áreas de origen de estos recursos, como hemos visto, específicamente en el tercer mundo para ser desarrollados a través de nuevas técnicas como la biotecnología. La evolución del tema del “acceso a conocimiento asociado”, “utilización de” y “beneficios” de los recursos genéticos se convierte en materia de importancia fundamental.

La exportación de materias primas es considerada una de las grandes características de la posición de casi toda la división internacional del trabajo en el tercer mundo. El desarrollo de la agricultura en el primer mundo ha envuelto la adquisición sistemática de este material de los países periféricos “ricos en genes”. Su productividad depende de la constante infusión de materias primas desde estos. Ello se expresa en las estructuras institucionales creadas para facilitar y controlar el movimiento de los materiales genéticos. Las colecciones globales de germoplasma, iniciadas por la oficina de patentes de los Estados Unidos en 1839, se convierte en la base del complejo de las políticas públicas actuales en agricultura. Motivaciones similares orientaron la revolución verde con la creación de los centros de investigación internacionales asentados en países en desarrollo, (Instituto de Investigaciones Internacionales de Arroz, el Centro Internacional para el mejoramiento del Trigo y el Maíz) los IARCs (International Agricultural Research Centres), fueron producto de la necesidad de coleccionar germoplasma requerido para programas de desarrollo agrícola en países en desarrollo, transformando así formaciones agrarias precapitalistas a través de unas redes institucionales que permitieran a su vez la extracción de plantas del tercer mundo.

En síntesis, el flujo de plantas a los países “genéticamente pobres” de los países “genéticamente ricos” ha sido esencialmente, asimétrico en dos dimensiones.

- La primera, el centro ha recibido mucho más material que el que se le ha provisto a la periferia.
- En segundo lugar, en términos cualitativos, el germoplasma tiene diferentes características sociales, dependiendo de la dirección en que se mueva.

Los recursos del tercer mundo han sido considerados “patrimonio común de la humanidad” (Myers 1983, Wilkes 1983) contribuyendo en billones de dólares a las economías de los países del centro quienes los han apropiado a muy bajos costos, en algunos casos a ningún costo. Por otra parte las industrias de semillas incorporan material genético obtenido en los países periféricos, generan nuevas semillas que no son ya bienes comunes sino *commodities* o mercancía. La huella de la transferencia de recursos genéticos ha sido por mucho tiempo unidireccional. Los recursos genéticos dejan a la periferia con la más común y menos costosa herencia de la humanidad, en contrapartida regresa como un bien bajo propiedad privada con un valor de cambio de parte de quienes poseen las tecnologías más avanzadas.

3. Nueva Biología, Nuevas Industrias de genes

“Darwin dirige la atención a las tecnologías naturales, la formación de los órganos de plantas y animales como instrumentos de producción para el sostenimiento de la vida. ¿Y acaso no requiere igual atención la historia de los órganos productivos del hombre en sociedad, los órganos que son la base material de cada organización particular de la sociedad? ¿Acaso estas dos historias difieren en el sentido en que escribimos la segunda y no la primera? La tecnología revela la activa relación del hombre con la naturaleza, el proceso directo de producción de su vida y el proceso de producción de las relaciones sociales de su vida, así como las concepciones mentales que surgen a partir de esas dos relaciones.” (42)

El mejoramiento de plantas permite entender el desarrollo de la economía política de las emergentes biotecnologías. Según el presidente de Agrigenetics, una compañía formada para aplicar las nuevas tecnologías, explica que el nuevo empresario de semillas, solo vende DNA a los agricultores, les esta dando a los agricultores conocimiento agregado o información genética, es esta la nueva representación de la cooperación internacional.

En 1970 una serie de adquisiciones y asociaciones tienen lugar entre cada compañía de semillas en los Estados Unidos con la gran elite industrial. Muchas de estas adquisiciones fueron hechas por compañías petroquímicas y farmacéuticas con interés de comercializar la biotecnología en una gran variedad de sectores. Los empresarios de semillas son hoy los Monsanto, Pfizers, Ciba-Geigys, Aventis, Shelles y sus permanentes fusiones internacionales. Los nuevos nombres aparecen como Agrigenetics, Ciencias Genéticas Avanzadas, Corporaciones de Tecnologías de Plantas, Hybritech, Lyving Systems en Colombia por ejemplo, entre otras muchas intentando uniones entre ciencias, academias y capital. El Objetivo, la mercantilización del proceso de investigación. Como “boutiques de investigación genética” financiadas por transnacionales buscan entrar al mercado de semillas de más de siete billones de dólares en los Estados Unidos solamente.

Después de la decisión del *Board of Patents Appeals and Interferences* en 1985, (43) las plantas aparecen como sujeto de patentes. La biotecnología empuja la mercantilización de la semilla a través de caminos técnica y legalmente asegurados por el sector privado, lo cual modifica, dada la crisis económica del sector público y la velocidad de desarrollo de las biotecnologías, el sentido de las políticas publicas de investigación en agricultura. Es esto lo que genera un debate público y la resistencia en países en Europa así como en los Estados Unidos; la resistencia de parte de los administradores públicos y los científicos en estos países se explica en relación a una agricultura

alineada con los intereses comerciales y el riesgo que estas entrañan para la seguridad alimentaria de la población en estos países. Algunas universidades como la de California fueron acusadas por la asociación de trabajadores (United Farm Workers) apoyados por la Asistencia Legal Rural de California, (Californian Rural Legal Assistance) de faltar a las necesidades de todos los habitantes rurales y comenzar a servir los intereses de una elite industrial y de agricultura que acrecentaba el oligopolio de la industria “de producción genética”.

Con la interlocución de grupos críticos en los Estados Unidos, con grupos de opinión del tercer mundo se reconoce por una parte la gran asimetría en el intercambio de recursos genéticos y biológicos y por otra los riesgos socioeconómicos y ambientales derivados de las quimeras liberadas por la moderna biología. Algunos plantean un “nuevo orden genético internacional” mas equitativo, como parte de un “Nuevo Orden Económico Internacional”.

Sin embargo, la primitiva acumulación a través de la apropiación de recursos hoy genéticos reafirma la característica de la relación, a lo largo de la historia entre el corazón del capital, el imperio y su periferia.

B. América Latina, laboratorio neotropical. Las Estructuras Institucionales para el control y el movimiento de los materiales Genéticos:

Sobre las estructuras creadas para la revolución verde se reconstruyen los nuevos centros de investigación genética. Con la creación de centros de investigaciones verdes y sus satélites en países como Colombia, Brasil y Costa Rica, (el Instituto de Investigación sobre el arroz, el Centro Internacional para el mejoramiento del maíz y el trigo) se busca realizar colecciones sistemáticas de germoplasma exótico requerido por el programa de agricultura de las naciones desarrolladas. La ciencia occidental no solo hace de la semilla la catalizadora de la transformación precapitalista sino que también construye una red institucional para la extracción de germoplasma del tercer mundo, tercer mundo que según las estadísticas de la FAO, hoy se muere de hambre.

En tal sentido, en 1967, el Centro Internacional de Investigaciones en Agricultura Tropical. CIAT se instala en oficinas en 17 países del sur y cuya sede principal ha sido Colombia. Su objetivo, “reducir el hambre y la pobreza en los trópicos”, que busca mediante una investigación colaborativa, mejorar la productividad agrícola y el manejo de los recursos naturales. Financiada Inicialmente por el Rockefeller Center, Ford y Kellogg, hoy su junta directiva, es compuesta por un delegado del Banco Mundial, y dirigida por las Políticas Alimentarias que provienen del IFPRI (Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias con sede en Washington) que se ocupan de los 20 cultivos más comerciales del mundo.

A partir de 1983 el CIAT se recompone bajo un Acuerdo celebrado en Washington entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF y el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD –como una Institución de derecho privado sin ánimo de lucro. También hace parte del Grupo Consultivo de Investigaciones Agrícolas (GCIAl) al que pertenece entre otros nobeles de paz, el expresidente norteamericano Jimmy Carter, quien declarara “que los extremistas del ambientalismo hay que atajarlos antes de que sea demasiado tarde” (Mejía, 2002) desde Seattle... El CIAT, bajo condiciones de exención de gravámenes de comercio internacional (44), exención de todo tipo de impuestos, obtiene autorización para importar y exportar materiales biológicos para moverlos en el territorio colombiano y exención de todo servicio de carácter cívico se busca que las comunidades rurales con los aportes de la investigación científica extranjera logren “estar mejor preparadas para competir en las comunidades globalizadas” Los campesinos no tienen otra opción que ser “beneficiarios” porque la opción de ser dirigentes les es negada.

En esta estructura totalmente para-institucional, a las ONGs les queda asignado el papel de ejecutores de los planes del CIAT. Lo que significa además ampliar el control sobre las organizaciones de la sociedad civil en el campo para su articulación a la economía global. El campesino provee su investigación de semillas y conocimientos, mas de mil por ejemplo de variedades de frijol, producido por ellos en la coevolución del campo, y no del mejoramiento de laboratorios, y los Centros lo convierten en beneficiario de uno o dos variedades mejoradas en laboratorio exponiendo su salud, modificando toda su estructura social y cultura, quienes no están de acuerdo, serán desplazados. Los ganaderos que han expropiado y concentrado grandes extensiones de tierra a los campesinos, compran semillas de forraje y pastos a las grandes multinacionales como Nestle que a su vez le venden su leche. De esa manera con la innovación llega la destrucción de la variedad de semillas, y los terrenos aptos para la agricultura (Laderas, Márgenes de Bosques, y Sabanas) y se destruye la selva Amazónica.

El Objetivo es preciso: Obtener semillas mejoradas. El CIAT ya almacena 1000 accesiones en frijol y más de dos mil en Yuca obtenidas gratuitamente en territorios indígenas y campesinos. (44).

El ejemplo del CIAT muestra, claramente la asimetría del flujo de plantas entre países pobres genéticamente y ricos en diversidad. El centro ha recibido más material que el proveído a la periferia. Segundo en términos cualitativos, las semillas, tienen diferentes caracteres sociales dependiendo el lugar donde se utiliza. Los recursos biológicos y ahora genéticos del tercer mundo, son considerados como un bien común, de libre acceso, **el bien común de la humanidad, pero no toda la humanidad tiene los medios para aprovechar los recursos que han sido apropiados a ningún costo**. La industria de semillas, habiendo alcanzado los mercados globales, vende a sus consumidores los países del tercer mundo, sus recursos “mejorados” a precios exorbitantes y condiciones de dependencia, que además de generar procesos de erosión de la diversidad biológica y cultural contrario al discurso que plantea, fortalecen los mecanismos de dependencia y subordinación.

Lo que demuestra que lo que se realiza en el laboratorio, no está deslindado de las posibilidades tecnológicas inscritas en la economía política, la estructura institucional y las exigencias de la economía mundial.

El mejoramiento de plantas se constituye entonces, en la avenida para explorar el surgimiento de nuevas biotecnologías, como dice el presidente de Agrigenetics, el vendedor de semillas solo, “esta vendiendo DNA”. Lo que provee a los agricultores son “paquetes de información genética”, por ello su gran valor en esta nueva agricultura sin agricultores.

1. La ascensión irresistible de las Patentes. Primero el micro organismo, segundo el maíz, luego el ratón... ¿y luego? El Hombre

La revolución francesa en 1789 justifico entre otras cosas la propiedad obtenida por la libertad de la persona, de su trabajo y de sus frutos. En este sentido las obras del espíritu como las invenciones, las creaciones artísticas y las obras literarias pertenecían a su autor. “Toda idea nueva cuya manifestación o su desarrollo puede considerarse útil a la sociedad, pertenece a quien la concibió y no reconocer el descubrimiento industrial como la propiedad de su autor significa violar los derechos del hombre”, (Ost, 1995: 70) Por esa razón el Estado le concede al inventor un monopolio temporal de veinte años para que aproveche su invención siempre y cuando se cumplan con las siguientes condiciones:

La obra novedosa, supone una actividad inventiva, la cual debe ser susceptible de una aplicación industrial. Una vez expirado el plazo de la patente, la invención es de dominio público y podrá ser reproducida y aprovechada por todos. El inventor se beneficiara del producto económico de su comercialización.

Considerado al principio como el favor del soberano, la patente se asemejaba a una propiedad privada. Había que recompensar al genio asegurándole una renta, y se deducía que los organismos vivos como bienes de la humanidad, escapaban al monopolio de las patentes. La naturaleza se descubre no se inventa se pensaba, por lo tanto no podía pertenecer a un individuo.

Sin embargo el universo de la patente se iría transformando a medida que se transforman las maneras como se interviene “lo natural”. En ese sentido la patente poco a poco se iría convirtiendo en un instrumento de manejo, control y exclusión del acceso a productos y procedimientos controlados por las empresas industriales con capacidad para conducir la inversión y así orientar la

investigación científica. Con la investigación en el mundo de la vida, no se intenta ya proteger al inventor o generador de conocimiento sino a la industria con capacidad de inversión y dominio.

2. ¿Invención, Descubrimiento o Apropriación?

Solo muy recientemente (Rifkin, 2000) (Larrère, 1999) (Ost, 2000), se empieza a escribir la historia de esta ascensión de la patente, de las plantas a los hombres, y de los microorganismos a los animales superiores y de allí a los seres humanos. En 1930 el Congreso americano consagra el principio de la rentabilidad de plantas obtenidas artificialmente con la ayuda del hombre. A partir de esta ruptura entre lo construido y lo descubierto, lo inanimado y lo animado los límites a la patentabilidad de la vida comienzan a desintegrarse.

La primera escala de apropiación tiene que ver con los orígenes de la patentabilidad de los microorganismos. El primer caso se presenta en 1971, cuando se deposita la primera solicitud, ante la Oficina de patentes de los Estados Unidos, de un microorganismo con capacidad de absorber el petróleo en las mareas negras ocasionadas por los derrames de los barcos petroleros. Aun cuando se defiende la idea de hacer comparables, un microbio a un artefacto o mejor a un producto elaborado, fue denegada en tanto, se consideraba prohibido el patentamiento de los seres vivos.

El segundo caso, se trata del celebre caso de la solicitud de patente de Chakrabarty, sobre una bacteria modificada genéticamente, denegada en un primer momento por la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos (Rifkin, 2000). Mas tarde reconociendo, su potencial utilidad se considera necesario protegerla bajo las reglas de la ley americana de patentes. El debate entre defensores y críticos de la propiedad intelectual sobre organismos vivos emerge a partir de allí de la distinción de la naturaleza de lo definido, como invención o descubrimiento. Para los primeros, los biólogos serian creadores de genes, células o tejidos y para los segundos, solo éstos solo serían investigadores, que aíslan los genes, clasifican sus propiedades, los sintetizan y los interpretan pero no inventores.

Este juicio dará la jurisprudencia necesaria para permitir la privatización y la comercialización de los microorganismos que luego se extenderán a otros niveles, de “producción” del mundo de la vida, como los organismos genéticos, las plantas, los animales y tejidos humanos, en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), de la Organización de la Propiedad Intelectual (OMPI) y en menor escala en el Convenio sobre Diversidad Biológica.

El reconocimiento de las patentes de los organismos vivos, como un derecho particular a proteger se fortalece cuando Wall Street decide invertir en 1980 en la primera sociedad de biotecnología. En solo veinte minutos, las acciones de la empresa Genentech subieron de 35 dólares la pieza a 89 terminando en 532 millones, sin haber comercializado el primer producto. Así se configura el gran mercado de la vida. A partir de allí la industria de la química, farmacéutica y agroalimentaria, deciden invertir en el desarrollo de las biotecnologías, conscientes de los cuantiosos beneficios que podrán obtener por la atribución de las patentes de propiedad intelectual sobre el patrimonio genético de la humanidad.

La “inutilidad” compartida a partir de entonces, de distinguir entre los seres vivos y los objetos inanimados, permite aceptar que toda forma de vida, a partir de allí podrá ser considerada como una invención, por cuando el valor de los seres vivos se confunde con su valor mercantil. La vida reducida a un artefacto, no le resta ninguna diferencia entre su esencia y su carácter mecánico. En ese aspecto se mezcla lo sagrado y lo profano, la razón y la fe y se pierde la noción de la dignidad de la vida humana.

3. Ejemplos de Patentes: monopolios virtuales sobre especies y territorios

A partir de la decisión de la comisión de patentes en USA, (Septiembre de 1984), para legalizar las plantas como sujeto de apropiación, se amplían las solicitudes a los animales y posteriormente a las partes de seres humanos. A partir de allí, La biotecnología empuja la mercantilización de la semilla, los animales, y los órganos humanos, hacia caminos técnicos y jurídicos. Ofrece oportunidades para las ganancias del sector privado en un mercado alargado. Lo que genera resistencia de parte del sector público, y grupos de científicos en Europa y Estados Unidos, respecto a las líneas de investigación dictadas por intereses comerciales.

Patentes sobre animales:

En 1981 se le otorga a Philip Leder, DU PONT, la primera patente sobre un mamífero. Un ratón predispuesto al cáncer, posteriormente comercializado como modelo de investigación, para el estudio del cáncer. Esta patente se extiende luego a todos los mamíferos modificados con genes cancerígenos, como las Ovejas, los Puercos y el Ganado.

El equipo escocés que clonó a la oveja Dolly en 1997 proveniente de un espécimen adulto, deposita una demanda de patentes genéticas sobre todos los mamíferos clonados e inclusive los de los seres humanos.

Otra rana venenosa de nombre *Philomedusa Bicolor* es patentada por los franceses para obtener fármacos alucinógenos y desarrollar medicamentos para hipertensos y cardiacos, elaborados con el veneno de culebras cascabel y botrops. (UNP, 2005)

Patentes sobre semillas y plantas:

Otro ejemplo de patentes sobre organismos vivos, es la patente de Agracetus, “que cubre todos los granos de algodón y todas las plantas de algodón genéticamente modificadas” por parte de una filial comprada por Monsanto, con sede en Estados Unidos. Quiere decir que cada vez que se cultiva, cosecha y utiliza cualquier especie modificada de algodón, deberá pagar regalías a Monsanto, dándole una capacidad de control sin precedente sobre todos los cultivos y la utilización de esta especie en el planeta. Si a esto se suma la pretensión de los Estados de obligar a los campesinos a endeudarse con las multinacionales para poder cosechar sus cultivos, ello significa a la postre la

perdida de tierras, de variedad de semillas, las practicas de intercambio generadoras de biodiversidad.

W. R. Grace, luego también, filial de Monsanto depositó una patente sobre la inserción de genes en cualquier especie de soya en 1994. La cual se constituye luego en el producto base que tienen que comprar los países para implementar las políticas de ayuda alimentaria para los niños y mujeres jefe de familia en condición más desfavorecida de los países del sur.

Aunque existan convenciones y regulaciones que apuntan a definir la soberanía de los Estados en el control y utilización de sus recursos genéticos, (como la Convención de la Biodiversidad) ello no ha sido óbice para impedir los registros de propiedad intelectual sobre el algodón de colores peruano, la planta amazónica sagrada ayahuasca, la quinua, el yacón, el fríjol amarillo enola de México, el fríjol andino y la sangre de drago, entre otras plantas tradicionales latinoamericanas (Grain, 2003)

Patentes sobre plantas, animales y microorganismos en 47 Parques Nacionales:

En Colombia en 1998, la Empresa BioAndes de Colombia, empresa privada conformada por la asociación entre Andes Pharmaceuticals Inc. con sede en Washington y asociados en Colombia, presenta una solicitud de acceso a los recursos genéticos (animal, vegetal, microbial) contenidos en todos los parques naturales de Colombia, durante 10 años, para patentar los descubrimientos que se generaran de los compuestos bioactivos contra enfermedades como el cáncer, derivados de los productos naturales vegetales, animales, microbiales, que pudieran vender con la licencia de la industria farmacéutica y biotecnológica. (Vélez, 1998).

La atribución de una patente que cubre todas las escalas de variedades genéticamente modificadas de una especie, muestran la avidez de las industrias biotecnológicas, confiriendo a un único “inventor”, la empresa farmacéutica, la posibilidad de controlar a partir de una parte todo el conjunto. Con un simple decreto se borra el esfuerzo de investigación de agricultores y científicos colombianos.

Patentes sobre seres humanos

En octubre de 1996 fue rechazada, a partir de una enorme campaña internacional, la solicitud por parte del instituto nacional de salud (NIH) de los Estados Unidos, para patentar células humanas de un grupo de 300 indígenas de Papua Nueva Guinea. Sin embargo el argumento base de la decisión no fue de carácter ético. Este se construyó sobre la insuficiente descripción de genes y sus funciones por parte del demandante. (ETC, 1996)

C. Propiedad Intelectual y Biodiversidad como elementos estratégicos de la negociación en el ámbito hemisférico

Jeffrey Sachs, en un artículo para la revista *The Economist*, el 22 de Junio de 2000 afirma que apenas el 15% de la población de la tierra, provee casi todas las innovaciones tecnológicas del mundo. Más de 2.000 millones de personas viven en países excluidos de tecnología y solo 24 países, en áreas tropicales cuya población total es de 750 millones de personas, registran 47 de las 51,000 patentes expedidas por el American System para inventores extranjeros en 1997. (Sachs, 2000 en Suárez, 2003).

Ello cual tiene relación estrecha con los movimientos de inversión de las empresas privadas vs. los organismos de ayuda internacional. Mientras el Banco mundial destinó en 1999 cincuenta millones de dólares para investigación en agricultura tropical y 10 para salud, el presupuesto de Merck para investigación y desarrollo supera los 2.100 millones de dólares. Lo anterior lleva a Sachs a dividir el mundo entre innovadores de tecnología, adaptadores y excluidos. Entre los innovadores están los Estados Unidos y Canadá, los adaptadores México, Chile, Brasil industrial y Argentina y los excluidos el sur de México, los países andinos, Centroamérica y el Brasil tropical. Jaime Aboites (Suárez, 2003: 204) asevera que el 80% del total de los gastos en investigación y desarrollo de los países de la OCDE provienen de las corporaciones. En el Banco de Patentes de los Estados Unidos confluye la mayoría de las solicitudes de patentes en el mundo porque allí hacen sus registros la mayoría de las firmas multinacionales. Las primeras treinta registradas se encuentran en Estados Unidos, Xerox, General Electric, Us Philips, Ejercito de los Estados Unidos, general Motors, Dow, Ciba entre otras.

Los Estados Unidos son los mayores inversionistas en investigación y desarrollo con el 40% del valor total mundial. En 1998 tuvieron un superávit en más de 23 mil millones de dólares por exportaciones de propiedad intelectual. Se calcula que cinco de las empresas mas importantes de la “industria de la vida” están invirtiendo en la identificación de genes y sus propiedades, solicitando de inmediato patentes, de tal manera que pueden llegar a poseer mas del 50% de todas las patentes sobre biotecnologías agrícolas.(Suárez, 2005: 204). Mientras que el tráfico de conocimientos y técnicas curativas indígenas por parte de la industria farmacéutica internacional causa a los países amazónicos pérdidas anuales superiores a los 10.000 millones de pesos. (UNP, 2005)

A partir de estas citas se puede demostrar el control de las innovaciones tecnológicas en los países mas poderosos, especialmente en Estados Unidos en donde el interés de la inversión esta orientado en torno a la renta adicional que puede generar el monopolio sobre la propiedad intelectual y no el aumento de las cantidades producidas, consagrado en la Organización Mundial del Comercio a través del Acuerdo de los aspectos relacionados con el comercio y los derechos de propiedad intelectual (TRIPS). Ocasionando la oferta de tipo monopolístico en tanto controla el recurso tecnológico del mundo, y además del precio de medicinas semillas y otras innovaciones, a ser pagado por quienes las consumen por estricta necesidad.

Los países industrializados, especialmente Estados Unidos han concedido de manera progresiva una gran importancia estratégica a la seguridad en la provisión de los recursos naturales. El documento Santa Fe IV, que orienta la política norteamericana en la región señala claramente que

uno de los elementos geoestratégicos fundamentales para la seguridad del país radica en los recursos naturales del hemisferio disponibles para responder a las prioridades nacionales de los Estados Unidos.

Los recursos naturales de América Latina y el Caribe, constituyen un eje central de la actividad productiva regional. La Biodiversidad se constituye en uno de los componentes más estratégicos del patrimonio natural de la región. La dependencia de Estados Unidos respecto del potencial genético de la Biodiversidad de América Latina es de un 100%, mientras que Europa depende en un 54% del área centro-asiática y en un 35% de América latina. Colombia representa el segundo país después de Brasil en variedad de especies, seguido de Ecuador, Bolivia. (Kloppenburger, 1998). La región dispone de más del 25% de los bosques mundiales, y un 40% de la biodiversidad del planeta. Conteniendo el 28% de los recursos hídricos mundiales, el 38% de sus tierras está destinado a fines agrícolas. (Ruiz Caro, 2005).

Siendo América Latina una de las regiones más ricas en Biodiversidad los beneficios que recibe de parte de quienes la procesan y la desarrollan a través de la biotecnología son mínimos. Se estima que un 25% de las prescripciones de medicamentos provienen de fuentes naturales y cerca de un 75% depende de medicinas tradicionales. El creciente poder oligopólico sobre la producción de alimentos y medicinas, gracias a los sistemas de patentamiento y a los regímenes de propiedad intelectual convierten a unos pocos conglomerados en dueños de los organismos vivos por más de veinte años.

Para muchos es claro que los mecanismos de propiedad intelectual no fueron creados con la finalidad de proteger los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas o de regular el acceso a la Biodiversidad en los países del tercer mundo. A pesar de los esfuerzos emprendidos por la Convención de la Biodiversidad para lograr una regulación global sobre el acceso y la propiedad intelectual de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional, se configuran a partir de allí las estructuras institucionales y jurídicas para facilitar el libre acceso, permitiendo la mercantilización del conocimiento a través de contratos de acceso en escenarios de negociación desigual entre Estados, indígenas y corporaciones privadas.

1. Consenso de Washington y ALCA: Apertura económica, desigualdad tecnológica y privatización, los “mandamientos” del CW.

La adecuación del marco para la transformación de la estructura económica, política e institucional de los Estados en América Latina había sido ya facilitada por los programas de ajuste estructural, los cuales apuntaron a la creación y puesta en marcha de un Área de Libre comercio de las Américas, sin trabas para la inversión internacional. La apuesta de las transnacionales, con base en territorio norteamericano, fue desde el principio la de convertir, en el año 2005, a América Latina y el Caribe en el mercado más grande de los Estados Unidos.

Diferentes comisiones o grupos de trabajo en América Latina trabajaron desde los noventa, sus conclusiones para adelantar la formalización del ALCA en el año 2005, para lograr:

1. Libre Acceso a los recursos y mercados: reducir y, en lo posible, eliminar los aranceles y otras medidas de protección a la producción nacional en el Sur.
2. Agricultura: libre importación de productos derivados de la biotecnología para la alimentación y eliminación de subsidios a la producción agrícola en los países del Sur.
3. Protección de los derechos de propiedad intelectual: Privatización y monopolio del conocimiento y las tecnologías de los Estados Unidos.
4. Política de competencia: desmantelamiento de los monopolios nacionales (por ejemplo de investigación), para dar paso a los monopolios transnacionales.

Mientras los estados se agigantan en el corazón de los capitalismos desarrollados, en el mundo de la periferia los estados son radicalmente debilitados y las economías periféricas sometidas cada vez más abiertamente, y casi sin la mediación estatal, a los influjos de las grandes empresas transnacionales y las políticas de los países desarrollados, principalmente los Estados Unidos”.

Este proceso resultado de iniciativas políticas, conscientemente adoptadas por el gobierno de los Estados Unidos, en el papel rector, acompañado por sus agencias (el FMI, el Banco Mundial, la OMC, etc.) y respaldado por los gobiernos del G7. Esta coalición fuerza a las endeudadas naciones del conjunto del Tercer Mundo a aplicar las políticas del “Consenso de Washington” y a reconvertir sus economías en consonancia con los intereses de una coalición dominante de Estados y muy especialmente.

Bajo los lineamientos del CW, se plantea que el aumento de las desigualdades sociales está estrechamente a su inserción diferencial al modelo de desarrollo. Por ello se define para ellos otro modelo: el “desarrollo sostenible” que no afecte el crecimiento para los países desarrollados. Estos cambios se explican por la evidencia de que ha habido poco progreso (en el mejor de los casos) en la batalla contra la igualdad y la distribución desigual. Por ello proponen para América Latina, un regreso a lo propio, a conservar su tradición a conservar su diversidad cultural y biológica en concordancia con los cambios en las Políticas Económicas y Comerciales. Desde esta perspectiva Millones de personas en la India pueden caminar o utilizar sus bicicletas mientras los millones de alemanes utilizan sus carros; Indonesia puede continuar plantando árboles mientras el Japón sigue consumiendo la madera y los brasileños pueden seguir tumbando bosques para convertirlos en pastizales para que los habitantes de los suburbios americanos puedan continuar consumiendo hamburguesas.

Se hace fundamental un enfoque de intervención diferente: El proceso de democratización de América Latina necesita un tratamiento abierto de la discriminación (*dealing openly with discriminations*).

Se plantea, entonces, por los economistas de Washington, que las diferencias raciales y étnicas permean los indicadores socioeconómicos de la región. Los estándares de vida y los niveles educativos son sistemáticamente menores entre los grupos minoritarios. Mientras que los índices de pobreza son altos en toda la región, ahora se consideran particularmente severos para los grupos indígenas y negros en áreas críticas de biodiversidad, las nuevas áreas de intervención. Entonces, en una primera etapa, un ataque serio contra la pobreza y la desigualdad debe incluir un ataque visible contra la discriminación. Son necesarias, gracias al ejemplo estadounidense, las políticas “positivas”

para remover las barreras políticas y sociales que éstos grupos, grupos que antes no se habían reconocido como negros sino como campesinos o ciudadanos marginados, reemplacen de alguna manera la cultura campesina agraria.

También se considera necesario la reforma del sector público. Para aumentar la eficiencia y la responsabilidad es necesario seguir reestructurando el sector público. Habría entonces que promover la reducción del rol del Estado a través de la descentralización, reformar la administración pública y modernizar el sistema judicial. De esta manera una gestión local con el apoyo de la cooperación internacional y los sectores privados emerge en la nueva construcción de una democracia por contrato. Para resolver conflictos, en las economías modernas se vuelve desde esta perspectiva, indispensable contar con un sistema dinámico, transparente y eficaz, que infunda confianza a todas las partes interesadas, especialmente a las empresas. Y qué sector más pertinente para llevar a cabo este sistema dinámico y mutual que las Organizaciones no gubernamentales globales, flexibles, desterritorializadas y orientadas por fuera del ámbito del Estado, a través de la coordinación Internacional, para apoyar la intermediación entre lo local y lo global.

2. Desarrollo Regional, Biodiversidad e Imperialismo

Estas medidas comerciales, aunadas a un nuevo proyecto de “Desarrollo Regional” de Estados Unidos para América Latina expresan también nuevas formas de intervención y procesos de ordenamiento territorial. Al respecto el Proyecto de Ecorregiones cuya muestra el Corredor Biológico Mesoamericano, diseñado desde Washington para una las regiones más ricas en recursos estratégicos (biológicos, culturales, mineros) de Centro y Suramérica, implica una apertura frontal al control territorial de empresas, banca, centros de investigaciones a través de la mediación de grandes Ongs ambientalistas. A nombre de la conservación de la diversidad biológica y de los ecosistemas, para el fomento de “un desarrollo social y económico sostenible” (Miller et Al, 2002), se permite la sostenibilidad económica, pero de los “expertos internacionales” que viven de la intervención en estas áreas. En una especie de Plan Marshall ambiental global, se continúa experimentando sobre los fracasos, de los modelos de desarrollo agrícola, industrial y social, que se piensan e implementan desde Washington, ajenos a la realidad social de estos países.

“Ahora que la guerra fría se acaba, el medio ambiente constituye el argumento de la amenaza comunista para justificar la intervención de estados poderosos, ricos e industriales que sirven a los intereses de de aquellos extranjeros que quieren controlar la manera como los bosques, los ríos y la vida salvaje debe ser manejada” (Luke, 1999 : 42)

Más tarde se proyectaran nuevos corredores marinos, como el del Choco biogeográfico, el Corredor Andino, el Corredor Marino del Pacífico y otros territorios a ser intervenidos por el “expertise” norteamericano como la Amazonía. Por su variada topografía y diversidad climática estos corredores, situados en regiones tropicales cuentan con un potencial y riqueza incalculable, en bosques, selvas, litorales, manglares, lagos y cuencas hidrológicas. Solo el Corredor biológico mesoamericano, constituye la segunda región del mundo con mayor riqueza biogenética después de la Amazonia sudamericana (Colombia, Brasil, Ecuador, Venezuela, Perú). Información que, recogida y sistematizada, se convertirá en la materia prima estratégica de donde se podrán obtener

medicinas, alimentos, abonos y plaguicidas orgánicos, armas biológicas y una serie de insumos para la ingeniería de nuevos materiales e inclusive para la microelectrónica.

En un extraño entrecruzamiento entre Políticas de protección de la Biodiversidad y Políticas de Seguridad Militar, estas se aplican combinadas de la misma manera en México como en Colombia bajo múltiples formas. Una modalidad, la mas reciente, en el marco de la política de “seguridad democrática” del presidente Uribe en Colombia, consiste en combinar fumigaciones aéreas con bombardeos a los parques nacionales naturales, expulsando poblaciones, a nombre de la protección del medio ambiente. Otra, que había iniciado en los noventas, es mas sutil, va transformando la geopolítica del territorio latinoamericano, pacíficamente a través de amables ONGs, que determinan cuales deberán ser las Áreas especiales a ser protegidas léase privatizadas por las grandes empresas multinacionales a nombre de una intervención humanitaria global. El Banco Mundial, encarga la gestión de la protección de la Biodiversidad a tres ONG internacionales ambientales: *Conservation International*, The Nature Conservancy (TNC) y el Fondo Mundial de la Naturaleza (WWF), las cuales tendrán a su cargo 60 Áreas Protegidas en toda América Latina. (Ver Tabla 5, Ongo en América Latina) Financiadas por las transnacionales americanas como Exxon, Ford, United Airlines, Intel, Walt Disney, Mac Donald's y el consorcio mexicano, Grupo Pulsar, mantienen estrechas relaciones con los laboratorios de biogenética en la región: Ecosur, La Universidad de Atenas en Georgia, Molecular Nature Limited y UK Biotech, todas ellas ligadas a la bioprospección. (Ver Tabla 4, Empresas Farmacéuticas)

Bioprospección Financiada por el Gobierno de los Estados Unidos- El Instituto Nacional del Cáncer

De acuerdo con un estudio elaborado por el grupo RAFI (rural advancement foundation internacional) en 1994, hoy ETC (erosión, tecnología y concentración), El gobierno de los Estados Unidos ha estado involucrado en diversos acuerdos de bioprospección en todo el tercer mundo (ETC,1994). Los Institutos Nacionales de Salud de los Estados Unidos, destinaron 60 millones de dólares desde 1993 para la investigación de la biodiversidad en busca de fármacos y productos medicinales provenientes del mundo natural. El Instituto Nacional del Cáncer ha recolectado más de 50,000 muestras derivadas de plantas, microorganismos y diversidad genética marina provenientes de 30 países tropicales, para desarrollar investigaciones para tratar el cáncer y el SIDA. Estas muestras de acceso restringido solo están disponibles para "investigadores calificados" bajo acuerdos de transferencia de materiales. La recolección de plantas se lleva a cabo por La Universidad de Chicago (en el Sudeste Asiático), el Jardín Botánico de Missouri (en el Africa y América Latina) y el Jardín Botánico de New York (en América Central y del Sur).

Las empresas o bioprospectores, dedicadas a la recolección de muestras como Pharmacogenetics, de Bethesda, Maryland, y la Knowledge Recovery Foundation International, de la ciudad de New York se proponen desarrollar bases de datos, armando una "biblioteca" extractiva de plantas, proveída con especímenes biológicos de las selvas de América Latina. Según ETC, Maxus Petroleum, de Dallas, Texas está en el negocio de la extracción, no sólo de petróleo, sino también de plantas tropicales de la selva tropical primaria de Ecuador.

El Grupo Cooperativo Internacional sobre la Biodiversidad (ICBG)

También en Diciembre de 1993, tres agencias del gobierno de los Estados Unidos (los Institutos Nacionales de Salud, la Fundación Nacional para la Ciencia, y la Agencia Internacional para el Desarrollo AID), quienes colaboran bajo el nombre de Grupo Cooperativo Internacional sobre la Biodiversidad (ICBG), anuncian asignaciones monetarias de incentivo para los grandes acuerdos públicos-privados que suman 12.5 millones de dólares en un plazo de cinco años. Las asignaciones de ICBG incluyen cooperación pública-privada entre diversas organizaciones, incluyendo corporaciones farmacéuticas, investigadores académicos, representantes de los gobiernos y organizaciones ambientalistas no-gubernamentales en siete países: Surinam, Costa Rica, Perú, Argentina, Chile, México y Camerún.

Vale la pena mencionar que estos proyectos se enmarcan en los compromisos para América Latina que también están considerados en los tratados bilaterales entre Estados Unidos con países como Colombia en materia de biodiversidad. a) Para promover una Red de Información Interamericana sobre Diversidad Biológica, compatible para la recolección, comunicación e intercambio de la biodiversidad, b) promover el desarrollo de un derecho ambiental en las Américas para facilitar el acceso a los recursos, asegurar el intercambio de conocimientos y la importación de Organismos Genéticamente Modificados y c) asegurar un clima favorable para atraer a los inversionistas extranjeros para adelantar proyectos de prospección biológica.

La fase siguiente a partir de los tratados de libre comercio, consiste en garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual de las empresas estadounidenses sobre los organismos vivos, sobre animales y plantas así como sobre el conocimiento tradicional.

3. Propiedad Intelectual y negociación de los Tratados de Libre Comercio

Para Estados Unidos la protección de los derechos de propiedad intelectual por parte de los países centroamericanos y andinos, se convierte en una prioridad. Casi una década después de la firma del TLCAN (Acuerdos de Libre Comercio entre Canadá, México y USA), y aprobado el CAFTA (Acuerdo entre Centroamérica y los Estados Unidos), Colombia, se convierte en el socio estratégico, de los Estados Unidos para colaborar en la puesta en marcha de un nuevo orden regional andino-amazónico impulsando la firma del Tratados de Libre Comercio con los países andinos (2004-2005) a cambio del apoyo en seguridad militar estadounidense para adelantar el proyecto de “seguridad democrática”. Venezuela y Bolivia se apartan del proyecto de subordinación andina, Ecuador se resiste y solo Colombia y Perú continúan como los pilares de la integración comercial dependiente del gobierno de los Estados Unidos.

El presidente colombiano, debilitado políticamente, debido a sus nexos con el paramilitarismo y el narcotráfico, anuncia que está dispuesto a firmar “rapidito” el TLC con Estados Unidos, “aunque caigan rayos y centellas” no importa a que precio. De ello depende negociar la no extradición de los capos de la mafia colombiana, que se encuentran solicitados por los Estados Unidos, A cambio de una ayuda para su expansión militar, y la impunidad para sus socios, decide ir mas lejos que el modelo del TLCAN, defendiendo las garantías para la protección de los derechos de propiedad

intelectual de las empresas extranjeras, y a diferencia del al TLC con Chile y el CAFTA llegar a garantizar los intereses de las empresas de los Estados Unidos bajo la cláusula de “trato de nación mas favorecida” contra los intereses de las nacionales sin desarrollar compromisos en materia de transferencia de tecnologías o desarrollo socio-económico.

En el capítulo sobre propiedad intelectual, varios aspectos se han convertido en los ejes de la controversia publica. (Umaña, 2004: 84)

(a) El primero de ellos y objeto de la controversia central tiene que ver con la relación entre patentes y salud publica.

Este debate heredado con motivo de la firma de los aspectos de propiedad intelectual en el marco de la OMC, gira en torno a la primacía de la salud publica como interés general, sobre los derechos particulares que se les garantizan a los supuestos “innovadores”. La propiedad intelectual sobre las invenciones en materia de salud la detentan los países desarrollados. Continuar aceptándolo significa restringir el acceso a las medicinas ya que no solamente los países del sur pagamos el precio que imponen las empresas farmacéuticas norteamericanas sino que ante la ausencia de programas de seguridad social y aportes del estado, los pocos consumidores con capacidad de pago suficiente en nuestros países continuarían pagando entre un 50% y un 90% del total del valor impuesto por el mercado internacional. Casi el 80% de las medicinas se consume en los países ricos y una tercera parte de la población mundial carece de acceso a los medicamentos esenciales.

En Colombia cerca del 50% de la población, 20 millones de personas, no tienen acceso a medicamentos no siquiera genéricos, porque no tienen como pagar las medicinas o porque no pertenecen al sistema de salud privatizado que tampoco las suministra. La defensa de la propiedad intelectual de las grandes empresas farmacéuticas significa la desaparición de los medicamentos genéricos, cuyos costos son más accesibles, ya que pueden acceder libremente a la información suficiente para desarrollar un producto, generalmente apropiada ilegalmente y luego protegida por las farmacéuticas, durante un periodo de tiempo, lo que encarece el producto final.

(b) El aspecto de la reserva de la información

En los derechos de propiedad intelectual defendidos en el marco de la OMC, se exige proteger la información que se presenta para el registro de nuevos medicamentos, y la revelación de datos. Estados Unidos pretende armonizar el sistema de secreto industrial con base en los estándares de protección nacionales, cuyo periodo de reserva es de cinco años para productos nuevos y tres para los nuevos usos de productos existentes, durante los cuales no se puede revelar al publico ni a las empresas la información que el innovador suministra en el periodo de patentes.

En los países en desarrollo la reserva de la información, sin una política de acceso a los medicamentos solo tiene el efecto de proteger excesivamente los derechos exclusivos de las farmacéuticas privadas por lo general multinacionales y el retardo de la entrada de genéricos o medicamentos similares desarrollados por empresas nacionales. Las normas de exclusividad permiten que las empresas productoras de genéricos soliciten aprobación aportando los datos

clínicos que presento el innovador y que entren al mercado solo inmediatamente después de que expire la patente (casi 20 años).

© Reconocimiento de patentes de segundos usos,

La legislación de Estados Unidos si autoriza la protección de los segundos usos, esto quiere decir que se autoriza patentes a los descubrimientos y a productos y procedimientos que se le de un uso diferente a lo estipulado en la patente original. Esta norma permite una avalancha de patentamientos de productos que no constituyen invenciones que no son nuevos y que no tienen uso industrial. Son productos que cuentan con un contenido económico a retribuir y que no significa una actividad de investigación. Esta aceptación significaría que se disminuya los costos de investigación para las compañías farmacéuticas las cuales identificar y patentar nuevos usos alternativos de medicamentos ya existentes. Para ello el rol del conocimiento tradicional, se vuelve indispensable para estas compañías.

(d) Extensión de patentes a un plazo superior de veinte años

En el marco de la OMC Estados Unidos lideró la gran batalla para la extensión de las patentes por 20 años. Los TLC s contemplan prorrogar el plazo de las patentes por demoras administrativas y una prórroga cuando la patentes se sustente en patentes expedidas por otro país. Según algunos economistas de la Tuffs University (Umaña, 2004) el desarrollo de una nueva medicina toma entre 10 y 15 años desde que entra en el laboratorio y es aprobada por la dirección de alimentación y fármacos de los Estados Unidos, entidad que se toma 18 meses para revisar la aprobación. De esa manera el tiempo perdido de la explotación de la patente será de 10 o 15 años y la vida efectiva de la patente se reduciría de 10 a cinco años.

Los Estados Unidos en los TLCs buscan claramente extender el periodo de la patente por encima de los veinte años, lo cual se acepta en el TLC con Chile y el CAFTA. Como habíamos señalado las actividades de investigación y desarrollo son dirigidas por empresas estadounidenses, responsables del 50% de los medicamentos más importantes del mundo, líderes en el campo de la biotecnología, y dueñas de 100 de las 140 patentes que expidió la oficina de patentes y marcas en ese país entre 1970 y 1992. (Umaña, 2004: 94)

En resumen los Derechos de Propiedad Intelectual clásicos, confieren el derecho a excluir a terceros del uso de las invenciones, quienes deben pagar por su acceso, lo que favorece a las empresas poseedoras de las tecnologías de punta, quienes podrán acceder libremente a los denominados “descubrimientos” como materia viva. Lo novedoso del TLC andino, no contemplado en el TLCAN o el TLC firmado con Chile, consiste en que el descubrimiento de la materia viva, se convierte automáticamente para el Gobierno de los Estados Unidos en una novedad, por lo tanto puede ser objeto de patente. Los Estados Unidos buscan explícitamente “permitir las patentes para las siguientes **“invenciones”**: a) plantas y animales, b) procedimientos diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos para tratamiento de humanos y animales” (El Tiempo, 2004)

El Acuerdo respecto a Biodiversidad y Conocimientos tradicionales celebrado entre Estados Unidos y Perú, va mas allá de lo negociado con Chile y el CAFTA (en ellos se considerara la **posibilidad** de patentar plantas y animales). Se incluye un nuevo párrafo en el cual las partes reconocen: “la promoción de la calidad del examen de las patentes para asegurar que se satisfagan las condiciones de patentabilidad” confirmando así que en cada nuevo acuerdo se cede cada vez más, constituyéndose cada nuevo TLC en la base del siguiente.

Ello significa que tanto la materia viva, llámese microorganismos, genes, hasta organismos biológicos como plantas y animales, incluyendo tejidos humanos, podrían, si se firma el TLC bajo estas condiciones, ser objeto de patente, si se establece que no se conocía su existencia, si son aislados de su ambiente natural y si se determina su utilidad industrial. Estados Unidos que protegían bajo el sistema de patentes solo los primeros, así como los recursos sintetizados o derivados de los recursos genéticos, van extendiendo así nuevas posibilidades de patentes. La Can (Comunidad Andina de Naciones) y el Convenio de Biodiversidad, que regulaban el acceso y apropiación de los microorganismos y abrían la posibilidad de negociar los recursos genéticos y el conocimiento tradicional, a través del consentimiento de los países “soberanos” a través de un contrato de acceso, tendrían que ampliar sus decisiones en materia de propiedad intelectual para plantas, animales y nuevos procedimientos. El TLC anularía el “famoso consentimiento fundamentado previo” de las comunidades, condición para los ya inequitativos y ambiguos “contratos de acceso” que para algunos incautos, se constituía en el baluarte para la defensa de la tan debilitada soberanía nacional.

Ello significa también que las comunidades tradicionales que han usado los componentes activos de las plantas durante años serán excluidas del derecho de utilizarlas sin pagar regalías a las empresas que detentarían las patentes sobre sus principios activos y sobre sus posibles segundos usos. De igual manera, sucedería con las semillas. El intercambio de semillas y su reutilización sería prohibido para los agricultores debido a las cláusulas de propiedad intelectual que impiden reutilizar las semillas y desarrollar nuevas variedades.

Por otra parte las cláusulas de solución de controversias en tribunales internacionales, permitirían a empresas farmacéuticas y biotecnológicas interponer demandas millonarias si consideran que no obtuvieron los privilegios esperados, así como dirimir sus demandas. En otras palabras los Estados se convierten en garantes de las empresas multinacionales.

4. La Propiedad Intelectual en las rondas de negociación del TLC Andino

El tema álgido en las casi 13 rondas de negociación del TLC con los países andinos es indiscutiblemente el de derechos de propiedad intelectual, el desarrollo de esta mesa ha llevado a momentos de tensión, tanto al interior de los gobiernos como en su relaciones con los Estados Unidos. También fue la causa de la división de los países andinos. En la ultima ronda, la número 14, en la cual solo participan Colombia y Ecuador a fines de Enero del 2006, se espera como resultado, la firma del primero y la abstención del segundo, lo que significa que Colombia ampliará aun mas que el resto de países las concesiones relacionadas con los derechos particulares de las empresas estadounidenses.

Su posición ha ido variando, extendiéndose y ampliándose, al ritmo de las relaciones bilaterales y de la agenda “antiterrorista”, frente a una posiciones inamovibles desde el inicio de los estadounidenses. Durante la segunda Ronda de Negociación en la Mesa de Propiedad Intelectual a mediados del 2004, “Los países andinos buscaban establecer salvaguardias de acceso a los recursos genéticos y asegurar respeto al régimen andino existente y cooperación en esa materia” aun cuando la decisión andina (391 de 1996) permitía las patentes de microorganismos y un régimen de acceso andino, (Mincomercio, 2005) el cual se constituye en la primera fase de la apertura para la apropiación intelectual de conocimientos y recursos genéticos.

En la tercera ronda, el grupo de propiedad intelectual de los andinos, insistía en “la necesidad de incluir el tema de la Biodiversidad en la actual negociación” a diferencia de los otros tratados ya firmados. Los Estados Unidos se sorprenden ante tamaño regalo que le hacen los países andinos, quienes en lugar de excluirla, incluyen la biodiversidad en la negociación del TLC y solo señalan que debe incluirse en el capítulo ambiental, para evitar su asociación con las pretensiones en materia de derechos de propiedad intelectual.

En la cuarta ronda de negociaciones en la mesa de propiedad intelectual los países andinos se dedican a intercambiar información y a conocer las pretensiones (inamovibles) por parte de los Estados Unidos, en materia de extensión del periodo de las patentes y la protección de los datos de prueba.

En la quinta ronda en la mesa de propiedad intelectual los andinos expresan a Estados Unidos la necesidad de replantear “su nivel de ambición en áreas sensibles para los países andinos como las de patentes y protección de datos prueba, como condición para poder avanzar en la negociación”.

Finalmente, estalla la crisis del equipo negociador en la doceava ronda, cuando Estados Unidos insiste en su propuesta inicial de patentar no solo seres vivos, sino también la protección de los llamados datos de prueba y el alargamiento del período de las patentes. “Después de 16 meses de permanentes tensiones y roces con los miembros del equipo provenientes del Ministerio de comercio los tres representantes de la cartera de Protección social consideran que el acuerdo que busca la delegación estadounidense es altamente inconveniente para Colombia” (Correa, 2005)...Sin embargo el presidente Uribe decide firmar desatendiendo las críticas. Buscando su posible reelección para el 2006, cambia la estrategia prometiendo compensaciones a los sectores que serán más desfavorecidos. Se empieza a hablar de los “ganadores” y “perdedores” del TLC.

El reto en Diciembre de 2005, parecía descansar ahora en convencer a los países andinos que quedaban, para que firmaran “rapidito” y sin condiciones; Uribe sin embargo fuertemente cuestionado en Colombia y ante el debilitamiento de la ayuda de Estados Unidos para su ya cuestionada política de seguridad democrática, decide esperar a Enero para asegurar el apoyo de los sectores económicos nacionales “perdedores” a través de compensaciones y alianzas políticas. Sorpresivamente el Perú, aislado completamente del agitado mapa geopolítico decide firmar solo, y Ecuador fuertemente presionado (lo augura la debilidad del presidente Palacios, y el regreso del depuesto expresidente Lucio Gutiérrez con el apoyo de Estados Unidos) muy probablemente se abstenga uniéndose a la estrategia, emprendida por Cuba, Venezuela, ahora Bolivia y los países del cono sur por una Alianza latinoamericana alternativa de cooperación (ALBA). Por lo pronto, la

consigna de Uribe que consistía en firmar, antes de la Cumbre de las Américas o por lo menos antes del encuentro de la OMC en Hong Kong el 24 de Noviembre, no se cumplió.

Aun así, Luís Alberto Moreno antiguo embajador de Colombia en Washington, fiel acompañante de dicha misión, y ahora, el nuevo presidente del BID, insiste en el rol estratégico de Colombia para lograr la tan anhelada “seguridad regional” de la mano con los Estados Unidos.

“El Presidente Uribe hizo un análisis geopolítico acerca de la importancia del TLC, estableciendo que Colombia es un soporte fuerte de los Estados Unidos mientras Brasil está tratando de suplantar el liderazgo americano en Suramérica y Venezuela está comprando el papel de liderazgo con petróleo barato...la inestabilidad en la región se incrementaría si Estados Unidos no es capaz de concluir un TLC con un fuerte aliado como es Colombia.”(Suárez, 2005)

CAPITULO V. Multiculturalismo, Ciencia e Imperialismo al servicio de la Humanidad.

A. Imperialismo Cultura en el Siglo XXI. Las nuevas Políticas de la Diferencia.

1. Imperialismo y cultura

Said nos explica porque recientemente en los análisis recientes en Estados Unidos aparece la noción de Imperialismo relacionada con la cultura. Más bien, en el ideario americano siempre se ha hecho referencia a la idea de la “grandeza de los Estados Unidos”, su rol como “guardián de la libertad y la moral mundial” la jerarquía de las razas, su credo igualitario. Con Van Alstyne emerge la idea de *The Rising American Empire*. Asociada a la idea de Imperio como Dominio, Estado y Soberanía que debe extenderse en población y territorio y crecer en fuerza y en poder (Said, 2000). Una vez formada la República, esta tiene ya la edad de crecer y extenderse por todo el hemisferio para intervenir y proteger “los intereses vitales para los intereses americanos”. Así, frente al peligro de las otras revoluciones, menos justas que aquellas producto de su propia historia, y muchas de ellas en su propio hemisferio, Estados Unidos justifica su deber de hacer el bien, en su inocente lucha por la libertad del hemisferio.

Es en ese contexto que Said designa la práctica, la teoría y la mentalidad imperialista, de un Estado que domina y gobierna un territorio lejano. El imperio es entonces, desde esta perspectiva, una relación oficial o informal, donde un Estado controla la soberanía política efectiva de otra sociedad. Este imperialismo se sostiene por impresionantes formaciones ideológicas, cuyos discursos aseguran que ciertos pueblos y territorios necesitan ser subordinados. Ejemplo: “Colombia, un peligro para la seguridad regional de América latina”.

El vocabulario de la cultura Imperial clásica del siglo XIX resurge. Las “razas inferiores” emergen, los “pueblos insubordinados”, la “dependencia”, la “expansión” y la “autoridad”. Si bien en la expansión del imperialismo clásico la búsqueda del beneficio económico en la apropiación del oro, el algodón, el opio, las especies, la quina, las plantas medicinales era el motor de su expansión, hoy la biodiversidad, al agua, el petróleo y los recursos minero energéticos y el restablecimiento del “orden democrático” en América, parecen justificar toda intervención. Sin embargo, hay que considerar que hay algo más que la búsqueda del beneficio económico en esta empresa imperial.

La necesidad de dotar de un sentido moral y simbólico al fenómeno de la intervención, en tanto que hay que convencer a los pueblos civilizados de que es necesario intervenir, para que las gentes honestas del centro y la periferia piensen el imperio como un deber prolongado de gobernar pueblos subordinados, inferiores y menos avanzados. La idea es que la periferia solicite su propia intervención. Y la emergencia del discurso del “buen salvaje” es útil a esta forma de intervención simbólica que puede justificar también la intervención a través de las guerras justas protegiendo al inocente contra el mal, en este caso, los indígenas de los Estados Periféricos, quienes enfrentado a su propio proceso de colonización interno reclama justicia frente a la destrucción de los pueblos autóctonos americanos en la construcción de la nueva república.

Lo biológico como hecho global social interviene con el crecimiento de movimientos y organizaciones ambientales en diferentes partes del planeta y lo “ambiental” entra a ocupar un lugar privilegiado en las últimas agendas de los gobiernos y de las entidades internacionales en donde confluye el discurso de la biodiversidad, el multiculturalismo, las historias hegemónicas pero también las historias disidentes (Gnecco, 2000).

2. Mundialización, Gestión de la crisis y estrategias políticas: una nueva invención democrática

El discurso sobre la mundialización se sitúa el marco de la gestión de la crisis de fines de siglo. A las dimensiones económicas de la misma se suman las estrategias políticas complementarias, que calificaría de igual forma de medios de gestión de la crisis. El objetivo central de estas políticas es dismantlar las capacidades de resistencia. El etnicismo es invocado, a tales efectos, para legitimar la “explosión” de los Estados (detrás de consignas como “todas las Eslovenias o Chechenias posibles”), objetivo que se persigue con gran cinismo, se esconde un pretendido discurso democrático de reconocimiento de los derechos de los pueblos.

Con este fin también se recurre a otros medios, que van desde el apoyo a los fundamentalismos religiosos hasta las manipulaciones de la opinión. Constatamos que las intervenciones en favor de la “democracia” y de los derechos humanos están sometidas estrictamente a los objetivos estratégicos de los poderes imperialistas. De manera general, estas políticas vacían de todo contenido las aspiraciones democráticas de los pueblos y preparan la gestión del caos por intermedio de lo que llama una “democracia de baja intensidad”, en paralelo a las intervenciones - aún las intervenciones militares de “baja intensidad”- que promueven las guerras civiles.

En ese contexto, una nueva invención democrática emerge. El discurso de las identidades y las estrategias étnicas parecen ya no ser patrimonio exclusivo de los países atrasados o dependientes. La población indígena aparece como un caso particular en el seno de la producción agrícola comercial, condenada a desaparecer, un sector que sufre de la debilidad del Estado. Touraine sostiene que esta invención interviene cuando se asiste a todas partes a un debilitamiento de los actores colectivos que tradicionalmente estructuraban el debate político: las organizaciones campesinas poseen las mayores dificultades para mantenerse en el plano nacional y el sindicalismo obrero ha sido duramente golpeado por la crisis del corporativismo, el abandono del nacional-populismo y la aplicación de una política neoliberal. En ese difícil marco para el establecimiento del debate democrático la población indígena hace en el campo la excepción. El movimiento indígena se constituye en una realidad con la cual hay que contar en diferentes planos.

a) Fortalecimiento de los Estados desarrollados, y debilitamiento de los Estados Inadecuados

Entonces, mientras los estados se agigantan en el corazón de los capitalismos desarrollados, en el mundo de la periferia los estados son radicalmente debilitados y las economías periféricas sometidas cada vez más abiertamente, y casi sin la mediación estatal, a los influjos de las grandes empresas transnacionales y las políticas de los países desarrollados, principalmente los Estados Unidos” (Boron 2001)

Este proceso es el resultado de iniciativas políticas, como hemos visto, conscientemente adoptadas por el gobierno de los Estados Unidos, en el papel rector, acompañado por sus agencias (el FMI, el Banco Mundial, la OMC, etc.) y respaldado por los gobiernos del G7. Esta coalición fuerza a las endeudadas naciones del conjunto del Tercer Mundo a aplicar las políticas del “Consenso de Washington” y a reconvertir sus economías en consonancia con los intereses de una coalición dominante de Estados y muy especialmente.

Bajo los lineamientos del CW y El ALCA, se plantea que el aumento de las desigualdades sociales está estrechamente a su inserción diferencial al modelo de desarrollo. Por ello se define para ellos otro modelo: el “desarrollo sostenible” que no afecte el crecimiento para los países desarrollados. Estos cambios se explican por la evidencia de que ha habido poco progreso (en el mejor de los casos) en la batalla contra la igualdad y la distribución desigual. Por ello proponen para América Latina, un regreso a lo propio, a conservar su tradición a conservar su diversidad cultural y biológica en concordancia con los cambios en las Políticas Económicas y Comerciales. Desde esta perspectiva Millones de personas en la India pueden caminar o utilizar sus bicicletas mientras los millones de alemanes utilizan sus carros; Indonesia puede continuar plantando árboles mientras el Japón sigue consumiendo la madera y los brasileños pueden seguir tumbando bosques para convertirlos en pastizales para que los habitantes de los suburbios americanos puedan continuar consumiendo hamburguesas.

Se hace fundamental un enfoque de intervención diferente: El proceso de democratización de América Latina necesita un *tratamiento abierto de la discriminación (dealing openly with discriminations)*.

Se plantea, entonces, por los economistas de Washington, que las diferencias raciales y étnicas permean los indicadores socioeconómicos de la región. Los estándares de vida y los niveles educativos son sistemáticamente menores entre los grupos minoritarios. Mientras que los índices de pobreza son altos en toda la región, ahora se consideran particularmente severos para los grupos indígenas y negros en áreas críticas de biodiversidad, las nuevas áreas de intervención. Entonces, en una primera etapa, un ataque serio contra la pobreza y la desigualdad debe incluir un ataque visible contra la discriminación. Son necesarias, gracias el ejemplo estadounidense, las políticas “positivas” para remover las barreras políticas y sociales que éstos grupos, antes campesinos o ciudadanos marginados, para reemplazar la cultura campesina agraria.

También se considera necesario la reforma del sector público. Para aumentar la eficiencia y la responsabilidad es necesario seguir reestructurando el sector público. Habría entonces que promover la descentralización, reformar la administración pública y modernizar el sistema judicial. De esta manera la gestión pública local emerge como la relación entre el gobierno central y las provincias en una nueva democracia por contrato. Para resolver conflictos, en las economías modernas es indispensable contar con un sistema dinámico y transparente, que infunda confianza a todas las partes interesadas. Y qué sector más pertinente para llevar a cabo este sistema dinámico y mutual que las Organizaciones No Gubernamentales, flexibles, desterritorializadas y orientadas por fuera del ámbito del Estado, a través de la Cooperación Internacional, para apoyar la intermediación entre lo local y lo global.

B. La emergencia de la Biodiversidad en America Latina: Un proyecto de Subordinación Multicultural?

La cartografía estatal de las organizaciones étnicas se superpone con la de los programas y proyectos ambientales en los que confluye el discurso de la biodiversidad y el multiculturalismo. Esto sucede a tal punto que las comunidades étnicas regionales, indígenas y negras del Pacífico, Costa Atlántica y Caribe, por primera vez en muchos años de vida republicana, apelan a la diversidad cultural para ser “visibles” e interactuar frente a instancias globales y buscar apoyo para su sobrevivencia.

El “Eco-etno-boom”, en el cual emerge el nuevo orden de las organizaciones étnico territoriales en el Pacífico y la Amazonia, está acompañado por la intervención las Organizaciones No Gubernamentales Internacionales, como mediadores privilegiados entre las comunidades étnicas y los organismos internacionales, donde el Estado pasa de ejercer un rol de mediador de los grandes contratos al de espectador externo y mudo. Es indudable la gran significación que resurge en la nueva discursividad de la biodiversidad, después en estos nuevos movimientos sociales, en un país como Colombia, caracterizado por su tendencia a la exclusión política en regiones, antiguos “territorios nacionales” caracterizadas por el marginamiento de sus habitantes. Movimiento que, en una primera fase, es objeto de atención de programas globales ambientales, pero que luego, constituido en frentes de resistencia frente a la intervención global a la que es sometido, se ve fragmentado y devaluado, convirtiéndose en un nuevo objeto de exclusión. En una tercera fase en la trampa de la polarización armada, expresión de la agudización de la violencia generada por las Políticas de Intervención Militar, son condenados, como grupos de desplazados, a una segunda forma de exclusión territorial, contemplada en el plan de reordenamiento territorial forzoso, en áreas ricas de Biodiversidad y recursos estratégicos, bajo las órdenes de Washington (Pardo, 2001).

Para entender el proceso de traducción del discurso de la biodiversidad en Colombia y su impacto en la transformación de la acción pública nos es indispensable apelar al conjunto de medidas económicas y políticas emanadas de Washington, y por otro, a las condiciones históricas y simbólicas del resurgimiento de los movimientos étnicos en Colombia y su instrumentación política en los procesos de transformación del Estado.

1. El nuevo Indigenismo, nuevas políticas de subordinación multicultural? De la Asimilación al Ajuste Estructural

La hipótesis sustentada por Gros (1997) consiste en que, frente a la crisis del modelo nacional-populista, la aparición de nuevos movimientos indígenas, la adhesión brutal al neoliberalismo y la definición de nuevas estrategias de regulación social conforman una senda compartida por distintos pueblos indígenas en Latinoamérica. En efecto el período de la crisis del proyecto social y nacional, operando en el contexto de una mundialización controlada en el sentido del debilitamiento de los compromisos sociales históricos, que “integran” las clases obreras y las clases populares, definidos en el marco de los Estados políticos, contruidos por políticas organizadas desde los poderes

públicos nacionales, confronta a los países de América Latina a la emergencia de “nuevos” movimientos y solidaridades alternativas. Aunque presenta en Colombia singularidades respecto del caso Mexicano, Boliviano o Ecuatoriano. En Colombia, respecto a su débil tradición indigenista visible, hasta hace muy poco se desconocían los procesos regionales como los del Cauca. Es cierto que para los liberales, la comunidad indígena obstaculiza una forma diferente de desarrollo del individuo y del progreso y para los conservadores, el indio debía ser separado en su resguardo y debía “confiarse su redención, como raza inferior, a la iglesia”. Pero en los 70s el propósito del mestizaje está lejos de ser cumplido, en razón de su desintegración regional. El sueño de un país blanqueado y mestizado parecía alcanzado solo en las grandes metrópolis. En un contexto donde la conciencia de un país mestizo se desarrolla en torno a las identidades regionales, partidistas y de clase (antes que étnicas), el surgimiento de la cuestión étnica en los 80s parece desencadenar nuevas cuestiones sobre aquellos “otros” desconocidos para la mayoría de la población asentada en las ciudades que se sienten de repente interesadas por el fenómeno “exótico” y novedoso.

La otra singularidad que presenta Colombia, según Gros, tiene que ver con la debilidad del proyecto societario, debilidad que, a diferencia de los otros países de América Latina, se acompaña de un recurso recurrente para imponer el orden: la violencia. En ese contexto, Colombia enfrenta en los 90s la presión de la mundialización de la economía, y su proyecto democratizador neoliberal que aboga por la transformación de su Sistema Político, ya bastante erosionado en su incapacidad de expresar las contradicciones sociales, su recurrencia a la violencia, el ascenso del narcotráfico y la corrupción. Con ello se evidencia un orden político que poco a poco pierde los referentes ideológicos tradicionales que estructuraban las identidades partidistas. En ese contexto, la descentralización, la aplicación de múltiples programas de democracia participativa en los 90s, auspiciados por el BID y el Banco Mundial amenazan a la sociedad en su conjunto, poder que se expresa en la Constitución del 91.

Si bien Colombia comparte con sus vecinos latinoamericanos, al mismo tiempo, los discursos, la democracia participativa, la descentralización y el desarrollo “autosostenido”, inscritos en su nueva Constitución, también asume y reivindica como propio su carácter multiétnico y multicultural. Pero una singularidad que expresa Gros consiste en la manera como construye el Estado una Política Indigenista. Y uno de sus instrumentos los constituye retomar la figura heredada de los tiempos del Imperio Español: el resguardo. El territorio indígena se reconoce como un territorio colectivo e inalienable, espacio que en adelante se le atribuirá una autonomía relativa que expresa una “parcialidad” en un cuarto del territorio colombiano, para el 2% de la población “nativa”.

Se puede pensar desde esta perspectiva que la débil proyección de la sociedad nacional hacia sus frentes de expansión, en áreas de considerable extensión, ha hecho que el Estado se haya orientado hacia una fórmula original de gobierno indirecto en el cual las políticas de Biodiversidad cumplen el papel de articulación entre lo extremo-externo y lo extremo-interno. Bien, podemos decir que su impacto en la sociedad se traduce en la llamada a la renovación de un mundo comunitario, al saber ancestral, al acompañamiento planetario de varias etnias y a la instrumentalización de una identidad étnica. La movilización se organiza en el marco del espacio abierto por el “nuevo indigenismo” global cuya legitimidad descansa en el discurso de la preservación de la cultura ancestral y la delimitación de territorios interconectados a nivel del planeta. Para lo cual es necesaria la acción de construir “interlocutores” organizados en una institucionalización virtual del movimiento. Así emergen las redes de mediadores entre comunidades locales y organizaciones transnacionales (Pardo, 2001). Funcionan como redes autónomas, legitimistas unas, otras contestatarias con que en algunos casos confrontan y en otras orientan a los aparatos estatales en transformación... Una especie de “neocorporativismo para un Estado de liberalismo “bien temperado” en cuyo eje, la Biodiversidad, todos se encuentran.

En este contexto, Gros presenta un triple fenómeno:

- Primero, se asiste a la construcción de una identidad genérica, supracomunitaria y supraétnica que, más allá de distinguir una de las otras, constituye el mundo en una sola comunidad. Una comunidad “imaginada” que se inscribe en la nación, pero trasciende en las fronteras. Uno de los primeros resultados es el de haber permitido la aparición de un nuevo actor, el actor étnico que participa como tal en la vida de la nación. Mientras que al mismo tiempo se asiste a la fragmentación de actores colectivos (campesinos y obreros) que habían ocupado el espacio nacional hacia medio siglo.
- Segundo, se opera un proceso de “indianización” en una población que parecía participar del mundo mestizo del campo en el campo social y cultural. Ahora con las ventajas de una “posible discriminación positiva” desde los ámbitos globales y estatales señala el paso del indio estigmatizado y excluido por un nuevo “indígena” deseado por todos, dotado de un nuevo capital simbólico.
- Tercero, la población indígena es invitada a reorganizarse de acuerdo al antiguo modelo español del resguardo, como objeto de solicitud del Estado, y las Ongs en una ofensiva sin par del mundo occidental que encuentra nuevos motivos y formas de intervención destinados a reforzar su influencia en las márgenes indias de su imperio.

Estos tres fenómenos configuran el volcamiento a una etnicidad fuertemente instrumentalizada y ampliamente definida sobre un modelo promovido desde afuera sobre referentes internos. Bajo el doble efecto de la movilización étnica y las nuevas políticas indigenistas, la sociedad se cubre de nuevas fronteras étnicas, que aparecen como nuevas fronteras territoriales legitimadas por el Estado y el Derecho.

Sin embargo, Gros se equivoca en el sentido de haber sido tomada en serio la figura de la entidad territorial indígena que emerge en la nueva constitución. Si bien es claro que ella presenta evidencias de una intención política “positiva”, no ha sido reglamentada y el ordenamiento territorial prometido no llega a concretarse. Al contrario la fragmentación social y territorial se ha profundizado. Justamente, porque, a diferencia con el enunciado de Gros, según el cual “no se encuentra en el país una fuerte proyección de intereses económicos apuntando en dirección a las zonas débilmente explotadas - selvas, llanos y desiertos –“ y por lo tanto “no ha sido muy solicitado por los grupos económicos dominantes”, sucede todo lo contrario. El interés de las grandes corporaciones por la Biodiversidad, Petróleo, Agua, y Recursos mineros y pesqueros hacen de estas zonas un lugar privilegiado para el retiro del control del estado directo y la afirmación del paraestado. Estas zonas, sobre las que se han asentado las comunidades tradicionales durante años, son el espacio de lucha por la apropiación de los recursos.

La generalización de la violencia a partir de los 90s, la lucha en estos territorios entre grupos armados que defienden y atacan los intereses de las grandes petroleras, convierten estas zonas en escenarios de desplazamiento forzoso y recrudescimiento de la guerra por la lucha de los recursos naturales y la implantación de proyectos de mega-estructura vial e hidro-vías. La intervención extranjera a través del control militar de estas zonas y el desplazamiento forzoso de la población es una prueba de ello, así como su expansión con la Iniciativa Regional Andina. Se considera necesario entonces una contrarreforma agraria, porque son los sectores vial, petrolero, minero y eléctrico los que se consideran fundamentales. Por ello se toman medidas que van desde la expropiación hasta el confinamiento forzoso de los campesinos, indígenas y comunidades negras, en torno a proyectos petroleros mineros, los megaproyectos eléctricos o viales y los proyectos de exploración biológica y genética que se realizan en las áreas o ecosistemas denominados críticos.

Al contrario de lo que se pensaba de la particularidad colombiana en la necesidad de compensar su debilidad tradicional y su falta de medios, con el reconocimiento de su interlocutor debidamente territorializado, y que fue reivindicado por las propias organizaciones indígenas en el 91, sus resguardos amenazan en convertirse en gigantescos parques naturales, pero “propicios para

experimentaciones de bioprospección, como reservas de biodiversidad, de gran valor para las potencias económicas, intentando responder a las demandas externas, no de las poblaciones indígenas, sino del capital internacional y a su estrategia de retiro del Estado y la Polarización de la Sociedad esencial para el proyecto de dominación.

Por ultimo, si se entiende la etnicidad como la instrumentalización política de una identidad étnica, es una realidad el proceso de fragmentación social que enfrenta el país. En tanto la integración y la cohesión de la sociedad dependen efectivamente de una misma entidad colectiva, de la implementación de un proyecto común y de una igualdad de condiciones para todos en torno a nuevas parcelaciones, contribuyen a parcelar aun más el cuerpo social, ya de por sí fragmentado, que se opone a la constitución de una república, pero que responde a una fase de construcción y reconocimiento de una sociedad. Para nosotros el discurso de la biodiversidad es un discurso de pacificación de la sociedad en un momento de grandes transformaciones políticas y económicas globales que revierte a una interioridad ficticia que distrae y autoexcluye la capacidad de decisión de los poderes públicos y la sociedad en general en los procesos de transformación de la economía y que invisibiliza aun más los movimientos sociales.

1. Políticas de la Etnicidad en Colombia: Identidad, Estado y Modernidad: De la invisibilización del Siglo XIX a la Asimilación

Este pasado ancestral , que re-emerge en el imaginario colombiano de los 90s, se nutre de la invisibilización (vigente desde el siglo XIX hasta los albores de siglo XX) de una población que habita en áreas inaccesibles, la mitad del territorio colombiano, que el mismo Estado nunca llegó a controlar o a reconocer. Las etnias indígenas se presentan como las naciones precolombinas que sobrevivieron al holocausto colonizador del imperio español y luego al proyecto modernizador (Uricoechea, 1998). En ese contexto, su supervivencia como nacionalidad es parte decisiva de la conservación de su identidad milenaria. Pero también hacen parte de su “identidad” la historia de su conquista, sus reivindicaciones por el reconocimiento de su autonomía, la conservación de sus tierras y resguardos (figura de ordenamiento territorial indígena bajo la colonización española) y la conservación de su lengua y cultura. Mirar su propio “patio trasero” significa entonces en Colombia reencontrarse con su historia precolombina, historia que se presenta, en primer lugar, como una reacción frente a la abusiva pretensión del modelo modernizador de eliminar cualquier criterio adscriptivo como fuente de creación de comunidades, y en segundo lugar, como una “impaciencia fastidiosa” de parte del sistema para presionar a dichas minorías a someterse a criterios exclusivamente socioeconómicos de inserción funcional. ´

“Las minorías indígenas colombianas constituyen en rigor las únicas minorías de origen étnico. Representan mas o menos el 2% de la población (700,000 personas), aun cuando en términos de su diversidad étnica Colombia es superada por Brasil. Compuesta por 81 grupos étnicos que hablan sesenta y cuatro lenguas, se encuentra dispersa en todo el territorio pero tiende a concentrarse en el territorio Amazónico, en la Orinoquia, la costa Pacífica, la Guajira y la zona Andina), sus asentamientos se dan pues, en la periferia nacional”. (Uricoechea, 1998)

La tradicional aversión del Estado colombiano a aceptar inmigrantes, como una práctica que se remonta a la administración Santander a comienzos de la vida republicana (sólo comparable a la sociedad colonial norteamericana), solo permite la existencia de minorías indígenas y los grupos de esclavos negros liberados en 1851. Excluidas de toda participación de la vida nacional, su contacto

con el mundo exterior sólo se da en el contexto de la militarización del Estado y la Iglesia, instituciones también hegemónicas dentro del sistema social colonial.

Nos encontramos entonces en la emergencia de los excluidos en pleno proceso de globalización, proceso que converge en el proceso de transformación del referencial modernizador a tono con los procesos de producción capitalista.

La movilización política de los indígenas, o bien, su “emergencia” en el mundo de lo político a partir de los 60s coincide con la penetración sistemática del capitalismo al mundo rural, con la modernización del sector agrícola. Esta tendencia, que conlleva en Colombia las políticas de ampliación de la frontera agrícola y la presión de los grupos de terratenientes locales para la adquisición de nuevas tierras productivas, contribuyen a reforzar los procesos de enclaustramiento de los territorios indígenas en áreas de selva consideradas improductivas. Con la puesta en escena de la Biodiversidad en los 90s, junto con la necesidad de construir grandes megaproyectos (centrales hidroeléctricas, represas y procesos exploración petrolera y minera), la expansión del conflicto armado y la extensión del narcotráfico en estas áreas, la estabilidad de las comunidades ancestrales se ve afectada, así como sus reivindicaciones en materia de derechos colectivos sobre sus territorios.

En síntesis, el origen de su movilización política se resume, en las presiones crecientes derivadas de la lucha por la apropiación de sus tierras comunales, desde la colonia hasta los 80s y de la extracción de los recursos naturales. Presiones comunes a las demás poblaciones indígenas en América Latina, que encuentran “eco” en las salvadoras ONGs ambientalistas anglosajonas, que, contra el Estado explotador y excluyente, vienen en su ayuda. La movilización indígena en Colombia se encuentra entonces envuelta en dos dinámicas contradictorias: Una, la movilización “desde abajo” que corresponde a procesos históricos de lucha por la recuperación de sus territorios en el marco del Estado Nación y dos, la “movilización “desde arriba” provocada por las nuevas estrategias de las organizaciones científicas y ambientalistas para articular un tercer mundo “útil”.

Ejemplo de la primera es el proceso del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC -, compuesto por dirigentes de los diferentes Cabildos, quienes en 1971 buscan consolidarse como organización política para permitir la recuperación de antiguos territorios de resguardos, expropiados por terratenientes, expandir los existentes y preparar nuevas cohortes de dirigentes indígenas. En 1981 en esa misma región surge el movimiento armado Quintín Lame para la defensa de las tierras indígenas contra las incursiones de los grupos antes mencionados. Diez años más tarde se transformaría en una organización política y legal, cuando uno de sus dirigentes comenzaría a hacer parte de la Asamblea Nacional Constituyente que redactaría la Constitución Política del 91. Otras minorías étnicas, que re-emergen en el 91, proceden del Pacífico y la Costa Atlántica colombiana, y son reconocidos por primera vez en la constituyente como “población negra”. Aunque no gozan de tanta visibilidad representa el 15% de la sociedad colombiana. La movilización política de estos grupos data de sus esfuerzos de aunar reivindicaciones con representantes indígenas, frente a los proyectos de colonización y desarrollo inducidos por el Estado en los 80s. Un referente importante y fuente de estímulo para su organización, tanto como lo fue para las comunidades raizales de San Andrés y Providencia en el Caribe, lo tiene el movimiento de los derechos civiles del sur de los Estados Unidos y la *ethnic fever* de los 80s, lo que condujo a la creación del Movimiento Nacional para los Derechos Humanos de las Comunidades Negras del Pacífico: Cimarrón, por una parte y al grupo *Sons of the Soil*, de las comunidades afrocaribeña.

Ejemplo de la segunda, tiene que ver con los procesos de organización indígena orientadas por las ONGs como el Fondo Mundial, en torno a la Implementación del Convenio de Biodiversidad con

talleres en todo el país, para poder articular las posiciones que el país debería defender en las negociaciones internacionales. Dichas orientaciones deberían corresponder a los dictados de la sede del WWF en Suiza. Un trabajo que se planteo como la oportunidad de definir agendas regionales y nacionales, pronto choco con los intereses de las propias ONGs y de sus financiadores dejando grandes frustraciones entre las organizaciones y sus coordinadores.

2. Expresiones colombo-americanas, norteamericanas latinoamericanas.

Uricoechea hace una interesante análisis sobre el proceso de integración estatal de las minorías étnicas colombianas en comparación con las tendencias norteamericanas base para las corrientes “multiculturalistas” en vigor. En primer lugar establece importantes diferencias entre los tipos de minorías en Colombia, raciales y étnicas, y las norteamericanas que incluyen además de las anteriores, las minorías de inmigrantes que entran a diversificar el calidoscopio de culturas o “*melting pot*”, norteamericano. (Uricoechea, 1998) Señala que en Estados Unidos, a diferencia de Colombia, es particular la visibilidad de las minorías raciales, en particular de la raza negra sobre los movimientos indígenas casi en extinción. Además que en Colombia existe un sorprendente menor prejuicio racial en comparación con la sociedad norteamericana en general pero un mayor prejuicio social dada su profunda diferencia de clase.

Para ilustrar mejor estas diferencias en los países, el sociólogo Roberto da Matta, en su análisis comparativo sobre los Carnavales y los fenómenos de desigualdad social entre la cultura norteamericana y latinoamericana, nos muestra como en el Carnaval de Nueva Orleans, la sociedad igualitaria norteamericana se disfraza con su realidad: una estructura de jerarquías monárquicas donde los negros expresan sus reivindicaciones políticas disfrazándose como Reyes y Damas del siglo XIX, los cuales orientan, guían y organizan el carnaval, donde el gran publico espectador es la sociedad mayoritaria blanca, compuesta en su mayoría de inmigrantes. Al contrario, en el Carnaval de Río, en una sociedad jerárquica e inequitativa latinoamericana, el Carnaval representa el encuentro en condiciones de igualdad de las culturas, razas y clases. En un torbellino social se mezclan de manera igualitaria amos con siervos, blancos, negros y mestizos, y la música genera las condiciones de una integración social horizontal que formalmente no existe. En Colombia, los múltiples carnavales separan a la sociedad en fragmentos de color, música, cultura y región, pedazos del mundo desintegrado entre clases sociales divididas y distanciadas por una parte, y minorías desintegradas, que eventualmente parecen confluir en la confrontación armada o bien (o como sucedió en 1991 en la Asamblea Nacional Constituyente).

3. El Retorno indígena: el Desafío Neoliberal en la Nueva Carta Política.

“Las comunidades indígenas, afroamericanas y campesinas, tienen el derecho a desarrollar sus propias características e identidades comprendiendo el derecho a identificarse como indígenas, negras o campesinas y a ser reconocidas como tales” (Art. 55 transitorio. Constitución Política)

El multiculturalismo y la pluriétnicidad como modelo de representación de los Estados, al que se accede en los últimos treinta años, parece romper el viejo paradigma del Estado Nación. Su análisis, teniendo como trasfondo el proceso de mundialización, expresa manifestaciones específicas de acuerdo a la naturaleza de la formación de los Estados Nacionales, a los nuevos esquemas de división internacional del trabajo y a las tendencias de construcción de renovadas periferias. La irrupción de la multiculturalidad y la pluriétnicidad en el conjunto de los Estados latinoamericanos en los que la estratificación social juega un papel en el mito fundacional del Estado-Nación, y por

ende, en el proceso de invisibilización de amplios segmentos de la población, adquiere un gran significado por el reconocimiento de las reformas constitucionales de los 90s de esta realidad.

Se asume la diversidad cultural y étnica como base de la formación del Estado y la Identidad nacional en la constitución de la nueva carta política, donde la autonomía de los nuevos grupos y la emergencia de las nuevas formas de gobierno descentralizadas intentan decantar un nuevo modelo democrático a tono con los presupuestos de la Acción Colectiva.

Las adecuaciones y transformaciones de los Estados Nacionales, manifiestas en los nuevos ordenamientos constitucionales como procesos resultantes del ajuste estructural, si bien expresan esta una nueva desterritorialización de las políticas públicas y la puesta en cuestión del paradigma Estado-Nación, a la vez conducen a enseñar cómo emergen ciertos particularismos culturales y procesos de reconstrucción étnica. El pluralismo étnico y cultural es principio de las reformas constitucionales en Argentina (1994), Bolivia (1994), Brasil (1998), Colombia (1991), Ecuador (1998), Guatemala (1985), México (1992) Nicaragua (1995), Panamá (1994), Paraguay (1992) y Perú (1993). (Villa 2001: 136) Realidad donde el discurso globalizante de la biodiversidad tiende a borrar fronteras, mientras nuevas identidades parecen forjar un nuevo mapa cultural todavía por descubrir respecto a la naturaleza de las relaciones entre los Estados y los pueblos, como sujetos de derechos colectivos, de igual manera con las emergentes etnias o con los grupos sociales que en el universo local o regional se localizan en el espacio de la diferencia.

Durante las últimas dos décadas, las reformas constitucionales que se suceden a lo largo de Latinoamérica expresan una nueva afirmación de la multiculturalidad y la pluriétnicidad como nuevo espacio de las relaciones económicas, políticas y sociales; hecho que expresa una ruptura con respecto al imaginado Estado monocultural del siglo XIX, que se tenía como precedente, cuyo sentido integracionista se ve cuestionado en la emergencia de pueblos indígenas como sujetos de derechos colectivos, en ejercicio de una relativa autonomía en sus ancestrales territorios y, en consecuencia, desarrollando una política cultural de las nuevas y antiguas formas de elaboración de su identidad.

La nueva connotación sobre los pueblos indígenas en el ordenamiento estatal no es explicable por fuera de la dinámica de la globalización. El fenómeno de la transnacionalización del derecho, como mecanismo que regula las relaciones económicas que desbordan las fronteras de los Estados Nacionales y la propiedad, se torna explícito respecto al modo como se codifican las relaciones de interacción entre Estados y pueblos indígenas en el Convenio 169 de la OIT, el instrumento jurídico internacional de mayor impacto con relación al reconocimiento de la autonomía de estos pueblos y, en consecuencia, del reconocimiento de los Estados de las garantías de la reproducción de sus culturas. El Convenio de la OIT aparece en un momento de ascenso de las comunidades indígenas, proceso de movilización que trasciende el ámbito de los Estados y se proyecta en la discusión internacional por la vía de las ONGs, las agencias de cooperación internacional y los organismos multilaterales. Es en la emergencia de todos estos procesos que emerge un corpus jurídico en torno a la diversidad cultural y étnica.

En el contexto de la nueva institucionalidad los Estados asumen, en respuesta a las demandas de los pueblos indígenas, un modelo que codifica las relaciones de gobierno a partir de tres premisas: el reconocimiento de sus propias formas de gobierno, el derecho al territorio y el ejercicio de formas de jurisdicción propias. Estos tres pilares que se integran en las diferentes constituciones políticas de los Estados latinoamericanos, tienen como impronta el asumir a los pueblos indígenas como sujetos de los derechos colectivos. Pero a la vez, su capacidad de autodeterminación tiende a restringirse bajo un nuevo modelo de subordinación que pone en evidencia que en esos territorios es donde se juega la lucha por la apropiación de recursos forestales, biológicos, mineros y su situación estratégica.

Sin embargo, a pesar del reconocimiento constitucional de estos conjuntos de derechos, los desarrollos jurídicos posteriores son precarios y más bien, las políticas de ajuste en los distintos campos, limitan las conquistas alcanzadas. Así, el debate actual enseña la tensión entre las políticas de participación derivadas del nuevo modelo estatal, lo mismo que las de descentralización, en oposición al lugar que se le asigna a la autoridad y al gobierno tradicional. En lo concerniente al territorio, los Estados, lejos de satisfacer las necesidades de los pueblos, se hace evidente el conflicto en momentos que ciertos recursos del suelo o del subsuelo se inscriben en el campo de interés del mercado global. En la misma lógica, el ejercicio de la jurisdicción propia encuentra su límite en la manera como las constituciones configuran el concepto de individuo y ciudadano como depositario de derechos humanos universales lo que sólo deja camino a la articulación con la normatividad general global.

Estos cambios no solo se identifican en cuanto a la propiedad y su dominio, sino también a la nueva representación global y cultural con que se define la identidad indígena, que en su lógica reproduce las periferias que reproducen el universo global. Así, si en el pasado los Estados reducían al indígena a la condición de campesino, de tal modo que el sujeto colectivo era inexistente para asegurar la extinción de dominio sobre sus territorios, en la nueva perspectiva, la identidad adquiere relevancia respecto al dominio ambiental con connotaciones de tipo ecológico. (Villa, 2001:140) El indígena, colocado por fuera del mercado en circuitos de subsistencia, es integrado a través del reconocimiento de sus tecnologías en función de la reproducción simple, caracterizadas como adaptadas ambientalmente al manejo del territorio que se ordena bajo el concepto de “sostenibilidad”.

En ese contexto, el esquema de subordinación, según Villa nace alimentado por las agencias de cooperación internacional que encuentran en su discurso globalizado que habla de conservación de la biodiversidad que se impone como premisa de financiación de la banca multilateral. El movimiento indígena saca partido del lenguaje emergente; en su nueva constitución identitaria, que se reproduce en la interacción entre agentes no gubernamentales y organismos internacionales, se presenta como depositario de tecnologías no degradantes de los ecosistemas y sistemas productivos de bajo impacto sobre el entorno ambiental.

Observamos entonces como como el paradigma de la modernidad abre paso a la re-emergencia de lo ancestral, como base para las tecnologías del futuro. Discurso donde la cultura se constituye en núcleo de acción política que no logra hacer evidentes las dificultades para generar su propia seguridad alimentaria, la necesidad de identificar innovaciones respecto al manejo del territorio y el uso de recursos disponibles y, además, de propiciar nuevas formas de articulación de sus territorios con los mercados y, en consecuencia, precisar sus modelos de participación.

2. La Constitución Política y el Nuevo modelo de Subordinación

Si bien la Constitución Política hace visible un conjunto de culturas a las que históricamente se les había reconocido de un modo limitado sus derechos, y evidencia otras que nunca habían sido consideradas como sujetos de derechos especiales, como las comunidades negras, estos cambios en la representación política en lo jurídico no implican avances en la construcción de formas autónomas o de transformaciones reales respecto de sus derechos económicos y sociales. Una década después observamos que no hay transformaciones en el ordenamiento político y administrativo “positivo”, excepto el reordenamiento forzoso con su cadena de desplazamientos (3'000,000 personas) (Codhes, 2006). Los distintos esquemas jurídicos respecto de los derechos de los grupos étnicos permiten conocer el nuevo esquema de subordinación. Villa sostiene que, contrario a la dinámica de la interacción entre diversas culturas en un universo globalizado, donde lo indígena no refiere a la transferencia de un código idéntico entre una a otra, entre diversos

tiempos y espacios, el legislador en cambio presenta una visión del mundo tradicional estática. Más difícil aun en el contexto colombiano, la definición de la preservación de la cultura tradicional sujeta a la capacidad de ejercicio de un pueblo de sus formas de control o de realización de justicia. Cuando en una cultura mestiza como la colombiana, es difícil determinar cuando el sujeto de derechos especiales tiene residencia en su territorio, es portavoz de un modelo de representación que deriva su sentido en la clara preservación de las pautas que fundaron sus ancestros.

La cultura es un sistema de significaciones comúnmente compartidas por los miembros de una colectividad social que son utilizadas en sus interacciones (Geertz, 1993). Pero la cultura como elemento integrador, puede ser también elemento de exclusión. Un ejemplo, la expulsión de los representantes de las comunidades negras en el grupo de discusión sobre posiciones indígenas en el marco de la 6ª reunión de la tercera Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica, o la diferenciación entre el sentido histórico de las comunidades raizales de San Andrés y Providencia y el sentido racial de las comunidades negras del pacífico, donde la noción “negro” determina un comportamiento a reivindicar. Gracias a su proceso de socialización la cultura es interiorizada por cada individuo y reproducida de una generación a otra, marcando una identidad, la distinción de una sociedad en relación a otras. Pero esta mirada antropológica comienza a ser cuestionada por una mirada sociológica en la que se cuestiona que una cultura no necesariamente expresa un conjunto de normas y valores compartidos por todos, en una mirada que deja de lado los conflictos de interés y los cambios históricos, como si ellas permanecieran estáticas. Aceptar los disensos implicaría más bien plantear la noción de “comunidad de sentido” como aquella que expresa una red de significaciones que evolucionan, se enriquecen y se transforman en tanto prácticas sociales, sin necesidad de convertirse en el “alma de los pueblos” (nacionalismo étnico) que lleva las guerras de purificación étnica. Así, el sentido de una comunidad es expresado por una solidaridad mínima de visión y de concepción en el conjunto de campos de la vida social (económico, político, tecnológico), que diferencia, por ejemplo, los contenidos culturales que existen entre un sistema político y otro y las tensiones ligadas de la imposición de un modelo de gobierno de una sociedad a otra. En ese sentido, la cultura es un instrumento de descripción de la política, de las relaciones de poder, en un momento dado por unos actores precisos. Pero como determinar a partir de qué momento una colectividad social es un conjunto cultural propio? Puede existir un conjunto o un mapa de culturas anteriores al juego social, así como una práctica social transformadora de culturas. En todo caso, las culturas no tienen una única historia, que es lo que nos pretende hacer creer Wilson que, contrario a su idea de diversidad, encierra todas las culturas en un determinismo cultural reduccionista desde el punto de vista biológico. Desde una perspectiva social, la cultura es una manera de comprender el mundo, no es un objeto construido sino un cuestionamiento; se impone como sistema de interacciones que el observador examina para entender el Estado, en el que los actores intentan construir un sentido de orden y reconocimiento (Badie, 1993) (Geertz, 1993: 73) (Hermet et Al, 1998). Contrario a una visión racial, la etnia no se caracteriza por sus contenidos biológicos, sino más bien por criterios de tipo cultural (lenguaje, historia, creencias, sentimientos de pertenencia), sin embargo no escapa a una dimensión frágil que puede ser arbitraria y mítica. Construida por la antropología para analizar las sociedades primitivas ha sido malentendida por la ciencia política. En una perspectiva desarrollista, siempre están incorporadas en los análisis de construcción del Estado y de la integración de minorías o de resistencias. Desde este punto de vista, el Estado íntegro debería tener un fundamento étnico, que expresa una movilización política que puede llegar a casos como la depuración étnica, o purificación étnica, contraria a toda idea de diversidad, que más bien empuja la idea del “eugenismo”, de la pureza de la “raza”, la cual hemos visto bien expresada en las guerras fratricidas en Bosnia, Yugoslavia, o bien en la persecución Judía por los Nazis en la segunda guerra Mundial. En una concepción menos radical, ella puede ayudar en un momento a reconocer un sentimiento de orgullo de parte de grupos que se han sentido excluidos y a dar un sentido de legitimidad a sus reivindicaciones. En otra interpretación más política y más digna, ayuda a forzar el debate de la

exclusión y las desigualdades sociales en un proyecto de lucha contra la injusticia social. Entendiendo las contradicciones económicas, sociales y políticas en que se desenvuelven, puede considerarse como un proceso de aprendizaje social, y constituirse en un referente en la construcción de una sociedad que quiere reconocerse, en un conjunto social complejo y dinámico por una igualdad de condiciones.

No podemos olvidar, como lo recuerda Samir Amin, los movimientos de liberación nacional, quienes, a favor de la tesis unitaria han enfrentado el Imperialismo, sobrepasando las diferencias étnicas y religiosas, buscaban la reconstrucción de sus Estados, lo cual tiene un fundamento histórico. Los ingleses hicieron todo lo posible por romper la causa Hindú y han tenido, igual que los franceses, grandes responsabilidades en la balcanización del Africa, así como del Medio Oriente. Esa lucha por defender la nación, para otros confundida con un “nacionalismo fundamentalista”, parecía algo mítico y brumoso que negaba la realidad étnica, lingüística y religiosa de sus integrantes. En contraste, hoy se exagera. Hoy el mundo árabe parece una única entidad biológica indivisible y fanática, que se confunde con la cuestión del Islam. El principio de la unidad no significa el olvido por las identidades locales, lingüísticas o religiosas. Lo que planteamos es que la idea de proyecto nacional confronta el concepto de nacionalismo pluriétnico, más bien reemplazado por la emergencia de un nuevo etnicismo “al asalto” de las naciones (Samir Amin, 1994). La emergencia de la realidad étnica, lo que ha constituido grandes divisiones y fragmentaciones sociales, aparece no como el producto histórico de explosiones repetidas y engranadas en el tiempo. Sino como el producto de estrategias llevadas a cabo por una clase dirigente que ha ayudado a dividir la sociedad para poder gobernar a su antojo hasta llevarla a su polarización más aguda. Colombia no es la excepción. Lo que sucede en Rusia, Yugoslavia, en India, en Israel o en Africa hace parte de un mismo movimiento globalizador del capitalismo mundializado y de la fragmentación social que busca la sumisión del individuo a las exigencias del mercado en el nuevo paradigma productivo, en nuestro caso, en torno a un orden genético universal.

Los grupos sociales siguen en el discurso conservacionista siendo los culpables de la destrucción del bosque. Una evaluación de la gestión ambiental en Colombia, elaborada en 1998, por su gestor y antiguo Director del Instituto de Recursos Naturales Renovables y el Medio Ambiente, cuya conceptualización sigue los mismos términos del modelo preservacionista de la UICN:

“El 30% de la cobertura Forestal del país ha sido destruida, la tasa de deforestación se ubica hoy en cerca de 300.000 hectáreas anuales, de especial gravedad en la zona andina, en donde los bosques de niebla tienden a desaparecer, así como ecosistemas únicos o endémicos y la extinción o la amenaza de desaparición de especies animales y vegetales. A la destrucción de las fuentes de agua, la falta de infraestructura adecuada a los servicios públicos y el uso equivocado del 40% de los suelos del país objeto de inadecuadas prácticas agropecuarias (dirigidas por las mismas políticas estatales de colonización), se asocia el factor de pobreza, los bajos niveles educativos y al crecimiento demográfico (37,000,000 de habitantes en 114 millones de hectáreas)” (Rodríguez, 1998).

Considera entonces que “ la lucha por satisfacer las necesidades básicas de la población colombiana en los bosques ” es la responsable del empobrecimiento de comunidades naturales y no el problema de la organización del poder político reducido excluyente. Ni una palabra del conflicto social y político, columna vertebral de la crisis que vivimos. Diez años después de Río, con un 30 %, menos de riqueza biodiversa y una tasa de violencia que alcanza los 30.000 desaparecidos, al año se continúan reproduciendo las tesis Maltusianas por parte del “país ambiental”, cuyos protagonistas orientaron, durante los últimos diez años las políticas de desarrollo sostenible, en el país, a espaldas del conflicto social, económico y político.

Tabla. No. 4**Empresas Farmacéuticas:**

Cifras de negocios %

Aventis		Francia – Alemania	10,8	4.3		
Novartis		Suiza	10,6	4.2		
Merck et Co		Estados Unidos	10,6	4.2	Estados Unidos	54.5
Glaxo Wellcome		Reino Unido	10,5	4.2	Suiza	17.8
Pfizer		Estados Unidos	9,9	3.9	Reino Unido	18.2
Bristol Myers	Squibb	Estados Unidos	9,8	3.9	Francia, Alemania	10.8
Johnson et Johnson		Estados Unidos	9	3.6		
American Home		Estados Unidos	7,8	3.1		
Roche		Suiza	7,6	3.0		
Lilly		Estados Unidos	7,4	2.9		
Smiyhkline Beecham		Reino Unido	7,3	2.9		
			101,3			

Fuente, Le Monde, Abril 20, 1999

TERCERA PARTE

ACTORES, ESCENARIOS, DISCURSOS: LA MOVILIZACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD: LA MEDIACIÓN DE LA SOCIEDAD EN RED ENTRE FORMAS GLOBALIZADAS Y FORMAS SOCIALIZADAS

“Es múltiple dios le reveló que su nombre terrenal era Fuego, que en ese templo circular (y en otros iguales) le habían rendido sacrificios y culto y que mágicamente animaría al fantasma soñado, de suerte que todas las criaturas, excepto el Fuego mismo y el soñador, lo pensarán un hombre de carne y hueso. Le ordenó que una vez instruido en los ritos, lo enviaría al otro templo despedazado cuyas pirámides persisten aguas abajo, para que alguna voz lo glorificara en aquel edificio desierto. En el sueño del hombre que soñaba, el soñado se despertó”. (Borges, 1944 (1976))

Introducción

La « biodiversidad » expresa no solamente la inmensa variedad de especies, organismos o estructuras moleculares de diferente nivel y de complejidad diferente o bien una gran diversidad de culturas, etnias y prácticas sociales « ancestrales ».

La biodiversidad es ante todo, una construcción de sentido que revela una representación institucional de la idea de una sociedad planetaria reconstruida por una nueva bio-historia. Es la expresión de un sistema de intervención global, construida por las sociedades del Norte para sociedades del Sur en el contexto global de la ciencia, de la cultura y de la economía política. (Escobar, 1998)

Es también una nueva visión del mundo revelada por la puesta en escena de la Gran negociación de la biodiversidad de Río en 1992, surge del encuentro entre tiempos y espacios, entre el futuro de la ciencia y el pasado de la cultura planetaria. Como un medio de reconocimiento de miembros excluidos así como los miembros dominantes de una sociedad más global, la biodiversidad expresa así el momento de la lucha política por la integración o la desintegración de un sistema social mundial. Ella revela la manera según la cual una sociedad reconstruye su visión del mundo (Muller, 1998). Como un proceso de aprendizaje social que afecta el orden en una sociedad compleja, la biodiversidad deviene en el lugar donde opera la violencia simbólica, donde el rigor aparente porta las trazas de la censura del mercado (Bourdieu 1991 (2001)).

Revela en particular un nuevo modo de intervención global de la sociedad en red en un nuevo universo de sentido de las políticas públicas. : La gobernabilidad global. Esta

noción, traducida del inglés, designa un nuevo conjunto de procedimientos institucionales, de relaciones de poder y modelos de gestión pública y privado, formales así como informales, que organizan el nuevo entramado de la gestión pública (Hermes el Al, 1998:114). Desde esta perspectiva las instancias, las instancias políticas reconocidas como el Estado y las organizaciones internacionales no detentan más el monopolio de la conducta de los asuntos públicos. En sociedades cada vez más complejas y fragmentadas en el plan cultural, espacial o sectorial, los mecanismos de poder privado o asociativo escapan a estas instituciones llenando las carencias de un ejercicio vertical de gobierno.

La expresión de « gobernabilidad global », que pertenece al lenguaje de la mundialización, asocia entre sus actores políticos decisivos no solamente los gobiernos nacionales o las instituciones supranacionales, igualmente incluya a los « agentes » tales como las empresas y las comunidades de interés entre ellas bien caben las comunidades étnicas. Nuevas redes de personas, asociaciones entre individuos incluso en al escenario internacional constituyen una expresión del poder y la redistribución de los recursos que la acompañan.

Estas dinámica, símbolo de un juego trinitario entre Estados, firmas y comunidades, reorientan la puesta en marcha de un orden centralizado de valores y recursos por parte de las instituciones políticas y contribuyen a la formación de un vasto espacio horizontal e informal que tiende a modelar una nueva empresa planetaria: una organización donde los intereses de sus promotores se expresan en sus estrategias y sus valores son la resultante del grupo dominante en el mercado político (Colonos, 1998: 211) .

Pero la gobernabilidad de la biodiversidad es también una construcción cognitiva, el resultado de la mediación entre múltiples interpretaciones en la lucha por la imposición de una visión del mundo. Es en este campo que emerge el rol de los mediadores: las Organizaciones No Gubernamentales Internacionales, quienes decodificando y recodificando diversos lenguajes de ayudan a reconstruir y a diseminar imágenes a través de las cuales una sociedad dada representa su relación con el mundo gerenciando así su historicidad. Diversas representaciones del tiempo y el espacio se encuentran en el Foro de las comunidades de las políticas públicas : (1) Aquellas ligadas con el recurso a lo local tradicional asociadas en los discursos de la defensa del « patrimonio » cultural de las comunidades étnicas y locales, depositarias de conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de la biodiversidad ; (2) Aquellas ligadas a la necesidad de la protección global del patrimonio común de la humanidad del mañana por la vía de la apropiación privada de los recursos de hoy y (3), aquellas que traducen las reivindicaciones actuales respecto de la soberanía del Estado sobre su patrimonio natural et cultural.

A partir de Río, la mediación del llamado tercer sector, se consolida. Con la mediación de las organizaciones no gubernamentales globales, se consolida la solución operacional a la nueva cultura de la negociación entre los llamados grupos de interés: Estados, Firmas, comunidades. Sus nuevas proposiciones, en materia de defensa, ambiente, macroeconomía, coinciden con la necesidad expresada en el consenso de Washington de construir una nueva gobernabilidad para los países en

desarrollo, alternativa a la denominada “crisis” del Estado y a tono con los “discursos de disminución del tamaño del Estado”. Una nueva movilización emerge entonces hacia una nueva acción pública menos alejada de los ciudadanos (Goudin, 1999:10) ahora “grupos de interés” o “agentes” orientada por los discursos de la “governabilidad global”. Sin embargo, mientras se movilizan nuevas formas capitalistas de globalización, la gobernabilidad de los bienes comunes, se convierte, en el espacio privilegiado de encuentro con formas de globalización locales emergentes que asumen cada una a su manera la defensa del patrimonio común de la humanidad en los foros globales.

La negociación y la mediación emergen estrictamente ligadas por los actores en las nuevas políticas públicas. ¿Cómo convergen estos movimientos de mediación en la negociación de la biodiversidad? ¿Se trata acaso de una tendencia en el campo de la acción política que manifiesta que el Estado no puede ya tomar decisiones de manera autónoma?

Nos interesa observar cómo el proceso de mediación orienta y traduce la interpretación de la Política de la Biodiversidad de los países del Norte (Estados Unidos) en los países del sur (Colombia). En este proceso los gobiernos, los grupos de interés y las regiones devienen identificables en la formulación y las nuevas configuraciones de la nueva gobernabilidad.

A. El Proceso de mediación en la transformación de la acción pública

Con la implementación del Neoliberalismo y los proyectos de reestructuración del Estado, en América Latina vemos después de casi dos décadas que la acción pública se transforma: la gestión de los servicios públicos se transforma en los proyectos de servicios públicos, la gestión de los servicios ambientales se transforma en proyectos de acceso y comercio de biodiversidad. Al mismo tiempo, se fortalece la descentralización de competencias y aumenta el grado de intervención del sector privado en las actuaciones públicas. Con la disminución del “tamaño del Estado”, emergen las políticas contractuales; la acción pública pareciera esconderse en nuevas prácticas que confrontan a los actores políticos a una multiplicación de contratos, práctica que se da no sólo en los países de América Latina sino también en Europa. Las nuevas cartas políticas, las convenciones, los pactos, los contratos que emergen en lo 90s consolidan la concurrencia de mundos diversos a través de objetivos puntuales: Estados, empresas, comunidades, modalidades que se extienden al conjunto de políticas públicas y en especial a las políticas ambientales, que de alguna manera afectan la diversidad de las políticas sectoriales.

Una pluralidad de actores, que no son ya, ni públicos, ni estatales, defiende la transformación de lo público en un espacio transnacional. La noción de gobernabilidad y de biodiversidad a partir de Río es recuperada por el FMI y el Banco Mundial con su proyecto de lograr la intrusión de los mercados en los rieles de un buen gobierno global actuando localmente. En este contexto, a las políticas internacionales de la nueva sociedad en red le concierne no sólo la actividad de los gobiernos sino también los mecanismos informales no gubernamentales por medio de los cuales las organizaciones sociales “se expresan”. De esta manera las sociedades se autonomizan y los Estados tienden más a la coordinación horizontal entre subsistemas locales que con mecanismos de administración vertical (Lequesne, 1998: 121).

Esta modalidad contractual reposa en dos procedimientos: la coordinación y la articulación. Con la descentralización de competencias, el Estado debilita sus medios de acción política, y con la emergencia de redes de participación de la sociedad civil las empresas intentan a través de ellas instrumentalizar un manejo parcial del desempleo creciente, a través de proyectos. De esta manera “el Estado desciende de su pedestal” frente a cooperación obligadas y el encuentro de múltiples concurrencias acordes con la tendencia del liberalismo económico, su lógica tutelar se opaca ante los nuevos mecanismos de integración ambiental.

En un intento por hacer coincidir democracia y procedimientos, nuevos actores locales, operadores privados en el mismo plan que el Estado logran que las decisiones públicas aparezcan más fragmentadas, más multicentradas que en las décadas precedentes. A estas situaciones corresponde una forma de gobernar y un arte de dirigir para unos una “gobernabilidad”, una manera más “dulce” de relativizar la transformación del Estado, celebrando múltiples prácticas de cooperación entre niveles, locales, globales, privadas y públicas, buscando tal vez dar razón de la convergencia de los conflictos inherentes en un espíritu consensual “prisionero” de una realidad magnificada.

Creemos que la política de biodiversidad es un ejemplo de esa nueva mediación que se expresa como una gobernabilidad por contrato. Procedimientos contractuales (contratos de acceso y distribución de beneficios), mediaciones (redes transnacionales ambientales y de comunidades étnicas) y asociaciones mixtas (empresas privadas, centros de investigación mixtos) acompañan las evoluciones políticas y sociales de la nueva acción pública. Sin embargo, la negociación contractual no rompe los desarreglos clásicos entre élites y sociedad civil, en tanto los procedimientos contractuales y las formas democráticas continúan aún sin converger.

A. El rol de los actores en la construcción de los marcos de interpretación del mundo

Una política pública no existe que a través de actores concretos que entran en relación o se confrontan en la ocasión de su elaboración. Los mediadores realizan la traducción de las imágenes y formas de organización que determinan la percepción del problema para las coaliciones de grupos (Muller, 1998: 50), organizaciones sociales así como los gobiernos regionales y territoriales.

La manera de pensar las políticas públicas también tiene una historia. En los 60s (Wildavski) el problema fundamental de los gobiernos subyace en la manera como se aborda el problema, y para ellos, el flujo de información científica orienta los procesos de decisión públicos. La ciencia y la técnica en su interpretación estrecha y su representante el técnico, el burócrata (o su fusión el tecnócrata) fundamenta una cierta dirección de acción pública que se impone de manera sectorizada, de arriba hacia abajo a una determinada sociedad. En 1977, los analistas de políticas públicas centran sus enfoques en los sistemas de creencias de los actores y el rol de las ideologías en la formación de una línea de acción (Putnam). En los 80s el rol de las ideas y el proceso de aprendizaje social que implica la construcción de una política pública, expresa las nuevas corrientes de análisis: los enfoques cognitivos (Hall, Sabatier, Majone) sobre todo en Europa, que hacen énfasis en la manera en la que diferentes coaliciones de actores perciben un problema y las relaciones de poder en la que están inscritos, lo que determina el tipo de agenda a construir. En este contexto surge un gran debate sobre las redes en ciencias sociales entre los defensores del estructuralismo y los defensores del individualismo metodológico. Los primeros buscan estudiar el carácter perenne de organizaciones ancladas en la estructura social, los segundos estudian el punto de vista del actor, productor de sentido y de relaciones sociales.

En los Estados Unidos, la economía institucional y los enfoques del “rational choice” dentro del “mainstream” positivismo neoclásico americano se consolidan a partir de los 80s y 90s, y es esta segunda corriente la que empuja varios de los modelos de implementación y análisis de políticas públicas en Colombia (Wiesner). Poco importa la historia de las estructuras sociales, las orientaciones normativas y éticas de una política pública, así como el rol de las ideas globales y sus procesos de dominación en la manera como intentamos pensar la política. Tampoco estudiamos mucho el problema del sobre-explotación de los recursos, el aprovechamiento de los esfuerzos de otros, y las interferencias de algunos respecto de las estrategias de apropiación de otros. La meta está determinada por el individualismo metodológico. La función de la política pública es entendida aquí como un problema de preferencias, capacidades y resultados que unos individuos deben

realizar sobre unos objetivos determinados de antemano y casi siempre por fuera de nuestras fronteras y sobre todo lejos del conjunto de la sociedad . ¿En ese sentido que coaliciones estarían orientando una política pública (47) ¹⁰ y en este caso una política de “acceso” a los recursos genéticos? (Wells, Ten Kate et AL, 2001) (48)

El enfoque cognitivo y una dimensión de la economía política nos permite un encuentro entre estas dos visiones, reconocer los grupos que actúan, piensan, movilizan recursos y diferentes estrategias en un marco global de dominación. ¿Cuáles coaliciones de sentido orientan la política global de protección de la biodiversidad? Las organizaciones internacionales, las comunidades epistémicas, los Estados (las instituciones públicas sectoriales, territoriales) las empresas y las comunidades locales. Pero también sus mediadores: las ONGs ambientales en este caso la UICN (Unión Internacional de la Naturaleza) y el WWF (World Wild Fund), quienes en estrecha relación con las orientaciones de las elites científicas y económicas, imponen, traducen e implementan una manera particular de entender el encuentro entre la ciencia y la cultura en nuestras realidades. Entender sus percepciones nos ayuda a entender como inciden estas organizaciones en la construcción de un nuevo programa para la incorporación y subordinación de los miembros restringidos y excluidos de una sociedad para algunos más global así como los miembros dominantes, sus principios de organización y sus normas de diferenciación.

En ese sentido planteamos una primera hipótesis para defender la idea de la Biodiversidad como un proceso puesta en marcha de una gobernabilidad sin gobierno: Las redes de interdependencia globales ambientales son un síntoma del debilitamiento del carácter soberano de los Estados. La existencia de una sociedad de mercado definida como legítima a nivel internacional condiciona la efectividad de los grupos de poder que encuentran en Estados Unidos, las condiciones propicias para estimular su desarrollo. En este contexto las redes serían solamente vectores de un poder estructural que solo ellos detentan a nivel global. Las asociaciones entre estas redes, de seguridad, de cultura, de financiamiento, de producción de conocimiento, aseguran una hegemonía a través de la consolidación de estas estructuras en formas de red. (49) Sostenemos entonces que la Política de Biodiversidad expresa un cambio de paradigma en las formas de gobernar nuestras sociedades como la expresión de una construcción que constituye un momento de quiebre en los procesos de lucha política por la integración o desintegración de un sistema social y de su representación en el mundo. La Política Pública de Biodiversidad desde esta perspectiva constituye un proceso de re-aprendizaje social que afecta la construcción del orden en una sociedad compleja. (Muller, 2000)

Simplemente pretendemos mostrar cómo se construye una visión de mundo dominante, en una política global, en un encuentro de apariencia “consensual” entre diferentes interpretaciones, coaliciones de actores y asociaciones, en los foros de biodiversidad. En el diagrama 1, se muestra como una visión económica y científica subordina una lectura culturalista conservacionista, defendida por organizaciones sociales y étnicas. Esta herramienta permite mostrar las relaciones entre los foros de producción de la política pública: los foros de argumentación científica, de comunidades de política pública y de retórica política, que determinan la manera en que se impone el sentido de las agendas y la política resultante de esta confrontación. ´

B. Los repertorios de la argumentación: Los Foros de las Políticas Contractuales

Los foros son las instancias a través de las cuales se construye e impone el referente de la biodiversidad. Partiendo del foro económico científico particularmente conformado por una “comunidad epistémica” (Haas, 1002) (50) procedente especialmente de Europa y los Estados Unidos, se orienta la idea de una cierta debilidad de la acción pública. En el foro de la política pública conformado por Estados del Norte y del Sur, coaliciones de empresas y Ongs, esta debilidad se expresa en la manera como se impone el referente de seguridad y los debates y controversias que se expresan en las diferentes redes y recetas que emergen del foro de la retórica política.

(1) El Foro Científico Económico:

El foro científico económico se construye en la convergencia entre la visión empresarial, el interés de la inversión privada (centralidad de la distribución de beneficios) y la visión científica de la Biodiversidad a fines de los años 80s en Estados Unidos.

Desde una visión económico-científica, la biodiversidad y la noción misma de recursos genéticos se entiende como producto de una construcción social soportada por conocimientos económicos, científicos y técnicos. Los términos del análisis están puestos en los procesos de interacción entre el hombre y su medio de vida. La naturaleza no es vista como un valor preexistente más, sino como un proceso en evolución que hay que acelerar. En consecuencia, los proyectos y las políticas deben responder a esta necesidad, cuyo eje, el dominio de la técnica, se vuelve fundamental. Desde este punto de vista el problema de la conservación de los recursos genéticos es un problema de acciones racionales, investigaciones industriales y prácticas. La biodiversidad expresa el saber de una técnica que detentan muy pocos, la sociedad del conocimiento, lo que implica revisar y orientar las políticas de desarrollo técnico e industrial. Lo que está en juego es la conciliación entre la protección de recursos base de la información genética y la razonable meta de las actividades económicas y científicas. Este enfoque se inscribe en una temporalidad larga e integra los enfoques globales. Los discursos sobre criterios de selección racionales de los “expertos”, aquellos que dominan un conocimiento científico y técnico, explica la escogencia de los actores involucrados. En Colombia los expertos biólogos del Instituto “Alexander von Humboldt”, los biólogos moleculares, de los institutos de investigación públicos y privados serán los orientadores de los procesos de decisión de la política de Biodiversidad, a nombre de la técnica, sin necesidad de rendir cuentas a la sociedad por cuanto se constituyen en instituciones de carácter mixto, cuya información resultado de los convenios de cooperación internacional son celosamente guardados por sus funcionarios y negados al público en general. Así emerge un nuevo actor, que no es estatal, pero tampoco enteramente privado pero que esta estrechamente fusionado con la sociedad en red. El desarrollo de actividades de bioprospección como “bionegocio” para el “biocomercio” se constituye en la línea de relación causal, entre instituto, comunidades locales y empresas multinacionales.

(2) El Foro de la Comunidad de Política Pública se conforma en los procesos de negociación del Convenio de Biodiversidad en las conferencias de las partes. Está conformado por gobiernos del Norte del Sur, organizaciones científicas y empresas.

El foro de la política pública intenta conciliar los debates entre los actores y produce las recetas emanadas del referencial sectorial de la biodiversidad. En este caso, este foro no es eminentemente doméstico: está permeado por las orientaciones de política pública de los Estados que orientarán el foro global de negociación, a partir de Río 92. Este foro determinará, también, las orientaciones de

política que trazará, el llamado Tercer Mundo, que se traducen de acuerdo con los procesos de transformación política y económica del país.

Desde una lectura política intervencionista contractual, las interacciones entre el hombre, su uso y aprovechamiento de los recursos genéticos aparecen en un comienzo como el centro de las preocupaciones. ¿Cómo resolver aquí las tensiones entre desarrollo tecnológico y mantenimiento del patrimonio natural? La biodiversidad es aquí un bien común, producción de la actividad humana a partir de bienes domesticados. Sin embargo, ¿A quién pertenece el conocimiento?

A este tipo de lecturas pertenecen varias categorías de personajes: la primera categoría está compuesta por *científicos y expertos*, cuyo punto de vista es el apoyo de los diagnósticos. Cada protagonista político tiene “sus expertos”, frente a los cuales, de acuerdo al momento, se oponen los “expertos mediáticos”. La segunda categoría está compuesta por *los políticos*, preocupados por la toma de decisiones, la negociación global y la implementación de las reglamentaciones, los cuales se dividen en los que toman decisiones a nivel central, quienes las implementan y quienes movilizan los actores sociales. Para los primeros los problemas responden a la falta de coherencia entre reglamentación global CBD, Decisión regional 391 y leyes nacionales, así como a sus problemas para aplicar las decisiones; mientras para los segundos, en las contradicciones entre líneas directrices de acceso privada, leyes y procedimientos administrativos públicos radica el principal problema. Los terceros, por otra parte, presentan un posicionamiento ambiguo respecto a problemas fundamentales, a veces como representantes de la sociedad civil, a veces como representantes públicos se mueven entre la institucionalidad y la para-institucionalidad de las ONGs, en un ambiguo programa ecológico. Esta tercera categoría refiere a la *sociedad civil* que diferencia tres categorías: productores (grandes productores agrícolas e industriales), los usuarios del medio ambiente, las comunidades ribereñas, campesinas y locales, quienes se constituyen en grupos de reivindicación y protesta.

Cada constelación de actores anuncia un tipo de conflicto y lo expresa de manera privilegiada en los medios. Según este enfoque la validez de la política de biodiversidad y en este caso el acceso a los recursos genéticos reposa en su legitimidad pragmática, en la capacidad de producir resultados tangibles. Mostramos el proceso de interrelación de dos políticas estrechamente relacionadas: (a) las políticas domésticas de la biodiversidad global en los Estados Unidos: la seguridad nacional y la defensa de la propiedad intelectual y (b) las políticas globales de la biodiversidad doméstica en Colombia: entre el control y la facilitación al acceso a los recursos genéticos y la defensa del conocimiento tradicional.

(3)

El Foro de la Retórica Política:

El foro de la retórica política expresa los debates y las controversias de los nuevos actores en los países del tercer mundo: (comunidades indígenas, comunidades negras, organizaciones no gubernamentales latinoamericanas) en torno a la política de biodiversidad, a partir de la “Gran negociación” en la Cumbre de la Tierra.

Desde una perspectiva, **culturalista conservacionista**, la biodiversidad es asociada a los recursos genéticos como presupuesto que hay que proteger. La noción de custodios de la naturaleza o guardianes se aplica en este lenguaje, al rol de los hombres. Para unos, la biodiversidad es un objeto de contemplación que lleva a la armonía de la creación original; la fascinación por la vida y las especies derivadas de un orden universal producen discursos alarmistas y nostálgicos. En general, los defensores de esta visión, las ONGs, devienen en los defensores de “las víctimas”. Los miedos de tipo milenarista expresan un pánico frente al cambio y el futuro que denuncia a los aprendices brujos de la ciencia, la pasividad de las masas inconscientes y los responsables políticos. Esta representación se inscribe en una temporalidad cuya preocupación fundamental es un modelo típico de “pasado tradicional”. Los actores implicados son hombres míticos, únicos y puros que no pueden

mezclarse. Esta representación es construida por los movimientos ambientalistas situados en la ecología profunda.

Existe una derivación en esta forma de entender la biodiversidad, en torno a la expresión de seguridad de la propiedad del territorio. Los actores, comunidades étnicas y locales son más concretos, y desarrollan relaciones en tanto son propietarios de los recursos que recogen y transforman en bienes. Este enfoque considera como problema mayor, la conservación del orden cultural y natural y de la historia local de su uso y aprovechamiento, lo que hace parte de la apacible sobrevivencia de las especies. Es determinante, la defensa del conocimiento tradicional o “componente intangible” de los recursos genéticos. Pero también entre ellos encontramos diversas visiones (a) la visión culturalista y la defensa del conocimiento (Escobar, 1998), (b) el discurso de la identidad genérica en la negociación política (Gros, 1997) (c) la lucha por la etnicidad y la resistencia civil (Pardo, 2001), (Jaramillo, 2002) y propuestas de organización comunitaria.

Nos interesa mirar entonces, cómo los mediadores y diversos actores actúan en los diferentes foros, impactando en los procesos de construcción cognitiva y de poder de la política de biodiversidad.

CAPITULO VI

I. La Construcción en red de la Biodiversidad. El rol de los mediadores en el Foro de la Política de Biodiversidad

A. La Union Internacional para la Conservación de la Naturaleza: Del “Unpeopled Yellowstone Model” al “Biodiversity Model”.

Una política pública globalizada como es el caso que nos ocupa, es un proceso de mediación en tanto su objeto es el de expresar los ajustes que pueden intervenir entre un sector de gobierno y la sociedad global. Los mediadores son los agentes que realizan la construcción de una política pública y por lo tanto, son los únicos actores que participan en los diferentes foros y realizan una labor de traducción entre imágenes cognitivas, identitarias, de seguridad determinando la percepción del problema para los diferentes grupos (Muller, 1998).

La biodiversidad se construye por un conjunto de sujetos que reproducen, amplifican y modifican sus relaciones con los otros sectores. Los mediadores inciden en la construcción de las imágenes a través de las cuales las sociedades representan su relación con el mundo; son estos quienes afectan la manera como se construye y maneja la historicidad: en el caso de la biodiversidad los mediadores son las organizaciones ambientales internacionales: la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) y el Fondo Mundial Para la Naturaleza, en tanto son traductores de los lenguajes de los diferentes actores de la decisión (gobiernos, empresas, organizaciones étnicas). Son ellos quienes median la relación entre el foro científico, el foro de la retórica política y el foro de la política pública.

Los mediadores traducen el “marco intelectual” dentro del cual se desarrollan las negociaciones, los conflictos y las alianzas que conducen a la decisión política. Son los creadores de la imagen cognitiva que determinan la percepción del problema para los grupos relacionados, ayudan a

construir el “referencial” dominante de la política pública, en tanto emergen del foro científico-económico que orienta los otros dos.

Estos mediadores en este caso especial las GONGO's, “Governmental Organizations and Non Governmental Organizations”, constituyen la base intelectual de una nueva forma de gobernabilidad de la biodiversidad que para nosotros expresa la hegemonía de los países del Norte, en la construcción de la política global. Estas organizaciones originalmente basadas en Suiza e Inglaterra, se constituyen en una sociedad en red, esto es, la convergencia institucional entre organizaciones científicas y Estados desarrollados, quienes, después de la segunda guerra mundial y ante los desastrosos efectos del colonialismo, intentan proteger la naturaleza en las regiones tropicales “atrasadas” del tercer mundo (América Latina, Asia y África), con lo cual se constituyen en una de las más formidables burocracias gubernamentales y no gubernamentales, del Norte poco a poco se adaptan y subordinan las modestas pero eficaces y rentables organizaciones financieras orientadas y gerenciadas desde Estados Unidos pero con apariencia de consenso global.

Estos “mediadores globales” entre países del Norte y regiones tropicales tienen su propia historia en la participación en la construcción e implantación del paradigma dominante de la biodiversidad, y su interacción entre foros étnicos, económicos y políticos, como los nuevos “mercaderes de la luz” orientadores de la política de la biodiversidad en la mayoría de países megadiversos como Colombia y cuya historia es necesario recordar.

1. La Primavera de la Conservación Internacional de la Naturaleza. Un Mandato Real: El establecimiento de los Parques Nacionales en las Colonias Tropicales

Los movimientos de Conservación de Parques Nacionales nacen en USA en 1864 con el reconocimiento de Yosemite Valley en el estado de California. Con el parque de Yellowstone emerge la “figura de preservación de la naturaleza” por excelencia, inalienable y de restrictivo acceso; con ella surge un nuevo escenario para la “investigación científica...” un gran laboratorio que ofrece la naturaleza.

Este paradigma, de la Conservación Moderna funda la historia de UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) bajo el “unpeopled Yellowstone model”, el cual inspiraría el establecimiento de los Sistemas de Parques Nacionales en los años 70s, en las regiones de África, Europa y América Latina.

El presidente Franklin Delano Roosevelt fue el primero que puso la conservación en el corazón de la agenda internacional; como ranchero, cazador y entomólogo poseía:

“casi una veneración indígena por los árboles, particularmente las coníferas gigantes que encontraba en las Montañas Rocosas” (Holdgate, 1999:7).

Veneración que en Estados Unidos estaba al borde de su desaparición, así como las pocas minorías indígenas sobrevivientes a la expulsión y extinción por los exploradores y colonizadores ingleses, en los albores de la formación de la República del siglo XIX. Roosevelt propone traducir esa veneración, a principios del siglo XX, en la Comisión Nacional para la Conservación, buscando asegurar la integridad de la naturaleza que todavía permanecía en su estado salvaje (“wilderness”) y definir áreas de manejo. Buscaba con ello que “la conservación fuera un asunto de democracia:

“los recursos de dominio público, decía, deberían ser utilizados para el beneficio de todos los pueblos no sólo de los más poderosos” (51)

El modelo de Parques Nacionales como áreas naturales surge también como una protección frente a la acción humana, culpable de la degradación del paisaje, para los viajeros en busca de paz y bienestar. Este enfoque desde luego, encontró grandes dificultades para adaptarse en las áreas habitadas de Europa; allí la idea de la protección del paisaje en hábitats humanos y reservas naturales en pequeñas áreas era mucho más prominente.

En 1919, algunos conservacionistas americanos le habían propuestos al rey Alberto de Bélgica crear un Sistema de Parques Nacionales en sus colonias en el Congo, como un lugar ideal para la investigación y el estudio científico. Estas áreas fueron concebidas entonces como paisajes exóticos para la contemplación e investigación, cuyas especies animales deberán ser protegidas, pero sus poblaciones humanas debían ser expulsadas, para evitar su degradación. Se crea entonces el Parque Nacional Alberto, en 1925, con el concurso de varios científicos, fundadores de la IUPN (Unión Internacional para la Protección de la naturaleza), más tarde la UICN. Aldo Leopold, también fundador de la Sociedad americana de la naturaleza (Wilderness Society) se convierte en uno de los principales arquitectos del nuevo sistema conceptual, donde el individuo es considerado como “un miembro más de una comunidad de partes interdependientes”. Con esta idea de interdependencia las colonias africanas y asiáticas se consideran parte de las políticas nacionales conservación de Europa y Estados Unidos, los centros de influencia más importantes después de la segunda guerra. Este concepto de Interdependencia volverá a ser retomado con la emergencia de la gobernabilidad de la Biodiversidad.

Después de haberse establecido aproximadamente 50 reservas naturales, en Estados Unidos, bajo el gobierno Roosevelt, emerge el movimiento conservacionista a nivel internacional. En 1872 el Consejo Federal Suizo había propone establecer una Comisión para la protección de las aves, que se celebra en 1895 como la Primera Conferencia Internacional en París, suscrita entre 12 países europeos y USA. En 1902 se funda la Asociación internacional de pesca y conservación entre Canadá, México y USA quienes plantean una Conferencia para la conservación internacional de los recursos naturales en Washington, con la participación de 58 países. Sin embargo solo hasta 1913 el Consejo Federal Suizo, reúne 17 países del Norte, y Argentina, en ese entonces el país más desarrollado de América Latina, con nexos muy grandes con los gobiernos franceses, alemán e italiano. Mas tarde en 1948 se crea la Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza (IUPN luego UICN) entre organizaciones conservacionistas de tres países: Francia, Holanda, Inglaterra y Estados Unidos, cuya primera asamblea oficial se realiza en Francia en Fontainebleu.

2. La Política Internacional para la Conservación de la Naturaleza en los trópicos. El rol de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales: (GONGO)

La UICN expresa ese encuentro entre Foros Políticos (encuentros de Gobiernos) y Foro Científico que construyen la génesis y los marcos cognitivos de la Política de Conservación de la Naturaleza. Nace en 1948 como un conjunto de instituciones nacionales responsables de aquellas “otras” manifestaciones de vida. Estas naciones responsables son 18, que asisten al primer encuentro, entre

ellos Francia, Holanda, UK, Bélgica, como representantes técnicos del Simposio de los países desarrollados.

“the fascination of all these other manifestations of life, other than our own, which through all products of the same process of evolution, yet are something in their own rights, are alien from us, gives us new ideas of possibilities of life. Can never be replaced if lost, nor substituted by products of human endeavor” (Holdgate, 1999:32).

A partir de ese momento se constituyen dos objetivos de la naciente, unión para la protección de la naturaleza: (1) La facilitación de la cooperación entre gobiernos y organizaciones nacionales e internacionales interesadas en la protección de la naturaleza del mundo y (2) desarrollo de acciones de política nacional e internacional para la protección de la naturaleza.

La nueva figura multilateral para lograrlo es la denominada “GONGO” Organización Intergubernamental y No Gubernamental (Holdgate, 1999:33), cuya constitución mixta, entre gobiernos y organizaciones científicas del norte, permitiría el trabajo conjunto con, las oficinas de Naciones Unidas y las nacientes organizaciones no gubernamentales. Si bien ésta propuesta presentada por la British Foreign Office es bien aceptada, la pugna por la orientación y la dirección general expresa las diversas divergencias entre europeos y americanos en torno a su conceptualización.

Los primeros, perseguían la idea de una conservación más integrada al desarrollo, teniendo como base la civilización humana; mientras los segundos, con Gran Bretaña, preferían un control estricto y disciplinario de las áreas de preservación de especies para evitar la degradación ocasionada por el impacto de las acciones de los seres humanos. Pero sobre todo la confrontación de fuerzas expresaba la pugna por el poder y el dominio derivado de su dirección conceptual y política, en la intervención en la naturaleza del mundo “salvaje” como una nueva pugna entre Imperios por el gobierno y dominio del mundo verde. Aunque en el “Board” Ejecutivo participaron representantes de los países llamados del Sur, Perú y Argentina, la dirección de todo este proceso de todas maneras estaba localizada en el norte. El promotor y director del Instituto de Parques Nacionales en las colonias del Congo Belga, y autor de, “África, the degradation of African Soils, under the Influence of Colonization”. Se convierte en su primer director general, bajo un consenso aparente:

“to weld the tiny embryonic nucleus of European and American naturalists already converted to conservation into a powerful, constantly, worldwide... network of “conservationists”, from all walks of life: politicians, economists, civil servants, pioneer ecologists, director of ONGs who knew one another personally, who corresponded with one another, who exchanges documents and helped one another”. (Holdgate, 1999)

Estas reuniones internacionales, de carácter “idealista”, en ese entonces, calificado por algunos, movilizan grandes recursos, para la distribución y orientación del presupuesto para investigación, publicaciones y conferencias internacionales, pero sobre todo para la gran burocracia emergente de cazadores, viajeros, turista e investigadores hacia los lugares “exóticos”. No es extraño que el 52% del presupuesto inicial proviniera de la pujante América del Norte; la mayor parte donantes de los Estados Unidos (Old Dominion Foundation of New York luego Andrew Mellon); El resto, provenía de los aportes de los Estados y Monarquías Europeas más importantes. La mayoría de los países del sur no participaron en esta conceptualización del mundo verde. Son en su lugar los

“objetos” de estudio, el gran laboratorio. Ante este descuido se propone en 1952, una primera reunión en Venezuela, donde se exponen seis puntos que aún hoy, cincuenta años después, no han sido suficientemente atendidos:

1. Cuestiones relativas a las poblaciones humanas, en las Áreas protegidas.
2. El Impacto de las Hidroeléctricas y megaproyectos de desarrollo, en áreas de conservación, construidas con inversión internacional que finalmente son avaladas por las mismas Unidades administrativas de Parques.
3. La Preservación de la Fauna en Zonas semiáridas de centro y sur América, cuya desaparición se vería amenazada a partir de allí, por el saqueo, y venta de que fueron objeto con las expediciones extranjeras exploratorias y de extracción de los años 60s y 70s.
4. Los Conflictos persistentes entre la Agricultura y la Conservación
5. La preservación de las especies en las Islas del Caribe; aun hoy desconocidas para el mundo continental, así como su cultura, amenazados con los modelos de urbanización y de turismo en masa.

Desde ese momento se reconoce que:

“Although the South was a major focus concern, in most conservation issues debated in the Union concerned the developed world the Knowledge and action comes from the North”. The Union was lead by a man that was seen as a Belgian colonial officer” (Holdgate, 1999:35).

Aunque la era de las Colonias parecía superada, en realidad, los conservacionistas de los sesentas, presentan un enfoque paternalista y discriminatorio respecto a la realidad de los países del sur. Por ello es fácil suponer cómo, los Gobiernos ingleses y belgas establecen el modelo de parques nacionales en su antiguas colonias, de donde son excluidos las poblaciones nativas. Esta práctica ha acompañado el establecimiento de los Sistemas de Parques Nacionales, como una práctica que se expande por el mundo con la ayuda de UICN, el foro emergente de la gobernabilidad global. En el Pacífico colombiano, para citar un ejemplo, las comunidades negras sufren con la delimitación de los Parques Nacionales, una nueva etapa de desplazamiento de población que se viene dando, desde los tiempos del Imperio Español: como esclavos africanos, son primero, secuestrados y llevados por los españoles del África para sus colonias de la Nueva Granada. Una vez abolida la esclavitud en las colonias, con la independencia en el siglo XIX, emigran hacia las áreas selváticas “deshabitadas” del Pacífico. De donde son nuevamente desplazados bajo los nuevos ordenamientos territoriales forzosos, como trabajadores en las bosques “limpiados” de los terratenientes, inspirados bajo las políticas de expansión agrícola de los sesentas, mientras que otros son obligados a recluirse en pequeños centros de colonización al lado de campamentos extractivos mineros y madereros.

Con la consolidación del Sistema de la Unidad de Parques Nacionales en los ochentas sus poblados son nuevamente desplazados, de las llamadas ahora “áreas protegidas especiales”, hacia áreas de “amortiguamiento”, unas y otras hoy convertidas en escenarios de guerra. Hoy una gran parte de su población hace parte de las filas de 3 millones (Codhes, 2006) de desplazados de la violencia que huyen hacia las ciudades del centro del país y se ubican en los cinturones de miseria. En 1995, todavía la dirección de Parques Nacionales en Colombia, desconocía los derechos de participación de las comunidades que todavía resistía en el 80% de los Parques Nacionales, así como en las decisiones sobre políticas y planes de manejo (52).

Desde la reunión de Caracas en los años cincuenta de la UICN, se había planteado, considerar la relación entre población y el conflicto en las Áreas Protegidas. Cincuenta años después de su creación apenas empezaba a contemplarse “el problema” del impacto de la población en las nuevas estrategias de conservación de Áreas Protegidas superando la visión del control natal.

“Aumenta el numero de seres humanos que dependen de los recursos naturales para su alimentación y otros propósitos...El crecimiento demográfico es una amenaza para el futuro de la humanidad, si no se encuentra una solución para evitar el crecimiento de la producción en detrimento con la explotación de los recursos. Como no existe una esperanza, de materializar esa solución, la respuesta debe encontrarse en el control natal, lo que lleva también a múltiples controversias” (Holdgate, 1999)

A pesar de las controversias que genera este modelo de Parques sin Gente, la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza, continuaría asumiendo la función de apoyo a los Estados en la orientación y desarrollo de las políticas de Conservación a través de los Sistemas de Parques Nacionales en los países tropicales, como un sistema vertical, centralizado y disciplinario, que tiene como función la preservación de la integridad de los recursos naturales, frente a la población. En Colombia, la noción de servicios ambientales nace con el Estatuto Forestal de 1969, el Estatuto de Parques Nacionales en 1971 y el de Flora 1973, desarrollado por el INDERENA, (Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables, creado en 1968 y adscrito al Ministerio de Agricultura) para la preservación de Áreas consideradas “especiales” en el territorio nacional. A través de un sistema de control y defensa a cargo de sus “guarda parques” con precarias estructuras administrativas, financieras y de investigación, asumen con gran riesgo y un misticismo enorme, la misión de “proteger la naturaleza” en áreas tan extensas como departamentos europeos (el 10% en el caso del territorio colombiano de un total de 1, 141, 748 km² de tierras emergidas e insulares). Sus respectivas poblaciones, conformadas por indígenas y campesinos, son consideradas como un problema para la integridad de los ecosistemas, por lo tanto no son objeto de políticas públicas sectoriales, u objeto de intervención de los gobiernos territoriales y locales. Estas Áreas protegidas, asociadas al Sistema Nacional de Parques Nacionales, son manejadas, desde principios de los setenta, hasta finales de los años noventa, directamente desde la sede de la Dirección de Parques Nacionales en Bogotá. La sede de quien fuera reconocido por muchos años como “Lord Mountbatten”, (el director de la Unidad de Parques por casi veinte años, en una analogía con el ultimo virrey de la India, encargado de supervisar una de las ultimas colonias inglesas,) tenía la función de regular el acceso de un turismo internacional especializado, de funcionarios internacionales y consultores científicos en aquellos parques adecuados para tal fin (tres Parques entre cuarenta y cinco tenían instalaciones adecuadas para el turismo Internacional: Gorgona, Amacayacu, Tuparro). Sus distancias respecto de la problemática ambiental de los centros urbanos y el desarrollo regional del país, aislaba aun más su acción de protección del patrimonio natural y cultural. La población, no existiría “oficialmente” en los programas de conservación de la naturaleza manejado por las elites ambientales, hasta el nacimiento de la “Biodiversidad” en la Colombia de los noventas, como veremos más adelante.

3. El Foro científico económico y la mediación Internacional

En el foro científico internacional, frente a las críticas y los conflictos que surgen de este modelo de exclusión del hombre como condición de preservación de la naturaleza, decide comenzar a

considerar el bienestar del hombre, en el diseño de un programa internacional; es así como el presidente de la Unión Internacional de Ciencias Biológicas propone considerar el interés económico y social de la humanidad. Bajo la ruta “del hombre modificador del ambiente con la máxima eficacia” y la inclusión del discurso del desarrollo sostenible, emerge un debate entre desarrollistas económicos y preservacionistas radicales, quienes desde ese entonces buscan encontrar un consenso entre dos pensamientos dominantes, pero ambos ajenos a la realidad de estas áreas. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) defiende la preservación en su sentido más estrecho, ya que ello significa continuar manejando y orientando los Sistemas de Parques Nacionales, para el provecho de sus miembros y pares científicos y con ello, abrogarse la máxima autoridad en el diseño de las políticas de preservación de las áreas de mayor importancia biológica en el mundo. En esta fase, se concretan acuerdos entre la UICN y la British Nature Conservancy para efectos de realizar el World Data Book of National Parks and Protected Areas, así como la serie Biotic Provinces of the World por el profesor Miklos Udvardy de la Universidad de California.

Sin embargo, varios esfuerzos se intentan para salir del estrecho concepto preservacionista que se pretende imponer. La división de Recursos Naturales de la UNESCO con el apoyo de la FAO propone, bajo la dirección del biólogo francés Michel Batisse, la realización de una conferencia de expertos que estimule un acuerdo entre cooperación científica internacional para el uso racional y la conservación de los recursos de la Biosfera, que buscara integrar al Hombre y a la Biosfera (MAB, Man and Biosphere). Esta Conferencia buscaría articular el estudio del trípode, conservación, investigación y desarrollo económico, abarcando todo el espectro terrestre, incluyendo ecosistemas costeros y continentales, zonas polares y tropicales, áreas más y menos desarrolladas. Implicaba también una mirada hacia “el interior” de las acciones de los países desarrollados cuyos impactos afectarían la conservación de la naturaleza en el tercer mundo. Este planteamiento pondría en cuestión el modelo de desarrollo civilizatorio impuesto en todo el espectro planetario y el problema de la “exclusión” de la población. Para los dirigentes de UICN este planteamiento ajeno a los presupuestos de los existentes foros científicos de las políticas de conservación implicaba, modificar el concepto de corresponsabilidad internacional y por ende la orientación de los recursos. Implicaba una confrontación entre el mundo anglosajón y el mundo centro-europeo. Era menos costoso continuar apoyando fundamentalmente, conferencias burocráticas de apoyo a los consultores internacionales para el establecimiento de Sistemas de Parques en áreas tropicales en países en desarrollo, sin preguntarse mucho que pasaba a su interior, lo que permitiría también evitar un análisis sobre los problemas que emergían de los paradigmas y prácticas que se aplicaban en sus países.

A tal punto se expresa la divergencia fundamental entre anglosajones y los otros países europeos, que finalmente la UICN y la naciente WWF (World Wild Fund) se distancian de las actividades de la UNESCO y la FAO como áreas ejecutoras de proyectos de desarrollo, marcando la separación de la Conservación y la Ecología Científica hacia finales de los años ochentas. Con la Sociedad de Biología de la Conservación (Society for Conservation Biology) en los Estados Unidos a instancias de Edward Wilson, padre de la Socio Biología, emerge un nuevo intento por buscar la convergencia entre científicos sociales, políticos y economistas en torno los conceptos de Desarrollo Sustentable y de Biodiversidad pero con una filosofía muy distinta del programa MAB y más peligrosa, la Eugenesia (54) o la intervención biológica en los organismos vivos para corregir comportamientos, lograr mejores hombres y mejores sociedades.

Dos ejemplos del efecto que expresa el debate de la época entre preservacionistas y desarrollistas y su implementación práctica se encuentran en Colombia. El primero, muestra la traducción de la figura de reserva de Biosfera “desde arriba” en el Parque Nacional Natural de la Sierra Nevada de Santa Marta (UNESCO), desde un enfoque preservacionista, excluyendo e ignorando la población y de paso desconociendo el conflicto social. El segundo, tiene relación con el proceso de nominación de la Reserva de Biosfera de San Andrés (UNESCO) y Providencia, “desde abajo” como una interpretación de las comunidades locales del discurso global de la conservación y desarrollo.

La Sierra Nevada de Santa Marta fue declarada Parque Nacional Natural por decreto gubernamental en 1974 y al mismo tiempo, Reserva de la Biosfera por la UNESCO. La denominación de Parque a través del antiguo INDERENA (Instituto de Recursos Naturales) y bajo las orientaciones de UICN determina su orientación preservacionista. La figura de Parque Nacional Natural, ajena a los habitantes de la Sierra, quienes tienen una visión muy distinta de su propia ocupación territorial, se impone bajo los lineamientos de la IUCN a través de sus ONGs miembro como la fundación Prosierra. Son casi 32.000 miembros de la cultura Kogi, Arhuaca, Wiwa y Kankuano (Rodríguez, 2000) descendientes de los Tayronas y apenas hasta los noventas reconocidos como “preservadores de tradiciones antiguas y de conocimiento”. Esta nominación significó una redelimitación del territorio indígenas restringiendo las áreas de comunicación entre los sitios sagrados de la alta montaña, las tierras bajas y las costas, ignorando la denominada línea negra indígena, y creando dos diferentes áreas de Parque. Ello significó la restricción del espacio local indígena y paradójicamente al mismo tiempo la generación de procesos de colonización incontrolada, hasta de 150.000 campesinos y 1,5 millones de población urbana, en un área de 17.000Km², en áreas extensas en cuatro jurisdicciones departamentales.

Este “olvido” de la población local y de sus procesos sociales de ocupación del territorio, se profundiza, frente a la propaganda preservacionista internacional. La Sierra Nevada de Santa Marta empieza a conocerse en el mundo, como la montaña costera más alta del mundo. Con 5,684 metros sobre el nivel del mar y a 46 kilómetros de la costa Caribe y situada entre la cordillera de los Andes se reconoce como la mas importante región biogeográfica costera del Caribe, de gran belleza paisajística, con 35 fuentes de agua, constituyéndose en el más importante hábitat de especies de aves en ecosistemas de páramo. La preservación de la Sierra Nevada de Santa Marta atrae entonces una importante inversión internacional, por parte de la Unión Europea y otras ayudas de (53), UICN, Banco Mundial, USAID, GTZ (Cooperación alemana), GEF (Global Environmental Facility). Esta impresionante, “ayuda” internacional, sin igual en el país, una gran parte (el Proyecto de TNC, USAID, el LIL y el GEF) es manejada a través de una sola ONG, la Fundación ProSierra, cuyo principal promotor es miembro de UICN y más tarde Ministro del Medio Ambiente de Colombia durante el periodo 1998-2002. Esta organización, fundada en 1986, se convierte en la mediadora entre los cooperantes internacionales y las comunidades locales en torno a la idea de la conservación, con una burocracia muy rentable, centralizada, cuyas actuaciones excluyentes provocan una gran resistencia de parte de las comunidades indígenas. Obligada, por las organizaciones indígenas, a trabajar fuera de su territorio, logra finalmente, en el 2001, reconocer a los movimientos indígenas en las conquistas de sus derechos y su proceso de democratización. El papel del CTC (Consejo territorial indígena de cabildos) que representa a las cuatro organizaciones indígenas de la Sierra fue fundamental en la confrontación de políticas internacionales, nacionales y de las ONGs, para modificar los objetivos y lineamientos de “las estrategias de conservación” defendidas por la Fundación. Recientemente la estructura de la Fundación se modifica y se logra después de veinte años una declaración pública de apoyo a los principios indígenas.

“La Fundación Prosierra es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, creada en 1986. Hoy busca que sus acciones propendan por una Sierra sostenible donde armonizan el bienestar humano, la diversidad cultural y la vitalidad.” [...] “Para llevar a cabo su misión, la Fundación ha desarrollado una propuesta de trabajo que procura proveer información apropiada a las comunidades indígenas y campesinas, las instituciones, los municipios y demás sectores, basado en la participación, el diálogo abierto y la sensibilización acerca de los problemas de la Sierra, con el fin de buscar soluciones viables y pertinentes desde los ámbitos social, cultural y ambiental para frenar el deterioro de la región” (Fundación Prosierra, 2002)

Una acción asumida por una organización “sin ánimo de lucro” a nombre de la sociedad civil, pero a la vez inserta en la organización internacional, que provee información científica desde su centro urbano, y espera sensibilizar a los heterogéneos habitantes de la Sierra sobre sus problemas, genera por mucho tiempo efectos contradictorios. Sin ningún control público, se constituye mucho tiempo, en un factor perturbador más en una extensa área además muy conflictiva. Frente a una inversión ambiental mínima que sólo alcanza un impulso en 1993 con la creación Ministerio del Medio Ambiente, y luego es reducida entre 1995 al 2000 en un 89% (UAESPNN, 2001: 141), se fortalece aun más el margen de acción de las ONGs en Colombia, como organizaciones para-institucionales auto-sostenibles financiadas por la comunidad internacional. Con una muy limitada participación de los pobladores indígenas y campesinos, en la gestión de sus proyectos, su actitud genera durante años acciones de rechazo y conflicto, en muchos casos, siendo obligada a encerrarse con sus pares “internacionales” en algún hotel turístico en la capital del Magdalena (55). Esta actitud refleja la concepción del hombre que como Wilson se imagina saber como los otros, sus vasallos, deben vivir con su biodiversidad, a “larga distancia” y desde las conferencias internacionales en un proceso que, más allá de buscar la conservación biológica y cultural, genera un proceso de imposición de una visión de mundo alejada de la de sus pobladores. Los excesos de una estructura casi calcada de la Monarquía Inglesa en sus colonias, junto con un debilitamiento de la estructura de gestión pública y la ausencia de una gestión territorial integrada, agudiza en casi 20 años, los procesos de deforestación, la crisis alimentaria, así como la fractura del tejido social y la deslegitimación del Estado. La figura de Parque Nacional, representa durante mucho tiempo, el confinamiento de su territorio, la marginalidad, la exclusión y por ende el conflicto armado. Para varios de sus místicos jefes de parque, quienes debían a nombre del Estado, preservar el medio ambiente en áreas muy extensas, signífico, el sacrificio de sus vidas. Una prueba de esta exclusión de las comunidades indígenas, de parte de los Conservacionistas se evidenció en la visita a las oficinas del programa MAB (Hombre y Biosfera) en la UNESCO en París, de los representantes de la comunidad Kogi, invitados por una organización francesa, quienes preguntaran en 1998, lo que significaba una nominación de Reserva de Biosfera para ellos y porqué nunca habían sido consultados durante 30 años (56).

La Reserva de Biosfera más reciente en Colombia y la única promovida y concebida por sus pobladores, se encuentra en el Archipiélago de San Andrés y Providencia en el Caribe Colombiano (Seaflower Biosphere Reserves) coincidiendo con la idea original de Batisse. Sin embargo, en el Archipiélago, un área terrestre y marina que corresponde en metros cuadrados casi a la mitad del territorio colombiano, y al 10 % del territorio caribeño, esta idea tiene su propia interpretación:

“Una RB no surge contra la sociedad implicada sino con ella y para ella” (57)

Una Reserva de Biosfera, representa para la población marginada “un nuevo amanecer” una alternativa a la pobreza, la ocupación urbana incontrolada, la degradación ambiental y la

sobrepoblación de casi 80.000 habitantes en un espacio de 42Km². “Un esfuerzo colectivo entre científicos, planificadores, administradores y poblaciones locales”, cuyos beneficios dependerán de su activa participación y gestión, y son medidos en la capacidad de expandir su economía y al mismo tiempo “la recuperación y preservación de la cultura nativa” y fortalecer la administración pública. Esta representación “alternativa” surge en respuesta al violento proceso de “colombianización” que conlleva la imposición de un modelo de desarrollo “urbano” en un ecosistema isleño, el cambio de religión y de lengua derivados del esquema de “nacionalización” impuesta por la élite política y económica continental que importaba también sus propios procesos ancestrales de corrupción, discriminación y desplazamiento.

En ese contexto, las organizaciones comunitarias nativas interpretan la gramática global, ambiental como una salida de reconstrucción social. Por lo que solicitan al programa MAB de la UNESCO, a través del Ministerio de Educación y Ambiente Colombianos, y bajo la Ley 99, su reconocimiento como Reserva de Biosfera, como un “programa para enfrentar la crisis” (Revista 360 grados, 2000: 9) económica, política y social del Archipiélago, amparados por la nueva ley 99 ambiental colombiana. Los pobladores isleños organizados construyen durante una década, a través de procesos de participación ciudadana en las diferentes islas del Archipiélago un modelo de resistencia al modelo de “desarrollo” y marginación en el que se encuentran sometidos con el modelo de Puerto Libre, hacia un ordenamiento social marino y costero distinto. Distinto al modelo de libre contrabando y corrupción que significó casi medio siglo de intercambio clandestino de mercancías, armas, drogas lícitas e ilícitas en el Caribe occidental. Modelo que “institucionalizado” por el Estado en 1953, bajo la dictadura del general Rojas Pinilla, se había propuesto como una respuesta a las restricciones de la política de sustitución de importaciones, de fronteras cerradas que imperaba en el país continental de los 60s. Organizados y fortalecidos científicamente los isleños se forman en diferentes centros académicos (Alemania, España, USA) y poco a poco se incorporan en cargos de representación política regional y nacional (dirección de la Corporación Regional de Desarrollo Sostenible, la Gobernación de las Islas, la direcciones sectoriales de los Servicios Públicos, antes ocupadas por antioqueños, bogotanos, y hasta libaneses nombrados desde el interior del país) logrando finalmente a través de su búsqueda de autonomía (varios gobernadores isleños son destituidos sin ninguna razón por el gobierno central) su representación en instancias de carácter gubernamental: administrativas (Gobernación de San Andrés, Corporación regional de Desarrollo Sostenible), parlamentarias (Asamblea Nacional) y de diplomacia internacional (representación en varias islas del caribe como Jamaica y Barbados). La Reserva de Biosfera se constituye, para ellos entonces, en un proyecto político, económico y científico alternativo de autonomía isleña que por su conceptualización local e impacto político transforma y traduce un modelo científico, que llama al mismo tiempo al reconocimiento de sus ancestros:

“Nuestra RB se bautizó Seaflower en honor al barco (Mayflower) que en 1629 trajo al Archipiélago a los primeros habitantes permanentes: los puritanos ingleses.” (Coralina, 2000)

Con estos dos ejemplos vemos diversas maneras como se implementan las figuras de conservación “científica” en los países tropicales, producto de las buenas intenciones de los foros científicos internacionales, los gobiernos, las monarquías y las organizaciones intergubernamentales del Norte. Estos procesos de “aprendizaje” arrojan varias lecciones: si no hay transformación en los procesos de decisión y una responsabilidad pública estas ayudas seguirán permaneciendo en los bolsillos de la burocracia internacional y los directores de las ONGs pagados por ellos. En el primer caso, vemos como el Estado impone a través de los mediadores no gubernamentales una figura de conservación “científica”, de manera arbitraria, que excluye, discrimina y confina a la población, que habita allí, a respetar la delimitación territorial impuesta al capricho de algún funcionario público. Ante la imposibilidad de cualquier intervención de política pública sectorial en la zona, debido a su carácter de área protegida, se deja un espacio para que organizaciones privadas, manejen a su antojo lo que debería ser competencia de la administración pública, excluyendo

también a la débil institucionalidad local (de gobernaciones y alcaldías) aledañas. En el segundo caso, vemos como el foro científico a través de los mediadores intelectuales fortalece a las organizaciones sociales en su inclusión en las formas de decisión y reestructuración de las formas de organización administrativa, generando nuevas formas institucionales. Otro ejemplo, consecuencia, de estas imposiciones generalizadas por el altruismo ambiental, en figuras internacionales de conservación de la vida, se encuentra en el Parque Nacional Natural de Paramillo, al norte de Antioquia, donde se constituye, entrena y se fortalece la sede principal de los grupos paramilitares, apoyada por la “inteligente” defensa privada norteamericana, se desplaza a las comunidades indígenas, se construyen proyectos de infraestructura y se extienden los cultivos ilícitos, sacrificando hectáreas de bosque para su comercialización, configurando un cuadro más desestabilizador y polarizador de la sociedad, razón por la cual la Unidad de Parques no pudo arriesgar a nombrar un “Jefe de Parque”.

B. Un nuevo espacio de mediaciones, bajo el referente del mercado. La naciente Gobernabilidad de la Biodiversidad

Desde 1963 los Estados Unidos expresaban la idea de una conferencia internacional:

“United States shall promote the worldwide conservation of world wild, particularly of species that are rare” (Holdgate, 1999: 96).

Con el fortalecimiento del Fondo Mundial de la Naturaleza (WWF), el encuentro entre promotores económicos y científicos se consolida en una moderna ecología científica, como una ciencia de una nueva economía natural en un sistema económico modernizado, donde presupuesto, rendimiento, consumidores, poseedores, eficiencia, productores y exclusión se convierten en los nuevos términos de abordaje del medio ambiente ante la crítica que empieza a extenderse con el modelo de áreas protegidas. En 1961, nace el WWF como una organización no gubernamental caritativa y sin ánimo de lucro, legalizada en Suiza y lanzada en Gran Bretaña, en el gran salón del Royal Society for the Encouragement of Arts, Commerce and Manufactures, presidida por el Presidente de la UICN. Como un complemento financiero de la UICN, nace con el objeto de recolectar fondos de gobiernos, organizaciones internacionales para la conservación de la fauna mundial; un tercio de sus recursos deberían ubicarse en una cuenta centrada en Suiza y distribuida por el *Staff* internacional, un tercio debía ser orientada por gobiernos aportantes, y el otro tercio para aquellos que más los necesitaran.

“to collect manage, and disburse funds through suitable international or national bodies or individuals for the conservation of world fauna, flora, forests, landscapes, water soils, and other natural resources by the acquisition and management of land, research and investigation, education of all levels, information and publicity, coordination of efforts, cooperation with other interested parties and all other appropriate means...” (Holdgate, 1999)

El príncipe Felipe de Edimburgo, lidera el Fondo durante 35 años y el Expresidente Eisenhower se convierte en su primer Presidente nominado, integrando una serie de funcionarios norteamericanos,

todos vinculados a UICN, como el director de la US Fish And Wildlife Services, y el creador de 500 clubes de Conservación, (Pink. Gutermuth), Un antiguo miembro de la Corte de Impuestos en Estados Unidos, Hal Coolidge, se convierte en el principal puente entre Estados Unidos y la UICN, y otro miembro de la misma corte (antiguo cazador y participante de Safaris en África) Russel Arundel creador de la fundación para la vida salvaje en África, luego presidente de la Fundación para la Conservación en Nueva York. Más tarde el príncipe Bernardo de Holanda se convertiría en el presidente del Fondo Mundial de la Naturaleza.

Toda esta burocracia real nace con el pretexto de prevenir la exterminación de la vida salvaje, y logra orientar recursos que recibe por suscripciones superando los problemas de déficit que la UICN tenía. Se convierte entonces en una empresa que financia muchos proyectos para protección de áreas protegidas y de especies en África, entre ellos la compra de 65Km² de tierras ubicadas en el Coto Doñana en la boca del Guadalquivir Español, un área de inmensa diversidad de aves, y el apoyo a la Fundación Charles Darwin en las islas Galápagos ecuatorianas y sobre todo el surgimiento de nuevas organizaciones no gubernamentales locales, ejecutoras de los proyectos y miembros de UICN.

Más tarde se instala la sede WWF Internacional con base en Washington, teniendo a su cargo la dirección de las Oficinas de América Latina, excepto Brasil, generándose un distanciamiento entre el esquema inicial de UICN (The World Conservation Union) de apoyo a las Políticas de Parques Nacionales en los Estados y el Fondo Mundial (WWF) más orientado a un esquema de gestión de proyectos rentables financiados por la Banca Multilateral y los Estados Unidos. Lo que en efecto produce, como Maurice Strong lo señalara, la ausencia de una responsabilidad política (accountability) en la orientación de sus recursos, producto ya de un esquema meramente mercantil, en donde la naturaleza deviene un sistema económico, un “Estado” corporativista, una cadena de sucursales y una asamblea general (Rutherford, 1999: 53).

En la búsqueda de una reestructuración a partir de 1986, del sistema internacional del gobierno de la naturaleza, se termina en realidad sometiendo a la UICN, la encargada de la orientación de la de Conservación para el mundo verde, al Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), más eficiente y más rentable económicamente y dirigida en su mayor parte desde los Estados Unidos y con una sede en Suiza. La Oficina US - WWF se convierte entonces en la mayor donadora de recursos (US 50.000), y con ella se intenta una nueva salida con “la Estrategia Mundial de la Conservación” con la idea del desarrollo sostenible, ahora reinterpretada por los norteamericanos, quienes incorporan la variable económica a un ambientalismo más liberal. Como alternativa entonces se plantea una gestión más planetaria, pero basada y dirigida desde Estados Unidos orientando el nuevo paradigma de seguridad y multiculturalidad (58). Mientras UICN pierde progresivamente su rol y apenas algunos de sus miembros participan en la elaboración de Planes de Conservación Nacional como el caso de Gran Bretaña, Estados Unidos desarrolla el Reporte Global 2000 base conceptual para la Estrategia de Conservación Mundial. Ello coincide con el desarrollo a gran velocidad de las adscripciones norteamericanas a las nuevas organizaciones ambientales. En Estados Unidos, miles de organizaciones como la federación de la Vida salvaje en los Estados Unidos con 4.5 millones de miembros, la sociedad Audubon 425.000, y el Sierra Club con 363.000 miembros y Greenpeace crecen con más de 450.000 miembros, mientras Gran Bretaña solo cuenta con 50.000 adscritos, WWF - Suiza, con 91.000 y Friends of the Earth con 30.000 (Holdgate, 1999: 99).

Pero no es sino hasta 1987 que se inicia el boom de la implementación de las Estrategias Globales de Conservación y Desarrollo Sostenible en países como Costa Rica, Kenya, Botswana Jordania, Mauritania, Nepal, Pakistán, Zambia y Zimbabwe. Nuevos proyectos son pensados para Colombia,

uno de cuyos proyectos es implementado en la Sierra Nevada de Santa Marta, El Salvador, y Omán.:

“Human beings in their quest for economic development and enjoyment of the riches of nature, must come to terms with the reality of resource limitation and the carrying capacity of ecosystems, and must take account of the needs of future generations: This is the message of conservation For if the object of development is to provide for social and economic welfare, the object of conservation is to ensure earth’s capacity to sustain development and to support all life” (Holdgate, 1999).

El Banco Mundial ve la posibilidad de desarrollar Planes nacionales de acción ambiental que serían desarrollados en muchos países, incluyendo Colombia, e imponiendo sus propias prioridades como Banca Internacional y no como Unión Internacional. Es en esta etapa cuando surgen los Sistemas regionales de conservación para la Amazonia, los Andes y el Himalaya precursores del corredor biológico mesoamericano, hoy apoyado por un gran *pool* de empresarios: el Banco Mundial, GTZ (Agencia de Cooperación Alemana), BID, WRI (World Resources Institute, UICN, WWF, y las nuevas grandes ONGs ambientales norteamericanas CI (Conservation International), TNC (The Nature Conservancy) y el nuevo Fondo Global Ambiental (GEF), soportado mayoritariamente por el Banco Mundial. Esta “novedosa” propuesta de “consenso presentada en Julio 2001, recoge toda esta experiencia de conservación constituyendo un nuevo ensamblaje para la gobernabilidad suprarregional. Presentada por Kenton Miller, vicepresidente para el Instituto de Conservación y el Desarrollo Internacional (WRI) con base en Washington, creador intelectual del concepto de bioregión, y director del Equipo que formulo la Estrategia Internacional para la Biodiversidad, se constituye en una nueva estrategia de Intervención construida de nuevo por los funcionarios “iluminados” para la periferia biodiversa.

1. El Camino ambiental para América Latina

En 1987 en la Asamblea No. 16 se decide de nuevo realizar una nueva reunión en el Tercer Mundo, y revisar el reporte realizado para tal propósito por Kenton Miller. Este proceso de sensibilización latinoamericano pronto se expresa en la distribución de cinco regionales UICN, entre ellas la regional América Latina con sede en Ecuador. Varios países habían adelantado ya la Estrategia Nacional para la Conservación y se preparaba una Estrategia para la Conservación de los Jardines Botánicos del Mundo. Sin embargo, la necesidad de una justificación de una acción más rentable, para los donadores permite poner sobre el tapete el problema de la pérdida de la diversidad biológica de los PED para el desarrollo de la industria alimentaria y farmacéutica. Es un problema concreto que puede generar muchas ganancias y atraer la inversión privada; en ese contexto el rol del sector privado industrial en la inversión de la investigación científica, empieza a perfilarse, puesto que en realidad el director de UICN enfatiza el verdadero objetivo: el problema de la sostenibilidad económica para modernizar equipos, sistemas de información para la investigación científica. El príncipe Felipe propone una nueva relación entre UNEP (Programa Ambiental de Naciones Unidas), la UICN y el WWF; la Agencia Canadiense para el Desarrollo y el WWF-US se encargarían de pagar la asistencia de los delegados de los países no desarrollados a las conferencias. Pero para los líderes de UICN, WWF y UNEP era claro que su estrategia era muy pobre en temas relacionados con la población, la energía y la agricultura, temas planteados hace cuarenta años por los países en desarrollo, en la primera conferencia de Caracas. En esta conferencia Asia y África son de nuevo considerados como los continentes prioritarios para proteger la mega fauna, interés

suscitado pro los países ex-coloniales de Europa, el problema de la deforestación en la Amazonia se hace evidente y se empieza a hablar de conservación con la gente.

Numerosas críticas se levantan desde Latinoamérica respecto de estos opacos consensos mundiales, el Perú que había estado representado en el Consejo en los 70s había señalado su sentimiento:

“No puedo olvidar el sentimiento de ser solo un ornamento del sur en las grandes reuniones en Glande (Suiza), Muchos de los otros delegados latinoamericanos sentían lo mismo: Nuestro Ingles era muy pobre para seguir las discusiones y hablar y no éramos capaces de reaccionar frente a lo que escuchábamos. Éramos ignorados.” (Holdgate, 1999: 199)

Los representantes del Perú confirmaban que lo que hacían las organizaciones latinoamericanas como Fundación Natura se reducía solo a publicaciones científicas, afiches y viajes turísticos de los funcionarios internacionales. Es en este escenario que se presenta el trabajo realizado entre indígenas Kuna y botánicos de los países desarrollados para descubrir la necesidad de sistematizar los conocimientos de las medicinas tradicionales como uno de los ejes esenciales para desarrollar en América Latina. Nuevos proyectos para conservación y desarrollo comiezan a adelantarse en Guatemala, Costa Rica, Nicaragua y Panamá y se conforma la sede latinoamericana de UICN, en 1990 en Ecuador, para constituir redes de trabajo entre los comités de UICN nacionales. En 1991 los miembros se reúnen en Santa Marta, Colombia, para diseñar un programa regional y designar los representantes latinoamericanos para el Consejo de UICN.

Cabe anotar que aún 40 años después el quehacer de UICN continuaba siendo cuestionado, en especial por uno de sus promotores, el Príncipe Felipe, Presidente de UICN y patrón de WWF, llamaba la atención sobre el peligro que significaba este nuevo planteamiento que debía ampliar el espectro de la Unión, teniendo que admitir nuevos temas, difíciles abordar. Pues reconocía que abordar el tema de la protección de la diversidad biológica implicaba un cambio de visión de mundo.

Parecía que la vieja dicotomía entre preservacionistas y desarrollistas se agudizaba; lo que mostraba más bien era la emergencia de un nuevo paradigma, coherente con la transformación de un nuevo régimen global, cuyo referencial mercantil superaba ampliamente la conformación entre Estados de la Unión Internacional y el Sistema de Naciones Unidas. La biodiversidad significaba una manera de articular la economía con la cultura, presupuestos de la nueva globalización. En este proceso de transición de un modelo a otro, la UICN decide modificar su propia organización y nombrar un nuevo presidente, esta vez del tercer mundo, un descendiente de los trabajadores indígenas, de la Guyana “inglesa” en América del Sur, un punto apenas, en la América española y portuguesa. Su propuesta, expresaba los que la mayoría de los países del sur traducían como propio:

“Sustainable development so far as developing countries are concerned has to begin with development. There is nothing to sustain if there isn't development. And where there is no development it has to become a priority, moving people away from the terrors of poverty. A preoccupation with poverty and a concern about the poor have therefore to be part of our concern.” (Holdgate, 1999: 64)

Es en ese momento cuando se empiezan a escuchar las voces del sur. En efecto, se empiezan a oír declaraciones respecto de la desigualdad de las orientaciones y beneficios derivados de la Estrategia de la conservación entre el Norte y el Sur. Mientras la agenda de los primeros considera el problema de la polución, el consumo, los desechos, las investigaciones militares y las relaciones entre los países, los segundos, plantean revisar las causas del deterioro y la necesidad de mirar las estrategias económicas y sociales que causan la inestabilidad y la pobreza en estos países. Se plantea entonces la necesidad de que las poblaciones locales participen en el movimiento conservacionista para lograr la legitimidad de las acciones del Norte, sin considerar el debate sobre el desbalance entre el Norte y el Sur en términos de agricultura, comercio y desigualdades económicas y sociales. Elementos sin los cuales la conservación no podía ser llevada efectivamente a cabo.

Este debate afecta de todos modos el desarrollo de la Estrategia preparada para la Conferencia sobre desarrollo y ambiente. Al mismo tiempo, la reunión entre el Departamento de Vida Salvaje y Ciencias de Pesca en Texas, la WWF, la Agencia Americana para el Desarrollo Internacional y la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia, con Edward Wilson como su principal orador (1988). Inscribiría la “Biodiversidad” en su dimensión biológica y cultural, en la Agenda de Río, Con el nacimiento de una teoría de la evolución y al interdependencia, se construye la nueva Estrategia que, traducida por dos norteamericanos y un inglés a la cabeza de UICN, WWF, WRI, resulta en el planteamiento del desarrollo sostenible; luego Comisión para el desarrollo sostenible y Biodiversidad (más tarde Convenio sobre Diversidad Biológica) que guiara la Conferencia y la Agenda de Río. Vemos entonces como el foro de la retórica política y científica de la vieja guardia (UICN, WWF, WRI) se encuentra con el foro científico emergente (Wilson) en el nuevo Foro científico – económico - comercial.

El acceso a la biodiversidad, el desarrollo biotecnológico y la propiedad intelectual de su transformación se convierte en el caballo de batalla de biólogos e industriales del conjunto de empresas (The Pharmaceutical Manufacturers Association (Pharma), The Association of Biotechnology Companies (ABC) y la Asociación Industrial de Biotecnología IBA), ante el Gobierno de Estados Unidos, quien intentara en adelante, defender el nuevo consenso entre la gente y la protección de la naturaleza a través de la economía y el comercio en la necesidad de una nueva gobernabilidad global: el comercio. Esta conjunción de arenas políticas terminó en lo que algunos llamaron una compleja y opaca estrategia, que justifica las nuevas reinterpretaciones de la dominación.

2. La “Simpatía Crítica” del Sur

Si bien se nombran funcionarios originarios de países del Sur en cargos intermedios de la inmensa burocracia global verde de UNEP, WWF, UICN, para que se “consideren incluidos los intereses del sur ” algunos, estaban lejos de constituirse en representantes de los intereses del país, y menos de representar una vía diplomática, muchos se constituían simplemente como en el caso colombiano, en funcionarios orientados bajo los lineamientos de las organizaciones internacionales o centros de investigación, como el caso de antiguos funcionarios del INDERENA (Instituto de Recurso Nacionales de Colombia) y representantes de ONGs locales, en el Fondo Mundial de la Naturaleza, hicieran parte de la ecocracia global, para legitimar a nombre “de la sociedad civil del sur” la consolidación de la nueva etapa de la dominación del mundo verde. Mas tarde el primer director del Instituto de investigaciones biológicas de Colombia, el Instituto Von Humboldt, presidente de la

delegación colombiana ante las negociaciones del convenio de biodiversidad, mas tarde seria nombrado, subdirector del Instituto Smithsonian de Investigaciones tropicales sede en Panamá y hoy director del Museo de Historia natural en Washington. Esta estrategia logró que Este teatro del sur, expresado en actitudes individualistas genero impactos muy graves, en la orientación de una política coherente y clara de defensa de los intereses del sur, desestructurando las posibilidades de crear alianzas regionales, y fragmentando instituciones públicas y organizaciones sociales, generando una ruptura del sentido de pertenencia nacional.

La exclusión y discriminación de la población no termina con las políticas de Conservación de la biodiversidad, aún en el 2000, 50 años después de la reunión de Caracas. El Ministro del Medio Ambiente de ese año, Juan Mayr (fundador de la Fundación ProSierra y miembro de IUCN) hace caso omiso a las denuncias y posteriormente desaparición de los representantes indígenas del pueblo Emberá de Córdoba (59), quienes protestaban por su expulsión y reubicación forzosa, consecuencia de la construcción de la represa de Urrá en las inmediaciones del Parque de Paramillo.

En el año dos mil, los antiguos preservacionistas de los sesentas, en el gobierno, apoyaron las fumigaciones de Estados Unidos con armas químicas para la erradicación forzosa de los cultivos denominados “ilícitos” en areas protegidas y territorios poblados por comunidades campesinas e indígenas, bosques tropicales de la Amazonia y Orinoquia colombianas. Otro ejemplo de estas paradojas entre preservacionismo militante y “realismo” político del fin de siglo, lo constituye el caso del proyecto de aplicación del hongo *Fusarium oxysporum*, del Instituto Alexander von Humboldt, para la erradicación de las matas de coca, en Colombia, considerada como la marihuana en los setentas, el flagelo de la juventud norteamericana de los noventas. Con la utilización de este hongo modificado genéticamente que permite invadir una planta, el suelo y todo un ecosistema, buscaba experimentarse una nueva estrategia: el “control biológico” fruto del trabajo de investigación, desarrollado después de la segunda guerra por Rusia primero y luego por los Estados Unidos, cuya modificación genética sería patentada por quien sería el asesor del departamento de Agricultura de los Estados Unidos, David Sands (60). Con el apoyo del programa de Naciones Unidas de Lucha contra las Drogas (UNDCP) se intentaría experimentarlo para la erradicación de la Amapola en Afganistán y la coca en la Amazonia colombiana. Mientras Colombia organizaba las reuniones del Protocolo de Bioseguridad, el Ministerio del Ambiente preparaba el proyecto de aplicación de “control biológico” para la Amazonia, inspirado por la UNDCP y la secretaría de Estado de los Estados Unidos, hasta que la presión nacional e internacional y el Senado colombiano, le obliga a retractarse (Hammond, 2001). Mas tarde algunos de sus contradictores más coherentes terminan retractandose y justificando las intervenciones de los Estados Unidos a través de los programas fallidos de “Desarrollo Alternativo” de los Estados Unidos, una vez les son ofrecidos abundantes recursos de la AID. Son estas incoherencias las que conducen a preguntarse acerca de los objetivos de los defensores de la conservación, los orígenes conceptuales y justificaciones de sus actuaciones en apariencia consistentes y su responsabilidad respecto a los efectos respecto de los derechos fundamentales de la población.

Este ejercicio contrastaba paradójicamente con la actitud de algunos científicos extranjeros que en Colombia planteaban con más fuerza que cualquier nacional la defensa de los ecosistemas de selva, andinos y de montaña y se arriesgaban por la defensa de las comunidades indígenas y negras del Cauca y el Pacifico, apoyando sus iniciativas y esfuerzos, siendo incluso, amenazadas por grupos armados. Se ha visto el caso en Colombia de antiguos funcionarios de los Estados Unidos que se han vuelto defensores de las propuestas de los movimientos locales en resistencia, acompañándolos en sus luchas por la protección de los derechos humanos. Es el caso de un Senador norteamericano demócrata, Paúl Wellstone, quien viaja al sur de Bolívar y el Putumayo en el 2000, para experimentar por si mismo, debajo las fumigaciones químicas de glifosato en los cultivos de coca en las selvas, el impacto en la salud de los pobladores locales. Mientras Wellstone, confrontaba el absurdo Plan Colombia que las defendía y enfrentándose a la mayoría republicana y demócrata en

el Senado de los Estados Unidos, el Ministro del Ambiente colombiano se hacia aplaudir en las Conferencias de Bioseguridad, como si lo que sucediera el interior de las selvas o fuera de los cocteles internacionales tuviera poco que ver con su ministerio.

La perspectiva de la “simpatía crítica del sur” se extiende hasta tanto la rentabilidad, los intereses políticos y la seguridad individual no sean tocadas, es la gran lección de los profesores del norte. Hasta allí, llega el interés por la protección del ambiente de los otros. Ello, por tanto, explica la insistencia gubernamental, a garantizar la inversión de las empresas biotecnológicas e incluso a ocupar cargos en los comités de bioseguridad, y participar en las reglamentaciones ambientales. El Juego Defensa - Economía - Biodiversidad muestra de todas maneras, el complejo panorama de la “ayuda americana” con la simpatía crítica del sur, en el marco de la Seguridad.

El momento de Río en 1992, significó la emergencia de los gobiernos de los países del sur en las conferencias internacionales ambientales. En ese momento emergen como potencias y los otros países pobres... en biodiversidad. Sin embargo, pese a la apariencia, el mismo marco de la diplomacia de la dependencia Norte-Sur permanece: en los nuevos esquemas de recursos financieros de los países del norte a través de sistemas de repartición de beneficios en el nuevo negocio de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, entramos en el juego de la “gran negociación” (The Big Bargain) entre poseedores y obtentores.

La protección de la naturaleza se convierte, a partir de Río, en un problema de transacciones económicas por asegurar la mejor distribución de los beneficios derivados de la utilización de la biodiversidad. Acorde con el mandato de Washington, con la reestructuración del Estado y la privatización de las instituciones públicas, se llega a la fase del libre acceso de los recursos estratégicos para la industria y a la protección de la propiedad intelectual. Los análisis “estructuralistas” del problema ambiental como un problema político y social, asociado a una estructura política y económica excluyente, a unos marcos tecnológicos subordinados al mandato hegemónico, son llamados a desaparecer. En adelante, al encuentro entre las sociedades “la diferencia” y la diversidad, y los “que saben” conformará la gran comunidad multicultural e interdependiente que para su sobrevivencia, deberá emanciparse de las “viejas” y gastadas barreras nacionales de los “otros”. Evidenciar el problema de castas, culturas y “otras” razas consideradas por unos inferiores, permitirá generar nuevos actores que ahora por fin podrán participar como individuos en el gran mercado en el gran contrato de la biodiversidad. Demostraremos el impacto del credo wilsoniano en una realidad concreta.

3. Liberalismo y Seguridad

Aunque a partir de Río, se nota un cambio en la estructura organizativa de la dominación del enfoque bio-económico en la ecología de sistemas, con la emergencia de redes y niveles de acción, se fortalece “una actitud agronómica” (Rutherford, 1999:53) respecto de la naturaleza, para justificar la intervención de las empresas para intervenir en los recursos de la tierra. Jamison señala tres maneras a través de las cuales los Estados Unidos le dan forma a la escuela denominada Ecología de sistemas, como expresión cultural e institucional. Primero, con la industrialización de la ciencia y la influencia de la organización industrial que genera una mirada de la ecología, como una ingeniería técnica y social; segundo, con la capacidad y popularidad de los Estados Unidos para desarrollar tecnologías informáticas de modelos matemáticos aplicados a procesos naturales y tercero, una tradición Americana de combinar la influencia de la era utilitarista de la Preservación con la tradición de los 30s en Planificación regional, lo que facilitaba el desarrollo de una ecología que lleva al manejo y control ambiental, a gran escala.

Los Estados Unidos traducen en la gramática de Río, (contrario a la tesis recurrente respecto de su rechazo a las decisiones ambientales que allí se definen) entonces su nuevo marco global institucional, científico y cultural para el mundo. La misma noción de medio ambiente expresa una problemática inherente desarrollada por científicos especialistas del discurso de la Ecología. Este discurso provee lo que (Rose y Miller 1992) denominara la maquinaria intelectual del ambiente que estructura primero el campo normativo e institucional en donde los gobiernos y los programas se encuentran sin especificar públicamente, así como sus resultados. Ello establece una tecnología gubernamental que guía y problematiza la acción en relación con el ambiente en el que las normas jurídicas son construidas, bajo la justificación del bienestar y la seguridad de la población (de Estados Unidos) de una manera muy general, que brinda una racionalidad ecológica institucionalizada y permite el auto control y la regulación externa. Desde esta perspectiva, el interés de la población no debe coexistir, con el gobierno (es decir, con la manera en que el gobierno, direcciona sus propios fines). Por ello el liberalismo se enfrenta a la idea de que el gobierno direcciona y regule las actividades privadas pues no posee la totalidad del conocimiento, por ello se debe dejar guiar por ellas; así en una relación entre conocimiento y gobierno, la economía política asume una gran autonomía lejos de las necesidades del estado, lo que disuelve la unidad entre conocimiento y gobierno, entre el foro político y el científico en consecuencia se invierte la ecuación de máxima regulación, máxima efectividad de gobierno. Lo que genera una nueva relación entre gobierno y conocimiento una nueva “razón gubernamental en una nueva, complicada e inestable configuración político-epistémica” (Rutherford, 1999:49).

Esta maquinaria intelectual se reproduce a través de los mediadores como el Fondo Mundial de la Naturaleza (WWF), consejeros de política en los gobiernos del sur en una traducción de lenguajes, culturas y formas de “disminuir el tamaño de los estados” entrando en contacto directo con las comunidades locales hacia lo que Ellinor Orstom llamaría, la acción colectiva. Es en este marco que el discurso de la participación local se construye, bajo una nueva forma de objetivación del gobierno a tono con la globalización.

Y este planteamiento cala profundamente al interior de los países latinoamericanos que se encuentran en el proceso de transformación política, social y económica en el paso hacia la construcción del multiculturalismo neoliberal:

“los enfoques para reconciliar las necesidades de las poblaciones locales con las áreas protegidas han sido de arriba hacia abajo sin tener en cuenta las necesidades de las comunidades locales, argumento que las comunidades indígenas llevan esgrimiendo desde la conquista. La estrategia siempre se traduce en “apoyarlas” para “educarlas” e “integrarlas” más que en dejarlas participar”. (Holdgate, 1999)

Sin evaluar los grandes impactos derivados de la traducción de los paradigmas de conservación de la naturaleza precedentes, expulsos de población, llevados a cabo con el apoyo de grandes organizaciones ambientalistas, financiadas por empresas y estados, los estados del sur, son considerados, los grandes culpables de la marginalidad de su población local. Este nuevo “descubrimiento” se instrumentaliza en la manera como se legitima el discurso del desarrollo sostenible en los procesos de cooperación internacional desde el Norte para el Sur. A partir de ahora la participación en la legitimación del mandato del desarrollo sostenible global se expresara así:

“las naciones y los pueblos que dependen de la diversidad biológica, deben para su bienestar económico velar para que los intereses económicos sirvan para un “desarrollo sostenible” que evite la pérdida de especies. (Strong, en Holdgate, 1999)

La necesidad de inscribir esa sociedad en red en la estructura económica, se expresa entonces en el llamado para asegurar que las redes globales incluyan toda la estructura de la sociedad (especialmente los pueblos indígenas y locales) e interactúen con las globales a través de un sistema de información global y tenga una cobertura de todos los ecosistemas desde una estructura molecular hasta la biosfera.

C. El Convenio de Biodiversidad: Nuevos Remedios para el Imperio?

Entre 1988 y 1994, como vimos las grandes ONGs emprenden, con el apoyo de centros de investigación y empresas, una poderosa campaña para la conservación de la biodiversidad del planeta, que se concreta en el diseño de una estrategia global para la conservación de “los recursos genéticos”. En ese mismo año 1988, después de la invención de la noción de Biodiversidad por parte de Wilson, se plantea el desarrollo de una Convención global que racionalizara los diversos aspectos (desarrollo sostenible, cambio climático, biodiversidad). Lo que ocasiona alarmas entre los países del Sur, pues en tanto países biodiversos, Colombia y Brasil entre otros en América Latina se presentía una nueva arremetida nórdica contra sus propios recursos.

“They were fearful that their natural wealth might be collected, developed and exploited for example in pharmaceuticals with negligible returns of their economy.” (Holdgate, 1999)

Por lo que se prepara un documento borrador, en 1991 que contempla “que los beneficios derivados del usos sostenible y la conservación de los organismos vivos que hacen parte de la riqueza natural de los países del sur sean repartidos equitativamente”. Lo que muestra desde el principio la estructura contractual de la iniciativa, que logra conciliar intereses de los países del Norte (acceso a los recursos genéticos) y los países del Sur (distribución equitativa de beneficios). Sin embargo, vemos en esta discusión que el acceso a la riqueza biológica almacenada en los países del Norte, y los derivados de la industria farmacéutica y alimentaria más bien se evade. Tampoco se tiene en cuenta los sistemas productivos de los países del sur, como la economía campesina y demás formas de producción heterogéneas. Ni un solo indígena participo en la conceptualización sobre “comunidades étnicas y locales” en relación con su conocimiento tradicional. Por tanto, sus reclamos territoriales asociados a la cultura donde su conocimiento está inscrito no son atendidos, así como la situación política interna particular en cada país específicamente en las áreas boscosas, de páramo o de sabana.

Una generalización esencial sobre la propiedad intelectual y el acceso a los recurso genéticos, expresa claramente el interés concreto de la industria biotecnológica en ascenso, que agrupada es apoyada por los mismos países (Estados Unidos, Gran Bretaña y Suiza) fundadores de la UICN.

El texto de la Convención del biodiversidad, adoptado es finalmente dado a conocer en Mayo de 1992 un mes antes de la Reunión de Río para ser firmado en la Conferencia sobre Desarrollo y

Medio Ambiente. Los principios y necesidades de la Convención habían sido discutidos desde los 80s por Kenton Miller, Jeffrey Mc. Neely, Norman Myers entre otros en Estados Unidos bajo la nueva (WRI) World Resources Institute, dirigida por adelante por el primero que había dejado ya la UICN. Se establece una alianza entre las nuevas y pujantes organizaciones WWF, WRI, Banco Mundial y las viejas UICN, UNEP subordinadas y dependientes económicamente de Estados Unidos que finalmente son encargadas de diseñar la Estrategia Global de la Biodiversidad, entre cuyas opciones esta la adopción de una Convención Global de Biodiversidad y un Panel Internacional Intergubernamental de Biodiversidad que se convertiría en las Conferencias de las Partes que sesionarían durante toda una década lo que permitiría la participación de todos los países, los representantes de las comunidades locales y las organizaciones Ambientales.

Cinco acciones fueron pensadas en el marco de la Estrategia Global: (a) la adopción de una Convención, (b) se sugiere que la década 1993-2003 fuera la década de la biodiversidad, (c) la creación de un panel intergubernamental, (d) un sistema de monitoreo global que detectara peligros y movilizara la acción y (e) la introducción de la conservación de la biodiversidad en los planes nacionales

El texto suscita numerosas firmas en Junio de 1992 y se propone implementar en cada país estrategias nacionales de biodiversidad. Se reparten guías y leyes macro y en 1994 y se elabora por parte de WWF, UNEP y UICN el primer libro de datos sobre el Estados de los recursos vivos, el cual se sigue actualizando hasta la nueva versión (WRI, 2003).

La Biodiversidad en la Conferencia de Río

La Conferencia para el desarrollo y el medio ambiente, en Río 92, es presidida por Maurice Strong como Secretario General, también participante de la conferencia de Estocolmo. En esta conferencia participan la mayoría de gobiernos del mundo. El resto de las ONGs del mundo organizan un espacio aparte sin gran oportunidad “de participar”. Sony Ramphal es encargado por Strong de la elaboración de una “demanda al planeta “plea to global citizenship: Our Country the Planet””.

UICN, WWF participan en ambos foros, en el de la sociedad civil y los gobiernos, además con los foros de gobierno y empresas privadas. Se presentan como una más de las ONGs “alternativas” participantes del sur, como si no fueran ellas los autores intelectuales de las propuestas de los gobiernos del norte. Para lograr su relación con las ONGs contestatarias y hacerlas parte de su misma familia nombran, a una ecuatoriana como encargada de las relaciones entre las ONGs del Tercer Mundo y secretaria de la UICN luego sería nombrada por sus buenos oficios, una década después directora de UICN. Ello inaugura una nueva mediación entre Gobiernos, ONGS y organizaciones sociales a través de exfuncionarios de los países del sur en la UICN y el WWF para influir en la adopción e implementación en sus gobiernos de la estrategia creada por ellos en el Norte. Se crea el proyecto de “Implementación del Convenio sobre Diversidad Biológica” para Colombia, Brasil, Kenya, Zaire, Costa de Marfil e Indonesia. También el WWF decide prestar atención a “*the importance of collaborating with industry*”, por lo que entra también a recibir donaciones de ellas y el Banco Mundial, aceptando que “*many of the board members of the UICN were leaders of industry and the environment*”. Así estas dos grandes ONGs se convierten también en las encargadas de organizar el lobby para la firma del Convenio, a los presidentes del mundo, especialmente de los países biodiversos, muchos de los cuales asocian el término a la protección de las especies y bosques pero nunca a la “biotecnología”. Esta ignorancia de “alto nivel” fue clave para la negociación global de la biodiversidad”, en donde la inclusión del principio de soberanía y de distribución equitativa de recursos dejaba contentos y satisfechos a los países del sur, pues el

vuelco contractual acceso a los recursos genéticos, distribución de beneficios, queda establecido desde el principio.

A partir de allí los fondos de UICN y WWF se multiplican (US 300 millones anuales); The National Wild Life Federation en Estados Unidos crece con 5 millones de adherentes y Greenpeace - US con 2 millones. El poder y la influencia de las organizaciones no gubernamentales se consolida por encima de los gobiernos, y el área de diversidad biológica surge como una de las más activas iniciativas post-Río. A esta rentable victoria se suma la elección en 1993 de un recomendado del vicepresidente Al Gore, Jay Hair, quien termina siendo elegido “democráticamente” nuevo presidente de las UICN, práctica electoral que seguiría el candidato presidencial Bush Jr., esta vez contra Gore, casi 10 años después. En 1996, deciden que es importante fortalecer los lazos con los grupos supranacionales de Estados, el comercio y la industria, y se decide regionalizar la UICN y el WWF de acuerdo a las ecorregiones estratégicas de América tropical. WWF nombra una colombiana en Suiza para dirigir un nuevo proyecto que se llama “la implementación del Convenio sobre Diversidad Biológica” financiado por DANIDA que buscaba asesorar los Estados, las ONGs y las comunidades en cinco países (Colombia y Brasil, América Latina, Zaire y Costa de Marfil en África e Indonesia en Asia) en la implementación de proyecto, que entre otros dio a conocer el Convenio sobre Diversidad Biológica. La UICN realiza varias reuniones internacionales sobre biodiversidad en Colombia a través de sus ONGs miembros, orientando casi US 1,5 millones de su presupuesto para proyectos en América Latina, cuyos acciones y recursos son muy difíciles de seguir, por cuanto en su mayoría se trata de contratos realizados con ONGs, cuya naturaleza de organización no gubernamental no permite un control de sus recursos y de su impacto.

Para finalizar el año 92 se articula el Sistema de Información para la Conservación de la Biodiversidad que incluye la UICN y sus tres Comisiones, Los Jardines Botánicos y las ONGs Americanas, Y las Grandes ONGs americanas (TNC) The Nature Conservancy, TRAFFIC International, Conservation International centradas en el World Conservation Monitoring Center en Estados Unidos. El Jardín Botánico, Botanical Gardens, Kew de Inglaterra se constituye a partir de allí junto con UICN y WWF en uno de los mediadores más importantes para el establecimiento de las líneas para las Políticas de Acceso a los recursos Genéticos en los países del Sur.

“Informal conversations in África, the Andes and Asia must often at night usually at food, - the accumulated resentments of the years came out. Many members did not feel, it was their organization, it was known and dominated by Europeans and North Americans. “It was an with old club” It was more interested in birds and mammals than people. It paid lip service to regionalization, but the real power and money lay in Gland (Suiza, sede central de WWF) An impact on conserving natural resources would not be made on the shores of Lac Lemman but out there were the real biodiversity lies- in the developing world. (Holdgate, 1999: 227)

Dos preguntas emergen de la reconstrucción histórica del origen de la comunidad epistémico de la biodiversidad.

¿Por qué una vez definido el Convenio sobre Diversidad Biológica en Río 92 y promovido por la comunidad de científicos de Estados Unidos, esencialmente Wilson, Mc Neely, Miller, apoyados,

por los Ministerios de Defensa, la Banca Mundial, la industria biotecnológica, y las ONGS norteamericanas, no es finalmente ratificada por su gobierno?

1. La Globalización de las Políticas domésticas de los Estados Unidos: La seguridad nacional y la defensa de la propiedad intelectual de las empresas

Siendo los Estados Unidos proponente del nuevo “régimen” de biodiversidad se toma un año para firmarlo y hasta 14 años después aun se niega a ratificarlo; sin embargo, y es nuestra hipótesis, ello no significa que no participe activamente en múltiples formas. Pero, ¿Cómo se produce este proceso de mediación en la construcción de un régimen global? Hemos visto como el foro científico, en términos de Haas, la comunidad epistémica, (biólogos, ecologistas, ingenieros) construye los fundamentos para la emergencia de un nuevo régimen de protección de la biodiversidad, sobre la idea de la progresiva pérdida de especies y hábitats planetarios. También veíamos como este foro en el que participaban científicos del WRI, UICN y WWF, autores de la estrategia Global de la Biodiversidad, juega un importante papel en la construcción de estrategias nacionales, a través de la influencia de una comunidad de miembros “los expertos” en las comunidades de política pública. Pero, lo paradójico es que la biodiversidad comporta altísimos niveles de incertidumbre científica. Diez años después, la profundidad y significado del problema no está completamente comprendido. Con sus esfuerzos para constituir una arena de negociación, de una Agenda global, la comunidad epistémica abre la caja de Pandora. Sin embargo, estas diversas interpretaciones y niveles de análisis de un problema, no impiden la construcción de un nuevo régimen de conservación. Con pocas mutaciones, el texto preparado por el equipo de la UICN, con el apoyo del Grupo *Ad Hoc* en el marco de la UNEP, sobrevive a la negociación del tratado en sus principios y obligaciones fundamentales se mantiene en el momento de la firma de 178 gobiernos.

Sin embargo, aunque su función es la de proveer asesoría a los gobiernos respecto de las formas de abordar el problema y orientar la política, curiosamente pareciera que no hubieran podido orientar, curiosamente la posición de los Estados Unidos en Río. (Raustiala: 97) Es cierto que en el lobby con el gobierno de Estados Unidos mucho del “lenguaje UICN” era descartado cuando las negociaciones tocaban ya el terreno de los negocios de las compañías privadas. Cuando los expertos tocaban el tema de los derechos de la propiedad intelectual o la necesidad que exprimían los países del sur de participar de manera equitativa en el comercio de los recursos, temas “periféricos” a la conservación, su influencia en el gobierno, era mínima: pero cuando se trataba de realizar el Lobby para que USA firmara el tratado el año siguiente, eran efectivamente escuchados por la Administración Clinton. Una vez acordado con los grupos industriales, el objeto del CDB, el presidente podría cumplir con los “ambiguos” enunciados ambientales sin afectar los intereses o el empleo de los americanos. En una iniciativa privada, en 1993 se creó un grupo de trabajo de ONGs con firmas biotecnológicas y farmacéuticas, incluyendo Merck, Genentech y WRI, para discutir varios aspectos del lenguaje del tratado. Este grupo evaluó el sistema interpretativo desde los intereses de Estados Unidos. El resultado fue el convencimiento de que la convención era “segura” (al menos no era peligroso para sus beneficios) para las compañías, y que la firma de Estados Unidos era esencial. En Agosto de ese año, Clinton decide firmar el Convenio mientras un grupo intersectorial precisaba que el tratado no implicaba cambios en la legislación de Estados Unidos y podía implementarse en los programas existentes (Raustiala: 97: 52). Para algunos, la importancia de esta comunidad epistémica (biólogos, ecologistas y abogados ambientalistas) radicaba en la necesidad de concertar los intereses de Estados Unidos y “el resto” en un tratado global para evitar

la extinción de las especies, en una arena de negociación que facilitara la creación de un convenio internacional el CDB.

Si bien los Estados Unidos, como país de origen de la fuente epistémica de la CDB se niega a su ratificación, ello no quiere decir que éste no lo beneficie así como a los intereses del sector privado. En realidad todo es posible en el articulado del Convenio, inclusive proteger los empleos de los americanos. Sin embargo, es importante entender porque en palabras de George Bush, padre, en Río:

“sometimes leadership requires standing alone” (Raustiala: 97).

“*Standing alone*” no significaba necesariamente aislarse del proceso. Todo lo contrario significaba participar de un manera activa en el lobby bilateral de los procesos de negociación, con países como Suiza, Canadá y Gran Bretaña, así como con su misma “comunidad epistémica”. De la misma manera el equipo de apoyo de la Gran Bretaña (WWF, Kew Botanical Gardens, Imperial Chemical Industries, the Congress of British Industries) buscaba incidir en las posiciones de los países en desarrollo y lograr un texto final más ventajoso... para los empleos de los americanos, ingleses y canadienses pero sobre todo del sector privado. Por una parte, los Estados Unidos apoyaban la identificación y monitoreo de recursos biológicos y la promoción de la conservación *in situ* y *ex situ*, ello significaba la extensión de una inmensa experiencia derivada de su política de conservación *in situ*. También, los más importantes bancos genéticos de recursos provenientes de zonas tropicales se encontraban en su territorio. Sin embargo, otros temas “al margen” de la biodiversidad también tocaban la médula de los intereses de las empresas de biotecnología, firmas individuales y asociaciones de industriales como voces predominantes del proceso político. Estos, se convirtieron en los ejes de la negociación: Fortalecimiento de los derechos de propiedad intelectual sobre innovaciones y procedimientos de la biotecnología, evitar una posible obligación de transferencia de tecnología a los países del sur así como una regulación en bioseguridad sobre los recursos derivados de esta tecnología, lo que llevó a extender y agudizar el proceso de negociación.

Para ellos el resultado consistió entonces en un tratado incompleto que manejaba demasiados temas, de una manera insatisfactoria para todos los participantes.

« Un reportero sin identificar, pregunta en una rueda de prensa en Río: Solo quiero preguntar sobre...la verdadera actitud de los Estados Unidos en esta cumbre. Aquí la delegación ha sido muy constructiva. Sin embargo en Washington, oficiales de la administración central hablan con los reporteros asociando estos procesos de negociación con un circo.... ¿Cual de estos dos enfoques revelan la verdadera posición de los Estados Unidos en esta conferencia?...responde”, Michael Young, diputado del secretario de asuntos económicos del departamento de estado de los Estados Unidos: Decir que es un circo no significa ser peyorativos. En serio. Lo planteamos de la manera mas amable posible...” (Raustiala, 1997: 42)

Si analizamos las preocupaciones de Estados Unidos vemos también, que el Convenio en su ambigüedad arroja también resultados para los intereses del país, en cinco aspectos:

El acceso facilitado a los recursos genéticos es un tema central para los Estados Unidos por cuanto estos recursos, antes obtenidos de los países de desarrollo, se constituyen en la materia básica para el desarrollo tecnológico. Por lo tanto, cualquier restricción a su acceso significaba entorpecer la labor de las industrias americanas. Facilitar el acceso al conocimiento tradicional indígena significaba apoyar las bases de su comercialización para el desarrollo farmacéutico.

Segundo, de los derechos de propiedad intelectual depende la rentabilidad de las industrias productoras de productos farmacéuticos, agrícolas y biotecnológicos. Defender una distribución equitativa de beneficios con los países pobres y unas formas de propiedad del conocimiento indígena, restringiría su acceso y mercantilización, lo que bajo la iniciativa de la OMC-TRIPS (Trade Related Aspects of Intellectual Property Rights) debía ser libremente permitido.

El Convenio planteaba un control multilateral de los fondos de los países desarrollados para la implementación del Convenio, y no bajo un fondo global (GEF) que sería orientado por el Banco Mundial y en este sentido por los mayores donadores. Sin embargo, finalmente el GEF se constituyó en el mecanismo de financiación de los proyectos del Convenio.

Para los Estados Unidos, el Convenio parecía denominarse la “Convención de transferencia de tecnología”, lo que significaba un riesgo para los poseedores de los derechos de propiedad intelectual por estar obligados a ceder su tecnología a los países en desarrollo. Sin embargo, para los países del sur significaba más bien todo lo contrario, el “Convenio para el acceso a los recursos genéticos”, puesto que el punto de transferencia de tecnología no determinó el tipo y nivel de tecnología que debería transferirse.

El aspecto de bioseguridad implicaría afectar los derechos de propiedad intelectual al regular los procesos, restringir las importaciones de organismos modificados por la biotecnología y más bien facilitar la transferencia de la tecnología a los países del sur como intercambio por sus recursos genéticos. La puesta en marcha del CDB, incluso con el Protocolo de bioseguridad, demostró al contrario que se reafirman los derechos de propiedad intelectual y se reinterpreta el principio de precaución en beneficio de la industria.

Pero era sobre todo el artículo 3 del CDB, el argumento que decide a los Estados Unidos justificar su posición de abstenerse a firmar en Río y la expresión de júbilo de los países del sur.

“Los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos...” (UNEP. 1994, Art. 3)

Con esta abstención deliberada contra la soberanía de los otros, se reafirmaba la intención soberana de los Estados Unidos de explotar sin restricción los recursos de los otros; en Estados Unidos los actores sociales más concernidos con el CDB son las industrias, farmacéuticas y biotecnológicas y más tarde las agrícolas. Para ellos, el discurso de la defensa de los derechos de los indígenas implica afectar una estructura ambigua y compleja de tenencia de la tierra respecto de los gobiernos federales, por lo que siguen muy atentamente a través de la WWF, la gramática económica utilizada para inscribir los derechos de los pueblos indígenas.

“Cada parte deberá favorecer con los depositarios de esos conocimientos... la distribución equitativa de las ventajas derivadas de la utilización de sus conocimientos, prácticas e innovaciones” (UNEP, 1994, Art. 8j)

En suma, en ese momento, Estados Unidos considera que el tratado no es seguro para el desarrollo de sus empresas y por ende para los empleos de los americanos; sin embargo, un año después se demostró que lo era ampliamente.

2. La implementación de Políticas globalizadas en los países del Sur. Entre el control, la facilitación y el comercio de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional

“El Norte y el Sur se encontraron en río. Ahí se hizo evidente cuán enemigo es el hombre para el hombre. Y para los recursos naturales de los cuales depende. Se olvidó que la peor contaminación que aflige al mundo es la pobreza y que mientras no se resuelva no habrá solución duradera para el medio ambiente” (El Tiempo, 1992)

La interpretación de la biodiversidad como “patrimonio común de la humanidad” que hicieran los países del Norte suscita una gran controversia entre la alianza de los llamados países en desarrollo, como Brasil, Colombia, México, Malasia y Perú en la Cumbre de Río, debido a: (i) la preocupación por la fuerza de dominación que podrían adquirir los países industrializados si llegaban a controlar, manejar y apropiarse de la biodiversidad, la biotecnología y las patentes; (ii) el convencimiento de compartir los beneficios que se pudieran derivar de los desarrollos biotecnológicos realizados a partir de sus recursos de origen, y (iii) el reconocimiento del valor estratégico representado en el conocimiento tradicional sobre la diversidad, estos puntos se constituían en el caballo de batalla ante “el gran allanamiento” de los recursos genéticos.

Por tanto, entrados en el juego de la valoración económica de estos nuevos recursos de transacción global, los representantes de los países biodiversos, buscan garantizar en el marco de la negociación la creación de las condiciones para que los países de origen de la biodiversidad puedan obtener mayores beneficios económicos en su “transacción”. Ahora reconocidos como “recursos estratégicos” la cultura y la naturaleza pasan ser reconocidas por su utilidad para servicio planetario. Su emergencia en la economía global deberá ser definida con las élites de los países del sur.

Puede considerarse desde un punto de vista particular que esta argumentación en la negociación en Río, no tan disímil, entre países del norte y del sur, parece más bien converger en torno a la aceptación de un esquema dual de transacción entre países poseedores y países obtentores, comunidad nativa y comunidad científica, entre conocimiento y ciencia: dentro del esquema imaginado y formulado por Wilson. Los llamados pueblos marginales ahora reconocidos como tradicionales son llamados a insertarse en la economía global (Oldfield, 1991), en el marco de una ética ambiental a tono con la nueva fase de acumulación, cuyo referencial mercantil está centrado más en recursos que en un concepto integrador de la biodiversidad.

Los gobernantes de los países del sur celebran con mucho júbilo uno de los marcos más “justos y equitativos” en materia de negociación internacional, consagrando y reafirmando la bandera de la defensa de la soberanía de los países sobre sus territorios y culturas tradicionales como una expresión de control y regulación, como respuesta a la fuerte presión que los países desarrollados hicieran respecto de la libre utilización industrial y comercial de los recursos genéticos y la defensa de la propiedad intelectual consignadas en el marco de la OMC.

Sin embargo, la victoria lo fue para la lógica mercantil en tanto se evidencia la transformación de las lógicas de acción pública en un ejercicio de transacción de los recursos de la biodiversidad; en la “eco-tecnocratización” de un debate eminentemente político y social, como lo es la protección del patrimonio de la nación, el rol social de la ciencia y la tecnología, la soberanía alimentaria, los derechos de las comunidades tradicionales en suma todos relacionados con la función social del Estado. Victoria pírrica, si observamos algunos resultados del desarrollo de la gestión de los recursos genéticos a nivel global: (i) la desvinculación de la materia prima biotecnológica, así como de su transformación, del dominio soberano de los países; (ii) la garantía de la defensa de la propiedad intelectual de grandes empresas sobre los recursos genéticos y la mayor dependencia económica de los países proveedores, y (iii) el olvido de los objetivos del Convenio: la protección de la diversidad de la vida y de los procesos de interacción sostenible en términos políticos, sociales, económicos y culturales.

El primer resultado (i) tiene relación con la posibilidad a través de la tecnología de manipulación de recursos genéticos, de separar el recurso genético del recurso biológico que lo contiene de manera tal que se despoja de los derechos al propietario, sea este un ser humano, un pueblo o un país. Este proceso permite reconstruir un organismo diferente en su composición genética de aquel del cual se extrajo, por lo cual el sujeto del derecho pasa a ser de aquel que haya realizado la manipulación o en otras palabras más discutibles acordes con el Convenio, la invención. Por otra parte, a las comunidades indígenas, afroamericanas y locales se les reconoce su aporte como conocimiento asociado a estos recursos, clave para su utilización en la alimentación y la salud, por ello pueden ser reconocidos como sujetos de propiedad colectiva. ¿Son estos recursos genéticos y este conocimiento tradicional, un bien público, privado o colectivo, objetos a ser apropiados? Si bien la soberanía de los Estados se erige como su garantía, el considerarlos como un producto aislados de la historia y el tiempo propios del complejo relacional sociedad – naturaleza, y sintetizarlos como objetos en el proceso de manipulación científica, éstos, recurso y conocimiento, contenidos en los recursos biológicos, se constituyen en objeto de privatización individual. ¿Cómo entender en este caso la función social de la propiedad estatal, individual o colectiva de estos “recursos” y conocimientos estratégicos?

El segundo, la garantía de la defensa de la propiedad intelectual, alude a los instrumentos que permiten la aplicación de los principios citados en el punto anterior. A partir de la Segunda Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica, el manejo de temas relacionados con derechos de propiedad intelectual sobre los recursos genéticos fue delegado a la Organización Mundial del Comercio a través de la creación del Comité de Comercio y Ambiente, el cual parecía ignorar el reconocimiento de los derechos colectivos y los bienes públicos, argumentos esgrimidos por los gobiernos del sur. Al delegar al ámbito de la OMC el manejo de la propiedad, se evade la ya disminuida soberanía comercial de los países sobre sus recursos, quedando sujeta a la promoción de acuerdos regionales y subregionales de carácter comercial, que involucran exigencias en materia de la protección de los derechos de propiedad intelectual, acceso a los recursos genéticos, y flexibilidad en los procesos de regulación de la importación de organismos y productos derivados de la biotecnología, de parte de los países industrializados. En un ejercicio no muy claro

de redistribución “equitativa” de beneficios, transferencia de tecnología no necesariamente orientada a las necesidades de nuestros países y un difícil acceso de parte de los países de origen a las colecciones y variedades que le han sido expropiadas con antelación al Convenio sobre Diversidad Biológica, éste aparece como la última barrera de protección, frente a la presión de los países, libres “importadores” de materias primas para el desarrollo las tecnologías que les son propias.

¿Qué espacio tienen los países megadiversos en general y en particular Colombia en este estrecho margen de negociación global? ¿Qué coherencia guarda entre las posiciones que se presentan a nivel internacional y las decisiones en materia de política pública que se toman a su interior? Para responder a estos interrogantes fue necesario revisar la historia de las negociaciones e intervenciones de Colombia en coherencia con su marco constitucional e institucional, en varios de los espacios internacionales que rigen la materia de acceso, así como sus procesos de construcción de política pública.

Por una parte, veremos como poco a poco Colombia acata su rol en estas nuevas formas de gobernabilidad global, cuya modalidad se va convirtiendo en las últimas negociaciones propias a la flexibilización y privatización de sus relaciones internacionales en “el gobierno por contrato”, el cual expresa los nuevos lenguajes y símbolos de la acción derivados de la nueva gramática ambiental: el bionegocio, la propiedad intelectual, el agente, la inversión, el beneficio, la transferencia, el acceso a los recursos genéticos, la importación de organismos genéticamente modificados, países proveedores, países poseedores entres fases:

- Traducción de la biodiversidad en Colombia. Debate entre Soberanía, patrimonio y cultura.
- Las primeras fases de la negociación internacional y puesta en marcha de la fase institucional “contractual” de la biodiversidad.

CAPITULO VII

II. EL Foro de la Política Pública. La Inserción del Convenio de Biodiversidad en Colombia: Encuentros entre el Referente de Seguridad e Identidad

A este foro pertenecen varias categorías de personajes: *los políticos de los países*, preocupados por la toma de decisiones y la implementación de las reglamentaciones, los cuales se dividen en los que toman decisiones a nivel central, quienes las implementan y las organizaciones sociales ambientalistas. Para los primeros los problemas responden a la falta de coherencia entre reglamentación, entre las Políticas de Medio Ambiente, el Convenio de Biodiversidad, la Organización Mundial del Comercio, las Decisiones regionales andinas (Decisión 391, de 1996) las leyes nacionales y los problemas para aplicar las decisiones. Para los segundos, los funcionarios

públicos, en las contradicciones entre líneas directrices de acceso y negociación, leyes y procedimientos administrativos. La segunda categoría refiere a *científicos y expertos*, cuyo punto de vista es el apoyo de los diagnósticos en ella están insertos los profesionales de los y Institutos y Centros de Investigación y las universidades también insertos en la sociedad en red (Foro científico-económico). La tercera categoría está compuesta por *la sociedad civil*, que diferencia tres categorías: productores, las ONGs locales (interlocutores entre los mediadores de la sociedad global ambiental en red, y las organizaciones sociales de base), los usuarios del medio ambiente, las comunidades ribereñas, campesinas, y locales, quienes cuando tienen la información y los recursos para movilizarse se constituyen en grupos de reivindicación y protesta.

A. La implementación de Políticas globalizadas en Colombia. Entre el control, la facilitación y el comercio de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional

“De los 190 países que había hasta ayer en el mundo, 12 poseen mega diversidad, De esos 12, diez son latinoamericanos. De esos diez, uno es Colombia. Y es uno de los mas importantes, pues aunque abarca el 0.8% de la superficie terrestre, alberga el 10% de todas las especies de flora y fauna del mundo” (El Tiempo, 1992b)

Con la emergencia de la doctrina de la protección del patrimonio común en la Cumbre de la Tierra, países como Colombia se erigen como potencias mundiales de Biodiversidad: Conteniendo mas del 10% de la biodiversidad del mundo, entra a formar parte del selecto grupo de los países “megadiversos”: México, Brasil, Indonesia, Zaire, Madagascar y Australia. (61) También se comienza a reconocer su diversidad cultural, representada en más de 87 grupos indígenas y otras tantas comunidades ribereñas afroamericanas y campesinas. Su diversidad biológica contenida en los ecosistemas boscosos del Pacífico, en los arrecifes coralinos del Caribe, las cordilleras Andinas, la Amazonia y la Orinoquia, incluye una gran diversidad de especies de mamíferos, aves, reptiles, anfibios y mariposas. Como una de las areas criticas en términos de la amenaza de perdida de especies y ecosistemas, se convierte también en un área clave a intervenir para “la preservación del bienestar” de las generaciones futuras.

“El Convenio sobre Diversidad Biológica garantiza el derecho innegable de los países en desarrollo a usufructuar los dividendos de la biodiversidad”...“Para acomodar la satisfacción de las necesidades de bienestar de nuestros pueblos con la protección del medio ambiente, será necesaria una fundamental redistribución de la riqueza, de la tecnología y de la capacidad para crear prosperidad.”...“En la “Cumbre de la Tierra” se hablo demasiado de confrontación. El Norte contra el Sur. El Primer Mundo contra el tercero. El Mundo industrializado contra el Mundo en desarrollo. Y en esa controversia olvidamos que existen uno, dos o tres mundos que hay un solo planeta. Por eso los invito a que dejemos atrás las diferencias y unamos las manos por el hombre y la tierra” (62)

Bourdieu (2001) sostiene que el lenguaje de autoridad no gobierna jamás con la colaboración de aquellos con los cuales gobierna, gracias a la existencia de mecanismos sociales capaces de producir esta complicidad fundada sobre la ignorancia y la incomprensión, que está al principio de toda autoridad. El Lenguaje que, más que producto de una variación o expresión formal de una sintaxis o una simple traducción, se acomoda de acuerdo a las necesidades de la producción y reproducción de una legitimidad. En ese sentido, las condiciones que confieren a un ritual su eficacia se reúnen bajo una institución que aparece investida del poder de controlar las representaciones sociales.

Esta institución de construcción de sentido en Colombia a principios de los 90, es la Asamblea Nacional Constituyente que orienta la “Nueva Carta Política”, que interpreta la Biodiversidad, en el marco de las transformaciones económicas, políticas y sociales del continente.

Frente al dilema de la supuesta oposición entre libertad e igualdad, la preeminencia del individuo se impone en la nueva Constitución colombiana de 1991. A diferencia de la Constitución anterior de 1886, que promulgaba la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, la Constitución del 91 no parte de la preexistencia de una igualdad real sino del reconocimiento de la diferencia. El principio de la igualdad se funda en el principio de la diferencia. En ese sentido, Colombia emerge como una Nación multiétnica y pluricultural, coherente con el manejo abierto frente a la discriminación: “*Dealing openly with discrimination*”, una de las recomendaciones del Consenso de Washington. Sus líneas son orientadas por varios economistas y tecnócratas “nativos” que participan en varios organismos financieros internacionales con sede en Washington y son capaces de lograr apoyo para la agenda del Consenso. Entre ellos se encontraban, Juan Luis Londoño, Rudolf Hommes y Miembros de la Junta directiva del Banco de la República y otros, como el presidente Gaviria, todos graduados de universidades norteamericanas, después de su paso obligado por la Universidad de los Andes.

Con un “bienvenidos al futuro” y los ataques a los vicios de la política tradicional bipartidista, un discurso de rigor ya establecido por sus representantes en Colombia desde el siglo XIX, el nuevo gobierno de los 90s saluda las reformas económicas y políticas emanadas del Consenso de Washington como el camino a seguir. Sus recetas se constituyen en el norte a seguir para restaurar la legitimidad perdida del régimen político en crisis, incapaz de hacerle frente a su situación de dependencia, subdesarrollo y violencia, bajo un lema esperanzador: la “Revolución Pacífica”. Confrontado a la presión de la mundialización de la economía, y su proyecto democratizador neoliberal que aboga por la transformación de su Sistema Político, ya bastante erosionado en su incapacidad de expresar las contradicciones sociales, su recurrencia a la violencia, el ascenso del narcotráfico y la corrupción, se evidencia un orden político que poco a poco pierde los referentes ideológicos tradicionales que estructuraban las identidades partidistas.

En ese contexto, el ambientalismo portador de un proyecto con legitimidad universal, hace su entrada en la agenda política para instalarse en casi 40 artículos constitucionales y la biodiversidad se convierte en el patrimonio de la nación para el mundo. La cartografía estatal de las organizaciones étnicas se superpone con la de los programas y proyectos ambientales en los que confluye el discurso de la biodiversidad y el multiculturalismo. Esto sucede a tal punto que las comunidades étnicas regionales, indígenas y negras del Pacífico, Costa Atlántica y Caribe de todo el país, por primera vez en 300 años de vida republicana, apelan a la diversidad cultural para ser buscar una visibilidad que les permita ser reconocidos e interactuar frente a instancias globales buscando apoyo para el reconocimiento de sus derechos.

“La Biodiversidad del País debe ser un patrimonio nacional y de interés de la humanidad debe protegerse prioritariamente y utilizado de manera sostenible” [...] “El proceso de desarrollo económico y social del país debe estar conforme con los principios universales de la Declaración de Río.”...“La acción por la protección ambiental del país es una tarea de coordinación entre organizaciones no gubernamentales y el sector privado. La gestión ambiental de acuerdo con la constitución ambiental debe ser descentralizada, democrática y participativa.” (63)

Es en este contexto que se traduce el nuevo pacto entre los “ricos urbanos” del Norte y los “**rurales pobres**” del Sur, entre el sector privado y las ONGs, producto del consenso universal. Es el momento de la materialización del diálogo detallado planteado por Wilson, entre “aquellos que planeamos el futuro” de la biodiversidad del planeta y los diversos pueblos rurales **que saben lo que significa vivir por un largo tiempo en la biodiversidad**. La política ambiental orientará el desarrollo de las ciencias y las políticas de gobierno, impulsada por el ánimo altruista de la empresa privada.

“De esta manera se podrán crear las condiciones normativas e institucionales que permitirán además, un clima favorable para atraer inversionistas extranjeros para adelantar proyectos de investigación científica y tecnológica sobre la diversidad biológica” que permitan asegurar la seguridad alimentaria del planeta. [...] “Es evidente que si Colombia logra hacer buenos negocios en el campo de la diversidad con compañías norteamericanas este hecho propiciara unas mejores relaciones comerciales. El otorgamiento del Acceso a los Recursos Genéticos es un negocio con beneficios económicos, sociales, científicos y tecnológicos por el cual compiten los países proveedores. No hay que olvidar que si Colombia posee la más alta diversidad del mundo, una gran proporción de los recursos genéticos se encuentran también en otros países tropicales. De lo que se trata es de crear las condiciones para la obtención de beneficios justos y equitativos tanto para la empresa como para el país en el campo del comercio competido” (Rodríguez, 1998).

Colombia en Río 92

Colombia hace su entrada en Río 92 con el informe nacional elaborado entre 1990 y 1991 por la Comisión Preparatoria de la Conferencia para la cumbre de la Tierra, creada por el presidente Gaviria, trabajo adelantado conjuntamente entre la Cancillería (Noemí Sanín), Departamento Nacional de Planeación (Armando Montenegro), el gerente general del INDERENA Manuel Rodríguez Becerra (Primer ministro del Medio Ambiente), el científico Jorge Hernández, el industrial José Fernando Isaza, el educador ambiental Gustavo Wilches y Mario Calderón investigador social del CINEP (64). La heterogénea comisión tenía como tareas prioritarias recomendar las posiciones de Colombia en la cuatro Conferencias Preparatorias de la Cumbre, así como en 12 conferencias de negociación para los Convenios de Cambio Climático y Biodiversidad. La comisión contaría con una secretaria general en el Ministerio de Relaciones Exteriores a cargo de Fernando Casas (luego director del proyecto Biopacífico-GEF y desde ese entonces, delegado colombiano ante las conferencias de las partes del CDB), por parte del INDERENA, Nancy Vallejo que sería nombrada luego por la WWF coordinadora del proyecto de implementación del CDB y Juanita Castaño, directora de UICN, regional Ecuador.

La participación de Colombia en Río 92, “estableció” un paradigma en la visión de la gestión ambiental del país en cinco aspectos: (1) Se consagró el desarrollo sostenible como el nuevo norte del desarrollo nacional y de la Constitución Política de 1991. (2) Se catalizó el proceso de reforma para dar “mayor estatus” y poder de interlocución a la autoridad ambiental. (3) Colombia entró activamente en los escenarios internacionales de negociación sobre el tema ambiental, especialmente sobre biodiversidad por ser “potencia mundial”. (4) Se fortaleció la cooperación internacional para el medio ambiente.

“¿Que pasó en Río 92 para generar tales efectos a nivel nacional? En pocas palabras, ante la evidencia de una inminente catástrofe planetaria, de mantenerse el mismo patrón de desarrollo, 178, países del mundo suscribieron cinco acuerdos globales” (Minambiente, 2002: 37)

Lo que si es cierto es que las reformas políticas y sociales emprendidas en las dos últimas décadas del siglo XX, en efecto, consagradas en la Constitución del 91 introdujeron cambios sustanciales en el modelo de gestión ambiental en el país. Tanto la discusión de la carta constitucional como las discusiones previas a la aprobación de la ley 99 se llevaron acabo en forma paralela a las negociaciones y reuniones preparatorias de Río.

Esta coincidencia histórica produjo dos “hitos estructurales” la incorporación de sesenta artículos relacionados con el medio ambiente en la nueva Constitución del 91 y la adopción del desarrollo sostenible como modelo orientador del desarrollo económico. Colombia se convierte en una nación multiétnica y multicultural.

El debate global entre UICN y WWF en torno al modelo de conservación (desarrollistas vs. preservacionistas) se traslada a las instituciones criollas. El “intachable” debate del desarrollo sostenible se expresa en los enfrentamientos entre el DNP (Departamento Nacional de Planeación) e INDERENA (Instituto de los Recursos Naturales Renovables) en la idea de crear un Ministerio del Medio Ambiente para implementar la agenda de Río. Mientras el primero planteaba la necesidad de federalizarse en corporaciones regionales multisectoriales a tono con la descentralización estatal, el segundo buscaba sustituir el Instituto técnico por un gran Ministerio del medio ambiente nacional centralizado. Para el DNP el esquema del desarrollo sostenible en un Ministerio del Ambiente llevaría el riesgo de constituir nuevas redes de clientelismo con una enorme maquinaria burocrática, “con el consiguiente resultado de no constituirse en la alta entidad técnica, ajena a los vaivenes políticos que todos deseáramos” (Becerra, 1998b). En este sentido, se recomendaba que: “la adecuada integración de los recursos naturales renovables y el medio ambiente en la planificación económica y social del país exigiría más bien que este organismo se constituyera en una división de un ministerio de planeación económica y social” (Becerra, 1998b:145), mientras que para otros había que darle una “jerarquía ministerial” a una voluntad política presidencial a la altura de los compromisos de la Conferencia de Río 92. Este debate traduce el encuentro entre dos visiones: una, la visión Institucional pública centralizada, herencia de 25 años de trabajo y experiencia del INDERENA, “áreas fundamentales como la administración de fauna, de reservas forestales y el sistema de parques nacionales naturales que habían sido su monopolio” (Becerra, 1998b: 144). Institución, creadora del Código de Recursos Naturales Nacionales y con gran experiencia en el otorgamiento de licencias y permisos para el aprovechamiento de los recursos naturales; sin embargo, “su capacidad para administrarlos no era suficiente con el consecuente deterioro de sus unidades; si bien tenía una gran tradición en materia forestal y de fauna; su incapacidad para detener procesos de depredación era creciente” (Becerra, 1998b: 149).

El movimiento ambiental por la Biodiversidad

“Con la participación de mas de mil ambientalistas, comenzó ayer en Guaduas, (Cundinamarca) el Foro Ambiental Colombia 92, que pretende construir el pensamiento “verde” en todo el país”. (El Tiempo, 1992c)

Después de Río 92, el discurso de la Biodiversidad se propaga en las organizaciones ambientales creadas en Colombia desde los años ochenta, bajo el modelo preservacionista. Con el apoyo de UICN y la Fundación Natura a partir del modelo “The Nature Conservancy” (TNC) por iniciativa del empresario Echevarria Olózaga, se implantan nuevas categorías de áreas protegidas privadas de la sociedad civil para su protección, (red de reservas de la sociedad civil nacional e internacional) apoyadas luego por el WWF. Otras Ongs criollas como la Fundación ProSierra (1986) intentaría hacer converger la reflexión (UICN-WWF, preservacionismo-desarrollismo) con el fluido concepto del desarrollo sostenible y luego se constituiría en una de las ONGs organizadoras de los grandes eventos internacionales sobre Biodiversidad. El Colegio Verde de Villa de Leyva se constituyo en el foro por excelencia del movimiento institucional ambientalista. Con el Instituto de Estudios Ambientales (IDEA- 1990) de la Universidad Nacional se edificaría la estructura técnica, científica y política en gestión que constituiría la orientación conceptual del enfoque de la gestión ambiental en Colombia.

Al mismo tiempo surgen otras organizaciones como los Grupos Ecológicos de Risaralda con postulados distintos a los problemas ambientales sobre la base de un cambio en las relaciones de producción; consideraban la Ecología como una práctica social directa y un proceso de educación popular, como Herencia verde, del Valle del Cauca, Corporación Suna Hisca de Cundinamarca y Tolima. Mientras que otros consideraban la necesidad de articular aspectos legales de Derechos Humanos y participación ciudadana, como la Corporación Penca de Sábila de Medellín (1998), la Fundación Alma de Bogotá y la Fundación Integración Campesina de Sogamoso (1985).

Pero es a Partir de Río con la emergencia de la Biodiversidad, que se multiplican las organizaciones para promover procesos de concertación local respecto de aspectos precisos del Convenio sobre Diversidad Biológica, para la promulgación de instrumentos legales que en el mismo lenguaje del Convenio, defendieran el conocimiento tradicional, la garantía de la seguridad alimentaria, el control de la bioseguridad, el régimen especial de acceso a los recursos genéticos y el reconocimiento de los derechos intelectuales colectivos que tienen las comunidades sobre los usos de la biodiversidad (IGEA, ILSA y Grupo Semillas). El Grupo *Ad Hoc* de biodiversidad se constituye en un grupo abierto en el que participaría de la red de biodiversidad de Ecofondo (un nuevo Fondo de apoyo ambiental para los proyectos de las organizaciones sociales financiado por Canadá y Estados Unidos en los convenios de naturaleza por deuda externa), y algunos líderes de comunidades étnicas, del Pacífico, Antioquia, el Valle del Cauca y los Llanos orientales, y se encargarían de las mediaciones Sur-Sur entre ONGs, comunidades étnicas (Ecuador, Brasil, Malasia, India) y del Norte (Grain, WWF). De este trabajo de mediaciones trabajo local, nacional e internacional, (muchas veces enfrentado a las propuestas gubernamentales, surgiría la propuesta común andina de legislación de acceso a los recursos genéticos, la Decisión 391, que luego se constituiría en la posición defendida por el Estado colombiano en tanto consideraba como su objetivo principal defender la soberanía del Estado. Luego se extendería en los demás países andinos, pero con modificaciones profundas que afectarían los intereses de la región, como veremos más adelante. Unas veces más enfrentadas otras en consenso con el Estado, de todas formas las ONGs antiguas y emergentes entran en el privilegiado encuentro entre las formas capitalistas transnacionalizadas de globalización y las formas de globalización alternativas asumiendo cada una

a su manera la defensa del patrimonio común de la humanidad en el fluido laberinto y no siempre desinteresado mundo de las ONGs globales transnacionales humanitarias.

1. La Ratificación del Convenio sobre Diversidad biológica en Colombia. Un enfoque desde la “*raison d’Etat*”

¿Cómo se expresa el lenguaje de la Biodiversidad en la política pública colombiana? Veremos aquí el proceso de transformación de un foro inicialmente político y científico en las primeras fases de negociación (Entre 94 –98) a un foro eminentemente económico y mercantil (Entre 98-2002) que resulta desde la ratificación del Convenio, desde la primera Conferencia de las Partes (Nassau 1994) hasta los paneles previos a la VI Conferencia que se celebró la segunda semana de Abril de 2002.

Con el objeto de seguir el proceso de traducción de la biodiversidad en Colombia a lo largo de 14 años de negociación en materia de acceso a los recursos genéticos, rescatamos algunos apartes de las declaraciones de los funcionarios de gobierno de ese entonces en la revisión constitucional del Convenio en 1994 (65):

“Las disposiciones del Convenio reflejan el **equilibrio de las relaciones de las partes**, en especial a los países en desarrollo, como Colombia, en relación con acceso y transferencia de tecnología, cooperación técnica, aportes financieros, beneficios de la biotecnología entre otros”.
(Sentencia No. C-519/94).

El Jefe de la oficina Jurídica del naciente Ministerio del Medio Ambiente se refería de manera general, la protección de la biodiversidad

“según el Art. 79 de la Constitución Política los derechos a todas las personas para gozar de un buen ambiente sano, es algo imposible de cumplir si no se protege nuestra biodiversidad” [...]“el Convenio tiene por objeto asegurar una acción eficaz para poner freno a la destrucción de especies biológicas, hábitat y ecosistemas”. (Sentencia No. C-519/94).

En estos tres conceptos vemos como la biodiversidad aparece como una visión preservacionista casi paisajística. El tema del comercio no aparece relacionada sino más bien y en virtud de la nueva carta política como un derecho fundamental constitucional, asociada a la protección del medio ambiente y los derechos fundamentales. El temario del acceso o transacción de los recursos genéticos no se traduce en la prensa es un debate exclusivamente reducido al grupo técnico y científico conformado por antiguos funcionarios del antiguo INDERENA (Instituto de desarrollo de los recursos naturales renovables).

Podemos sostener que este objeto de regulación, traducido en Colombia como un derecho fundamental ¿ha cumplido con la misión fundamental de preservar la vida, la sostenibilidad ambiental, institucional, económica y cultural en Colombia? ¿después de 14 años de cooperación internacional los bosques y demás ecosistemas estratégicos permanecen preservados, gracias a la implementación juiciosa del Convenio?, ¿las comunidades tradicionales y sus prácticas tradicionales, han sido respetadas y ampliamente beneficiadas por los conocimientos que han

aportado a la investigación biológica?, ¿una comunidad científica con conciencia social responde y aporta al mejoramiento de las condiciones de vida, de alimentación y de salud la población más necesitada? Una respuesta afirmativa ignoraría las condiciones sociales, políticas y ambientales por las cuales atraviesa el país en estos momentos.

Es por esto pertinente una evaluación histórica del proceso de construcción del Convenio y de su traducción en un mundo social y espacial que produce un conocimiento particular de sus relaciones con la naturaleza.

1. Las Consideraciones de la Corte Constitucional

Las consideraciones de la Corte expresaban la necesidad de preservar el patrimonio común de todos los hombres, base para el mantenimiento de la vida. Interpretación que debería permear las posiciones que el país debiera defender a nivel internacional y los indicadores para evaluar su implementación.

Así rescata la Corte el pronunciamiento de la Constituyente:

“El problema ambiental implica una mirada sobre la manera como se entiende el desarrollo, y por lo tanto no puede ser ajeno a la formulación de la Carta fundamental. Lo ambiental no puede ser comprendido como un apéndice o como un puñado de buenas intenciones encerradas en un capítulo altruista, pero cuyo contenido acaba siendo refutado o ignorado por el conjunto de normas básicas que regulan la convivencia. La crisis ambiental es una crisis de civilización y replantea la manera de entender las relaciones entre los hombres. Las injusticias sociales se traducen en desajustes ambientales y éstos a su vez reproducen las condiciones de miseria” (Sentencia No. C-519/94). (66)

Más adelante, alude a la consideración del medio ambiente como derecho fundamental:

“El derecho al medio ambiente no se puede desligar del derecho a la vida y a la salud de las personas, de hecho los factores perturbadores del medio ambiente causan daños irreparables en los seres humanos y si ello es así habrá que decirse que el medio es un derecho fundamental para la existencia de la humanidad... por ello se ha afirmado que el derecho al medio ambiente es un derecho fundamental”. (Sentencia No. C-519/94)

A raíz del impacto ambiental y social en Colombia, derivado de los procesos de fumigaciones químicas en la Amazonia y áreas de alta fragilidad para el mantenimiento de la biodiversidad, la degradación a condiciones de pobreza y miseria, la proliferación de cultivos ilícitos, y los ilícitos procesos de experimentación de control biológico, los desplazamientos y desapariciones forzadas, la altísima dependencia alimentaria, ligada a la importación descontrolada de organismos modificados genéticamente; ¿podremos decir, que este derecho fundamental se respeta?, ¿qué significa hoy en Colombia el respeto por parte del Estado de los derechos fundamentales?

Vale la pena contextualizar la emergencia de la biodiversidad con el momento político que vivía el país en la construcción de la carta fundamental como expresión de una nueva carta política. Para la Corte en 1994, la biodiversidad significaba en principio, “variedad de vida”, para otros un “recurso a explotar”; Para la CDB, la Diversidad Biológica, se entendía como la

“variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos entre otras cosas los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y complejos ecológicos de los que forman parte, comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas” (UNEP, 1994)

La Corte sostenía entonces válido reconocer el término de “biodiversidad”, por tanto, incluye la noción de variedad y multiplicidad de organismos vivos. Sin embargo, reconocía también esencial la noción de “diversidad cultural humana”, que recoge el hombre con sus mecanismos, costumbres y prácticas, lo que influye en el hábitat en su integridad, equilibrio y estabilidad.

Esta interpretación, desde los derechos fundamentales, alude a la necesidad de considerar una intervención en los modelos de desarrollo. Proteger las áreas de reconocida fragilidad ecológica, significaba buscar medidas de amparo para la biodiversidad agrícola, de forma tal que los recursos genéticos pudieran ser aprovechados en forma responsable para contribuir a remediar el problema del hambre y la nutrición por el que pasaba Colombia y la mayoría de las naciones del mundo, respetando su cultura.

Con base a los documentos realizados en los procesos preparatorios de Río entre diferentes países de América Latina (Colombia, Costa Rica, México y Ecuador, entre otros) y organizaciones no gubernamentales, la Corte recogió el informe “Nuestra Agenda Común” en la necesidad de un compromiso común para garantizar los recursos ecológicos amenazados por la falta de planificación del desarrollo humano. En ellos se señalaba la importante representación de las especies de América Latina respecto de las especies existentes en todo el planeta,

“América Latina Representa el 74% de especies del mundo, concentrada en los bosques húmedos tropicales” [...] “De las 250 especies de plantas superiores, 90.000 se encuentran en la América Latina tropical. Si consideramos el 10 % de éstas como especies medicinales, el 10% para usos industriales y el 25% como comestibles tenemos, 31.500 especies útiles a ser aprovechadas”. Se hace mención de las altísimas tasas de extinción que podrían alcanzar para el año 2000 el 10% de la *biota total*.” (Sentencia No. C-519/94)

Se recogía también en dicha sentencia uno de los problemas de la pérdida de biodiversidad referido al pequeñísimo porcentaje de áreas protegidas en las regiones tropicales. Por lo que se concluye que:

“no es una exageración decir que en ninguna otra región del mundo tiene tanta prioridad conservar la biodiversidad, para los fines del desarrollo sostenible como en América latina y el Caribe. Ello deriva de la constatación de que disponemos en este campo del patrimonio más rico todavía no aprovechado, que hasta ahora haya conocido la humanidad”, (Sentencia No. C-519/94)

Se alude a la importancia de la

“variabilidad genética de las especies como contribución a los avances de la medicina y las agriculturas modernas, por vía del aumento de su productividad para la medicina y la industria en general por valor de varios millones de dólares anualmente. Esto configura claramente un campo en el cual Latinoamérica y el Caribe podrá aprovechar sus ventajas comparativas en la medida en que la amplitud de la biodiversidad facilite la competencia entre los países industrializados.” (Sentencia No. C-519/94)

¿Qué significaba para el país ubicarse en los primeros lugares en diversidad de especies por unidad de área y número total de especies?

La Sentencia de la Corte es clara en el sentido de plantear que la preservación de la diversidad biológica y por ende los recursos genéticos no dependen de la adopción de medidas preventivas y sancionatorias encaminadas a salvaguardar el equilibrio de las especies dentro de un área determinada.

Quizás el factor que en mayor escala atenta contra la armonía ecológica es la mano del hombre.

“Si bien en la década de los sesenta se consideraba que la pobreza, el hambre, la falta de recursos económicos, las situaciones inhumanas que vivían algunos sectores de la sociedad, la inequitativa distribución de la pobreza y el problema de la deuda extrema, eran y siguen siendo factores que reclaman soluciones drásticas” (Sentencia No. C-519/94)

Con el tiempo, surgió la idea de que la preservación no es responsabilidad de un hombre en particular sino de la humanidad. Por ello el Informe Brundtland en 1987 sostenía que

“La satisfacción y las necesidades humanas es el principal objetivo del desarrollo. Un mundo en que la pobreza y la desigualdad son endémicas, estará siempre propenso a crisis ecológicas o de otra índole. El desarrollo duradero requiere la satisfacción de las necesidades básicas de todos y extiende a todos la oportunidad de satisfacer sus aspiraciones a una vida mejor...” (Sentencia No. C-519/94)

En ese contexto el texto de la Corte establece la relación directa entre desarrollo sustentable y aprovechamiento de recursos naturales, marco en el cual, la manera como se utilicen los recursos genéticos refieren a la realidad económica y social de América Latina. Es en ese marco que se entiende el compromiso mundial, planteado en el Informe Brundtland en el sentido de

“evaluar las causas económicas, políticas y sociales que condicionan el manejo de los recursos naturales, causas como la carrera armamentista, los sistemas políticos excluyentes, el problema de la pobreza, la producción y el consumo. La necesidad de ampliar el comercio internacional a los países en vía de desarrollo, el problema de la deuda y el interés que reviste la cooperación tecnológica a nivel mundial” (Sentencia No. C-519/94)

1. Respetto de la Función Social y Ecológica del Estado:

La sentencia acude a la nueva Constitución Política, acorde con el enunciado de lograr un desarrollo sostenible, no sólo obliga al Estado a planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales (Art. 80 y 339) C.P., sino que establece el llamado tríptico, **trabajo** (Art. 26), **propiedad privada** (Art. 58) y empresa (Art. 333). Determina así una función social, a la que le es inherente una **función ecológica encaminada a la primacía del interés general y del bienestar comunitario**.

Con la idea de compatibilizar el desarrollo económico y el derecho a un ambiente sano, la Corte había expuesto con anterioridad:

“El crecimiento económico, fruto de la dinámica de la libertad económica, puede tener un alto costo ecológico y proyectarse en una desenfrenada e irreversible destrucción del medio ambiente, con secuelas negativas para la vida social”. (Sentencia No. T-251) (67)

Y más adelante,

“las normas ambientales respetan la actividad económica que desarrollan los particulares pero le imponen en una serie de limitaciones y condicionamientos a su ejercicio que tienden a hacer compatibles con el desarrollo económico sostenido con la necesidad de preservar un ambiente sano, dichos estatutos subordinaban al **interés privado** que representa la actividad económica al **interés público o social** que exige la preservación del ambiente, de tal manera que el particular debe realizar su actividad económica dentro de los marcos que señala ley ambiental”. (Sentencia No. T-251)

2. La calidad de vida y la preservación de los recursos genéticos

Aunque no se hace mención de la relación directa entre biodiversidad y recursos genéticos, se asume que la protección y la conservación del entorno ecológico dentro del cual ellos hacen parte, implica garantizar el derecho de todos los hombres a tener una vida digna en la cual le sea posible cumplir los fines que le son propios. Ello implica, entre otras, la posibilidad de que el hombre conviva en armonía en su entorno familiar y social, desarrolle una actividad productiva, pueda

comunicarse con los demás y tenga siempre aptitud para satisfacer sus necesidades básicas. Esas condiciones requieren del

“desenvolvimiento del hombre en sociedad con el fin de lograr un **progreso común que conduzca al bienestar general.**” (Sentencia No. C-519/94)

En consecuencia, siguiendo la sentencia, la calidad de vida, las autoridades públicas y de los particulares tienen la obligación de asegurar las condiciones mínimas que debe tener el medio físico para lograr así un adecuado desarrollo social. **Una de esas condiciones mínimas es la preservación y la conservación del ambiente.** De ahí la importancia de la conservación del medio ambiente como condición *sine que non* para una calidad de vida de los ciudadanos. Al citar “Nuestra Propia Agenda” a este respecto la Corte resaltaba,

“La calidad de vida como concepto de la problemática del medio ambiente y el desarrollo sostenible: la calidad de vida representa algo más que un nivel de vida privado. Exige la máxima disponibilidad de la infraestructura social y pública para actuar en beneficio del bien común y para mantener el medio ambiente sin mayores deterioros y sin contaminación.” (Sentencia No. C-519/94)

En ese sentido **sí es el mejoramiento de la calidad de vida una de las principales metas del Estado**, lo cual implica la prevención de un orden justo, en el cual los derechos de las personas sean protegidos (preámbulo, Art. 1 y 2 superiores) y el rol interventor del Estado en la economía, el control y la calidad de bienes y servicios prestados a la comunidad (Art. 334, 78, 366 C.P), **el amparo y el cuidado de las condiciones ecológicas**, condiciones que implican la protección del patrimonio genético, **se erigen en el pilar esencial sobre el cual deben recaer todas las acciones que se implementen.**

3. Biodiversidad, ética, ciencia y conciencia social

Vale la pena acudir a los planteamientos para una posición en materia de Bioética que entrañaba la gestión y protección de los recursos genéticos en Colombia, a partir de la sentencia aludida. En efecto, ella sostenía en el numeral 2.4 que atentar o destruir el ambiente, en este caso los recursos genéticos en él contenidos, implicaba la autodestrucción de la persona humana, o lo que es lo mismo **“la renuncia a conservarse por sí mismo en condiciones de dignidad”**. Para el cumplimiento de lo anterior es necesario que la persona comprenda lo que significa conservar su entorno vital; para ello se hacía necesario una conciencia ecológica y una disposición constante para vivir bajo los deberes de solidaridad, sin consideraciones de índole particular o individual. (Art. 95) **Es así como se enuncia un acto humano** (Véase una posición nacional a ser defendida en el plano internacional o una política a ser implementada) **como juicio de valor, el cual, requiere una posición coordinada y aceptada por todos de acuerdo al principio del interés general y el bienestar comunitario.** Por ello se reitera que el cuidado del entorno ecológico, en este caso, el código genético contenido en él, es un compromiso de todos, lo que implica **una formación de conciencia social.**

Cabe de nuevo acudir a la función social del Estado, de asegurar las condiciones mínimas para garantizar un desarrollo social. Además de respetar los derechos humanos, la paz y la democracia, debe asegurar la práctica del trabajo, y para ello el mejoramiento cultural, científico, tecnológico para la protección del medio ambiente. Es por ello que el **Estado tiene una función social en lo que refiere a políticas de transferencia y regulación de ciencia y tecnología**, y en lo que refiere al caso que nos ocupa a la biotecnología con el fin de proteger la diversidad e integridad del ambiente así como en la creación de una conciencia social a este respecto (Art. 67 y 79 C.P.).

En ese sentido, de acuerdo al Art. 12 del Convenio, le correspondería al Estado

“promover y fomentar la investigación que contribuya a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica” (UNEP, 1994)

Respaldado en los Arts. 70, 71 y 69, en los cuales, el Estado

“fortalecerá la investigación científica en las universidades públicas y privadas, y ofrecerá condiciones específicas para su desarrollo”. (UNEP, 1994)

Vale la pena preguntarse sobre la versión oficial de la ciencia y la investigación en Colombia. Planteemos que un campo científico es un universo donde las estructuras de representación del campo expresan ciertas regularidades y prácticas correspondientes al mundo pensado de un campo social determinado. ¿Qué campo determina las representaciones que de la biotecnología nos hacemos? *a priori* podríamos decir que el campo de la sociedad del conocimiento, cuyas reglas irrumpieron en una determinada manera de ver y aprovechar la biotecnología, aceptada universalmente, cuyos límites probablemente no coinciden con nuestro campo social (Bourdieu, 2001b), capital por ello necesario de confrontación de especialistas (biólogos, sociólogos, políticos, economistas, comunidades) con disposiciones variables. Puesto que mientras algunos pretendían la protección de la biodiversidad y orientar la práctica científica de apropiación de la naturaleza según la vieja ambición cartesiana, otros intentan comprender los mecanismos sociales mediante los cuales se produce el conocimiento y las prácticas con la naturaleza.

La ciencia y tecnología entonces, ¿se reducen al campo objetivo de “hacer funcionar las cosas”? Objetivamente, ella expresa un mundo pensado social y estratégico, por parte de los investigadores con relación a un mundo social, que para ser comprendido necesita de técnicas de persuasión y estrategias “estratagemas” en algunos casos orientadas en torno a la gloria de algunos cuantos. La ciencia puede no ser más que un discurso o una ficción entre otras, capaz de ejercer un “momento de verdad”, pero que siempre se mueve en un contexto de incertidumbre. La ciencia puede no ser más que un mundo de poder que impone universalmente creencias a sus ficciones. ¿No será lo que nos pasa con el mito biotecnológico?

2. El Convenio sobre Diversidad Biológica y sus implicaciones en Colombia

1. El preámbulo, los objetivos y principios del Convenio sobre Diversidad Biológica

Los objetivos del Convenio expresaban un problema específico:

“el acceso, la utilización de los recursos genéticos y sus componentes en el marco de la conservación de la diversidad biológica, su transformación biotecnológica y la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de su utilización” (UNEP, 1994) (68).

En interpretación de la Corte los principios del Convenio estarían enmarcados en el reconocimiento de los derechos soberanos de un Estado sobre sus recursos biológicos, así como el deber universal de cooperar en la conservación de sus ecosistemas, la atención de las necesidades de los países en desarrollo y la articulación del desarrollo económico con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. Estas normas por ello se relacionarían con el hecho, que la naturaleza natural y cultural pertenece a la nación (Art. 8) razón por la cual le corresponde a los particulares conservarla y protegerla, garantizar un desarrollo sostenible (Art. 80 C.P.) y regular el ingreso y egreso de los recursos genéticos (Art. 81 C.P.). (Sentencia No. C-519/94)

2. Conocimiento, ciencia y protección indígena de la biodiversidad

Estas normas concuerdan con el deber del Estado colombiano de “conservar las áreas de especial protección ecológica” y de planificar “el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales” (Art. 80 de la C.P.), más adelante en el Art. 330 se establece la preservación de los recursos naturales, principal función de las autoridades indígenas en tanto gobernantes de la biodiversidad de acuerdo a su uso y costumbres. Así se establece que la explotación y utilización de esos recursos y de nuevo los recursos genéticos contenidos, se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. Ello consideraba revisar **la explotación de estos recursos desde los hidrocarburos y minerales hasta la riqueza genética en el marco de la Convención y la Constitución, que conciernen decisiones que comprometen política, económica y culturalmente el conocimiento que los indígenas poseen sobre la utilización de estos recursos.**

En diez años se vieron muchos ejemplos de incumplimiento por parte del Estado y ONGs de estas generosas provisiones merced la presión del capital internacional (caso Urrá, con los Emberás, Hidroeléctrica; caso U'wa, Exploración petrolera). ¿Por qué habría de cumplir en respetar los derechos de las comunidades sobre el conocimiento tradicional asociado a sus recursos genéticos, o en otras palabras más nuestras, en el respeto a la autogestión de su territorio y sus prácticas culturales y sociales? (Villa, 2001)

En ese sentido y teniendo en cuenta la consideración del significado del capital ecológico del país, la Corte llamaba la atención sobre “la importancia de prestar atención en el momento de deliberar en los foros internacionales, a **la conveniencia de establecer un régimen de propiedad intelectual en materia de diversidad biológica**. Pues en él debía gozar entre otros temas, de protección especial el conocimiento tradicional indígena lo cual debe tener respaldo en el deber del Estado de proteger el patrimonio natural y ecológico de la nación”. ¿Cómo y quiénes interpretan hoy esa conveniencia?, ¿será el Estado, las comunidades, las ONGs o bien los organismos multilaterales?, ¿quiénes son los expertos que rigen a nombre de la ciencia la orientación de la seguridad alimentaria y la salud y donde descansa su legitimidad?

3. Artículo 15, Acceso a los recursos genéticos, el gran debate.

En lo que concierne al Art. 15 del Convenio sobre Diversidad Biológica sobre acceso a los recursos genéticos, la Corte reconoce la disposición de la soberanía de los Estados sobre sus recursos, señalando, sin embargo, la contradicción aún no resuelta respecto de ciertas cláusulas del Convenio tales como:

“crear condiciones para facilitar a otras Partes contratantes, el acceso a los recursos genéticos para utilizaciones ambientalmente adecuadas” (UNEP, 1994)

Sin embargo, la tarea avanzada se expresa en la legislación común andina. La difícil tarea de interpretar las condiciones “mutuamente convenidas” y los procedimientos para el

“consentimiento fundamentado previo de las partes contratantes” para “facilitar o controlar”,
(UNEP, 1994)

Han ocasionado dificultades para su implementación, lo que generó mucha prevención de las comunidades locales. Prevención por la ausencia de mecanismos democráticos de tomas de decisión y de debate público. Igualmente sucede con lo que entendemos como

“promover la investigación científica basada en los recursos genéticos proporcionados por
otras partes contratantes con la plena participación de esas partes contratantes” (UNEP, 1994)

Cómo traducir en Colombia este giro biotecnológico? (69) A finales de los 90s comenzaba Colombia a diseñar las políticas biotecnológicas en materia de gestión de los recursos genéticos y bioseguridad y a formar grupos de investigación.

En ese sentido, el Convenio es aceptado por la Corte en sus mismos términos:

“prevé que el acceso y la transferencia de la tecnología debe ser facilitada por las partes
poseedoras de recursos genéticos en condiciones **justas y en términos favorables**” (UNEP, 1994)

Y establece:

“**condiciones preferenciales y concesionarias**” para los referidos Estados, así como el
respeto de los “**derechos de propiedad intelectual**” que tengan en este caso los países
desarrollados sobre estos recursos. En ese intercambio entre acceso a los recursos unos (países
en desarrollo) y protección de la propiedad a un tercero (países desarrollados), se establece que el
resultado que se obtenga debe estar ligado a la **transferencia de tecnología**, como producto de la
transacción de acuerdo con el artículo 17 respecto de las “**necesidades de los países en
desarrollo**” (Sentencia No. C-519/94)

Para comprender mejor el desarrollo de este punto, 10 años después puede mirarse el impacto de la concentración de la investigación en biotecnología en países desarrollados, poseedores del mayor número de patentes de las colecciones de nuestros recursos genéticos *ex situ*, y exportadores de productos y organismos genéticamente modificados derivados de ellos, hacia nuestros países. Habría que evaluar las “**nociones de justicia social y legitimidad**” en la concentración de beneficios del sector privado y la monopolización de la información y la tecnología, para examinar lo que entendemos por “consentimiento fundamentado previo” en las desigualdades de información y avances en ciencia y tecnología, materia de participación en la negociación en la biodiversidad. Lo que ameritaría algo que no se realizó: recurrir al principio de precaución, para definir una posición pública políticamente abierta y más clara frente a los ciudadanos, respecto a la incertidumbre científica y comercial con relación a las nuevas prácticas de consumo y de experimentación agrícola y biológica que comienzan a ser impuestas por universo bio-científico.

2. Posiciones colombianas, negociación internacional y puesta en marcha de la fase institucional “contractual” de la Biodiversidad. Desde la ratificación del CDB hasta la COP VI (70)

El mismo ex-ministro del medio ambiente, Manuel Rodríguez Becerra, sostenía en su libro *La reforma ambiental en Colombia* (1998) que no existe una política gubernamental de manejo de las relaciones exteriores en materia ambiental, lo que de igual manera se aplica a la biodiversidad. Planteaba Becerra, participante de varios paneles internacionales ambientales, que no existía una política exterior en materia ambiental, una de las prioridades del país, conjuntamente con el comercio exterior, el narcotráfico y los derechos humanos (Rodríguez, 1998b: 268).

Pensamos que ello se debe a lo reducido del foro científico y político en materia de biodiversidad, que se reducía a antiguos funcionarios del INDERENA cercanos al nuevo Presidente, a la complejidad y la novedad del tema y al énfasis burocrático de su composición. El énfasis burocrático de la construcción del nuevo Ministerio, la súper-personalización de la gestión ambiental y la ausencia de una política pública, generó un aislamiento entre Ministerio, sectores públicos y oficina de negociación. De hecho, era el único Ministerio sectorial con una oficina de negociación internacional, lo que creó un circuito cerrado de amigos, científicos, economistas y abogados que se nombraban entre sí representantes de la negociación ambiental colombiana. Sus parientes, sobrinas y recomendados eran enviadas a las Conferencias de las partes, con representantes científicos, economistas, que debían cubrir muchas áreas de temas especializados y desconocidos en el país, para enfrentar las delegaciones de especialistas de Japón, Estados Unidos y Canadá, en las múltiples agendas y paneles especializados que se crearon a partir de Río, bajo lineamientos muy generales. Cabe señalar que los múltiples documentos temáticos sobre cada uno de los paneles, muchas veces más de 20, que serían discutidos en cada conferencia eran de acceso restringido. La agenda y documentos eran, enviados por la Secretaría del Convenio en Montreal, una semana antes de la negociación y además en idioma inglés. En este espacio de gran desigualdad, el lobby de las ONGs como WWF y UICN, Kew Botanical Gardens fue fundamental en el establecimiento de las guías, relatorías de los paneles y orientaciones de la discusión entre los países en desarrollo y desarrollados, y en la formulación del lenguaje de las posiciones de país. Lo que generó una contra-ofensiva de otras ONGs del Norte bien informadas (GRAIN-RAFI) “alternativas” de asesoría a las ONGs del Sur y los gobiernos para “la defensa de sus derechos”. También en algunos casos apoyaron la asistencia de los representantes indígenas en algunas COPs que trataban el tema del conocimiento tradicional.

Esta situación conducía a generar inconsistencias entre posiciones presentadas por las delegaciones de país en las diversas negociaciones, o en la falta de claridad en las prioridades, en la adopción de posiciones críticas para el país que acababan expresando las visiones del funcionario de turno (71). La jefatura de las delegaciones que correspondían al embajador de Colombia en el país donde se debía adelantar la negociación, terminaba siendo asumida por la delegación colombiana del ministerio del medio ambiente o de relaciones exteriores, que todavía conocía menos del tema.

En general, los documentos bases para los correspondientes procesos de negociación en el marco de las distintas conferencias de las partes (COPs) del CDB, tienen una estructura común: un diagnóstico completo y respetuoso de los derechos de los países en desarrollo, de sus aportes respecto de la protección de las culturas tradicionales y su altísima representación en materia de biodiversidad en organismos, especies y ecosistemas, así como su bienvenida a la inserción en espacios de decisión internacional. Cuerpo que en general, es seguido de propuestas concretas de valoración de la biodiversidad, distribución de beneficios y delegación al sector privado de los países industrializados asociados con algunos de los llamados en desarrollo, la mayor parte de responsabilidades en la gestión, investigación y comercialización de los recursos genéticos. Las decisiones producidas, y ahora las directrices internacionales que se pretenden concretar como resultado de las COPs y de los estrechos grupos de contactos, en general terminan apartándose de

las propuestas de los países, sobre todo pertenecientes al Grupo (del sur) de los 77 y China, vaciando de contenido las posiciones iniciales que desde allí se defienden, lo que termina inconscientemente legitimando con su participación, los intereses del bloque de las propuestas del sector biotecnológico defendidas por los países industrializados.

Consideramos que las distintas etapas de negociación en materia de biodiversidad han sido atendidas en un proceso de ensayo y error, donde hay que reconocer que Colombia ha hecho un gran esfuerzo dadas sus condiciones: ausencia de carrera diplomática por parte de la mayoría de los delegados, participación de representantes de institutos de investigación mixtos y privados como negociadores públicos, alta rotación de activistas de ONGs y contratistas privados en cargos gubernamentales con responsabilidades de negociadores internacionales en temas de altísima especialización y competencia técnica, débil trabajo de coordinación intersectorial y de cancillería para la preparación conjunta de posiciones, ausencia de coordinación entre instancias de política internacional, política pública nacional y programas de gobierno respectivos, así mismo débil participación de entes territoriales y organizaciones de comunidades étnicas y locales en los procesos de decisión que les competen y de canales abiertos de generación de opinión pública y control político.

Sin embargo, en un proceso de institucionalidad incipiente, el rol de Colombia a nivel internacional ha sido importante en materia de biodiversidad, dado el compromiso y riesgo personal de algunos profesionales que asumieron temas de gran incertidumbre que en algún momento contaron con el apoyo de un número reducido de organizaciones no gubernamentales colombianas, ecuatorianas, y otras como la red del Tercer Mundo, preocupadas por la materia. Dado el momento político que vivió el país en la formulación de una nueva carta constitucional, respecto del reconocimiento de comunidades étnicas hasta ese momento excluidas del espacio político, el interés que suscitó la temática ambiental global en la sociedad colombiana, después de Río y las promesas de un mundo distinto y más amable amén de los compromisos de una generosa cooperación internacional, se legitimó el importantísimo lugar de la biodiversidad en la sociedad.

Miraremos el proceso de negociación de las posiciones del país en materia de acceso a los recursos genéticos en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica.

1. La defensa de los derechos de los agricultores y grupos “análogos” y repatriación de material genético a los países de origen.

Nassau, Noviembre 28- Diciembre 9 de 1994

En la primera Conferencia de las Partes se recurrió al mismo mecanismo de la Convención de Cambio Climático: sesiones de comités intergubernamentales preparatorios encargados de desarrollar la agenda y los temas de las conferencias de las partes. En este primer encuentro, en Julio de 1994 se preveía la lentitud de los temas a negociar de acuerdo a la altísima complejidad técnica y política de los temas a abordar.

Si bien este primer encuentro básicamente trató cuestiones de organización, reglamentos de procedimiento y selección de una secretaría internacional “neutral” en Montreal, ello es relevante en la determinación de la manera como se han desarrollado los mecanismos operativos para la negociación: la proliferación de agendas y grupos de trabajo, el dominio del inglés y los conflictos de poder derivados del manejo de la traducción de referentes simbólicos, códigos y lenguajes del mundo avanzado en los grupos de contacto y negociación final, así como en los reglamentos financieros. Cabe resaltar la concepción científica y técnica del abordaje del problema que se superpone a una concepción política, lo cual aleja cada vez más la posibilidad de hilar una posición pública y política nacional, en una concertación en el marco de un registro y negociación globalizada y multilateral.

Básicamente dos puntos defendió la delegación colombiana en relación al tema de acceso a los recursos genéticos en la primera reunión: la propiedad de los recursos *ex situ*, el acceso a éstos por parte de los países proveedores y la defensa de los derechos de los agricultores y grupos análogos. Vale la pena rescatar en este momento los temas trabajados en el primer grupo de contacto defendido por Colombia y las ONGs presentes. La relación de la lucha contra la pobreza, la visión de ecosistemas, el rol de la transferencia de tecnologías a países en desarrollo y sobre todo en ese momento, atender las prioridades nacionales (72), fueron temas recogidos de la batalla reciente en Río entre países del norte y el sur.

Se planteó en esta reunión la necesidad de que el Convenio asumiera un olvido, los bancos genéticos *ex situ*, ante el rumor de que el Banco Mundial asumiera el control sobre los recursos genéticos del GCIAR (40% de las colecciones de materiales genéticos agrícolas del mundo), lo que generó una gran preocupación por el uso comercial del material genético recolectado con fines de investigación científica. Como bien lo manifestó la Red del Tercer Mundo (73), apoyado por las ONGs del norte siempre presentes en este tipo de eventos, como Greenpeace, WWF y UICN, no siempre ecos de los intereses de los pobres, deberían reconocerse los derechos de los países del sur a esos activos y una parte equitativa de los beneficios que se derivasen de ellos, lo que fue aceptado en plenaria, así como el traspaso al ámbito de la FAO del manejo de estos recursos *ex situ*. Colombia manifestó también la necesidad de la conservación *in situ* así como la repatriación de material genético hacia los países de origen, para lo cual no hubo consenso, en contraste con el reconocimiento unánime de los derechos de los indígenas y agricultores como se reconoció en la agenda de la Primera Conferencia de las Partes y específicamente en lo relativo al acceso a los recursos genéticos. Si bien no hubo un consenso respecto de la protección de las innovaciones de los agricultores, comunidades indígenas y grupos similares, tampoco se extrajeron conclusiones respecto a la necesidad del tratamiento conjunto por parte la CBD, el grupo de trabajo de Naciones Unidas sobre Indígenas, la FAO y la OMPI, del tema de la propiedad intelectual con el fin de evitar duplicaciones.

2. Propuestas de “armonización” y “pronta solución” entre CDB y FAO, revisión de “los efectos de los sistemas de derechos de propiedad intelectual en los objetivos del CDB”

Jakarta, Noviembre 6-17 de 1995.

Con el objeto de preparar la segunda reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica, la cual se llevó a cabo en Jakarta en Noviembre de 1995, la oficina del Cooperación Internacional del Ministerio del Medio Ambiente elaboró unos documentos de posición y un documento guía respecto de los temas de la agenda de negociación de la conferencia.

El grupo de los países del sur (G-77 y China) encargó a Colombia la preparación del documento sobre acceso a recursos genéticos, protección al conocimiento tradicional asociado a estos recursos y los derechos de propiedad intelectual asociado a la biotecnología (74). En ella se hacía evidente uno de los objetos centrales del Convenio:

Aludiendo al Art. 16 de la CBD que consideraba que “las patentes y otros derechos de propiedad intelectual tienen una influencia en la implementación de ésta”, y que las partes deben cooperar “para asegurar que esos derechos sean defendidos y no puedan contradecir sus objetivos...” En esta posición vemos como ya se acepta el respeto a los DPI y se inicia la posibilidad de plantear otros derechos de propiedad intelectual alternativos a tono con el origen del material genético y la incorporación del conocimiento tradicional utilizado. En tanto se considera que nada se estaba haciendo en materia de transformar las provisiones de los mecanismos multilaterales, se planteaba la necesidad de revisar la compatibilidad entre La OMC especialmente en lo que refiere a aspectos en el marco del Acuerdo sobre Comercio y Propiedad Intelectual (TRIPS) y su relación con el Convenio sobre Diversidad Biológica.

Se recomendaron dos acciones: profundizar el tema entre derechos de propiedad intelectual y distribución de beneficios, así como la relación de beneficios derivados de la aplicación del conocimiento tradicional y la protección de sus derechos respecto de los regímenes de propiedad intelectual. En este punto es evidente el acuerdo entre un posible tipo de transacción de beneficios a través de la puesta en marcha de un mecanismo “alternativo” de propiedad intelectual. Pero el carácter privado y mercantil de esta concepción, no se pone en cuestión. De allí que se proponga como tarea para la COP III compilar alternativas para desarrollar medidas legislativas, administrativas y de política para implementar el Art. 15 del Convenio.

Respecto de las decisiones tomadas por la COP II, se resaltaba la propuesta de considerar excluido del Convenio los recursos genéticos humanos, e ignorar los dos puntos centrales defendidos desde la COP I por los países del sur: las cuestiones relacionadas con las colecciones *ex situ* adquiridas antes de la entrada en vigor del CDB, por considerar que este punto estaría cubierto por la FAO y la mención a la protección del conocimiento tradicional asociado a los recursos genéticos en tanto se consideró que este tema estaría trabajado en la decisión de DPI. Llegados a este punto la pregunta que surge es entonces: ¿que aspectos podría trabajarse en el marco del CDB, en relación a la soberanía de los Estados en estos puntos ahora cubiertos por organismos globales, por fuera del CDB?

De todas formas fue evidente el peso de las discusiones sobre **la primacía que debía tener el CDB respecto de la OMC**, en temas como los derechos de propiedad intelectual y las disposiciones del Convenio. Sin embargo, como resultado de la discusión se solicitó de una manera diplomática revisar “**los efectos de los sistemas de derechos de propiedad intelectual en los objetivos del CDB**”, tema de considerable relevancia para la discusión actual del rol de la CDB y los intereses de Estados Unidos y por otra parte, se recomendó realizar estudios sobre la relación de los derechos de propiedad intelectual y la preservación y mantenimiento de los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales. Ello permitió abordar el tema de la propiedad colectiva y comercio de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales por parte de los países del sur. La Agenda parecía trazarse en torno a un interés común, **el comercio y la distribución de beneficios**, base para los debates que con claridad empiezan a emprenderse a partir de la COP III.

Vale la pena destacar aquí, en el marco de esta reunión, la discusión en torno al punto relacionado con el acceso de los recursos filogenéticos ubicados en colecciones *ex situ* antes de la entrada en vigor del Convenio. A este respecto, la COP II reconoció la necesidad de “buscar una pronta solución” en los asuntos relacionados con esta materia e instaba a una adecuada armonización entre CDB y FAO en la materia. Sin embargo, era necesario rescatar las reflexiones internas de parte de la delegación colombiana, a este respecto:

Por una parte, al considerar que estos recursos están por fuera del Convenio sobre Diversidad Biológica y han sido recolectados como “patrimonio de la humanidad”, esto significaría que deben continuar siendo disponibles libremente por fuera de la competencia de los Estados origen de estos recursos. Por otro lado, los países de origen no podrían legislar y regular el acceso a esos recursos en tanto las colecciones se encuentran ampliamente dispersas y los países de origen no pueden ser identificados.

Por esta razón Colombia prepara y lidera el documento de discusión base para este punto, que sirvió para las discusiones del grupo de contacto respectivo, cuyos resultados hasta hoy han sido bastante ambiguos, como lo anotamos anteriormente, en términos de “armonización” y “pronta solución”, modelo diplomático típico de las decisiones en las COPs, a ser resueltos en la siguiente reunión de la Conferencia Internacional sobre la Conservación (75) y Utilización de los Recursos Filogenéticos para la Agricultura y la Alimentación, a celebrarse en Roma la primavera de 1996 (76).

3. Acceso a los recursos genéticos, protección del conocimiento tradicional y derechos de propiedad intelectual. Propuestas de legislación común

Buenos Aires, Noviembre 4-15 de 1996.

Esta tercera conferencia abordó cada uno de los puntos principales del Convenio, entre ellos el acceso a los recursos genéticos, la protección del conocimiento tradicional y temas relacionados con tecnología y derechos de propiedad intelectual. Vale la pena mencionar la cantidad de puntos (veinte) tratados en esta Conferencia, propuestos en la agenda provisional. La dificultad para preparar, atender y posicionar al país en tantos frentes y espacios de discusión y negociación fue evidente para la delegación colombiana. Esta dispersión impedía afectar los puntos estrechamente relacionados entre sí, por cuanto la modalidad dispersa y simultánea de los espacios de negociación no permitía el análisis y proyección de posiciones armónicas, a ser defendidas en coaliciones regionales e internacionales. Por otra parte, la entrega de los documentos bases para construir las respectivas posiciones de país eran enviados tan sólo una semana antes de la instalación de la Conferencia por parte de la Secretaría con sede en Canadá y en idioma inglés. Equipos de negociación como Japón, Canadá y Estados Unidos incluían en su delegación casi 25 expertos en temas específicos. La delegación de Brasil estaba conformada por 13 expertos y diplomáticos con gran experiencia en materia de manejo diplomático de las relaciones internacionales y Colombia contaba con apenas 5 a 8 personas, tres representantes de institutos de investigación, en este momento un Senador Indígena y un representante de la oficina de cooperación internacional de Minambiente, las cuales hay que destacar adelantaron un papel importante frente a la intensa presión y trabajo exigido. Esta fue la única ocasión en la que la delegación aprovecha el apoyo de las ONGs colombianas en su trabajo de análisis, argumentación y lobby para contribuir a defender las posiciones de país.

Por primera vez, participaba en la delegación colombiana del Senador Lorenzo Muelas, a nombre de las comunidades indígenas, quien personalmente se ocupaba en la preparación de documentos de recomendaciones de la posición, la cual fue acogida por varios países de América Latina, en los temas relacionados con la protección del conocimiento tradicional indígena: marco de la CBD. Trabajo que se había iniciado seis meses antes, con base a un trabajo detallado de debates y propuestas en talleres regionales en el país (77).

“Mientras no se hayan garantizado las condiciones para la protección de las culturas tradicionales y sus conocimientos, se propone suspender toda actividad de acceso a los recursos genéticos y al conocimiento asociado, que se encuentren en sus territorios.”

Buenos Aires, COP III, 1996 (78).

El trabajo de la delegación se centró principalmente en los temas relativos al mecanismo financiero, uso sostenible de la diversidad agrícola, bioseguridad, acceso a recursos genéticos y sobre todo al debate sobre el artículo 8j sobre protección del conocimiento tradicional. El trabajo sobre este artículo fue objeto de una intensa presión debido a la altísima representatividad de organizaciones de grupos indígenas, afro americanos, organizaciones no gubernamentales y campesinas de Latinoamérica, especialmente de Colombia y de otros países. Lo que también generó la imposibilidad de cubrir los grupos de discusión sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología que no pudieron ser cubiertos por un equipo especializado y fueron negociados en los grupos de contacto simultáneos entre representantes de los países desarrollados.

Se empiezan a considerar las diversas opciones para desarrollar medidas nacionales legislativas, administrativas y políticas de acceso a los recursos genéticos defendiendo los principios, y objetivos de la Decisión Andina 391, decisión también base de las posiciones de los demás países de la región andina.

A este respecto, se señalaba la ausencia en la Decisión 391 y el CDB de consideraciones sobre el acceso a los recursos genéticos en colecciones *ex situ* antes de la entrada en vigor del CDB, por ello

la delegación pedía una manifestación por parte de la COP III, en la próxima reunión del Compromiso Internacional de la FAO que se celebraría en Alemania en Diciembre de 1996. Esta posición de nuevo recordaba la necesidad de **“definir el ámbito del Compromiso de la FAO en el sentido de plantear condiciones de acceso favorables a aquellos recursos filogenéticos indispensables para la seguridad alimentaria”** (79) y **“regular (restringir) por parte de los Estados las condiciones de acceso al resto de los recursos filogenéticos”**, de acuerdo al CDB y a partir de su entrada en vigor en 1993.

También se planteó la posibilidad de evitar que el Compromiso de convirtiera en un protocolo específico del Convenio sobre Diversidad Biológica amparado por la OMC (80).

Como resultado del debate, en este punto se evidenció la necesidad de distinguir diferentes formas de acceso a los **diferentes grupos de recursos genéticos**, y la relación entre el **artículo 15 del Convenio con los artículos relevantes del acuerdo TRIPs del GATT**.

Esta conferencia anunciaba la separación y disgregación metodológica de temas estrechamente ligados, el acceso a los recursos genéticos, la protección del conocimiento tradicional y los derechos de propiedad intelectual, impidiéndose una mirada transversal. En este encuentro nacen algunos de los denominados grupos de trabajo y paneles de expertos los cuales lograron especializar aún este propósito y fragmentar las pocas posibilidades técnicas y económicas de los países en desarrollo para participar en estos de una manera responsable. Dividir y “reinar” globalmente, además en idioma inglés y sin traducción, parece ser la consigna de las negociaciones en la materia. La separación del tema de la protección del conocimiento tradicional y el acceso a los recursos genéticos, se logra mediante la constitución del taller de trabajo internacional indígena, cuya intención inicial, incidir en lo procesos de decisión sustantivos del CDB se diluyó en el sentido de apartar y distraer a la comunidad indígena y local del debate central sobre acceso, dada su consideración como un tema “técnico” extremadamente difícil de comprender por mentes “no científicas” (81).

Es pues desde nuestra interpretación el argumento típico para la exclusión positiva, de las comunidades locales en las decisiones políticas que competen al interés general de la población, en temas tan esenciales relacionados con la biodiversidad, como lo es la calidad de vida, la seguridad alimentaria, la salud y la legitimidad de las decisiones públicas. Exclusión que continuaron ejerciendo las autoridades “científicas” ambientales colombianas a partir de entonces, en su estrecha percepción de lo “técnico y científicamente correcto”. Lo mismo ocurría con temas como los derechos de propiedad intelectual, uso y protección de la diversidad agrícola, el acceso a los recursos genéticos, así como su estrechísima relación con el tema de la transferencia y tecnología, bastante rezagado en nuestros posicionamientos como países del sur.

Finalmente, las decisiones tomadas giraron en torno a solicitar información sobre medidas, actividades y directrices relativas a facilitar el acceso y la distribución de beneficios, y buscar el apoyo de los gobiernos y organismos de integración regional para consolidar la planeación de programas de creación de “capacidades”, legislativas, administrativas y de política, así como directrices sobre acceso a los recursos genéticos. Tarea que asumiría el Botanical Gardens Kew de Inglaterra.

3. La Construcción del Régimen Común Andino, sobre Acceso a los Recursos Genéticos.

La posición de Colombia a partir de 1996 expresa los lineamientos de la Decisión 391. Entre sus consideraciones incluía que los “países miembros son soberanos en el uso y aprovechamiento de sus recursos, principio que ha sido ratificado por el Convenio sobre Diversidad Biológica suscrito en Río”.

Y reconocía como objeto:

- “Prever condiciones para una justa y equitativa distribución de beneficios”.
- “Sentar las bases para el reconocimiento y valoración de los recursos genéticos”.
- “Promover la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus recursos”.
- “Promover y desarrollar la consolidación y desarrollo de las capacidades científicas”.

Es menester recordar que mientras en el seno de la COP III, en Noviembre del 96, se establecían los programas de creación de “capacidades” para promover el desarrollo de capacidades legislativas para el acceso, Colombia liderando a los países de la región andina, había ya definido un marco jurídico común de aplicación nacional e internacional que regulaba el acceso a los recursos genéticos, sus productos derivados y sus componentes intangibles. En julio de ese mismo año los países miembros del acuerdo de Cartagena (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) aprueban en 1996 la Decisión 391 del acuerdo de Cartagena.

1. Avances o retrocesos: ¿Control o facilitación al acceso a los recursos Genéticos?

Existen varias posiciones críticas respecto de la decisión Andina, en lo que atañe a la relación entre acceso y protección del conocimiento tradicional. La primera la defienden las comunidades indígenas, la segunda la comunidad científica, y la tercera representantes de la institucionalidad diplomática colombiana.

La primera tiene que ver con la crítica frente a la exclusión de las comunidades en los procesos de decisión respecto de su conocimiento. Habría que rescatar la fundamentación de las intenciones de Colombia, sustentadas por el trabajo del Grupo *Ad Hoc* de biodiversidad a este respecto. Primero, el respeto por la soberanía, los derechos colectivos y los derechos del “país de origen”. “Se trataba de ejercer un control de acceso a estos recursos, garantizado por los Estados en uso de su derecho de soberanos y complementado con mecanismos efectivos de protección de los derechos de los pueblos y comunidades tradicionales sobre sus conocimientos colectivos” (Pombo, 1998 :76). El trabajo mencionado actuó bajo los siguientes criterios generales:

- a. No pueden legitimarse en el país normas que desconozcan el carácter pluriétnico de la nación colombiana.
- b. Cada Pueblo tiene derecho a preservar su identidad cultural, por lo tanto, puede oponerse válidamente a cualquier actividad que atente contra este derecho. Las consecuencias naturales que de ello se derivan son: el derecho a la autonomía y a las formas propias de gobierno, y el derecho al territorio.

En consecuencia, a partir de los puntos anteriores se establecieron unos criterios específicos para orientar el grupo de trabajo en los artículos 8 y 15 del CDB y aportar al borrador de decisión regional andina sobre acceso a los recursos genéticos:

- a. Los componentes tangibles e intangibles de la biodiversidad están ligados indisolublemente. Los primeros consisten en el componente natural en sí mismos, los segundos en el conocimiento asociado.
- b. El conocimiento conducente a destacar un elemento como recurso natural puede ser colectivo o individual.
- c. El conocimiento colectivo no puede ser objeto de privatización directa o indirecta.

En el proceso de negociación de la decisión andina no se produjeron grandes desacuerdos en torno al principio de la repetida y estrechamente concebida soberanía de los Estados sobre sus recursos.

De haberse discutido dicha interpretación podría haberse profundizado en el ejercicio de la soberanía popular, principio constitucional colombiano.

En consecuencia, la propuesta de derecho al veto por parte de entidades contratantes respecto del ejercicio entre acceso y protección intelectual, defendida por las comunidades fue ampliamente rechazada. Igualmente lo fue la propuesta de impedir el otorgamiento de patentes o cualquier otro tipo de propiedad intelectual sobre el patrimonio colectivo de una innovación. Lo que terminó en la posibilidad de “establecer contratos conexos en los que podía haber conocimiento tradicional asociado”. En la práctica esta determinación condujo a la separación del conocimiento “tangible” del “intangible”, así como el rol de sus proveedores. Ello terminó profundizando la contradicción entre **control o facilitación del acceso** como objetivo central de la decisión Andina, contradicción que permea por supuesto las posiciones que al respecto defiende Colombia en el marco del CDB y que contradice los postulados base de la propuesta del Grupo *Ad Hoc*.

La segunda posición crítica viene de la llamada **comunidad científica internacional** frente al problema del acceso a los recursos genéticos y la Transferencia de la tecnología en la Decisión 391. Esta tiene que ver con la dificultad de definir el acceso en relación al uso de técnicas de investigación: la manipulación del material genético con diferentes objetivos es un caso, así como la caracterización de especies vía ADN. Dado que la investigación científica es una de las prioridades de cada Estado, dicen ellos, el establecimiento de la normatividad general debe evaluarse a la luz del impacto que pueda tener sobre el derecho al conocimiento de los recursos de cada país parte. En su interpretación, la norma que define el término de acceso a los recursos genéticos, deberá por ende propender por una definición de reglas claras que no obstaculicen, sino por el contrario promuevan bajo criterios de transparencia y equidad el desarrollo tecnológico de los pueblos. A esta interesante crítica le sigue la pregunta sobre el rol de los recursos genéticos en la sociedad colombiana y el rol social y político de la ciencia y la tecnología, debate que se adelanta con amplitud en Europa. ¿Pero acaso considerar como punto de partida el acceso y la propiedad por parte de países importadores de recursos genéticos y poseedores de la tecnología, debe marcar el camino de nuestra interpretación al respecto? (82) Es probable que debamos redefinir el problema de los recursos genéticos y la biotecnología en nuestros propios términos, científicos, culturales y políticos.

Una tercera crítica se sitúa desde la mirada de la **institucionalidad diplomática ambiental**. Tiene que ver con las preocupaciones de la comunidad económica por cuanto la decisión no involucra el tema de valoración de mercados de recursos genéticos, ni la capacitación endógena de los investigadores y los centros de investigación. También ignora la necesidad de capacitación en términos de negociación de los contratos de acceso.

La posición política de Colombia, según esta visión, es que “se quiere dar el acceso” (83) y se quiere por ello, **entender qué es el acceso** (es necesario precisar que entienden por acceso las compañías multinacionales, los científicos, las comunidades y por supuesto, los gobiernos encargados de otorgar los permisos) (84) porque según ellos, se ha detectado que no se sabe bajo que mecanismos realizarlo. La posición es “subsana esos problemas para poder implementar la Decisión 391” y establecer mecanismos de acceso a los recursos genéticos que traigan beneficios para los investigadores como para el país. Grandes enunciados poco desarrollados.

Por otra parte, desde el punto de vista de los procedimientos existe para ellos una gran dificultad. El decreto 1320 que regula las consultas con las comunidades, no ha funcionado porque “no hay presupuesto”. Nos preguntamos entonces ¿es un problema de presupuesto o más bien de voluntad y legitimidad política? El Ministerio del medio ambiente “debe pagar” por sus consultas a las comunidades sobre el tema. En el tema del acceso por cada solicitud debe hacerse una consulta y este procedimiento plantea desventajas, entre “investigadores y multinacionales” en cuanto a los

costos de la solicitud de acceso. ¿Qué posibilidades tenemos para que se produzca un debate político abierto?

Un tema sobre el que parecería haber acuerdo entre estas tres visiones tiene que ver con la aplicación de derechos sobre propiedad intelectual para los recursos genéticos. Sin embargo, vale la pena revisar la consulta radicada No. 977 del 8 de agosto de 1997, del Consejo de Estado sobre el régimen jurídico de propiedad colombiano: **los recursos genéticos son bienes de dominio público. Por lo tanto, no pueden ser objeto de negocios jurídicos que impliquen la transferencia de dominio, por tanto inalienables.** Para algunos y de acuerdo a su conveniencia, esta respuesta se trata de un mero concepto y por tanto no implica obligatorio cumplimiento (85).

La primera visión ha llevado a proponer mecanismos de propiedad *sui generis* para al protección del conocimiento tradicional, con los correspondientes problemas derivados por los contratos entre comunidades y multinacionales en una relación típica transnacional de mercado privada y profundamente desventajosa para las comunidades. La segunda se aparta por completo de la importancia del conocimiento tradicional en la investigación científica cada vez más sintetizada y trabajada en laboratorios *ex situ*, para ellos la propiedad intelectual es fundamental para garantizar la inversión en la investigación científica por la vía del mercado. Para la tercera en cambio, la propiedad intelectual derivada del acceso, depende de prever las aplicaciones que se hagan en el sector industrial y comercial para determinar el tipo de pactos o transacción que se dé por la vía de la distribución de beneficios “más justa” para el país. Las tres comparten el mismo espíritu, el carácter transaccional de recursos por beneficios monetarios y la ausencia de consideraciones de política pública. Lo que parece claro es que un problema no puede ser solucionado mediante los mismos procesos, referentes o conceptos que crearon el problema. Lo que implica hacer un esfuerzo para recuperar los referentes propios y políticos en el sentido más profundo, “todo avance se logrará en la medida, que aseguremos procesos democráticos cuyos contenidos y conclusiones no estén definidos *a priori*” (86).

B. El Intento de una Política Pública Nacional en los marcos de reglamentación Global sobre Acceso y propiedad intelectual

1. Política Nacional, Paneles de Expertos Internacionales y Guías Globales.

En 1998, el Instituto de Investigaciones Biológicas “Alexander von Humboldt” coordina el Plan de acción de la biodiversidad, un inmenso esfuerzo de articulación entre actores para definir la Política Pública. ONGs, Comunidades y Gobierno participan en la elaboración del plan de acción. Producto de este encuentro se definen tres ejes: (a) la protección, recuperación y divulgación del conocimiento tradicional, para contribuir al fortalecimiento de identidades fundamentadas en sistemas culturales propios, capaces de incorporar y apropiar elementos externos y de rechazar aquellos que las enajenen, así como la construcción de una conciencia colectiva de convivencia intercultural; (b) la reducción de los procesos de deterioro de la biodiversidad en Colombia y promoción de sistemas de manejo sostenible de recursos naturales renovables, incorporando las prioridades sectoriales y de desarrollo económico y social en los procesos de planificación y decisión, y (c) el desarrollo del potencial económico de la biodiversidad desarrollar tecnologías, incentivando usos y desarrollando mercados nacionales e internacionales que permitan maximizar el valor agregado local y nacional de estos recursos. Sin embargo, de este gran acuerdo concertado solo el tercer punto seguirá desarrollándose, dado la orientación de la negociación internacional en el sentido de agilizar los regímenes de acceso y la reorientación de la política ambiental (87).

1. Panel de expertos: acceso y distribución de beneficios

COP IV, Bratislava, Mayo 4 -15 1998

Con base a su política nacional, los negociadores por Colombia, en este caso representados por el director del “Von Humboldt”, jefe de delegación y gestor de la política de Biodiversidad, además en ese momento presidente del SBSTTA, (órgano científico del Convenio de Biodiversidad) , proponen modificar el *modus operandi* de las COPs para simplificar y clarificar las mecánicas de preparación y negociación de los diferentes temas. De esta manera se le asigna a la siguiente Conferencia de las partes en el año 2000, (COP V) el desarrollo del tema del acceso a los recursos genéticos, a la COP VI (2002) la distribución de beneficios y a la COP VII (2004) los temas de transferencia de tecnología.

En tal sentido se prepararía una reunión intersesional que presentaría una proposición, tres días previos antes de la siguiente Conferencia para adelantar la agenda de la COP V, referida al acceso a los recursos genéticos.

En esta negociación fue evidente la oposición del Reino Unido frente a la creación de este organismo, puesto que significaba un freno a la restringida participación de los países desarrollados en el manejo y control de los procesos operativos del Convenio, preparación de documentos, resúmenes (Cabe señalar el papel del Reino Unido y de los funcionarios del Kew Botanical Garden, encargados de preparar los textos en inglés base de las negociaciones y decisiones, y moderar los grupos de contacto especialmente aquellos relacionados con los artículos 15 y 8j del Convenio, lo cual fue evidente en la COP III y los SBSSTA)(88). En este punto el rol de Colombia y Brasil fue muy importante, para insistir en la necesidad de modificar el *modus operandi* del CDB. Ante la reacción enérgica del GRULAC (Grupo de América Latina) y de Brasil en particular, quien amenazó con pasar de ser miembro a ser observador del Convenio, si no se modificaban las condiciones de negociación, se obligó a reestructurar a modificar las operaciones del Convenio (89).

Podríamos sostener aquí, sin embargo, que en este momento del Convenio, los debates sustantivos desaparecen para dar paso a la gestión y concreción indiscutible de medidas operativas que terminan reflejándose en la implementación de regímenes de acceso a los recursos genéticos de los países en desarrollo. Adicionalmente, se sigue insistiendo, sin mayores resultados, en “el suministro de información sobre las colecciones *ex situ* adquiridas con anterioridad a la puesta en vigor del Convenio (**no abordadas**) por la Comisión de Recursos filogenéticos de la FAO” con el fin de elaborar recomendaciones al respecto para la COP V.

En adelante el tema del acceso aparecerá asociado al tema de **distribución de beneficios**, en el cual se centrará la discusión y las negociaciones. Para este fin se establece el **Panel de expertos** con representación regional, encargado de estudiar las fuentes disponibles, incluyendo casos de estudio, mejores prácticas y medidas administrativas, políticas y legales existentes, con el fin de explorar opciones para el acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios en términos mutuamente acordados por las partes.

2. “Normas mínimas” para los contratos de acceso, para asegurar la distribución equitativa de beneficios, de la tecnología y de los derechos de propiedad intelectual

El panel de expertos reunido en Septiembre de 1999 no contó con la presencia de Colombia (90) aunque nominada, su solicitud no fue aceptada por la Secretaría del Convenio, por lo que fue excluida en la reunión orientada por el Jardín Botánico Kew de Londres para los arreglos de acceso y distribución de beneficios para fines científicos y sociales, medidas administrativas, legales y de política, examen de procedimientos normativos e incentivos y creación de capacidad.

Cabe destacar cuatro puntos centrales establecidos en el lenguaje del Convenio. Cuando se habla de medidas administrativas, legislativas y de política, se habla de:

- a. La forma de enfocar el consentimiento fundamentado previo,

- b. Medidas para la distribución justa y equitativa de los beneficios,
- c. La forma de enfocar los términos ampliamente convenidos, y
- d. Estudios relacionados con propiedad intelectual y sistemas “*sui generis*”.

El primero, para algunos crítico (91), implicaba la claridad respecto del uso de los recursos genéticos, la divulgación de una información completa y suficiente y el consentimiento no sólo por parte de los gobiernos sino probablemente de otros interesados, como lo son las comunidades étnicas y locales. Para algunos, es crítico, en cuanto implica un mayor **control sobre el acceso** e impide una mayor flexibilidad para **facilitar este acceso**.

El segundo alude a los permisos de importación que den pruebas del punto anterior, que se registre el origen y fecha de importación, y que “en las solicitudes de derechos de propiedad intelectual se proporcione una divulgación de las fuentes de los materiales utilizados”. Además, que los países proveedores se “asocien” en actividades de **investigación**, se redistribuya los resultados de la investigación, así como los beneficios procedentes de la biotecnología basada en los recursos proporcionados (92).

El tercero tiene relación con los acuerdos (contratos) de distribución de beneficios, derechos de propiedad intelectual y transferencia de tecnología. En este punto el documento recomienda al grupo promover unas **normas mínimas** para algunos términos en los acuerdos (contratos) de acceso a fin de asegurar la distribución equitativa de beneficios, de la tecnología y de los derechos de propiedad intelectual. Lo que no aparece muy claro en el documento de recomendaciones al grupo de acceso es qué significa “normas mínimas” o contenido mínimos de los contratos. Se sugiere otorgar a las autoridades nacionales competentes el poder de examinar los acuerdos (contratos) privados o comunitarios y asegurar que sean “justos y equitativos” (93).

El cuarto definitivamente realza la importancia de la **propiedad intelectual** sobre los recursos genéticos (94). Punto en el cual hay que estar muy claros y no llamarse a engaños, por cuanto la monopolización de las empresas transnacionales de las tecnologías de creación de organismos genéticamente modificados representa una grave amenaza a la soberanía de los pueblos. La dotación genética es un legado compartido y por lo tanto una responsabilidad compartida y no puede ser reclamada como propiedad aun purificada y sintetizada en un laboratorio.

Podemos resumir el panorama de las recomendaciones de política, trazada para el grupo de “expertos”: desarrollo de unas normas mínimas y flexibles para el acceso a los recursos genéticos, y fortalecimiento de la propiedad intelectual de la investigación por parte de quienes detentan la biotecnología. Tema frente al cual Colombia tiene argumentos de sobra para posicionarse; uno de ellos y el más importante tiene que ver con la naturaleza de sus recursos genéticos y sus productos derivados: no pueden ser objeto de negocios jurídicos que impliquen la transferencia de dominio **inalienables**, tampoco pueden ser objeto de gravámenes hipotecarios, **inembargables**, y finalmente no opera la prescripción adquisitiva **imprescriptibles**, por tratarse de bienes pertenecientes al patrimonio de la nación, según lo establece el mismo Convenio sobre Diversidad Biológica en el numeral 3 y en el ámbito nacional Ley 99 de 1993 (95).

En síntesis, cualquier acceso facilitado debe hacerse en términos que no otorgue propiedad sino permiso de uso y aprovechamiento. Tema estrechamente relacionado a las disposiciones sobre bioseguridad en el país

3. Certeza legal, flexibilidad y reducción de costos de transacción: los enfoques contractuales de acceso

Nairobi, 15 – 26 de Mayo del 2000.

En la Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes se establece y aprueba el mandato del grupo de expertos, proceso en el cual Colombia no participó dadas sus diferencias con la gran Bretaña. El grupo de expertos recomendaba así a los países en la COP, los nuevos términos de flexibilidad, legislación y claridad en la gestión del acceso, así como su interpretación del *consentimiento fundamentado previo y los términos mutuamente convenidos*, como principales requisitos y mecanismos de concertación en los contratos. **El informe señalaba la necesidad del manejo de la información para una toma de decisiones fundamentada por parte de los “proveedores”, garantizar los mínimos costos de transacción en los términos mutuamente convenidos en los arreglos contractuales, y el mejoramiento de las capacidades para fortalecer la pericia y habilidad en la negociación de contratos, de estos países.**

Se reafirma que los arreglos contractuales son el mecanismo principal para lograr el acceso, de ahí que recaiga sobre los gobiernos la definición de funciones, propiedad y autoridad para determinar el acceso. Respecto de la relación entre **“altos costos de transacción, reducción del interés de los usuarios y aumento del valor de los proveedores”**, se recomienda a los gobiernos reducirlos, estableciendo los requisitos adecuados para los arreglos contractuales, manejando los mecanismos en vigor y realizando arreglos globales en cuyo marco puedan concertarse arreglos expeditivos para un acceso de carácter repetitivo (96). También se recomienda que las comunidades **“desarrollen su capacidad de negociar en un contexto jurídico y comercial”**. Por otra parte, se enfatiza en que **“incluso cuando no existe una legislación nacional, pueda negociarse contratos que respondan al espíritu del Convenio”**. En resumen, se solicita **certeza legal, flexibilidad y reducción de costos de transacción** de parte de los gobiernos contratistas, a quienes les corresponde mejorar su información sobre el mercado para desempeñar una función más dinámica en la **“detección de “compradores” potenciales de recursos genéticos”** (97).

Frente a esa visión claramente contractual, básicamente el país propuso revisar los mecanismos y procedimientos operativos, impuestos a partir de la COP IV. Por una parte, planteó renovar el mandato de trabajo para el panel de expertos y por otra, la creación de un grupo de composición abierta de amplia representación regional que considerase los resultados del panel de expertos antes de su presentación en la próxima COP VI.

También reiteró considerar la relación entre las provisiones del Convenio y lo relativo al artículo 27.3 del ADPIC, así como aquella entre el CDB y las disposiciones sobre recursos filogenéticos que continuaban en negociación en ese entonces en el ámbito del compromiso internacional de la FAO y se insistía en la importancia de considerar el artículo 15 del Convenio sobre acceso y su impacto en el desarrollo del artículo 8j sobre protección del conocimiento tradicional. Tal vez unos de los puntos interesantes defendidos tiene que ver con la idea de considerar **las causas y consecuencias del uso de los recursos genéticos en los procesos y productos biotecnológicos y los usos y maneras más adecuados para identificar el uso apropiados de los mismos, lo que refiere a la necesidad urgente de relacionar bioseguridad y acceso a los recursos genéticos**, dos ejes centrales del mismo problema. Vale la pena considerar en este sentido los alcances y representación del principio de precaución que el país aun no había asumido.

Sin embargo, el resultado de la decisión V/26 recogió por mayoría las recomendaciones centrales del grupo de Expertos:

Cada Estado deberá nombrar una **autoridad competente y un centro nacional de coordinación** que se responsabilice del tema: se pide que dichas medidas sirvan como componente de las estrategias nacionales de biodiversidad en este tema y que tales arreglos estén vinculados con la conservación y utilización sostenible. Valdría la pena preguntarse sobre la implementación de la estrategia nacional de biodiversidad en Colombia, en ese momento olvidada en el cambio de gobierno.

La presión de los grupos de empresas ahora presentes en las negociaciones, buscan incidir en la necesidad de flexibilizar las políticas, medidas legislativas y administrativas para el acceso y distribución de beneficios se insiste en un sistema jurídico y administrativo amplio que facilite el acceso a los recursos genéticos y la utilización de éstos. Casi una guía única y universal. Se buscaba que las acciones de los potenciales proveedores u receptores privados omitieran el control público:

“Toma nota que en ausencia de leyes y estrategias nacionales amplias para el acceso y distribución de beneficios, las medidas de carácter voluntario, incluidas las directrices podrían contribuir a los objetivos del Convenio, con ese fin se invita a las partes promover su utilización.” (98)

Los países del sur logran, sin embargo, convocar nuevamente un nuevo panel de expertos para que trabaje en la experiencia y evaluación de los ya **usuarios y proveedores** de recursos genéticos y enfoques relativos a la participación de los interesados en el acceso a ser presentados en la COP VI, pero esta vez, que exprese una mayor representatividad regional como un filtro de las recomendaciones que el panel de expertos dirigido por el Kew Botanical Gardens, presentara a la COP, cuyos resultados, como observamos más arriba expresaron una tendencia muy clara en el sentido de la **liberalización, flexibilización del acceso**.

Todavía después de ocho años de negociaciones, los países biodiversos continuaban solicitando el acceso a la información de los recursos genéticos en colecciones *ex situ* no incluidos en el ámbito de la FAO, frente al bloqueo de países industrializados como Australia y Japón, países que consideran que **los temas del acceso y la transferencia de tecnología eran unidireccionales**, uno de los defectos estructurales, expresión del manejo de las relaciones desiguales de poder en el marco del CDB.

2. Directrices internacionales sobre acceso, y derechos de propiedad intelectual, ¿un medio para crear “confianza”?

Bonn, Alemania, Octubre 22 al 26 de 2001.

En este encuentro preparatorio para la COP VI en Abril 2002, se determina el impulso hacia una orientación global para el acceso a los recursos genéticos, impulso que se expresa en el documento de trabajo presentado por la secretaría del CDB, para guiar la reunión del Grupo de Expertos de composición abierta sobre acceso y distribución de beneficios (99).

El documento **“Elementos de un proyecto de directrices internacionales sobre acceso y distribución de beneficios”** incluye una estructura de política distribuida así:

1. *“Disposiciones generales*, en las que se incluye (a) *el uso de términos y expresiones*, la aceptación de los términos y definiciones establecidas por el CDB, (b) *el ámbito de las directrices*, categorías, zonas, estatus jurídico, tratamiento de derivados incluyendo innovaciones y practicas de comunidades tradicionales, (c) *objetivos*, entre ellos facilitar el acceso a los recursos genéticos, proporcionar capacidad para promover el acceso, (d) *relación con otras disposiciones y objetivos del convenio*, artículo 8j, 10, 15, 16, 19 del CDB, (e) *relación con otros regímenes jurídicos internacionales*, Compromiso Internacional FAO, OMC y OMPI, sobre propiedad intelectual y acceso, (f) *funciones y responsabilidades de los usuarios y proveedores*.”
2. *Funciones y responsabilidades de los Usuarios y Proveedores*, (a) Centro Nacional de Coordinación, (b) Autoridad Nacional Competente, (c) Responsabilidad del usuario (d) Responsabilidad del proveedor.
3. *Participación de los Interesados*, (a) Establecimiento de un comité nacional consultivo, (b) Fomento de la intervención de los interesados.

4. *Etapas en el proceso de acceso y Distribución de Beneficios*: (a) *La Estrategia general*, refiere a definir un sistema de acceso con base a estrategias nacionales o regionales. (b) *Consentimiento fundamentado previo*, entre cuyos principios se resalta que debe facilitarse al acceso a los recursos genéticos, no debe aplicarse restricciones para el acceso, debería asegurarse el consentimiento de la autoridad competente, así como de las comunidades indígenas y locales. (c) *Condiciones mutuamente convenidas*, entre ellas certidumbre y claridad legales, **minimizar los costos de transacción** elaborando acuerdos en virtud de los cuales pueda obtenerse **el acceso repetitivo**, desarrollos de distintos arreglos contractuales, regulación del uso de los recursos de acuerdo a inquietudes éticas y tener en cuenta la propiedad conjunta de las DPIs. Dentro de la lista de condiciones ordinarias mutuamente convenidas aparece específicamente, **la condición de propiedad de los recursos, a priori, a la distribución de beneficios**.

Por último incluye,

5. *Otras disposiciones*, respecto de la supervisión del cumplimiento de los contratos de acceso, verificación y garantías”.

Incluía otros elementos como: (a) los medios para asegurar el respeto, la conservación y el mantenimiento de conocimiento, innovaciones y practicas de las comunidades locales e indígenas; (b) derechos de propiedad intelectual, y (c) incentivos. Cabe mencionar aquí las recomendaciones del grupo de expertos, según el cual:

“Los derechos de Propiedad Intelectual pudieran constituir un medio para crear confianza, y mejorar la aplicación del Convenio sobre Diversidad Biológica.”

1. Colombia y las “Guías de Bonn”

Colombia trabajó en los dos grupos de trabajo que se organizaron, uno en torno a las directrices de acceso y otro en torno a la creación de capacidades. En esa oportunidad señalaba que las guías no podían ser consideradas como de estricto cumplimiento, sino insumos o provisiones generales para las decisiones de la COP VI. Por otra parte, planteaba dudas respecto de las definiciones y términos, como de los ámbitos expresados en el documento. También se expresaba la inconveniencia de la estructura de las guías en torno a las nociones de **usuarios y proveedores**, frente a lo cual propuso la noción de “partes contratantes que son países de origen” de los recursos genéticos y otras partes que han adquirido estos recursos según lo estipulado en la CDB.

Se consideró también que efectivamente el país tenía ciertas deficiencias por lo que necesitaba un **plan de acción** de para creación de capacidades en materia de derechos de propiedad: necesitaba realizar inventarios nacionales, capacitarse en taxonomía, articular políticas agrarias, incluir el rol de las mujeres y los jóvenes, articulación con creación de capacidades para bioseguridad, trabajar conjuntamente en estrategias regionales conjuntas de biodiversidad.

Ese plan de acción significaba también mejorar la capacidad para negociar contratos de acceso, sistemas de seguimiento de los permisos, fortalecimiento de la información, capacidad para la apropiación social y capacidad para acceder a los mecanismos de financiación. Expresando su desacuerdo respecto de la implementación de lineamientos generales de acceso en la COP, proponía un plan orientado hacia la facilitación de “procesos nacionales de desarrollo de normas, planes y políticas de acceso, de acuerdo a las necesidades endógenas del país”. Sin embargo, nunca hubo una claridad sobre lo que significa una política de acceso “endógena” y soberana por cuanto semánticamente la noción de acceso implica una relación de apertura internacional en un solo sentido.

2. La propuesta por un Protocolo de países megadiversos en acceso a recursos genéticos:

En la última reunión del grupo de trabajo en acceso y distribución de beneficios del CDB, que se realizó en Bonn, la delegación mexicana llamó a los países megadiversos a una reunión que se realizó en Cancún el pasado mes de febrero con el objeto de crear un “grupo negociador” que lograra equilibrar intereses y obtener mejores resultados en los foros internacionales, así como proponer un protocolo internacional en acceso a recursos genéticos.

Esta propuesta adelantada por el presidente Fox, con el apoyo de Estados Unidos pretendía cobijar a los países tropicales en un solo régimen común el cual puede ser interpretada de varias maneras:

La primera, teniendo en cuenta que la mayoría de las regulaciones sobre acceso están destinadas a facilitar las condiciones para el acceso de los “usuarios”, no dejaban muy clara su participación en la distribución justa y equitativa de los beneficios (100). Como propuestas de buenas intenciones los acuerdos Sur-Sur podrían terminar por sufrir modificaciones en los procesos de negociación, final con los Estados Unidos; podrían asimismo, de acuerdo a los manejos de las relaciones de poder entre los gobiernos, en los bloques económicos hemisferios (ALCA) y las negociaciones bilaterales, acomodarse a los intentos de flexibilización, desregulación y apertura más acordes con las directrices de la OMPI, OMC y FAO. Aún en el marco del CDB podría esta propuesta servir como instrumento clave para implementar las “directrices de Bonn”, bastante cuestionadas. La propuesta de un protocolo en sintonía con un nuevo **sistema multilateral *sui generis*, o un régimen facilitado a los recursos genéticos**, que aseguraran todas las condiciones contractuales, a los inversionistas, implicaba también la revisión de la Decisión 391, en el sentido de su flexibilización, lo que podría agudizar aún más, las contradicciones entre las propuestas de las comunidades y los Estados involucrados. Se podían generar nuevas exclusiones de control para el movimiento transfronterizo de los recursos genéticos de mayor uso, maíz, soya, etc. y los lineamientos podrían resultar contrarios a las legislaciones nacionales.

Una segunda interpretación para un bloque común, que frente a unas condiciones de negociación desiguales, los países megadiversos se unieran en torno a tres objetivos específicos: la defensa de la soberanía alimentaria, los derechos de los agricultores y campesinos de los países en torno a una política de protección de la biodiversidad y de la agricultura diversa común que posibilitara:

- Promover la participación ciudadana y el debate público en todos los niveles de toma de decisiones que involucraran aspectos de bioseguridad, conservación de biodiversidad, soberanía alimentaria y derechos campesinos e indígenas.
- Promover el registro, caracterización y reproducción *in situ* de las semillas cultural y biológicamente significativas para las comunidades y para el país.
- Crear bancos de semillas locales en manos de las comunidades y organizaciones.
- Crear una red de intercambio (que puede ser mediante el trueque) para asegurar el abasto de semillas nativas o libres de transgénicos (101).
- Identificar corredores geográficos similares por zonas climáticas y/o altitudes para establecer zonas adecuadas de intercambio de semillas.
- Crear condiciones para un comercio justo.
- Oponerse a las patentes sobre la vida, las semillas y las prácticas tradicionales.

La posición de Colombia en este foro expresaba una ambigüedad: se respalda la creación del grupo de países megadiversos y el trabajo de grupos de “expertos” sobre propiedad intelectual, conocimiento tradicional y transferencia y desarrollo de la biotecnología.

La ambigüedad se traduce en el apoyo a una iniciativa regional, que puede tener muchas implicaciones, pero a su vez, se alude la necesidad de adelantar las consultas con las comunidades de acuerdo en asuntos que les competen directamente. En ese sentido, el Estado en conflicto con las comunidades locales no encontraba los medios para logra una definición de política concertada.

Respecto a los **derechos de propiedad intelectual** proponía, sin embargo, generar *procesos de conservación, uso sostenible y distribución justa* de acuerdo con el lenguaje del Convenio. No se desarrollan o cuestiona el sentido de la “distribución justa” un sentido por lo demás polémico e incierto, que se repite y presenta en cada reunión por el mismo funcionario sin mayor desarrollo. Lo vemos claramente, también en su defensa de que las “**comunidades tradicionales si pueden aplicar derechos de propiedad intelectual para proteger sus innovaciones conocimientos y practicas**” sin consultarles, cuando la mayoría de ellas habría rechazado enfáticamente cualquier intento de propiedad sobre sus conocimientos. Más adelante, la delegación recomendaría los sistemas de propiedad “*sui generis*”, además de resaltar la necesidad de desarrollar consultas y concertación en el ámbito nacional antes de desarrollar mecanismos internacionales de protección a este respecto.

CAPITULO VIII

III. El Foro de la Retórica Política: Conocimiento Tradicional y Bionegocios

“Por lo menos yo seré crítico y autocrítico, es un tema que desde Buenos Aires yo planteo de que los conquistadores españoles buscaron tanto el Dorado y no lo habían encontrado. Este es el Dorado del capitalismo, la diversidad biológica con todos sus componentes, fauna, flora, incluso la sangre humana indígena... Pero hay blancos, negros indígenas, unos estamos defendiendo y otros quieren reacomodarse para ver como sacar provecho. El conocimiento tradicional lo veo en el campo sumamente difícil, yo mismo me he equivocado en pensar hace 20 años, pensar que los indígenas estudien, que los indígenas aprendan, que los indígenas conozcan el otro mundo para defender nuestros intereses. Pero nos resultó todo lo contrario, los indígenas leídos quieren también reacomodarse por ahí recogiendo migajas del producto de esto que estamos discutiendo. Por eso en mi corto tiempo que acompañé estas discusiones: en la Tercera Conferencia de las Partes, en la Cuarta hasta en la Quinta, vi eso,... están en cola algunos que pretenden con el acceso a los recursos hacer lo que desde Río de Janeiro se dice en el artículo 8-j, al final del párrafo: “el reparto equitativo de beneficios”. Ahí está el veneno para nosotros y ese es el punto neurálgico. Lo planteé en Nairobi, no importa que ese artículo sea de Naciones Unidas... ese artículo no es creado con la necesidad de nosotros sino la necesidad del capitalismo de explorar y explorar, acabar con lo poco que nos ha quedado. Para el indígena, yo he planteado, son los últimos recursos... ya no hay más. Si no somos capaces de defendernos ante el capitalismo, ante países desarrollados, nuestros gobiernos desafortunadamente son unos agachados, son unos regalados, que se venden concilian, entregan los recursos que no son suyos. Por eso yo creo que es importante la aclaración de que esto no es una Consulta Previa (para determinar la reglamentación del Régimen de acceso), porque los funcionarios del gobierno han sido muy tramposos, al final dicen que es una consulta, por eso vamos a hacer una actitud crítica... **Las normas que podemos legislar, podemos escribir documentos muy lindos, pero una cosa dice el papel y otra cosa es la actitud que se toma en el campo** propiamente dicho, este tema es demasiado peligroso para nosotros. Yo creo que si los campesinos y los indígenas y ustedes los intelectuales, consientes de la situación, no estamos en la capacidad de proteger, yo creo que no durará mucho tiempo. A los indígenas nos han sacado hasta la sangre, las muestras y ya las tienen immortalizadas en los bancos genéticos. Creo que es una violación flagrante y eso en nosotros yo por lo menos, no agacharé mi cabeza, entonces empezamos esta discusión, muchas gracias” (Muelas, 2002).

El Foro de la negociación Política de biodiversidad no es ajeno al foro permanente de la retórica política, a veces se alimenta de él, con los debates los debates y controversias de los nuevos actores emergentes que intervienen y que se expresan en los preámbulos y raras veces en las decisiones adoptadas. En el caso de Colombia, son las comunidades indígenas colombianas, comunidades negras y las organizaciones sociales quienes a su vez intentan darle un sentido a la biodiversidad. Sin embargo, tanto en el nivel internacional como en el nacional se presentan divergencias y estas expresan la manera como los mediadores afectan la construcción de sus posiciones en los escenarios internacionales y nacionales.

De acuerdo a la perspectiva evolucionista de Wilson, la diversidad es asociada a los recursos genéticos como presupuesto para proteger. La noción de custodios de la naturaleza o guardianes se aplica en este lenguaje, al rol de las comunidades étnicas. Esta representación, se inscribe en una temporalidad cuya preocupación fundamental es el “pasado tradicional” pero tiene múltiples

interpretaciones. Esta representación de guardián, construida por Wilson también tiene una traducción en los movimientos ambientalistas colombianos que se traduce en la nueva carta política. Los actores, comunidades étnicas y locales concretos desarrollan relaciones en tanto propietarios de los recursos que ellos recogen y transforman en bienes, cuya reivindicación central es la conservación del orden cultural y natural y de la historia local de su uso y aprovechamiento, asociada a la apacible sobrevivencia de las especies. Ahora determinante, en la defensa del conocimiento tradicional su “componente intangible” de los recursos genéticos deviene en una necesidad para el mercado.

Pero también entre ellos encontramos diversas visiones e interpretaciones; para algunos, Biodiversidad se asocia a autonomía cultural. En este sentido las comunidades negras del Pacífico colombiano orientan esfuerzos hacia la promoción de un proceso pedagógico con y al interior de las comunidades en relación con el significado de la nueva constitución y a la discusión de conceptos fundamentales estrechamente ligados, como territorio, prácticas tradicionales y cultura. Este proceso se adelanta como una alternativa política para la vida y las prácticas de las comunidades ribereñas; sin embargo, excluye la población negra asentada en los centros urbanos. Sin embargo, esta iniciativa logra la reglamentación nacional de la Ley de las comunidades negras del Pacífico (Ley 70) buscando con ello la “consolidación del movimiento social de comunidades para la reconstrucción y afirmación de la identidad cultural” un reclamo al hombre blanco por años de discriminación y olvido. Algunos impulsados por las grandes ONGs son tentados a participar en la gran negociación en un lenguaje para ellos todavía más extraño y ajeno, otros rechazan cualquier tentativa de privatizar sus conocimientos en acuerdo con varias comunidades indígenas y buscan bajo el referente identitario una construcción política distinta, alternativa y solidaria. La extrema heterogeneidad de grupos implica también un abordaje diferente del problema.

a. Declaraciones Internacionales y Nacionales de los Pueblos indígenas

A partir de Río 92 se empieza a escuchar la voz Indígena en los espacios internacionales. De manera conjunta diversos pueblos indígenas logran manifestarse en relación con sus derechos a su territorio y recursos. Sin embargo, son los escenarios sobre la discusión de Biodiversidad, en torno a la discusión del conocimiento tradicional que suscitan las más grandes controversias. El grupo de trabajo sobre protección al conocimiento tradicional creado en la tercera conferencia de las partes del Convenio sobre Diversidad Biológica genera una arena de confrontación y aparentes “consensos” que finalmente lleva al conjunto de representantes indígenas, mediante el trabajo de los mediadores como WWF y varias ONGs como el Consejo de la Tierra, Cultural Survival, Indigenous Peoples Biodiversity Network a aceptar a nombre de los indígenas del mundo la necesidad “de un consentimiento fundamentado previo” y una “distribución de beneficios equitativa” derivada de la propiedad intelectual de sus conocimientos y prácticas asociados a los recursos genéticos. Sin embargo, esta incursión de la terminología de la biodiversidad en los lenguajes de reivindicación indígena esta lejos de ser compartida, por el contrario, se expresa de manera diversa en instancias internacionales, regionales y nacionales.

1. Posiciones Internacionales de los Pueblos Indígenas sobre Conocimiento Tradicional

Uno de los primeros pronunciamientos públicos internacionales se realiza en Brasil en Mayo de 1992, a través de la declaración de Kari-Oca, ratificada en Balí en 2002. Esta declaración fruto de la conferencia sobre pueblos indígenas, territorio, medio ambiente y desarrollo preparatoria para Río, establece que “el pensamiento indígena sustenta la conexión de los pueblos indígenas con su entorno” (102), es decir, la relación entre territorio y cultura basada en la “ancestralidad” (Ulloa, 2002); lo que sustenta el derecho a la autodeterminación sobre sus territorios como una representación compartida por los pueblos indígenas presentes. Sin embargo, más tarde la

declaración de Mataatua sobre “derechos de propiedad intelectual y cultural de los pueblos indígenas” en Junio 1993, expresa su ubicación y orientación en la agenda global de la Política de biodiversidad. Esta declaración establece por una parte, los parámetros básicos relacionados con la valoración de los conocimientos tradicionales, la biodiversidad y la biotecnología y por otra, las expresiones culturales y espirituales de los pueblos indígenas. En este foro de 150 delegados en Nueva Zelanda, participan delegados “indígenas” de Japón, Estados Unidos y Australia, junto con los representantes de las islas Cook, Fiji, Panamá, Perú, Filipinas y Surinam. Es a partir de este foro que se establece como prioritario el reconocimiento de los pueblos indígenas como “guardianes” y creadores de conocimiento, basados en tradiciones culturales. Sin embargo, aún cuando en los textos se establece su derecho a decidir por sí mismos, y sugieren una moratoria al patentamiento de los recursos genéticos y biológicos hasta que encuentren sus mecanismos apropiados de protección, expresan al mismo tiempo, la necesidad de generar un sistema de protección que incluya la propiedad colectiva e individual, que los reconozca como “beneficiarios directos” (Ulloa, 2002: 5), así como la necesidad de manejar la “comercialización de plantas y medicinas tradicionales”. Para ello, se llama a una reunión sobre propiedad intelectual y pueblos indígenas a ser auspiciada por el coordinador de organizaciones de los pueblos indígenas del Amazonas (Coica), un solo “representante” a nombre de todas las organizaciones indígenas de la Amazonia (103). Este es el juego de la concertación preparado por los mediadores de la biodiversidad; refleja la manera desigual en que se manejan los consensos “internacionales” entre ciencia, conocimiento y economía, que buscan siempre en los preámbulos reflejar las intenciones de “todos” en espacios abiertos y mediatizados, pero en la redacción de sus propuestas terminan defendiendo los intereses de una minoría en documentos elaborados por algunas ONGs y avalados por algunos “representantes” indígenas en espacios cerrados.

Tres años más tarde bajo la iniciativa del Consejo de la Tierra, una organización no gubernamental creada en 1992 para promover e implementar los acuerdos de la Cumbre de la Tierra llama a un nuevo encuentro entre “Espiritualidad, madre Tierra y pueblos indígenas”, donde con la ayuda del instituto Feltzer, ONG dedicada a “determinar los elementos que encierran la unidad compuesta por la mente, el cuerpo y el espíritu” recomiendan una relación equilibrada, por lo que llaman a un reconocimiento de sus territorios, sitios sagrados y derechos de propiedades intelectuales culturales. Nótese que es permanente el manejo de la propiedad intelectual en cada declaración de comunidades, para convocar a las organizaciones indígenas, utilizando sus lenguajes y al mismo tiempo la gramática comercial. En este caso concreto se emplea “la espiritualidad originaria” junto con el respeto a los derechos de propiedad intelectual, para lo cual se crea un “Consejo espiritual de consulta” con los pueblos de Bri’Bri, Cree, Garífuna, Keetowah, Ketchua, Kolla, Kuna, Mapuche, Maya, Nahuat y Dhuar (104).

En el “Manifiesto de las organizaciones indígenas” participantes al IV Taller regional de la Comunidad Andina de Naciones (CAN-2001), sobre acceso a recursos genéticos, conocimientos tradicionales y distribución de beneficios (105), se plantean posiciones más críticas. En primer lugar, los representantes de los pueblos indígenas participantes establecen que ellos son los **poseedores** de sus conocimientos tradicionales que permiten sostener la vida y la integralidad del territorio, **por lo que no son negociables**. Exigen el reconocimiento a la **libre autodeterminación** en el uso de sus conocimientos y el reconocimiento de la **propiedad colectiva** sobre sus tierras así como los recursos de la biodiversidad existentes en ellos. Esta posición rompe un poco el esquema del Convenio, aunque continua con el concepto de posesión, rechaza la negociación de su conocimiento por su carácter integral con su territorio y cultura. Ello tiene relación con el tipo de convocatoria regional andina (la Comunidad Andina de Naciones) y la representación política de sus participantes. Participa la Confederación Indígena de Bolivia, la Asociación Interétnica de Desarrollo de la selva Peruana, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE, la Organización Nacional Indígena ONIC, de Colombia, el Consejo Nacional indio

CONIVE de Venezuela y la COICA, coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica.

Con la declaración de Atitlán, realizada en Guatemala en 2002, se reconfigura una reivindicación indígena que busca superar el lenguaje del Convenio y en reacción a él reorienta su movilización en torno al derecho a la alimentación. Este llamado apunta a reorganizar un movimiento fragmentado que habiendo sido impulsado por propuestas y organizaciones “desde arriba”, busca ahora imponer una nueva agenda “desde abajo”. Las reivindicaciones frente a la pobreza de manera frontal se centran en torno a la seguridad alimentaria, su relación integral con sus territorios, y la autonomía para ejercer sus políticas y estrategias de producción, distribución y consumo de acuerdo a sus prácticas, subrayando que sus medidas de subsistencia nutren culturas, idiomas, vida social y cosmovisión. Ya en esta reunión de comunidades indígenas de 28 países de diversas regiones del mundo se integran agricultores, cazadores, recolectores, pescadores y otros. En este esquema se pide ampliar las redes entre “pueblos indígenas y sociedad civil” a nivel horizontal y promover procesos indígenas autónomos dirigidos al desarrollo de sistemas de protección de sus conocimientos y sistemas de innovación que reflejen sus valores, prioridades, necesidades y cosmovisiones (106).

Sin embargo, de nuevo en Bali, Indonesia en la IV cumbre preparatoria para la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible en Johannesburgo se insiste en el formato de la CDB. Los convocantes logran una declaración que aunque reconoce la “autodeterminación de los pueblos indígenas” resalta el lenguaje de las Guías de Bonn: a) el derecho al consentimiento previo libre e informado para los procesos de acceso a los recursos genéticos y el conocimiento tradicional; b) compartir los beneficios derivados del conocimiento tradicional” de sus conocimientos culturales y su propiedad intelectual”. Esta vez con una “amplia” participación de representantes indígenas de América, Asia, Pacífico, África, Europa y Ártico, pero sin consultas regionales, nacionales o locales.

2. Posiciones Nacionales de los Pueblos Indígenas sobre Conocimiento Tradicional

Si bien se han presentado posiciones de las comunidades indígenas colombianas en las instancias internacionales, no existe una sola posición con respecto al acceso a los recursos genéticos y a su conocimiento; estas posiciones son diversas y su sustentación depende de la representación del movimiento o liderazgo que tengan los pueblos indígenas en cada reunión internacional. Pero, también depende del tipo de reunión internacional y de las organizaciones que los apoyan. Estas posiciones varían desde la moratoria, defendida en 1996 incluso por la delegación colombiana a la aceptación del acceso condicionada a una adecuada distribución de beneficios en los contratos respectivos. La falta de una posición unificada se debe a la carencia de información que tienen los pueblos indígenas (87 comunidades por todo el país) para una “consentimiento previo” libre e informado. Es por ello que las organizaciones internacionales sí pueden entrar en contacto con ellos de manera directa y sin intermediaciones. La demora a nivel gubernamental para difundir la información y realizar la consulta previa ha dilatado el proceso de reglamentación de la protección de su conocimiento. Sin embargo, las medidas de acceso avanzan rápidamente. Las perspectivas individuales y de organizaciones de base no son representativas de todos los pueblos, lo que imposibilita una respuesta amplia. En ese universo controvertido se destacan sin embargo tres posiciones:

La de Lorenzo Muelas, UMIYAC y Coica: el primero, (ex-senador indígena) viene desde 1996 defendiendo la misma posición, que se expone a continuación.

a) La moratoria desde la perspectiva de las Comunidades étnicas:

En la tercera conferencia de las partes, el pronunciamiento de la delegación colombiana reflejó la posición de las comunidades indígenas y étnicas, gracias a la presión realizada en el Congreso por parte del Senador indígena en las sesiones previas a la negociación:

“Mientras no se hayan garantizado las condiciones para la protección de las culturas tradicionales y sus conocimientos, se propone suspender toda actividad de acceso a los recursos genéticos y al conocimiento asociado, que se encuentren en sus territorios.” (Muelas, 1996)

¿Se han garantizado las condiciones para la protección de las culturas tradicionales y campesinas en Colombia? Creemos que el conflicto social y étnico que se desarrolla en el ámbito rural del país, nos demuestra que hay mucho trabajo por hacer en este sentido.

El llamado a una moratoria en 1996 expresaba una posición oficial que se sustentaba en el cumplimiento de los objetivos del CDB.

“El cumplimiento de los objetivos del CDB, es decir, la conservación de la diversidad biológica, su uso sostenible y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización, solo es posible en la medida en que se proteja y fortalezca la integridad de esa relación dinámica entre culturas, pueblos y comunidades que han preservado la biodiversidad.” (Muelas, 1996)

Biodiversidad de la que se gozaba en ese entonces, antes de aumentar las fumigaciones con sustancias tóxicas en áreas críticas de biodiversidad, la construcción de grandes megaproyectos, el desplazamiento masivo de comunidades indígenas y negras y la agudización de los enfrentamientos armados, que conllevaron a un reordenamiento territorial forzoso.

“Se llama a las partes a no permitir la aplicación de derechos de propiedad intelectual sobre los conocimientos que hagan parte del patrimonio colectivo y ancestral, ni sobre los elementos esenciales para la vida.” [...] “Nuestra delegación insta a las partes a asumir el compromiso de desarrollar un sistema jurídico de protección integral de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y comunidades locales, que abarque tanto el conocimiento como las garantías de manejo autónomo de sus territorios...” (Muelas, 1996)

Esta posición fue reforzada claramente por los pronunciamientos de algunas comunidades indígenas, quienes continúan defendiendo esta postura.

“Lo único cierto es que aquí lo que se está buscando es el acceso a los recursos que los indígenas hemos manejado milenariamente”, “lo que se ha visto es un interés inusitado por prolongar los debates hasta la COP IV, COP V y COP VI. Y mientras tanto la bioprospección, los contratos y las medidas comerciales continúan imponiéndose en nuestros territorios” [...] “Hacemos un llamado para una moratoria inmediata”. [...] “Nosotros no estamos en contra del avance, del desarrollo, del progreso de lo que ustedes llaman seguridad alimentaria.” [...] “No estamos en contra de eso, pero sí del despojo y destrucción de nuestros pueblos, porque se está discutiendo sobre nuestros recursos y conocimientos, la ciencia autóctona es tan valiosa como la ciencia occidental de ustedes... y no puede ser vista en términos comerciales e industriales.” (Muelas, 1996)

Las comunidades enfatizan sobre la problemática de la participación, reseñando aspectos que deben ser recogidos.

“Estamos con temor de que se pueda pensar que los indígenas de América y del mundo hemos venido para legitimar esa búsqueda.” (Muelas, 1996)

b) Unión de Médicos Indígenas Yageceros de Colombia: Por los Derechos a la Propiedad Colectiva

En junio de 1999 se realiza el Encuentro de Taitas en Yurayaco, Caquetá (Ulloa, 2002:26), en el cual los participantes destacan la importancia de sus conocimientos sobre el yagé y las plantas medicinales y hacen un llamado para que se respeten sus territorios y los derechos de propiedad colectiva. La importancia del uso del yagé está relacionada con el conocimiento y la salud de los indígenas amazónicos. Frente a los intereses de los “no indígenas” proponen que se respete los “derechos de propiedad intelectual colectiva” y sus territorios, (lo que coincide con la propuesta de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual respecto de la propuesta de propiedad intelectual “*sui generis*”, en otro contexto), sus medicinas y los taitas o médicos tradicionales. También proponen que su saber sea reconocido como ciencia dado el beneficio que le prestan a la humanidad. Proponen entonces la autonomía de los pueblos indígenas para ejercer su autonomía para ejercer su medicina y que se recuperen sus territorios sagrados, dados estos al igual que sus conocimientos son legados del pasado.

c) La necesidad de una Amazonia Soberana: COICA

COICA, Corporación Indígena de las comunidades de la Amazonia, ha generado varios documentos contradictorios sobre el acceso a los recursos genéticos. Por una parte, urge a una búsqueda de soluciones para los pueblos, comunidades y organizaciones por una Amazonia soberana. Se rechaza el Plan Colombia (2000) así como los proyectos de explotación petrolera y minera en sus territorios. Se pide que el estado reconozca sus derechos constitucionales y se ejecuten los instrumentos internacionales referentes a los derechos de los pueblos indígenas (169 OIT). Pero al mismo tiempo propone incorporar el concepto de “patrimonio cultural colectivo” y establecer regímenes especiales y sistemas “*sui generis*” de protección del conocimiento indígena y evitar los acuerdos individuales de acceso. Lo que no excluye los acuerdos y la propiedad colectiva, en la negociación y distribución de beneficios con las empresas.

Finalmente en 2001 se realiza el Congreso de los pueblos indígenas de Colombia, al cual asisten representantes de todo el país, que arroja tres propuestas de declaración: “El ordenamiento del territorio y de la autonomía una base para la paz”, “Un nuevo país, digno, justo y en paz; un nuevo gobierno para la paz” y “Ante la guerra: resistencia indígena y paz para los colombianos”. Las tres establecen su posición respecto a lo que proponen como autonomía territorial y autodeterminación

para definir el gobierno de sus recursos y territorios, estrechamente ligados con su cultura y conocimiento, así como para la construcción de una nación basada en el respeto y la democracia. Por ello acuden a que se respeten a través de la Constitución Nacional, los acuerdos internacionales.

En el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, en el ámbito de la Sexta Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (La Haya, 2002), claramente se redefine la posición “unificada” de las comunidades indígenas de los pueblos del mundo respecto de los espacios de participación (consentimiento fundamentado previo) y la propiedad intelectual “un medio para crear confianza” en las decisiones sobre acceso al conocimiento tradicional.

Desafortunadamente se cumple la preocupación de los delegados indígenas colombianos en 1996:

“La preocupación está hoy fundamentalmente orientada a exigir la protección del conocimiento tradicional como **condición** para el acceso y se demanda claridad respecto de los mecanismos del Consentimiento Fundamentado Previo (CFP), en muchos casos condicionado, como en el caso colombiano, a la Autoridad Nacional Competente”. (Muelas, 1996)

Los espacios de discusión avalados y financiados por las ONGs ambientalistas internacionales, por fuera de toda soberanía, lograron adherir y confundir a algunos representantes institucionales para alcanzar lo que llaman “acuerdos constructivos” que reflejan actitudes conciliadoras con los intereses de los países del norte.

Hoy, uno de las posturas recientes que esgrimen los representantes de las comunidades étnicas que participan en los debates públicos, en Colombia es el ejercicio del derecho al **veto por parte de las comunidades** (108) **frente a los procesos de negociación internacional en general**. Su participación en los procesos de consulta internacional ha generado una gran frustración, producto de las formas de cooptación indígena inducida por las ONGs “indigenistas” y “ambientalistas” del norte. Si bien defienden una posición en Colombia y los escenarios internacionales desde 1992 a 2002, ya no es una posición hegemónica en las posiciones nacionales, o regionales o bien al interior de las comunidades indígenas:

“No, al desarrollo de mecanismos de propiedad intelectual sobre su conocimiento.” (Muelas, 1996)

El rechazo al discurso de la Biodiversidad, por parte de los representantes indígenas y negros, aumenta con la experiencia de participación en los paneles de conocimiento tradicional internacionales. La esperanza que representó para ellos la noción de biodiversidad en la Constitución Nacional, fue pronto otro motivo de frustración. Este proceso de “participación” generó un desgaste muy fuerte, fragmentando incluso varias organizaciones. Si ha habido una negociación excluyente y desigual ha sido la negociación de la biodiversidad.

Si bien se realizó un proceso de participación de las comunidades étnicas colombianas para la propuesta de construcción de un Régimen regional andino con el Grupo *Ad Hoc* de Biodiversidad, su resultado final no lo fue. Son únicamente llamados a aportar posiciones, y a legitimar decisiones ya tomadas de antemano; cuando hay una afán “participativo legislativo”. Pero, ¿cómo se traduce este ejercicio en el mejoramiento de sus condiciones de vida cada vez más degradadas? Aun cuando el proceso de propuesta de la Decisión 391 en materia de acceso a los recursos genéticos nace en un primer momento de un trabajo entre gobierno, ONGs y comunidades, que expresa además muchas contradicciones, sus desarrollos normativos, como el decreto 1320 del 98 sobre la consulta previa, fueron impuestos de una manera unilateral, lo que contribuyó a deslegitimar aun más los acuerdos obtenidos. Y su trabajo, de enorme esfuerzo, por construir un lenguaje para ser escuchados, en medio de grandes dificultades económicas y políticas quedaría aplastado por los impactos de las

nuevas directrices internacionales, como el Tratado Internacional sobre Recursos Filogenéticos, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, y las directrices guías que para efectos del acceso y protección del conocimiento que se elaboran en el marco de la CDB.

Es necesario recordar que los decretos en Colombia sobre consultas previas con minorías étnicas vigente, no se aplican en la práctica, así aparezcan enunciados en la Constitución Nacional. Este proceso, por el contrario, ha generado aún mayor desconfianza respecto de los procesos de intermediación con el Estado porque es en estos espacios donde se da lugar a la traducción de sus reivindicaciones. Es así como la propiedad colectiva de su territorio se traduce en el foro de la OMPI como “propiedad *sui generis*” de su conocimiento intangible, traducción en la cual los mediadores tienen la gran responsabilidad. La ausencia de canales de concertación con el Gobierno, para efectos de definir el rol de las comunidades locales en la mesa de concertación indígena y en la implementación de la decisión 391, y su desplazamiento de sus territorios en el marco de la guerra, ha erosionado la posibilidad de su participación en una estrategia y política nacional en materia de protección de la diversidad cultural y biológica y con esta base defender sus posiciones a nivel internacional.

3. Balances, después de Río: Consulta y participación indígena

Precario es el ejercicio de la autonomía y la formación del gobierno propio frente a los ejércitos que constituyen en bastión los territorios de los pueblos indígenas y negros. Los primeros territorios colectivos de comunidades negras, titulados en el marco de la Ley 70 de 1993, localizados en la región norte del río Atrato fueron entregados cuando la población huía ante el avance paramilitar y se refugiaba en los centros urbanos. Después de cinco años no han podido regresar y continúan desplazados. Frente a la realidad del control económico y militar en los territorios de la biodiversidad es extensa la literatura sobre desplazamiento de pueblos enteros. Frente a esta realidad el ordenamiento del territorio que precede a la Constitución del 91 ante las regulaciones que la guerra impone se convierte en un obstáculo para el despliegue del proyecto político y cultural de los pueblos reconocidos en su diferencia. No es viable el nuevo desarrollo legislativo para superar los problemas identificados respecto al ámbito de la autonomía de los gobiernos de esos pueblos con sus territorios porque no ha habido una búsqueda de solución de la guerra a través de un nuevo pacto social. El problema no es tanto determinar la jurisdicción y competencias para su autonomía territorial, sino el de la explotación de los recursos del subsuelo y la biodiversidad en esos territorios, es decir, asumir el dominio de los derechos económicos de tales pueblos en el manejo de su riqueza. Porque al encontrarse recursos de explotación estratégica para el desarrollo del proyecto nacional en esos territorios, el conflicto será manifiesto en tanto no haya claridad en la interacción del Estado (soberanía sobre los recursos genéticos) y el gobierno local autonomía (sobre conocimientos, prácticas y territorio). Y la solución no está como lo expone la Decisión 391 en dividir el recurso tangible del conocimiento (intangible). Por otra parte, si en el ordenamiento jurídico los pueblos indígenas son “sujetos colectivos” de derechos ello se da hasta el momento en que su territorio se inscribe como campo de interés para el capital transnacional. En ese momento el sujeto pasa de ser colectivo a ser ciudadano, objeto de “una consulta”. “Su gobierno, que había sido percibido como autónomo, deriva en simple instrumento, y en la mediación necesaria para garantizar que la obra se realice.

“La consulta como mecanismo para garantizar la participación de un pueblo en temas relacionados con proyectos nacidos por fuera de su territorio, en la que se trata de generar acuerdos respecto de la pertinencia o no de un proceso que les afecta, se convierte en simple dramatización de la participación y reproducción de un escenario que legitima las relaciones de subordinación” (Villa, 2001 : 142).

b. El acceso al conocimiento tradicional: Solicitudes de Contrato y Bionegocios

Tres ejemplos de contratos de acceso permitirían medir el impacto del discurso de la biodiversidad en esta nueva fase del proceso de consolidación del “gobierno por contrato”. El primero, la solicitud de acceso a recursos genéticos de BioAndes de Colombia con sede en Washington D.C.; el segundo, la mediación del Instituto Alexander von Humboldt de Colombia para Bionegocios entre comunidades y empresas, y el tercero, la reglamentación para regular las investigaciones en comunidades indígenas de Antioquia

1. La Solicitud de Acceso a Recursos Genéticos de BioAndes

La primera solicitud de acceso a los recursos genéticos lo realizó una empresa privada conformada por la asociación entre Andes Pharmaceuticals Inc. con sede en Washington y E.R.S asociados en Colombia. En Febrero de 1997 BioAndes presento la solicitud de acceso a todas las formas de recursos genéticos encontrados en el Sistema de Parques Nacionales en Colombia ante el Ministerio del Medio Ambiente. El acceso se solicita por 10 años. Sobre todos los Parques. El centro de operaciones estaría situado en las instalaciones de CENICAFE y pretende buscar apoyos y convenios con varias entidades de investigación y financiamiento privados y públicos. Los ingresos se generarán a partir de las patentes adquiridas de sus descubrimientos de compuestos bioactivos novedosos contra enfermedades y cáncer derivados de productos naturales, vegetales, animales y microbiales y del otorgamiento y la venta de licencias a la industria farmacéutica y biotecnológica internacional, con su socio Andes Pharmaceuticals. Además de las plantas recolectadas en el campo BioAndes examinará plantas con propiedades medicinales conocidas las cuales serán compradas por BioAndes en las plazas de mercado y con base en la literatura popular. La solicitud fue denegada por el Ministerio de Medio Ambiente por “considerarse insignificante en términos de las regalías que el Estado espera recibir a cambio de la información entregada en las áreas y grupos taxonómicos solicitados” (Vélez, 1998).

2. La mediación del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt de Colombia para Bionegocios entre comunidades y empresas

El Instituto Alexander von Humboldt, de carácter mixto, fue creado en 1995 en el marco del Sistema Nacional Ambiental Colombiano. Su director fue varias veces representante por Colombia en las negociaciones sobre biodiversidad, como tal fue presidente del SBSTTA (Órgano Científico Técnico Intergubernamental del Convenio sobre Diversidad Biológica) y fue subdirector del Instituto Smithsonian de los Estados Unidos. El Instituto von Humboldt adelanta el proyecto de biocomercio sostenible, en una iniciativa para impulsar la inversión y el comercio de los productos de la biodiversidad. Bajo esa iniciativa se adelanta un proyecto piloto: para trabajo con conocimiento tradicional de plantas tradicionales. En este caso el Instituto sostiene que la comunidad Páez del Cauca aceptó entregar parte de su conocimiento asociado al uso de plantas medicinales para que el laboratorio LABFARVE haga “una correcta utilización de este” (109). El Instituto se encarga de la mediación para garantizarlo y buscar una “equitativa distribución de beneficios” de acuerdo a lo establecido en el CDB. En el momento del estudio de caso se descubre que no hay derechos que protejan el conocimiento tradicional en Colombia, y que “no existe en el momento ninguna reglamentación internacional que establezca cuándo y cuánto es una repartición justa y equitativa” entre el poseedor y el usuario del “recurso”. Finalmente, se concluye que la “cosmovisión de los pueblos tradicionales difiere enormemente del pensamiento occidental”, así como las normas mediante las cuales se rigen los bionegocios. ¿Cómo entonces “repartirse los porcentajes de las ventas derivadas de su investigación”?

3. La reglamentación para regular las Investigaciones en Comunidades Indígenas de Antioquia

En Abril de 1996, la asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia (OIA) que representan los gobiernos de comunidades indígenas amparados bajo la Ley 21 de 1991, y considerando “que los pueblos indígenas tienen derecho a una protección especial sobre los recursos naturales”, “que es propiedad de nuestros pueblos el conocimientos que se ha acumulado durante siglos” y “que en este momento el mundo vuelve los ojos a nuestro territorio para realizar todo tipo de investigaciones” resuelven definir una resolución para la realización de investigaciones en su territorio. En ese sentido plantean una concertación entre la OIA, los investigadores y las comunidades antes de la firma de un contrato, que respete los derechos de la nación sobre la diversidad biológica y los derechos de los pueblos sobre su conocimiento, “por tal razón se reconocerá a la comunidad el derecho a la propiedad colectiva de dicho conocimiento”.

c. Un llamado de los Pueblos Indígenas que llevan la voz de los Pueblos al Convenio sobre Diversidad Biológica

A este respecto recordemos el llamado a los indígenas que llevan la voz de los pueblos al Convenio sobre Diversidad Biológica (110).

“En el caso de lo que los blancos llaman biodiversidad, nuestras leyes propias de nosotros tienen que ver con dos principios fundamentales que se han planteado por nuestros pueblos, que se han defendido en nuestras luchas.” [...] “Que para nosotros el mundo no es uno que se divida en casillas... sino que es algo integral que hay que mirar en su conjunto, con todos sus componentes, el nuestro, es un mundo de circunferencia... donde están los dioses, los grandes ríos, las grandes rocas.” [...] “Que la naturaleza es de los dioses, que nosotros somos tan solo sus guardianes, por eso no es posible negociar con ella... Para nosotros no hay división entre “recursos de la biodiversidad” y “conocimiento tradicional” nada de ellos es **privatizable y negociable... por eso no es posible aceptar acomodarse a sistemas de propiedad**” [...] “Pareciera que se nos ha vendido la idea que todo esta perdido, que contra los países industrializados y las multinacionales no se puede luchar. Y debemos dedicarnos a pelear por las migajas económicas que nos quieran dejar caer de las mesas de negociación cuando finalmente nos lleven a olvidarnos de nuestros principios fundamentales para aplicar estos sistemas de apropiación, como son los que conforman los sistemas de propiedad intelectual, sin importar el costo que se deba pagar por ellos.” [...] “*la recomendación 7 del segundo foro indígena sobre Biodiversidad, anexo al informe oficial del taller de Madrid sobre la aplicación del 8j señala que “se debe imponer una moratoria de toda la bioprospección y la recolección de material biológico en los territorios de los pueblos indígenas y áreas protegidas y del patentamiento basado en estas recolecciones... y del registro de conocimientos.” [...] “No hay cabida para la negociación y privatización de la vida”* (Muelas, 2000)

No olvidemos las palabras de Kimi Pernia,

“En una consulta en medio del terror... la empresa y el gobierno nos ofrecieron pequeñas cantidades de dinero a cambio de un acuerdo para entregar las tierras, el daño a nuestro medio ambiente es irreparable y a nuestra seguridad alimentaria, nuestra sobrevivencia como pueblo esta en peligro”[...]“Ahora que nos estamos muriendo tampoco el gobierno nos va a oír” (Pernia, Kimi 111)

II. Respeto del deber del Estado de Proteger las Comunidades Indígenas y Locales

La obligación que consagran la Constitución y la Ley de realizar una consulta previa a los grupos étnicos cuando quiera que se vayan a tomar decisiones que puedan afectarlos como tal es asunto que ha requerido de un cuidadoso tratamiento, para que la reglamentación que resultara se convirtiera en el instrumento idóneo para garantizar no sólo las inversiones, sino principalmente la vigencia y respeto de los derechos humanos fundamentales de los pueblos indígenas y negros, los derechos colectivos y del ambiente de todos los colombianos, la función social y ecológica de la propiedad y el desarrollo sostenible. Infortunadamente la experiencia acumulada por el Estado ha sido errática y ha resultado muy costosa económica, social y políticamente. Basta recordar los casos recientes de la Represa de Urrá y el de los U'wa en los cuales la acción del estado en general y el Ministerio del Medio Ambiente en particular fue inconsecuente con el discurso de la protección de la diversidad cultural, al punto que la desconfianza, la incertidumbre y la conflictividad en ambos casos se ha incrementado por la ineficiencia e ineficacia de estos procesos de consulta y de otorgamiento de licencias ambientales. Pensamos que no necesariamente los errores se originan en lo que dicen las normas, en Colombia las leyes se aplican “para los enemigos, no para los amigos”... Los errores se originan en **la arbitrariedad para interpretarlas**, y aplicarlas. El mencionado decreto, refrendado por la Corte Constitucional recientemente de manera general, está sujeto a nulidad relativa en uno de sus artículos. Sin embargo, aún superado casi completamente, el escollo de su coherencia constitucional el problema no se va a resolver, con la aplicación del decreto 1320 de 1998. Para algunos analistas y asesores indígenas, concebido para “eludir los asuntos fundamentales mediante artificios de procedimiento con el propósito de acelerar la ejecución de los proyectos e incentivar las inversiones” (Roldan 2000), seguramente lo que va a conseguirse es la judicialización nacional e internacional de los problemas, la presión de la opinión pública internacional en contra del gobierno, erosión aún mayor de la legitimidad de las instituciones públicas, el pago de cuantiosas indemnizaciones, parálisis de proyectos y obras, desestímulo de las inversiones y creación de situaciones favorables a la intervención de fuerzas represoras de fuerza para disuadir a quienes se opongan a los proyectos de inversión.

No existe entonces, un manejo de los conflictos más claro, transparente y legítimo en términos de lo que las comunidades desean respecto de los procedimientos, las responsabilidades y les repercusiones que se desprenden de la consulta estableciendo canales de comunicación que suplanten la desconfianza mutua entre comunidades y Estado. La alternativa no es otra que cumplir interpretar de manera conjunta, en armonía con otras formas de consulta nacionales como la Mesa de concertación con indígenas, los procedimientos, mediante reglamentaciones transparentes elaboradas con la participación de los interesados y que se orienten a la protección del medio ambiente y el respeto de los derechos humanos.

¿Por qué se cuestiona en el fondo, el Decreto 1320? No tanto por irregularidades de carácter legal, que es importante mencionar (113), como por consideraciones históricas y políticas, en la medida en que los procedimientos que define como alternativa de relación entre el Estado y los indígenas, lejos de propiciar un clima de entendimiento, de confianza y colaboración, se sitúan en el terreno de la disputa judicial, la confrontación y la mediación de fuerzas que hemos visto con anterioridad. Lo cual, en un momento como el que vive Colombia no debe ser objeto de menosprecio. Más bien la

participación de la sociedad civil debe considerarse como una oportunidad para recobrar la fe en el Derecho y en quienes los administran a través de procedimientos y políticas más legítimas y transparentes y sobre todo que reflejen los intereses de la sociedad en su conjunto, así los inversionistas podrán demostrar que su presencia en el tercer mundo contribuye verdaderamente a la protección del medio ambiente y a la protección de los derechos humanos.

CAPITULO XIX

Colombia: Tres escenarios de decisión en materia de manejo de los recursos genéticos

Colombia enfrenta tres escenarios posibles de decisión respecto de la decisión y gestión sobre su patrimonio genético y cultural, El Estado, el Mercado y la Acción social esta última que defendemos como alternativa. La Influencia del Foro científico-económico ha sido crucial en el proceso de análisis y toma de decisiones asociadas a la problemática de la biodiversidad. Siguiendo las alternativas a la tragedia de los bienes comunes (Hardin, 1968) (Berkes et Al, 1989) (114), desde las teorías de la acción racional y el multiculturalismo, la justificación de los regímenes de propiedad intelectual parecen mostrar el camino para superar la ruina de los sistemas de libre acceso al patrimonio común de la humanidad, puestos en peligro, desde esta perspectiva por los Estados del Sur que han sido denominados como “incapaces” desde el Norte.

Tabla 6. Tres escenarios Posibles para la gobernabilidad de los comunes

El Mercado el único camino	El Estado: ambigüedad entre control y facilitación	La acción social, cultural y agraria:
Acceso libre a los recursos genéticos y defensa de la propiedad intelectual de las empresas transnacionales sobre ellos y sus conocimientos.	La defensa de una reglamentación del acceso a los recursos genéticos y la propiedad intelectual y al mismo tiempo defensa de los bienes públicos de la nación pública.	Modificación de las condiciones de intercambio Norte Sur, negativa a la apropiación de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional y apoyo a la inversión social agraria y defensa de la propiedad común.
Débil transferencia de la tecnologías, subordinación en países en desarrollo, dependencia de productos derivados de la biotecnología para el consumo	Entre el respeto a la “soberanía” y las decisiones en materia de contratos sobre recursos genéticos. Las comunidades son objeto de bionegocios.	Apertura al intercambio, recuperación y diversificación de prácticas y semillas entre organizaciones campesinas
Libre importación de organismos derivados de la biotecnología (OGMs) de	Defensa del interés general y al mismo tiempo de la inversión de las empresas en el acceso y	Soberanía alimentaria de los pueblos, alternativas para el desarrollo de la agro, zoo y

países en desarrollo, restricción al consumo de productos orgánicos en países en desarrollo	uso de los recursos genéticos.	demás categorías de la biodiversidad
Defensa de mecanismos de propiedad intelectual de parte de países desarrollados sobre recursos y conocimientos del sur	No pueden reclamarse propiedad privada sobre los recursos genéticos pero si sobre productos derivados y el conocimiento	El manejo de la biodiversidad debe considerar la redistribución territorial y mejoramiento de condiciones productivas y reproductivas, alimentarias y de salud de la población
Codificación y apropiación del conocimiento tradicional, máxima ganancia	Apoyo al uso, consumo y aprovechamiento del material genético derivado	Rechazo a las directrices globales de acceso, propiedad intelectual sobre recursos genéticos y conocimientos
Expropiación de recursos genéticos en bancos de germoplasma	Privatización, codificación de los conocimientos tradicionales mediante la protección de mecanismos DPI y <i>sui generis</i> de propiedad	Fortalecimiento de procesos de reconocimiento, innovación, restauración orgánica de prácticas y relaciones coherentes con los diversos ecosistemas estratégicos del país
Libre acceso, de firmas, ONGs e Institutos de Investigación privados de los países en desarrollo	Subordinación de las comunidades locales a las decisiones de la Autoridad Nacional “Competente”, orientadas por aquellas de carácter público y privado (Centro de Investigación de Recursos Biológicos).	Precaución en la bioprospección y la investigación científica en laboratorio, moratoria a la implementación en campo y a la importación de OGMs como bienes de consumo
Erosión recursos genéticos y fragmentación de organizaciones sociales y étnicas	Regulación o desaparición de procesos de conocimiento fundamentado previo para los procesos de negociación de acceso	Participación, autonomía y respeto a derechos des comunidades étnicas y locales sobre la gestión de los territorios
		Responsabilidad pública, respecto de las políticas y practicas de innovación científica
		Participación de los gobiernos locales en la identidad de un proyecto de Estado funcional a la sociedad y no a la economía

		Fortalecimiento de prácticas productivas diversas, ambientalmente sanas, y apoyo por la vía institucional y pública de procesos de comercialización locales y regionales.
Argumento de Negociación:		
Libre acceso y expropiación	Regulación contratos entre multinacionales, institutos de investigación privados y comunidades	Comercio justo en condiciones favorables para variedades de productos orgánicos, para la agricultura y la salud mundial, reconocimiento y apoyo de las capacidades de innovación tecnológica de acuerdo a las necesidades sociales

De acuerdo a los diferentes enfoques (Mercado, Estado y Acción Social), la relación entre formas de propiedad, formas de intercambio, modelos de decisión y modelos de organización configuran los escenarios de poder. Estas formas expresan la relación dominante entre los diversos Foros: foro de la retórica política, foro científico-económico y el foro de la comunidad de políticas públicas.

a) La postura Aperturista del Mercado

En el marco del referente de mercado, la privatización aparece como el único camino. Para evitar la tragedia de los comunes debe desaparecer la propiedad común y debe configurarse un sistema de derechos para la protección de la propiedad privada de los recursos genéticos de los países del sur. Desde esta perspectiva la propiedad común está indiscutiblemente ligada a la sobre explotación asociada a las actividades humanas extractivas que generan la destrucción inexorable de la Biodiversidad. Se propone entonces la creación de un sistema de empresa privada que solucione el problema de la « excesiva libertad de los individuos)

« Los individuos encerrados en la lógica de los comunes son libres de generar la ruina universal una vez decidan seguir libremente sus propias preferencias”...

«.....la alternativa que hemos escogido es la institución de la propiedad privada, sociedad a la herencia legal...aquellos que son mas capaces podrán ser los custodios de la propiedad y el poder podrán legalmente heredar mas bienes... ¿Es acaso este sistema perfectamente justo? La alternativa de los comunes es tan terrorífica que la injusticia es preferible a la ruina total...” (Hardin, 1968)

Entonces según Hardin, en este escenario, si el campo no es homogéneo y si la gente no cuenta con la misma información y tecnología y existen riesgos en un ambiente incierto es preferible un régimen injusto para algunos antes que la riqueza planetaria desaparezca. Es decir es preferible ceder soberanía sobre los comunes, aumentar la subordinación y sufrir la desaparición de los más débiles para las riquezas y el bienestar de otros. Desde esta perspectiva solo sobrevive el más fuerte.

4. La postura desde el Estado interventor: ambigüedad entre control y facilitación

Desde el escenario estatal, se asiste a una contradicción entre la defensa de los bienes públicos y la facilitación del acceso y defensa de la propiedad intelectual sobre los recursos biológicos y genéticos y sus conocimientos asociados. En esta perspectiva si se quiere evitar la ruina de los comunes, la gente debe responder a una fuerza coercitiva por fuera de su psiquis individual. Los gobiernos militares podrían controlar los problemas ecológicos. Y si la salva guarda de la propiedad común requiere del control público para asegurar la eficiencia económica y un control central, la regulación de los recursos naturales deviene en el mecanismo principal.

« Si los intereses privados no pueden proteger el dominio público entonces se necesita la regulación externa de agencias públicas de gobierno o autoridades internacionales...” ante la tragedia de los bienes comunes, los problemas ambientales no pueden ser solucionados mediante la cooperación entonces, tenemos la trágica necesidad de Leviatán” (Ostrom, 1990:15)

Colombia oscila entre aquello que nosotros llamamos el deseo de control autoritario y la facilitación a la negociación entre particulares (institutos de Investigación y empresas) para el libre acceso; entre la noción de la función social de la propiedad y la defensa del sistema de garantías del sistema privado de la empresa. Si bien en su discurso defiende la noción de patrimonio de la nación en la práctica combina los dos escenarios en la decisión 391 (régimen de acceso común de los recursos genéticos): Mercado y facilitación estatal para la negociación entre firmas y comunidades. (Ver tabla 7)

5. La postura alternativa de reconstrucción social, cultural y agraria:

Desde el punto de vista del escenario de la acción social, enunciado en la Tabla 6, distinguimos la « lógica de la acción colectiva » (Ostrom, 1990:16) o pluralista diferente a la noción de acción social. La primera orienta una de las alternativas « indígenas » y está dirigida al mejoramiento de la

capacidad de participación de cada uno en la implementación del régimen global de la biodiversidad. El objetivo es el de evitar ser excluido totalmente de los beneficios económicos. Entonces es necesario que las comunidades aprendan a negociar bajo el mecanismo de biodivalor (115) incluido en la iniciativa de biocomercio (116) con las empresas de manera tal que la negociación por beneficios sea rentable y eficaz; para ello deben representarse como comunidades identitarias y grupos de interés que pueden existir por fuera de las esferas organizativas estatales. O bien coaliciones de causas comunes en un mercado de representaciones. (Muller, Surel). Desde este punto de vista corporativista, la acción colectiva es el resultado aleatorio de la libre concurrencia de grupos de interés en cuyo interior los individuos son postulados a buscar la « maximización de sus intereses para la movilización de recursos que pueden conducir a la acción colectiva. (OLSON 1978). Este escenario se diferencia de la Acción social referida en la Tabla 7.

Estos tres escenarios en torno a la “tragedia de la gobernabilidad de los bienes comunes”, pueden ser esquematizados de la siguiente manera:

Tabla 7. Recursos: Formas de Propiedad

Mercado	Estado		Acción social
RECURSOS: FORMAS DE PROPIEDAD			
Apertura unilineal Acceso facilitado u abierto, control recursos <i>ex situ</i> .	Control Acceso	Facilitación Acceso	Modificación condiciones de Intercambio Internacional
Privatización patrimonio Común de la humanidad	Patrimonio Nación	Patrimonio Nación	Libre acceso al Patrimonio Común
Respeto propiedad Intelectual	Inembargable, Imprescriptible	Propiedad Privada Recursos genéticos (contradicciones)	Rechazo Formas apropiación privada recursos genéticos
	Función social Propiedad	Propiedad Colectiva Privada	Redistribución C y T y beneficios sociales
FORMAS DE INTERCAMBIO Y MODELOS DE DECISIÓN			
Sistema multilateral de acceso facilitado, mínimos costos de transacción de conformidad Desconocimiento país de origen. Propiedad Privada Modelo de decisión	Autoridad-Guardián-regulación Contrato condicionado. Distribución de Beneficios para el Estado Propiedad con función social, Modelo de Decisión	Contrato, Normas Mínimas, Guías y directrices de Acceso, regionales, Internacionales Propiedad privada, Modelo de Decisión	Aceptación y Manejo de Conflictos Socialización Desarrollo Agrario, Mejoramiento condiciones productivas y reproductivas población rural Modelo de Gestión Pública integral. PPs
INSTITUCIONES DE GOBIERNO DE LOS COMUNES			
OMPI, OMC, FAO, ALCA Propuesta Países Megadiversos	Autoridad Competente CBD, D. 391 Preponderancia Tratados Bilaterales	Centros de Coordinación Revisión CBD 391 Propuesta regionales Países Megadiversos	Movimiento social, Recomposición Política, Políticas Públicas, Agrarias, C y T, económicas, ambientales, sociales Gobierno Estrategias Regionales
OMPI, OMC, FAO, ALCA Propuesta Países Megadiversos	Autoridad Competente CBD, D. 391 Preponderancia	Centros de Coordinación Revisión CBD 391 Propuesta regionales	Movimiento social, Recomposición Política, Políticas Públicas, Agrarias, CyT,

	Tratados Bilaterales	Países Megadiversos	económicas, ambientales, sociales Gobierno Estrategias Regionales
--	----------------------	---------------------	---

Tabla 8. Actores: Formas de Organización y expresión social

FIRMAS MÚLTIPLES	APARATO ESTATAL		MOVIMIENTO SOCIAL
ONGs	Comunidades locales	ONGs	Campesinos
Comunidades Étnicas	Firmas	Firmas	Indígenas
Redes Usuarios Proveedores		Usuarios proveedores	Afro americanos
		Institutos mixtos	Gobiernos
FORMAS DE RELACIÓN			
Contrato	Regulación Subordinación, represión, control	Contrato	Solidaridad –gobierno Ley con relación a las ideas de igualdad y solidaridad.
EXPRESIÓN SOCIAL			
Monopolización Firmas Globales	Democracia Restringida	Para – Estado, corporativismo	Resocialización orden Económico, Político y social
Fragmentación social Desaparición comunidades étnicas	Fragmentación social Violencia	Fragmentación social, Violencia	Reconstrucción social, Inclusión, Legitimidad decisiones públicas

La Gobernabilidad de la Biodiversidad en Colombia después de Río 92.

Catorce años después de reuniones, discursos, montajes publicitarios y giras turísticas de la ecocracia internacional, para promover la protección del medio ambiente y la diversidad biológica y cultural, vemos que por el contrario en Colombia, la tasa de desaparición de la biodiversidad contenida en bosques en la Amazonia y el Pacífico ha alcanzado su nivel mas agudo, (1.5 a 2.2 millones de acres al año) (6,069 km²) (606.900 has) (117), Del total de las especies de mamíferos, aves, reptiles y anfibios reportadas para el país, el 10.6% se encuentra con algún riesgo de extinción.(118) Se agudiza el conflicto armado en ecosistemas estratégicos de bosque húmedo tropical y montaña y casi 2.500.000 colombianos en áreas críticas y marginadas son desplazados en la estrategia de reordenamiento territorial forzoso para institucional. Muere un promedio de 30.000 personas anualmente, y con la ayuda de las fumigaciones aéreas químicas (130.000 hectáreas en el año 2003) en areas de selva y de montaña se afectan los ecosistemas existentes, la seguridad alimentaria y la base productiva del país.

Mientras, aumentan las propuestas y presiones para avanzar en los contratos de acceso y privatización de los recursos genéticos y de importación de productos modificados genéticamente (agri biotech-for developing countries), para el consumo, para acallar el hambre provocada por el conflicto y el abandono del campo, ante la indiferencia del Estado “soberano”. Varias compañías farmacéuticas y alimentarias se instalan en nuestros países, nombrando gerentes criollos en institutos de investigación y compañías privadas. Se definen programas de bioprospección para la investigación en biotecnología subordinando mano de obra barata y capacitada, mientras las organizaciones ambientales sin ánimo de lucro, se reducen significativamente ante la reorientación de la financiación ambiental para el comercio. En este contexto, ¿qué significa para Colombia la implementación de la Biodiversidad expresadas en contratos de acceso y negociación? La expropiación de su patrimonio natural, de su cocimiento y su capacidad para generar tecnologías alternativas.

Vale la pena recordar el planteamiento válido rescatado por la Corte constitucional durante el proceso de ratificación del CDB, según el cual: “entender la crisis ambiental como crisis de civilización, replantea la manera de entender las relaciones entre los hombres” Ello implica en consecuencia entender las formas en que ellos se apropian de las formas de pensar, organizarse, producir conocimiento y desarrollar tecnologías de acuerdo a su ámbito cultural y espacial...Es decir de participar en la construcción de sentido. Vale la pena recordar los principios del Informe Brundtland: “las injusticias sociales se traducen en desajustes ambientales y éstos a su vez reproducen las condiciones de miseria” en tanto no abordemos esta relación de inequidad en Colombia y valoremos más las plantas en tanto recursos aislados del mundo de la producción de si mismos no podremos proteger la biodiversidad en su conjunto y los recursos y conocimientos a ella asociados.

Ello implica, entre otras cosas, la posibilidad de que el hombre conviva en armonía en su entorno familiar y social, desarrolle una actividad productiva, pueda comunicarse con los demás y tenga siempre posibilidades para poder satisfacer sus necesidades básicas, entre ellas la de pensar por sí mismo. Esas condiciones requieren del “desenvolvimiento del hombre en sociedad con el fin de lograr un progreso común que conduzca al bienestar general”. ¿Como se determina? ¿Quien detenta la soberanía de sus decisiones? La soberanía no tiene ningún sentido si no expresa la voluntad del conjunto de estos hombres en sociedad. (C.P). No podemos seguir defendiendo la soberanía ética transnacional, sin entender lo que significan la biodiversidad en el marco de un proyecto de construcción de sociedad. Pensar una política pública desde una perspectiva de intercambio desigual: acceso a los recursos genéticos, importación de productos modificados para la alimentación de los países pobres (rechazados por USA y Europa), erosión de la diversidad alimentaria, significa acabar con la biodiversidad del planeta y subordinar la manera en que nos pensamos nosotros mismos.

La hegemonía corporativa está abrumando a los gobiernos y acabando con la soberanía nacional. Cuando los gobiernos comienzan a servir a las corporaciones y no a los ciudadanos, la democracia se afecta, la diversidad se destruye y los derechos humanos peligran. Los graves efectos que se derivan de una gran consolidación de corporaciones transnacionales se reflejan en la brecha cada vez más grande entre pobres y ricos, dentro y fuera de las naciones que pertenecen a los “clubes de ricos” como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la OMC y las instancias regionales, que también incluyen a las élites de los países del Sur. (119)

El debate, en términos muy reducidos, acceso o control, no parece estar resuelto debido al desencuentro entre valores e intereses. Aceptar esta lectura reducida en el ámbito de la construcción de una política pública, significa aceptar el enfoque transaccional o contractual como orientador de los mecanismos de acción donde lo social no encuentra su espacio. En un contexto más amplio podremos observar que lo que está en juego es la seguridad ambiental, alimentaria y de la salud, así como la libertad y responsabilidad social de creación de conocimiento de los hombres. Las posiciones en torno a directrices globales, sean de acceso o control, máxima o mínima flexibilidad, mínimos o máximos costos de transacción, acceso repetitivo o controlado y propiedad intelectual u colectiva, llevan a un mismo camino, la batalla de la apropiación y monopolización del conocimiento, su comercialización y universalización hegemónica.

Los lineamientos del “grupo de trabajo de acceso” para los países del sur, o mejor del resultado de la mediación del Royal Botanical Gardens, parte del complejo del foro económico-científico que expresa los intereses de las empresas corporativas, definen caminos para la implementación de las líneas de acción globales a imponerse sobre los países megadiversos. (A concretarse en la VII Conferencia de las partes del CDB. Febrero 2004, Malasia). Ello no es compatible con la posición de control y soberanía que el país defiende de manera muy general en el marco de una decisión conjunta entre países del sur como lo es el régimen común andino contenido en la decisión 391. En

la recurrente ambigüedad que caracteriza las posturas colombianas entre control y facilitación se confiere un amplio margen de acción a sus dirigentes para negociar, así como para interpretar el concepto de soberanía bastante flexible. Estos factores pueden determinar que las decisiones resultantes terminen subordinadas a directrices transaccionales internacionales y bilaterales. Una manera de abordar la cooperación internacional, consistiría en revalorizar la contribución social derivada del conocimiento e investigación de la biodiversidad locales estimulando y reconociendo la necesidad de recuperar y desarrollar practicas locales campesinas diversas y poniendo a su servicio la investigación científica, por caminos distintos al círculo vicioso entre propiedad, acceso y distribución de beneficios.

En cuanto a la propiedad intelectual, es claro que el Convenio sobre Diversidad Biológica está “entregando” su soberanía a la OMPI, (organización Mundial de la Propiedad Intelectual) reduciendo aún más la posibilidad de encontrar sentido a una política pública de desarrollo y conocimiento de la biodiversidad al reducir la negociación al otorgamiento de la propiedad intelectual a empresas monopólicas sobre los recursos genéticos y las innovaciones y prácticas de las comunidades locales. ¿Quiénes tienen la posibilidad y oportunidad de hacer valer sus derechos en materia de propiedad intelectual sobre recursos genéticos e invenciones en Colombia?, ¿con qué fin?, ¿tenemos los medios?, ¿es una ventaja aceptar los derechos de propiedad intelectual de los inversionistas privados sobre innovaciones que son sólo descubrimientos y síntesis de prácticas tradicionales, históricamente construidas en el país?, o bien, ¿es válido que las comunidades se vuelvan contratistas y acepten privatizar recursos y conocimientos que son compartidos por varios grupos étnicos, en la región Andina o Centroamericana?, ¿a quién le pertenece el conocimiento socialmente construido ?

Dentro del desarrollo del Compromiso Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación, se detecta la necesidad de crear un sistema multilateral de acceso facilitado a la base alimentaria de nuestros países, lo cual implica reducir al máximo los costos de transacción de conformidad con el régimen de propiedad intelectual y desconocer la categoría de país de origen; ratificarlo equivaldría a permitir el libre acceso y la libre apropiación (120). Ratificar dicho compromiso implica para Colombia, aun mas desconocer la Decisión 391, en cuyo marco los recursos genéticos aparecen como propiedad de la nación, por tanto inembargables, imprescriptibles e inalienables. Revisarlo para adecuarlo aun mas a las regulaciones globales sobre DPIs, acceso facilitado a los recursos genéticos y conocimientos asociados, implica erosionar aun más la débil capacidad de decisión de los países andinos para proteger nuestra seguridad alimentaria, la supervivencia de la sociedad a través de modalidades de uso y posesión de la tierra y la estructuración de las organizaciones campesinas e indígenas.

Es fundamental estudiar de manera integrada en un foro alternativo entre los diferentes países de América Latina, las implicaciones que la aplicación de herramientas jurídicas como aquellas relacionadas con el mandato de la ADPIC (121) pueden generar en la región. Frente a la adopción de un sistema *sui generis* para la protección de variedades vegetales y conocimiento tradicional, no existe claridad en los conceptos, alcances y mecanismos de concertación respecto a la aplicación de este sistema entre comunidades, Estado y Firmas. No existe claridad porque no existen espacios de opinión pública. Ello tiene relación con el carácter “industrial, individual y privado” de las invenciones consideradas en el marco del ADPIC, carácter ajeno y difícil de imponer al proceso de construcción colectiva del conocimiento ancestral, y contradictorio con lo que tiene que ver con la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas (122). Debemos entender, que no todo es “negociable” y que nuestra agenda común debiera tener un enfoque fundamentalmente diferente.

No sobra recordar el Art. 330 de la constitución política colombiana, el cual “establece la preservación de los recursos naturales, principal función de las autoridades indígenas de acuerdo a sus formas de organización, usos y costumbres”. Allí se establece que la explotación y utilización de esos recursos y de nuevo los recursos genéticos contenidos, se hará sin desmedro de la integridad

cultural, social y económica de las comunidades indígenas y de la sociedad en su conjunto, así como respetar sus mecanismos de participación en las decisiones que les competen: Diez años después de “participación” en el arrasamiento de culturas y territorios que margen le queda a las poblaciones locales marginadas para incidir en las posiciones que a nivel internacional un país como Colombia debe defender con dignidad?.

Los recursos genéticos son el resultado de milenios de evolución y pertenecen a toda la humanidad, por tanto debiera prohibirse cualquier forma de apropiación, y exigir la máxima precaución en el desarrollo de variedades mejoradas mediante procesos de ingeniería genética. La monopolización por unas cuantas empresas transnacionales de biotecnología y su experimentación incontrolada representa una grave amenaza para la soberanía de los pueblos su seguridad alimentaria por la vía campesina. El tema del acceso, asociado al uso y utilización de los recursos genéticos tiene estrecha relación con la seguridad alimentaria y de salud, por lo que está sujeto al Protocolo de bioseguridad, específicamente en lo que refiere al principio de precaución. En consecuencia, en virtud de la incertidumbre sobre el impacto de la investigación y experimentación en campo abierto OGMs en la alimentación, salud y medio ambiente, planteamos apoyar la propuesta de moratoria, incluyendo procesos de control biológico de plagas y su comercialización en el país.

La dotación genética de los recursos biológicos del país y del planeta en general no puede ser reclamada como propiedad, incluso purificada y sintetizada en el laboratorio. Esta dotación debe ser compartida, explorada, protegida y nutrida por los pueblos. Los genes y los productos que ellos codifican, al igual que células, tejidos y organismos incluyendo organismos transgénicos y quiméricos no deberían ser tratados como propiedad intelectual por los gobiernos, empresas comerciales, u otras instituciones. Al Estado le compete el derecho y la responsabilidad sobre su manejo e intercambio con base a su función social.

Se deben garantizar las condiciones para construir una política pública ambiental y agraria que exprese y respete los procesos históricos de organización social campesina, afro americana e indígena en los países de América Latina que permita la recuperación de semillas, suelos, preservación y mejoramiento de los procesos de agro biodiversidad y protección de ecosistemas estratégicos, de manera que los países gocen de una soberanía alimentaria sana y ambientalmente segura, y un comercio justo de productos transformados en el marco de una política macroeconómica regional, sectorial y local de apoyo a los sistemas locales abiertos.

La sociedad del conocimiento global construye e impone unas reglas que se inscriben en una determinada manera de ver y aprovechar la tecnología, a ser aceptadas universalmente en términos de rentabilidad, y ello va sujeto a la capacidad de los hombres de someterse a ellas en condiciones serviles. Los debates que se dan respecto a la protección de la biodiversidad, la tecnología y la ciencia, están sujetos a la imposición de un esquema dual de subordinación entre ciencia vs. tradición, norte y sur, países desarrollados y atrasados. Vale la pena preguntarse cómo sus límites se inscriben en nuestro campo social, capital por ello necesario de confrontación de especialistas (biólogos, sociólogos, políticos, economistas, comunidades) con disposiciones variables en torno a la investigación, en un entorno de múltiples relaciones espaciales y temporales específicos a nuestras formas de relación social y de representación en un ambiente “tropical y diverso”. Ambiente propicio para el desarrollo de posibilidades ilimitadas de creación e innovación para el servicio público de todos los ciudadanos.

De allí que debamos superar la distancia entre la tendencia dominante de orientación de la práctica científica en torno a la apropiación de la naturaleza, hacia la comprensión y creación de los mecanismos sociales mediante los cuales se produce el conocimiento y se maneja las prácticas con la naturaleza. En todo caso, es necesario posicionar socialmente la investigación científica en todos los niveles y áreas, como una función social y superar los falsos debates entre ciencia y tradición, desarrollo y “en” desarrollo, lo técnico y lo político.

“We should be on our guard not to overestimate science and scientific methods when it's a question of human problems; and we should not assume that experts are the only ones who have a right to express themselves on questions affecting the organizations of society.”

(Albert Einstein; Mayo 1949)

Foros de la Política de Biodiversidad

1. Cultural/Conservacionista
2. Comunidad Política Pública
3. Económico Científica

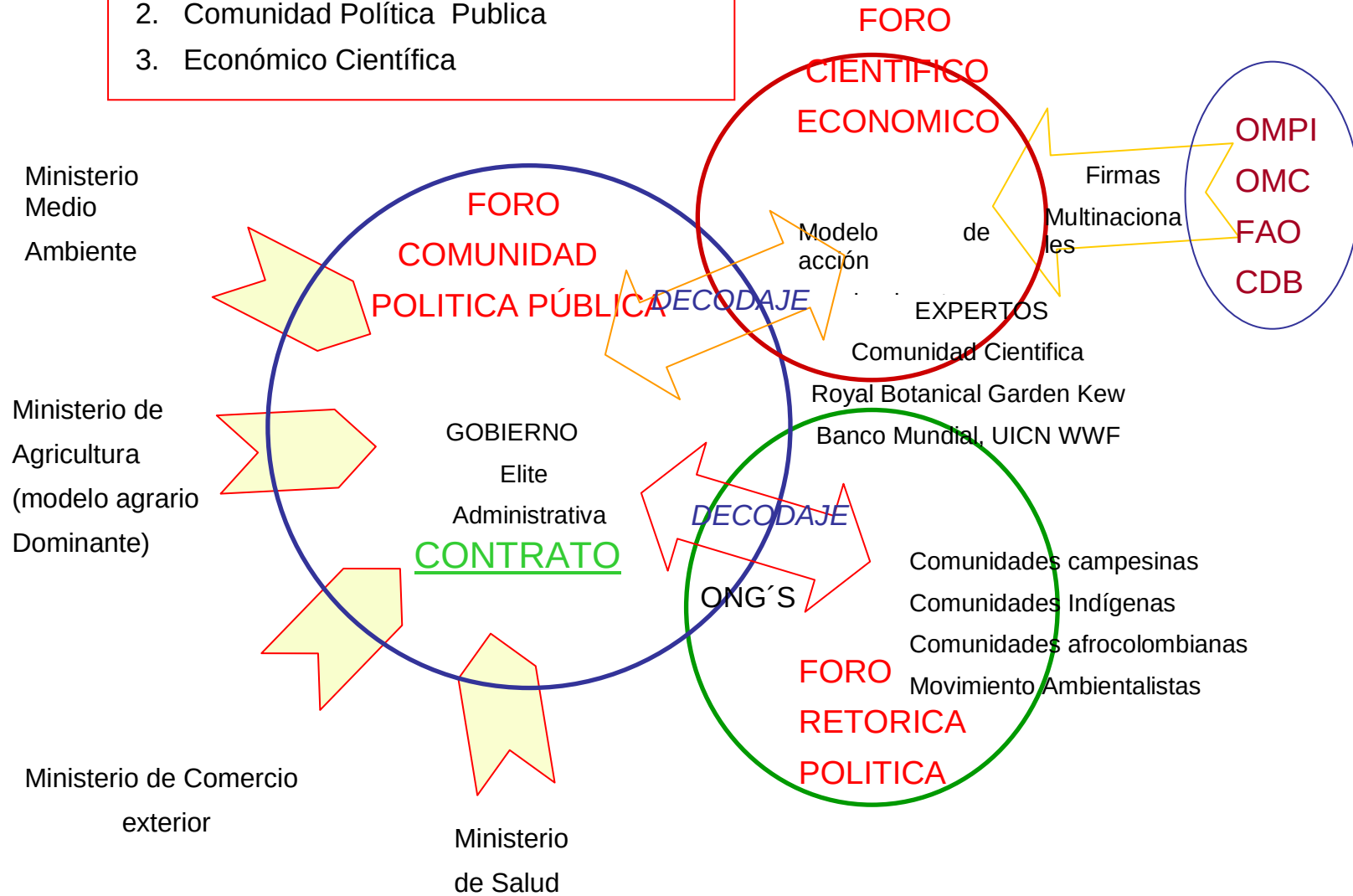


Tabla 9 : Actores de la Biodiversidad

Actores Internacionales	CDB	Convención de la Biodiversidad
Organizaciones Comerciales y Ambientales		
FAO	Organización de Naciones Unidas	para la alimentación y la agricultura
WTO	Organización mundial del Comercio	
UNEP	Programa de Naciones Unidas	por el Medio Ambiente
UNESCO	Organización de Naciones Unidas	por la educación, la ciencia y al cultura
BM-GEF	Fondo Global Ambiental-Banco Mundial	
Grupo de Países en Desarrollo		
Comunidad Europea		
Estados Unidos - Gran Bretaña		
Japón		
Grupo de países en vía de desarrollo: G77 y la China		
Grupo latinoamericano	GRULAC	
Grupo africano		
Grupo Asiático		
Organizaciones No Gubernamentales		
WWF	World Wild Fund	
IUCN	Union internacional para la Conservación de la Naturaleza	
RAFI	Fundación internacional para el desarrollo rural	
GRAIN	Genetic Ressources Action International	
	Cultural Survival-Canadá	
Organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo		
	Thirld World Network	(Asia)
	Maoris Fishings rights	
CETAAR	Centro de estudios de tecnologías apropiadas.	Argentina
Redes Globales de Indigenas		
IPBN	Indigenous peoples Biodiversity Network	
COICA	Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica	

Empresas Farmacéuticas:		Año 2000	
Aventis		Francia	Cifras de Negocios
Novartis		Suiza	
Merck y Co		Estados Unidos	USA 54,50%
Glaxo Wellcome		Gran Bretaña	Suiza 17,80%
Pfizer		Estados Unidos	Gran Bretaña 18,20%
Bristol Myers	Squibb	Estados unidos	Francia-Alem 10,80%
Jonson y Jonson		Estados unidos	
American Home		Estados Unidos	
Roche		Suiza	
Smithkline Beecham		Gran Bretaña	
Shaman Pharnaceuticals		Estados Unidos	
Otros actores Privados			
RBC			
HUGO		Royal Botanical Gardens	
NCI		Organización de Genoma Humano	
		National Cancer Institute (Nationals Institutes of health-USA)	
Otros Actores Externos			
Bloques económicos			
NAFTA		(México, Canadá, Estados Unidos)	
ALCA		(Acuerdo hemisférica Americana)	
MERCOSUR		región de Países del cono Sur de América Latina)	
PACTO ANDINO		(Comunidad Andina)	
Actores en Colombia		CDB - Convención de la Biodiversidad	
Actores Gubernamentales			
SINA		Sistema Nacional Ambiental	
		Ministerio del Medio Ambiente	
		Ministerio de Comercio Exterior	
		Ministerio de Agricultura	
		Ministerio del Interior	
		Departamento Nacional de Planeación	
		Instituto de Investigaciones Biológicas "Alexander Von Humboldt"	
		Instituto de Investigación Ambientales del Pacífico	

	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas
	Unidad administrativa especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales
	La red de jardines Botánicos
	Entidades Territoriales: Departamentos, Municipios
CAR	Corporaciones Autónomas regionales
Organizaciones indígenas:	
OIA	Organización Indígena de Antioquia-Colombia
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
CRIC	Consejo Regional Indígena del Cauca-Colombia
MIC	Movimiento Indígena Colombiano
Organizaciones no Gubernamentales	
RRSC	Red de Reservas de la Sociedad Civil
	Ecofondo- Fondo para el desarrollo de las ONGs
	Red de Biodiversidad
	Grupo Ad-Hoc de Biodiversidad
	Organizaciones Negras
	Organizaciones des Comunidades Negras del Pacífico
HACIA	Asociaciones des campesinos del Atrato (Pacifique)
ANUC	Asociaciones de Campesinos
ILSA	Instituto de Estudios Legales alternativos
IGEA	Instituto de gestión ambiental
	Grupo "semillas"
WWF	Sede-Colombia
	"Penca de Sábila"
	Fundación Natura
	Fundación proSierra

CONCLUSIÓN GENERAL

Con la Biodiversidad enfrentamos nuevas formas de intervención capitalista, donde instancias políticas como los Estados y las organizaciones internacionales parecieran perder cada vez más el monopolio de la organización del poder político en sociedades que aparecen cada vez más heterogéneas. Una forma de eco-gubernamentalidad emerge disponiendo de nuevos mecanismos cognitivos y de poder orientados por el foro científico-económico global, cuyos mediadores traducen en política pública los nuevos marcos de representación del mundo tropical de su cultura y formas de organización. Justificados en la carencia de un ejercicio de un gobierno democrático, el pueblo incapaz de gobernarse a sí mismo pareciera aceptar ser gobernado (Prior Informed Consent) por la sociedad del conocimiento de la nueva Atlántica. ¿Asistimos a una gobernabilidad global sin gobierno?

Con la Biodiversidad el discurso de la interdependencia global justifica la nueva forma de apropiación e intervención de los llamados ecosistemas críticos de los planetas a nombre de la seguridad, la salud y la alimentación del planeta.

En este nuevo sueño del primer mundo para el tercero los problemas ambientales vistos a través de la relación (seguridad-identidad) cuestionan la utilidad de la soberanía de los pueblos sustentada en una norma global del derecho que fundamenta el camino hacia la gobernabilidad global. Mantener la soberanía de Estados como Colombia, Ecuador o Perú se convierte en algo problemático cuando se busca la seguridad del planeta. La naturaleza transfronteriza de la degradación de la biodiversidad hace que la acción de los territorios afecte su integridad; los recursos base de la seguridad alimentaria deben ser rápidamente obtenidos antes de su extinción. Estos Estados concebidos como incapaces de defender “su territorio” contra la pobreza, la guerra y la degradación de los recursos no pueden respetar el contrato social con sus ciudadanos. Se asume, que los Estados van en contra de los procesos de reconocimiento de las comunidades étnicas y locales « más puras », por lo tanto también ponen en peligro la seguridad de la sociedad planetaria. En la medida en que las disuelve en su proyecto de igualdad, impide tipos de intercambios más “libres”.

Con la llegada de nuevas tecnologías, la historia por la apropiación del control del proceso de conocimiento expresa la historia de la dominación a tono con las relaciones de producción bajo una “visión” científica del mundo. Nuevas formas de intervención tecnológicas emergen con el reforzamiento de nuevas identidades étnicas que en su reaparición rompen los agregados fundados en las políticas públicas nacionales. Con ello se vuelve más fluida la trama de relaciones globales afirmando nuevas identidades y nuevas localidades territoriales construidas con la idea de salvar la biodiversidad planetaria. Con la velocidad de la información el espacio y el tiempo de estas comunidades terminan en una gran síntesis mercantil: las patentes sobre sus prácticas y conocimientos a ser depositadas en los bancos de datos, antes de que ellas sean extinguidas en el caos de la guerra y la confrontación. En ese marco el Estado se transforma como mediador de la negociación entre el mercado y las necesidades de la sociedad planetaria.

Con el derrumbe del modelo nacional populista, la adhesión brutal al neoliberalismo y la definición de nuevas estrategias de regulación social la aparición de nuevos movimientos étnicos, se convierte

en el lugar común de los diferentes pueblos indígenas de América Latina. Frente al proceso de crisis del proyecto social y nacional, caracterizado por una mundialización controlada y el debilitamiento de los compromisos históricos que integraban las clases obreras y las clases populares, los países en América Latina (Ecuador, Perú, Bolivia) reconfiguran su campo político. Bajo discursos de apertura económica, democracia participativa, descentralización y desarrollo auto sostenible, lo global y lo local se encuentran en las nuevas constituciones latinoamericanas, bajo nuevas reivindicaciones multiétnicas y multiculturales. Si en los sesenta el mestizaje parecía expresar el sueño de un país « igualitario » y mestizo donde indígenas y comunidades locales aparecían mezclados, en los noventa la identidad indígena resurge. En un proceso de construcción de identidades regionales la emergencia de la cuestión étnica viene a remplazar los conflictos entre partido y clase. La población de las grandes ciudades no se siente afectada en sus intereses y encuentra los « recién venidos » como exóticos, sin embargo, para los liberales, esta comunidad indígena obstaculiza el proceso de desarrollo del individuo y del progreso modernizador. Para los conservadores, los indígenas deben estar separados de los « otros » confinados en reservas ecológicas y deben confiar su redención a las ONGs altruistas y a los científicos del primer mundo. Con la emergencia de las políticas indigenistas la « reserva de recursos genéticos » o laboratorios de conservación *In Situ* se convierte en uno de los instrumentos que redundarían la figura colonial bajo el Imperio Español. A partir de ahora el territorio indígena será reconocido como territorio colectivo, siempre y cuando tenga algo que vender: si accede colectivamente a vender sus recursos y conocimientos, se le atribuirá solo una autonomía relativa que expresa una “parcialidad” sobre un cuarto del territorio, para el caso colombiano un 2% de la población considerada como nativa. Así sus recursos biológicos y culturales podrán ser intercambiados y puestos al servicio de la humanidad antes de desaparecer... ¿Quién garantizará su supervivencia y desarrollo organizativo toda vez que sean desplazados, ante la construcción de proyectos de infraestructura hidrovial y de explotación petrolera? Veinte de los cincuenta y cuatro pueblos indígenas de la Amazonía en Colombia se encuentran amenazados por el conflicto armado en el contexto de la guerra antidrogas la nueva justificación para la intervención imperialista de la Biodiversidad. Entre 1999 y 2003 cerca de 300 indígenas amazónicos han sido asesinados en Colombia. Lo que corresponde a una tasa de homicidios de 276,9 por cada cien mil habitantes de los cuales una quinta parte eran líderes. Con la Intervención en la Biodiversidad llega la guerra por la apropiación de conocimientos, recursos naturales, petróleo, agua y coca. Estas son las nuevas riquezas del nuevo mundo. Se ha certificado el desplazamiento de 1,725 indígenas por causas de acciones militares, ocupación del territorio tradicional y regímenes de terror impuestos por grupos irregulares. De allí que los otrora excluidos hoy recluidos en sí mismos son focos de exterminación. Las antiguas zonas especiales, ambientales, ecológicas, se convierten en zonas de operaciones militares. Parques Naturales como la Paya (Putumayo), La Macarena (Meta), Nukak (Guaviare) algunos de ellos en zonas indígenas, tienen algunos de ellos casi 2,500 hectáreas de coca. Las fumigaciones con químicos arrecian en los reservorios genéticos. La ausencia de sentido de inclusión y responsabilidad social hace que estas comunidades perezcan sin que se sienta amenazada la sociedad en su conjunto. Las zonas especiales son hoy teatro de guerra. El 15 de Enero de 2004 es despedido por “abandono de cargo” el director de Parques Nacionales. La razón? oponerse a las fumigaciones que se inician en Noviembre de 2003 en el Parque de Catatumbo (frontera con Venezuela), una semana después es despedida la Jefe del parque de Corales del Rosario, por atentar contra la “seguridad nacional” particular del presidente colombiano y la tercera semana es asesinada su colega en el Parque Tayrona: La intervención global de la Biodiversidad se hace a sangre y fuego. ¿Quién defiende entonces, el patrimonio de la humanidad: la vida y la dignidad humanas?

Nuevas formas de resistencia global: ¿Hacia la invención de un futuro común?

“La irrupción de un fuerte etnicismo, asociado al nuevo paradigma productivo dominante expresa la agudización de sus condiciones de explotación y alienación”. Compartimos con Samir Amin que este, no emerge de reivindicaciones espontáneas desde las comunidades de base como un modo de afirmación identitaria irreprimible y primordial. Este etnicismo es ampliamente construido por segmentos de clases dirigentes a nivel mundial que buscan justificar nuevas formas de intervención. Los desastres sociales producidos por las políticas neoliberales, crean las condiciones para la irrupción de éstos etnicismos provocados. Samir Amin nos presenta el caso del estallido de la Unión Soviética, en Yugoslavia, en Africa (Etiopia, Eritea y Somalia) en las masacres de Rwanda y en las llamadas guerras tribales de Liberia y Sierra Leona. La mediocridad de muchos dirigentes locales en nuestros países y el déficit de democracia los ha hecho incapaces de tratar la diversidad (verdaderamente existente) de manera correcta. Estos repliegues son a menudo manipulables por las fuerzas dominantes del sistema en tanto elementos específicos de las geoestrategias políticas. Sin embargo fuertes resistencias sociales emergentes de las bases históricas de la modernidad destructora conducida por el capitalismo comienzan a enfrentar estas tendencias con claridad en América Latina. La mundialización o nuevo imperialismo busca dividir los pueblos y reinar los privándolos de participar de manera igual en la construcción de su sentido de mundo. Sin embargo la resistencia que despliegan sus dominados es multidimensional y se expresa en la utilización de afirmaciones culturales para reconfigurar nuevas estrategias políticas en la invención de futuros posibles como es el caso de Chiapas, los movimientos indígenas de Ecuador y de Bolivia. (Amin, Houtart, 2004: 85)

En Colombia esta emergencia no puede estar situada por fuera del conflicto político. Algunas estrategias de contracción identitaria se apartan de un proyecto de reconstrucción social y política, fuerzan la conversión de grupos étnicos en empresas rentables divididas entre si por el acceso a los recursos económicos y los contratos con instancias nacionales e internacionales para proteger la Biodiversidad. Otras logran estimular y proyectarse como movimiento social articulador con diferentes grupos sociales como es el caso de las organizaciones del Cauca, que emergen con procesos de resistencia contra la guerra y el neoliberalismo. Mientras los gobiernos pasan a convertirse en espectadores del holocausto o bien en mediadores entre fuerzas y organismos parainstitucionales atentan contra todo esfuerzo de asociación o integración social. Es difícil imaginar hoy políticas que impidan la desaparición de la diversidad social y cultural en la intensificación de las políticas de guerra asociadas a las nuevas relaciones Norte Sur. Dada la magnitud de esta última década de desplazamiento forzado de pueblos enteros desde sus selvas y ríos hacia las ciudades es evidente que el reordenamiento social del territorio colombiano y su objetivo el reordenamiento de la región Andina y con ella de las Américas comienza a configurarse gracias a la intervención militar, cultural y tecnológica norteamericana... Una diáspora de minorías étnicas y campesinas en las áreas metropolitanas que supera el millón de personas sigue al proceso de proliferación de la guerra civil. Ello refuerza aun más las sugerencias de autores como Collier quienes solicitan nuevas formas de intervención: solicitan la salvaguarda de la diversidad étnica mediante la vigilancia internacional o en otras palabras de fragilizar aun más las instancias de orden social.

“El alcance de las reformas constitucionales en pro de los pueblos étnicos depende de la credibilidad de los controles que erige el Estado sobre el poder gubernamental. Lo usual es que esas instituciones estatales carezcan de la fortaleza que les acredite confiabilidad. De ahí que deban reforzarse por medio de acuerdos regionales e internacionales” (123).

En Colombia hemos hecho demasiado caso de éstas recomendaciones de expertos. La implementación de recetas prefabricadas por la banca multilateral en conjunto con las comunidades “epistémicas “del futuro” se ha convertido en una constante en nuestros países. La confrontación militar esta estrechamente asociada a sus intervenciones y a sus formas de entender nuestros problemas con sus consecuencias catastróficas...Por una parte la profundización de la dependencia de los países del Norte de los bienes primarios guarda estrecha relación con una globalización que aleja cada vez mas estos países de la generación de su propio conocimiento y desarrollo tecnológico. En el caso colombiano la degradación de la guerra, la depredación del medio ambiente y la fractura social están estrechamente asociados no solo con procesos históricos de confrontación política y económica. También están subordinados a los consumos de cocaína y heroína que tienen lugar en los barrios mas deprimidos de las megalópolis norteamericanas. La financiación del aparato militar como excusa para combatir la “insurgencia” endosado al Plan Colombia expresa los beneficios monopolísticos para el complejo armamentismo norteamericano y el narcotráfico en el que están envueltos los dirigentes de los dos países. Persisten como “condición” para venderle al país contratos de importación de insumos químicos y aviones de fumigación en selvas y áreas de montaña, hoy también en áreas de parques nacionales naturales, con empresas privadas. Ello ayuda aun mas a elevar los precios de las drogas, mejorando las ganancias que obtienen los intermediarios (políticos, militares y comerciantes de cuello blanco) en las grandes megalópolis americanas. Mientras tanto “los grupos” étnicos se instalan en las urbes donde ofrecen las ventajas de su medicina tradicional en extinción, “labrando nuevos nichos inéditos en los espacios metropolitanos”. Sin embargo, Ante este brusco despertar de la mitología programada para la felicidad planetaria, la marginalidad se reconstruye en una cultura popular en espacios atravesados de pobreza y miseria que empieza a mostrar nuevas y creativas capacidades de organización y movilización. (Jaramillo, 2002)

CRONOLOGÍA EVENTOS RELACIONADOS

- Conferencias de las Partes del Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica.
- COP I, Nassau, Noviembre 28- Diciembre 9 de 1994.
- COP II, Jakarta, Noviembre 6-17 de 1995.
- COP III, Buenos Aires, Noviembre 4-15 de 1996.
- COP IV, Bratislava, Mayo 4 -15 1998.
- COP V, Nairobi, 15 al 26 de Mayo de 2000.
- COP VI La Haya Abril, 2002
- COP VII 2004 Malasia
- COP VIII Curitiba 2006
- Panel de Expertos en Acceso y Distribución de Beneficios. Primera Reunión. San José 4 al 8 de Octubre de 1999.
- Panel de Expertos en Acceso y Distribución de Beneficios. Segunda Reunión. Montreal 19 – 22 de Marzo de 2001.
- Reunión Abierta en Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de beneficios –. Bonn, Octubre 22 al 26 de 2001.
- Reunión de Países Megadiversos, afines. Cancún, México, 16 al 18 de Febrero de 2002.
- Conferencia Internacional sobre la Conservación y Utilización de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación, Roma FAO, Marzo de 1996.
- IV Conferencia Técnica Internacional sobre Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. FAO. Leipzig, Alemania. Junio 1996.
- Expedición de la Decisión 391 del acuerdo de Cartagena. Junio 1996.

Bibliografía CLACSO

Notas

(1) De acuerdo con la base de datos del Instituto de Recursos Mundiales, (WRI, 2003) Colombia es el segundo país en el mundo después de Brasil con el mayor número de especies conocidas de mamíferos, también ocupa este lugar con el mayor número de especies amenazadas y es el primero del mundo con el mayor número de aves, también amenazadas. Ver database 6. p.254. Fuentes UNEP-WCMC, Convención de Ramsar, UNESCO, IUCN, y CITES.

(2) Según la FAO había, en 1995, **3.454 millones de hectáreas** de bosques naturales y plantados, en todo el mundo. Según el estudio "[A Global Overview of Forest Conservation](#)", hecho por WCMC (World Conservation Monitoring Centre) hay algo menos que 4000 millones de hectáreas. Según las apreciaciones del informe del WRI (World Resources Institute): [The Last Frontier Forests: Ecosystems and Economies on the Edge](#) la superficie de bosques sería de unas 3.000 millones de hectáreas (Nota: La Tierra tiene 14.800 millones de hectáreas de tierra firme). De todos estos datos el que se puede considerar más actual y fiable sería el del estudio de la FAO.

(3) Ulloa, Astrid (2004), en su tesis sobre la construcción del nativo ecológico, hace referencia a la construcción de identidades a partir de la interrelación entre dinámicas locales, nacionales y transnacionales con las políticas neoliberales y el ambientalismo global.

(4) Wilson, Edward, citado en (L. Oldfield: 1991: 332)

(5) Según Lovelock, toda la biosfera del planeta tierra, hasta el último ser viviente que lo habita, podía ser considerada como un único organismo a escala planetaria en el que todas sus partes estaban casi tan relacionadas y eran tan independientes como las células de nuestro cuerpo. Creía que ese súper-Ser-Colectivo merecía un nombre propio, al que William Golding (autor de *El Señor de las Moscas*) llamó Gaia. <<http://www.espinoso.org/biblioteca/hipotesisgaia.htm> 29> en La Hipótesis Gaia, La Tierra como planeta vivo, en Isaac Asimov y Frederik Pohl, extraído de la Ira de la Tierra. (Consultado el 26, 03 de 2006)

(6) Citado en (Aubertin et Al 1998: 10)

(7) Según Buchanan (2001), los terremotos y los movimientos financieros obedecen a una ley matemática denominada « ley de poder » que permite predecir el comportamiento de un sistema. Su obra, *Ubiquity, The Science of History, or Why the World is Simpler than We Think*, es presentada como la historia de una nueva ley fundamental: un simple modelo universal de la política y la economía, los ritmos cardíacos y los atascos de tráfico, las cascadas y el clima, la moda, la música, el arte, la historia y el descubrimiento de la ciencia.

(8) Wilson, Edward, 1988 citado en (L. Oldfield: 1991: 332). Traducido del original en inglés, para el presente trabajo.

(9) Pregunta de Bismark Chaverra, líder del proceso de comunidades negras de la Costa Pacífica Colombiana. Taller de trabajo sobre la implementación del Convenio de Biodiversidad en Colombia. Chocó, WWF. (1996)

(10) Rosalba Jiménez, líder indígena, representante de la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC, y miembro de la comunidad Sikuani de los Llanos Orientales, en la Jornada Nacional de Acceso a los recursos Genéticos, Segundo Taller de Conocimiento Tradicional, Universidad Nacional, UNIJUS, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, Instituto de Investigaciones biológicas, “Alexander von Humboldt”, Agosto 2002.

(11) Para algunas comunidades indígenas el pensamiento es la manifestación del sentimiento por lo tanto el pensamiento es sinónimo de sentimiento, la lengua como código de la comunicación humana.

(12) « Many plant species are in danger of becoming extinct – as are the peoples and the folklore that harbor information about them – as advanced societies expand and disturb natural environments... The modern episode of species extinction exceeds anything in the geological past because current reductions of biodiversity are destined to approach that of the great natural catastrophes at the end of the Paleozoic and Mesozoic eras, in other words, the most extreme in the past 65 millions years» (Wilson 1988, citado en L. Oldfield, 1991)

(13) declaración de un Indígena de Tailandia, registrado en Anonymous. 1989 (l. Oldfield, 1991: 334)

(14) Negri y Hardt se refieren al nuevo paradigma de poder definido por las tecnologías que gobiernan el pensamiento y la producción de la sociedad global como sistemas de vida en el ámbito del biopoder. “El pasaje al Imperio emerge del ocaso de la moderna soberanía. En contraste con el imperialismo, el Imperio no establece centro territorial de poder y no se basa en fronteras fijas o barreras. Es un aparato de mando descentrado y desterritorializado, que se incorpora progresivamente a todo el reino global dentro de sus fronteras abiertas y expansivas. El Imperio maneja identidades híbridas, jerarquías flexibles e intercambios plurales por redes moduladoras de comando” (Negri y Hardt, 2000:5)

(15) Tomemos como ejemplo las causas de la pérdida de biodiversidad en Colombia:

Las causas directas tienen que ver con la transformación de hábitat y ecosistemas naturales, la deforestación, la construcción de infraestructura vial, la introducción de especies y la sobreexplotación así como la contaminación resultante de actividades industriales y domésticas, de grandes proyectos hidroeléctricos y de exploración petrolera de parte de las Multinacionales, que altera el medio natural. Hoy a la luz de la guerra declarada que se vive en esas zonas, se completa este panorama con el impacto en el deterioro de la biodiversidad causado por las fumigaciones aéreas con glifosato y cosmoflux, las pruebas con plaguicidas y control biológico, la importación de semillas y liberación de productos transgénicos, bombardeos indiscriminados contra poblaciones, persecuciones arbitrarias y sus efectos en la población local, desplazamientos, muertes y represión en la Amazonia debido a la agenda de intervención global.

Las causas indirectas tienen que ver con fenómenos demográficos, económicos, tecnológicos, sociales, políticos e institucionales respecto del potencial estratégico de la biodiversidad. Una de ellas, la tenencia de la tierra entendida como la concentración de tierras productivas en pocas manos, otra, el desplazamiento forzado que se agudiza hoy a la luz del conflicto armado en el nuevo reordenamiento territorial forzado. Las actividades de erradicación forzosa y restauración de cultivos ilícitos, asociadas a elementos de política internacional, actualmente extendidas a operaciones de guerra convierten los ecosistemas de alta vulnerabilidad, como los ecosistemas amazónicos y andinos en áreas de operaciones de extinción de cualquier posibilidad de vida. Otras causas indicaban las deficiencias del desarrollo tecnológico del país, comprendidas principalmente por la falta de transferencia de biotecnología, aunque también se considera la carencia de tecnologías de producción ambientalmente adecuadas compatibles con la conservación de los recursos naturales.

(16) Santa Fé IV (2000). “*Latinoamérica Hoy*” James Lucier : Director del Staff del Comité de Relaciones Extranjeras del Senado de los Estados Unidos. Defensa Punto 4. “Elementos geoestratégicos que son importantes para la Seguridad Nacional de los Estados Unidos”.

(17) Sustainable Development Principles. "People's Earth declaration : a proactive agenda for the future". <<http://www.iisd.org/sd/principle.asp?pid=61&display=1>> (consultado 02/14/2006)

(18) Tres países y la ex URSS constituyen más del 50 por ciento de la superficie forestal del planeta: la antigua URSS (22 por ciento), Brasil (16 por ciento), Canadá (7 por ciento) y los Estados Unidos (6 por ciento). América Latina y el Caribe es la región más rica de bosques con un 48 por ciento de su superficie terrestre cubierta de bosques naturales y plantaciones. África y los países asiáticos en desarrollo tienen una cubierta forestal mucho menor (18–19 por ciento). Para el período de 1980–90, se estima que la pérdida anual de la superficie forestal natural fue de 12,1 millones de ha (0,8 por ciento en los países en desarrollo tropicales y 0,5 por ciento en los no tropicales). "La situación de los recursos forestales".

< <http://www.fao.org/DOCREP/003/X6955S/X6955S03.htm>> consulta: (02/04/2006)

(19) Discurso del Presidente Clinton en 1995 (Luke, 1997)

(20) Declaración Primera Reunión Oficial de Países Megadiversos (2002) Cuzco, Perú. Este grupo nace en Febrero del año 2002 a iniciativa del Gobierno del Presidente Fox, para reunir todos los países megadiversos en una única estrategia de acceso a los recursos genéticos. (Documento inédito)

(21) López, Andrés citando a Johnston "Consideraciones acerca de la implementación del Acuerdo de Cartagena" en *Diversidad biológica y Cultural*. (Grupo Ad hoc, 1998: 101)

(22) Comisión del Acuerdo de Cartagena. Decisión 391 de 1996. "Régimen Común sobre acceso a los recursos genéticos". < <http://www.humboldt.org.co/download/391.pdf>> (Consulta 13/04/2006)

(23) (Ignatieff, 2003: 20). Citado por Panitch Leo y Gindin Sam en "Capitalismo Global e Imperio Norteamericano.

(24) Cita de Brocos Fernandez, José Martín. "Soft Power" como estrategia de dominio e imposición cultural", revista Abril No. 100. <http://www.arbil.org/100broco.htm> Consulta 03/04/2006

(25) Hacemos referencia exclusivamente al movimiento ambientalista que, sostenido por ONGs "verdes", como el WWF y UICN, sostiene las estrategias de preparación de condiciones locales para la intervención de los programas globales de apropiación de la biodiversidad.

(26) Nos referimos aquí a la noción de Cooperon Social concepto creado por Wilson, a partir de una analogía con el cooperon multicelular. Este representa la aparición de una forma de asociación que reúne individuos multicelulares de la misma especie en comunidades estables y organizadas, donde existen división de roles que se limitan a las funciones de aprovisionamiento y defensa y que engloba la reproducción asegurada por individuos especializados, no reproductores. Esta forma de organización caracterizada por una división de roles es también producto de la evolución de varias generaciones y define el nivel de sociabilidad mas avanzado. Comparado a individuos solitarios, las sociedades aportan una ventaja en la garantía de la rentabilidad del trabajo de cada miembro, de manera tal que si desaparecen ciertos individuos su trabajo será recuperado por sus compañeros lo que aumenta la rentabilidad "selectiva" del grupo. Ver La Société: Un Fait d'Evolution, La Fourmi et le Sociobiologiste. Pierre JAISON. Editions Odile Jacob. Abril 1993. France.

(27) Es necesario referirse al concepto clásico de imperialismo de Lenin, como fase histórica superior del [capitalismo](#) , "transformado en un [sistema](#) universal de opresión colonial y de estrangulación financiera de la inmensa mayoría de la [población](#) del planeta por un puñado de países "avanzados". Este "botín" se reparte entre dos o tres potencias rapaces de [poderío](#) mundial, armadas hasta los dientes ([Estados Unidos](#), [Inglaterra](#), [Japón](#)), que, por el reparto de su botín, arrastran a su guerra a todo el mundo". V. I Lenin, *El Imperialismo*

como fase superior del capitalismo. Ensayo popular. Primera edición 1966.
<<http://www.monografias.com/trabajos15/el-imperialismo/el-imperialismo.shtml>> (Consulta 02/04/2006)

(28) (BRZEZINSKI: 40) citado por Atilio BORON en *El Nuevo Orden Imperial y como desmontarlo*, ponencia presentada en el Foro Social Mundial, Febrero 2001.

(29) la palabra salvaje viene del latín *silvia* o *selva*, que significa bosque. Un salvaje es un ser del bosque estereotípicamente figurado como cazador-recolector.

(30) “Algunas opiniones de Martí” Consulta 03/04/2006
<<http://www.filo.uba.ar/contenidos/secretarias/seube/catedras/marti/opinionesde.htm>>

(31) Von Humboldt, Alexander. 1816. *Vues de Cordillères et monuments des Peuples Indigènes de l'Amérique*. Paris, Librairie Grecque Latine Allemande, 2 Vols.1816, Citado por Serge, Margarita, doctorante de Antropología a EHESS, París. Capítulo 4. Paisaje y Nación. (Inédito)

(32) *The Dispute of the New World: The history of a Polemic*. Pittsburg, UP. Citado por Serge.

(33) Vale la pena mencionar que los 12.000 volúmenes de la colección de Mutis se constituyeron en un aporte significativo para la primera Biblioteca Nacional, 1826. (Bushnell, 1984)

(34) *La Figura de José Celestino Mutis*. (1732-1808) José Celestino Mutis, representa al hombre europeo, al científico naturalista, la del formador, la del educador actualizado, la del novador consciente y decidido. Tomado de *Historia de Colombia*; Salvat Editores. Tomo III. 1990.

(35) “En el Jardín Botánico de Madrid se conservan 5.393 láminas de la Flora del Nuevo Reino de Granada. De las cuales 2.945 son en color el resto en tinta. Habría 2.696 representadas con 26 variedades. De ellas 24 variedades de Quina. El tamaño de las ilustraciones es de 53 por 34 cm. Mas de 100 ilustraciones fueron regaladas a Von Humboldt.”

(36) “Il s’agit de démasquer la légitimation millénaire de l’asservissement de l’homme, arbitrairement imposée aux esprits grâce à l’appel aux éternels décrets de la nature. La nature n’a pas de valeurs morales. Si je me suis étendu si longtemps sur la supposition de cette condition primitive, c’est que ayant d’anciennes erreurs des préjugés invétérés à détruire, j’ai cru devoir creuser jusqu’à la racine et montrer combien l’inégalité même naturelle, est loin d’avoir dans cet état autant de réalité et d’influence que le prétendent nos écrivains.” *Essai sur l’origine des langues*. (Rousseau) citado por Pezillo, Lelia.

(37) Nieto destaca varias obras sobre plantas medicinales americanas antes de las expediciones del siglo XVIII: “el uno que trata de todas las cosas que traen de nuestras indias occidentales que sirven al uso de la medicina, de Nicolás Bautista Monardes (1493-1588), traducido al latín, francés, alemán, holandés e inglés como *Joyful Newes out of the newe Founde Worlde*, el sacerdote José de Acosta (1540-1600) quien publicó su *Garcilaso de la Vega* (1539-1616), y otros como Louis Feuille (1660-1732) en su trabajo *Histoire des Plantes Médicinales que sont le plus en usage aux royaumes du Pérou et Chili dans l’Amérique Méridionale* (1714). (Nieto, 2000: 140)

(38) D’Orbigny “*En partant pour l’Amérique Il me semblait que je ne reverrait plus ce sanctuaire de la science....*” *Voyage dans l’Amérique Méridionale*. 1834-1847. *Exposition “Du Nouveau Monde au passé du Monde”*. Muséum Nationale d’Histoire Naturelle Paris. Septiembre 2002.

(39) En un evento celebrado para tal denuncia en la Universidad Javeriana de Colombia (Agosto de 1996) algunos especialistas y médicos de esa universidad, que participaron en la recolección de muestras, respondieron que no sabían para qué eran las muestras obtenidas y por ello les decían a los indígenas que la obtención de sangre era parte de una brigada de salud. Vídeo BBC 1996. *Sobre la Obtención de muestras de Sangre en las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia*.

(40) Ver Cuadro 7.5, IBPGR. *Grant allocations by recipient*, (1974-1983). Kloppenburg (2000)

(41) Ver Cuadro 7.6. *Percentages of germoplasm, accessions in world gene banks by cropland location*, (1983). (Kloppenburger, 2000)

(42) Marx (1977), citado por Kloppenburg (2000: I)

(43) El Organismo que tramita la solicitud de patentes en los Estados Unidos “The Board of Patent Appeals and Interferences” determina la prioridad de las invenciones y recomienda posibilidades de patentamiento. Cualquier decisión negativa para el solicitante significa el rechazo de la oficina de Patentes y Marcas. United States Trademark and Patent office. 2300.01 Introduction - 2300 Interference Proceedings. Consulta 03/04/2006 <http://www.uspto.gov/web/offices/pac/mpep/documents/2300_2300_01.htm>

(44) Mayo 5 de 1987. Convenio entre Ministerio de Relaciones Internacionales y el CIAT. Colombia (Mejía, 2002)

(45) Fuentes citadas de: The Rural Innovation Institute, proposal for CIAT board trustees, April 29, 2002. *CIAT en Síntesis. Soluciones que cruzan Fronteras*. CIAT Febrero de 2002. (Mejía, 2002)

(46) Mejía plantea que este poder de élite solo puede ser neutralizado por el poder popular a nivel mundial, basado en 1.500 millones de agricultores, particularmente en los terrenos de la biodiversidad y de la producción de las semillas naturales.

(47) Se está en presencia de una política pública cuando: (a) está constituida por una serie de medidas concretas, (b) comprende decisiones y formas de apropiación de recursos, (c) se inscribe en un marco general de acción, (d) tiene un público cuya situación va a ser afectada, (e) define metas y objetivos a alcanzar, en función de normas y de valores. (Muller, 1998) Puede considerarse también como una acción política la abstención deliberada (por ejemplo, el veto de las comunidades o moratoria del país frente a la bioprospección y la introducción de OGM's).

(48) Las líneas de acción de política en materia de acceso a recursos genéticos estarían determinadas por las directrices del grupo de acceso reunido en Costa Rica, y sobre todo en la concreción del trabajo de lobby y redacción realizado por el Royal Botanical Gardens, Kew de Inglaterra. Si la decisión es implementar estas guías, ahora aceptadas en la última reunión del grupo en Bonn (2002), los países del sur no tienen sino que incorporarlas en un documento el trabajo de traducción de políticas públicas al servicio de la globalización estará hecho. Ver al respecto las guías elaboradas por Wells, Ten Kate et al, 2001.

(49) Nos referimos a la óptica de Susan Strange, que estudia los efectos estructurales derivados de la red en *States, and Markets* (1988) y “The Myth of lost hegemony” (1987).

(50) Hass, Peter (1992: 27) “Las comunidades sistémicas son canales a través de las cuales circulan nuevas ideas de sociedades a gobiernos, así como de gobiernos a gobiernos” Una comunidad epistémica es una red de conocimiento de expertos y grupos con autoridad y reconocimiento en el dominio de su expertise. Los

miembros comparten creencias comunes y nociones de validación basados en criterios internos de evaluación, proyectos de política pública comunes y comparten presupuestos normativos. ´

(51) Schabecoff, *The American environmental movement. a fierce green fire*, citado por Holdgate (Holdgate, 1999: 8) ´

(52) Entrevista, con asesora de la Subdirección de Parques en 1995. Carlos Castaño Uribe, 15 años funcionario y Jefe de la Unidad de Parques Nacionales hasta 1998, varias veces representante gubernamental ante la UICN, se negó a varias veces a entablar una concertación con “esos negros”..., lo que ocasionó mas de una salida de funcionarios de Parques Nacionales por osar desarrollar mesas de trabajo y discusión con los habitantes de los parques para lograr acuerdos de concertación. Ver informes de visitas a los Parques Nacionales Naturales de Sanquianga y Gorgona. Asesoría a la Oficina de Planificación y Manejo de la Unidad de Parques Nacionales. Agosto 1995.

(53) Los programas GEF cuando son *Full Size*, como es el caso del proyecto de la Fundación Pro Sierra Nevada (FPSN) se acogen a las políticas operacionales del Banco Mundial, en el caso del proyecto de la Sierra por ser en territorios indígenas siguen la política operacional (OD. 420) vigente para pueblos indígenas. Comentarios Astrid Ulloa.

(54) La noción traducida del inglés, *Eugenism*, es explicada como la ciencia que estudia y pone en marcha los medios para mejorar la especie humana, buscando favorizar la aparición de ciertas características, o a eliminar las enfermedades hereditarias de acuerdo con el progreso de la genética. En 1870 el primo de Darwin, Francis Galton, funda el eugenismo científico, en el cual el objeto, según él, debe ser doble: debe obstaculizar la multiplicación de los considerados “no aptos” y mejorar la raza favoreciendo a aquellos más aptos. (*Le Petit Robert*, 1997).

(55) Un ejemplo, aquella reunión, celebrada a raíz del proyecto “Diagnóstico Ecológico Rápido” en 1995, con The Nature Conservancy (TNC), en la ciudad de Santa Marta, en salón cerrado, lejos de la “Democracia Participativa”, de sus pobladores quienes rechazaron la entrada a las ONG a sus territorios.

(56) Ver Revista UNESCO, Visita de los Indígenas Kogi de la Sierra Nevada de Santa Marta en la UNESCO. (Programa MAB. 1998) Treinta años de inversión en la Sierra y numerosos planes de desarrollo sostenible, apenas en el 2001, se empieza a pensar en una política ambiental para la Sierra Nevada de Santa Marta, para concertar la “ayuda” internacional con las comunidades indígenas con la Unidad de parques, así como “el Plan de ampliación de los resguardos indígenas y un plan de corto plazo para la precisión, ubicación y definición gubernamental sobre los accesos de las autoridades tradicionales a los sitios sagrados periféricos o de las tierras bajas, especialmente los costeros” que les han sido vedados durante años. (UAESPNN, 2001: 31) en “Participación social Indígena en la conservación en la Sierra Nevada de Santa Marta”.

(57) Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. CORALINA. Campaña para la nominación de la Reserva de la Biosfera, “Seaflower” en el Archipiélago. 1997-1998.

(58) El multiculturalismo señala el reconocimiento de múltiples identidades culturales en el seno de una misma sociedad. Cuestionando la legitimidad abrogada a los procesos de asimilación asociados a la formación del Estado- Nación, se propone una socialización anclada en culturas específicas locales, y de allí se desprende la defensa de todas las minorías étnicas o sociales. El redescubrimiento de la cultura refiere a una transformación del espacio público en múltiples islas identitarias. Con el multiculturalismo (Taylor 1994) y Kymlicka (1995) se defienden las políticas afirmativas, favorables a diversas minorías dominadas con el fin de redistribuir en ellas bienes colectivos, en el seno de una población general. Esta perspectiva es incompatible con las dimensiones universales de la sociedad como Estado. Nación basada sobre un contrato social. En « Multiculturalisme » (Hermet et Al, 1998 : 174)

(59) Ver Carta de Denuncia de Kimi Pernia (2000) Líder Emberá Colombiano antes de ser asesinado en 2000 por organizaciones paramilitares en las inmediaciones del área del Parque Nacional Natural Paramillo. Archivo de Prensa sobre la Ocupación del pueblo Emberá del Ministerio del Medio Ambiente.

(60) Al respecto, ver Proyecto « Formas alternativas integrales y productivas de protección de la Biodiversidad en las zonas afectadas por los cultivos de coca y su erradicación » Instituto Amazónico de Investigaciones Amazónicas SINCHI y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos « Alexander Von Humboldt ». Proyecto para la implementación de formas de control biológico en la amazonia colombiana, ya mencionado, que consideraba la aspersión del *Fusarium Oxysporum*, hongo que ha sido prohibido en la Florida por sus impactos tóxicos en el medio ambiente y la salud humana.

(61) Algunos sostienen que, Colombia es el segundo país del mundo, después de Brasil, mas rico en biodiversidad. “Colombia: el desafío de la biodiversidad”. <http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/science/newsid_4085000/4085309.stm> (consulta 07/01/2006).

(62) Apartes Discurso “*La deuda ambiental internacional*”. Cesar GAVIRIA. Presidente de Colombia 1990-1994. Colombia en la Cumbre de la Tierra. Documentos de la Conferencia sobre Medio Ambiente y el Desarrollo. Ministerio de relaciones exteriores de Colombia. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

(63) Ley 99 de 1993, que crea el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental.

(64) Diez años después de Río, el ex-presidente Gaviria, promotor del Neoliberalismo, antiguo alumno del modelo de la escuela de Chicago en Harvard, es director reelegido de la OEA (Organización de los Estados Americanos), Noemí Sanin ex-candidata presidencial, Armando Montenegro director del Departamento Nacional de Planeación, y el antiguo gerente general del Inderena Manuel Rodríguez Becerra, quien después de ser el Primer Ministro del Medio Ambiente se convierte en asesor de todos sus sucesores. Uno de los biólogos más prominentes en Colombia, Jorge Hernández fallece dejando numerosas

publicaciones y Mario Calderón el único investigador social participante sería luego asesinado violentamente por los paramilitares, junto con su esposa en su apartamento de Bogotá.

(65) Sentencia No. C-519/94. Corte Constitucional de Colombia, Noviembre 21 de 1994. “Por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre Diversidad Biológica”. Hecho en Río de Janeiro, 15 de Junio de 1992.’

(66) Asamblea Nacional Constituyente. Informe-Ponencia, Medio ambiente y recursos naturales. Ponentes: Iván Marulanda, Guillermo Perry, Angelino Garzón, Tulio Cuevas, Guillermo Guerrero. GACETA CONSTITUCIONAL, No. 46, 15 de Abril de 1991. Citado en la Sentencia No. C-519/94.

(67) Sentencia No. T-251. MP. Eduardo Cifuentes Muñoz. (1993).

(68) En esta concepción no aparece claramente definida la función social de la utilización de los recursos genéticos y de su transformación para resolver los problemas enunciados por el Informe Brundtland hoy vigentes en nuestros países.

(69) Plan estratégico, Programa nacional de Biotecnología. Colciencias. 1999-2004. (2002) Política de biotecnología en curso, emprendida por la vicepresidencia de la República. (Bogotá, Colciencias)

(70) Ver decisiones y documentos oficiales, COP II - V, panel de expertos y grupos de trabajo. Inéditos. (Consulta, Noviembre, 2002)

(71) En el proceso de búsqueda de información para la elaboración de este capítulo encontramos que en el Ministerio del Medio Ambiente sólo un funcionario conocía las posiciones internacionales de Colombia en materia de recursos genéticos, quien era el mismo negociador y solo tenía acceso a los documentos en su computador, en el período en el que había estado (tres años). Fue difícil rescatar la información de los archivos, lo que fue posible finalmente a través de la orden de la Oficina Jurídica, gracias al Proyecto de reglamentación de acceso a los recursos genéticos. UNIJUS-Universidad Nacional de Colombia. Ministerio del Medio Ambiente. 2002, documento no ha sido publicado.

(72) Informe de la oficina de Cooperación internacional del Ministerio del Medio Ambiente. II sesión del Comité intergubernamental de negociación del Convenio sobre Diversidad Biológica. Nairobi. Junio 20-Julio 1 de 1994.

(73) Organización No Gubernamental con sede en Malasia que ha acompañado todas las Conferencias de las Partes, incluyendo los grupos de trabajo, especialmente sobre el

artículo 8j del CBD, reconocida por sus argumentos políticos y técnicos sobre los derechos de los países y comunidades del Sur.

(74) Informe de la oficina de Cooperación internacional del Ministerio de Medio Ambiente. II Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica. Resultados. Punto VIII. Jakarta, Noviembre 1995.

(75) El Compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos se estableció en la Conferencia de la FAO en noviembre de 1983, con el objeto de asegurar la protección, recolección, conservación y disponibilidad de los recursos fitogenéticos en especies de importancia económica y social. Se basa en un principio universal que acepta que los recursos genéticos son patrimonio de la humanidad y por lo tanto su disponibilidad no debe estar restringida. Más adelante en la Conferencia de 1989 y 1991 se establece, resultado de un debate entre el norte y el sur, que los derechos de los agricultores proveedores de germoplasma no están considerados, en cambio los de los mejoradores poseedores de las tecnologías lo pueden estar, a partir del reconocimiento de los derechos de obtentor, y propiedad intelectual. VERGEL, Salvador. *Sistemas de protección de la propiedad intelectual y recursos genéticos vegetales*. En: Informe de la reunión regional para América Latina y el Caribe sobre recursos fitogenéticos. Preparatoria para la Cuarta conferencia técnica sobre recursos fitogenéticos. Leipzig. Alemania. Junio 17-23, 1996. Ministerio de Agricultura, Ministerio del Medio Ambiente, CORPOICA. Colombia. Marzo 1996.

(76) Informe de los resultados de la II Conferencia de las Partes. Anexo 3. Este documento, además clave para la propuesta al sistema mundial de la FAO en la materia de parte de la CDB, es clave para entender las dificultades y el rumbo que tomó este debate en el seno de la CDB y la FAO.

Por una parte, en la propuesta es claro el papel que los países en desarrollo planteaban, en el sentido de reconocer que: “los Estados, tienen derechos soberanos sobre sus recursos naturales y deben establecer las condiciones bajo las cuales se debe realizar el acceso a sus recursos genéticos... conforme a la legislación nacional”. “Establecer las medidas necesarias para asegurar la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos fitogenéticos”.

Pero lo es también en el sentido de reconocer, desafortunadamente bajo presión: “que los recursos fitogenéticos antes de la entrada en vigor del Convenio de Biodiversidad, en particular los contenidos en los bancos *ex situ*, no estarán sujetos a restricciones ni se deberá pagar por ellos”.

Es este el modelo típico de conciliación de las COPs el cual debilita el estrecho margen de negociación y defensa de los intereses de los países proveedores de biodiversidad como Colombia, lo que implica terminar cediendo a las condiciones en ese momento ampliamente favorables a los países desarrollados respecto de continuar utilizando libremente y apropiando los recursos genéticos extraídos antes del CDB. Por otra parte, al reconocer que no poseían la tecnología apropiada, los países en desarrollo confirman su altísima dependencia del intercambio del material fitogenético para la alimentación y la agricultura, mejorado en estos países industrializados. De tal manera que la búsqueda de un

ambiguo “mutuo beneficio” se convirtiera a partir de allí en el único argumento negociable de los países en desarrollo.

(77) Proyecto de implementación del Convenio de Diversidad Biológica en Colombia. WWF- Danida. 1996. Este proyecto se inicia con el objeto de implementar el CDB bajo las directrices de la WWF-Suiza en Colombia; sin embargo se logra, a través de los talleres regionales, construir una agenda alternativa de Colombia a defender en Buenos Aires. Situación por la cual el proyecto, luego de la COP III, se interrumpe y sus coordinadoras en Colombia y Brasil renuncian “por diferencias entre los objetivos del proyecto para WWF-Suiza y los objetivos de la sociedad colombianas brasileña.” Entrevistas.

(78) Declaración de la delegación colombiana en la COP III. Buenos Aires. 1996. Inédito. Ministerio de Medio Ambiente.

(79) Valdría la pena preguntarse en términos amplios ¿cuáles son los recursos considerados “indispensables” para la seguridad alimentaria y quienes lo definen así?

(80) Oficina de Cooperación internacional del Ministerio de Medio Ambiente. III Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica. Resultados. Diciembre de 1996.

(81) Aquí el rol del WWF es esencial al organizar y financiar la participación de representantes indígenas, apoyaron la creación de un Panel Indígena orientado por los representantes de Canadá y USA, cada posición indígena “sagrada” en un espacio donde ninguna ONG o gobierno, salvo WWF, podía asistir, era entregada a los gobiernos de USA, Inglaterra y Canadá. De esto fuimos testigo, lo que nos costo un enfrentamiento con el WWF y sus representantes ecuatoriano y colombiana encargados para tal misión de incidir en las posiciones indígenas, que el también entonces senador indígena denunció.

(82) *Acceso a los recursos genéticos*. Documento base para la discusión en los países. Comunidad Andina. BID. Preparado por el convenio GTZ/FUNDECO/IE. La Paz, Bolivia. Julio de 2001. P. 22.

(83) Valdría de nuevo poner sobre el tapete, la legitimidad y la representatividad política de las decisiones que se asumen como posiciones de un conjunto nacional como es Colombia.

(84) Hernández Ana María. Entrevista. Oficina de Negociación Internacional del Ministerio del Medio Ambiente. Febrero 2002.

(85) Interpretación que hace Adriana Casas respecto del derecho de petición adelantado a este respecto. Casas, Adriana. *Recursos genéticos, biodiversidad y derecho*: El régimen de propiedad de los recursos genéticos de la biodiversidad en Colombia. Anexo 4. Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, Instituto Colombiano de Derecho Ambiental.

(86) Montecinos, Camila. *¿Habrá llegado la hora de ver en que callejón nos hemos metido?* Programa de desarrollo y conservación de la diversidad en comunidades de pequeños agricultores. *En: Biodiversidad. Compendio 2, Políticas Internacionales.*

(87) La Política de Biodiversidad es oficialmente reconocida por el Departamento Nacional de Planeación durante el periodo (1994 -1998) sin tener una clara articulación con los Planes de Desarrollo. Aún cuando esta política se inscribe en un marco general de acción, las metas y los objetivos se definen mucho más tarde en el Plan de Acción a 25 años, liderado también por el Instituto Alexander von Humboldt hasta finales de 1998 cumple dos objetivos: la formulación y la concertación política del Plan. La falta de coordinación intersectorial y la disminución drástica del presupuesto del Minambiente impedirían la satisfactoria ejecución de programas y proyectos articulados. A partir de allí el Instituto se comporta como un organismo privado con proyectos desarticulados entre sí, y financiados por la cooperación internacional, como aquel controvertido proyecto de control biológico para erradicar la hoja de coca, así como proyectos individuales financiados por empresas privadas en materia de biotecnología, y biocomercio.

La Política de Biodiversidad no es concebida por la Unidad de Política Ambiental del DNP o bien por el Viceministerio del Medio Ambiente encargados de política y legislación. El Instituto Alexander von Humboldt se encarga de liderar la búsqueda de una articulación política e institucional, aún cuando en calidad de instituto de carácter público pero sometido a las reglas del derecho privado (ley 99/93) le corresponde únicamente realizar investigación básica y aplicada sobre los recursos genéticos de la fauna y flora nacionales, y de levantar y formar el inventario científico de la biodiversidad en todo el territorio nacional.

(88) SBSSTA son las siglas en inglés del Organismo Científico y Técnico del Convenio sobre Diversidad Biológica que se reúne anualmente en Montreal, para preparar los fundamentos técnicos de los diferentes puntos a tratar en las COPs. Este organismo fue presidido, dos años, a partir de la COP IV por Colombia, en cabeza de Cristián Samper, ex-director del Instituto Alexander von Humboldt.

(89) Oficina asesora de Negociación Internacional del Ministerio del Medio Ambiente. Informe IV Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica. Bratislava, 4 al 5 de Mayo de 1998.

(90) Grupo de Expertos en acceso y Distribución de Beneficios. Primera Reunión. San José 4 al 8 de Octubre de 1999. UNEP/CBD/EP-ABS/2

(91) Especialmente para quienes elaboran los documentos oficiales de parte de la Secretaría en este punto. Para efectos de un análisis sobre el *modus operandi* del CDB es fundamental empezar a pensar “quiénes escriben los documentos base para la negociación, los lenguajes que se construyen, los conceptos que se impulsan y sobre todo el rol de quienes “escriben”

y “traducen” las decisiones que aparecen transcritas en los documentos oficiales; lo anterior es fundamental para la reestructuración de la relaciones de poder en los marcos de negociación oficial global. En este sentido, cabe recordar los insumos que se entregaron para el informe aludido en relación a los códigos de conducta: monografías de Shaman Pharmaceuticals, DIVERSA, National Cancer Institute, Jardines Botánicos (UNEP/CBD/ISOC/Info.2) así como la FAO, la Federación Mundial de Colecciones de Cultivos (WFCC) y los miembros del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAR).

(92) Cabe anotar en este punto que “no se ha notificado a la Secretaría ninguna clase de medidas para asegurar la repartición justa y equitativa con la parte que aporta estos recursos genéticos”. (UNEP, 1994)

(93) ¿Quién asegura la competencia de la autoridad nacional para generar unos acuerdos más justos y equitativos en materia de contratos de acceso? Casos se han visto en Honduras, por ejemplo donde los gobiernos por contrato inciden en la privatización de los recursos públicos. O acaso ¿no lo hemos visto en Colombia, con los servicios públicos estos últimos años? ¿No sería mejor recurrir a un proceso legítimo y transparente de control público sobre las decisiones colectivas en materia de lo que es más “justo y equitativo” para la sociedad en su conjunto?

(94) Entre los aspectos de la función que desempeñan los derechos de propiedad intelectual en relación con los recursos genéticos, “recomendados” se incluye: el ámbito de la propiedad, los términos y condiciones en virtud de los cuales se otorgarán a los usuarios los DPI's, modalidades para la protección (o venta) de conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales, la armonía entre regímenes nacionales y obligaciones internacionales correspondientes.

(95) Para tal efecto, repasar el concepto del consejo de Estado de Agosto 8 de 1997, citado y la propia interpretación que hace la Corte Constitucional en el momento de la ratificación del Convenio en Colombia.

(96) Punto 56c. Resultados de la reunión del grupo de Expertos en acceso y distribución de beneficios. Informe del grupo de Expertos en acceso y distribución de beneficios. UNEP/CBD/COP/5/8, 2 de Noviembre de 1999.

(97) Punto 87. Del Informe del grupo de expertos en acceso y distribución de beneficios. UNEP/CBD/COP/5/8, 2 de Noviembre de 1999 en opciones para la distribución de beneficios.

(98) Decisión V/26. Acceso a los Recursos Genéticos. Punto 6.

(99) Documento que recoge apartes del discutible informe del Panel de Expertos de Costa Rica y reúne los resultados de la investigación adelantada por Royal Botanical Gardens, Kew de Inglaterra sobre principios de acceso a los recursos genéticos y distribución de beneficios, así como el proyecto de directrices de Suiza y la legislación modelo OAU, preparada por la organización de la unidad africana.

(100) Propuesta del Gobierno mexicano para la reunión Ministerial de países megadiversos afines. Cancún. México. Febrero 16-18 del 2002.

(101) Conclusiones del seminario: En defensa del maíz. Ciudad de México. Enero 23 y 24. 2002.

(102) Declaración de Kari-oca, Brasil, Mayo 30 de 1992, ratificado en Bali, Indonesia el 4 de Junio de 2002. (Ulloa, 2002)

(103) Declaración de Mataatua. “De los derechos intelectuales y culturales de los pueblos indígenas”. Junio 1993. Nueva Zelanda. (Ulloa, 2002)

(104) Pueblos indígenas, madre tierra y espiritualidad. Declaración (1996). San José Costa Rica (Ulloa, 2002)

(105) Manifiesto de las Organizaciones Indígenas Participantes al IV Taller Regional de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) Isla Margarita, Venezuela 2001.

(106) Declaración de Atitlán, Guatemala. Consulta de los pueblos indígenas sobre el derecho a la alimentación. Una consulta global. Abril 17 – 19 2002

(107) Ver distintas declaraciones de la ONIC. Organización Nacional Indígena de Colombia. www.onic.org.co

(108) Ministerio del Medio Ambiente. Grupo de política y negociación internacional. Documento de Posición. Reunión abierta en acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios – Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica. Bonn, Alemania, Octubre 22 al 26 de 2001.

(109) Entrevista a Ana Maria HERNANDEZ SALGAR, Conocimiento tradicional y bionegocios: la experiencia de Colombia. Representante por Colombia por parte de la oficina de Negociación Internacional del Ministerio del Medio ambiente en las negociaciones en acceso a recursos genéticos y propiedad intelectual.

(110) Elaborado por Lorenzo Muelas, del movimiento Autoridades Indígenas de Colombia, ex Senador de la República de Colombia y delegado colombiano ante la COPIII. También

participó en el grupo de trabajo sobre protección del conocimiento tradicional que se reunió en Sevilla, en el 2000 antes de la COPV. (Muelas, 2000)

(111) Pernia, Kimi. Líder indígena Emberá desaparecido. *En: El proyecto Urrá, según lo hemos visto los Emberá*. Junio 2001.

(112) El desconocimiento de la especiales características de este mecanismo se ha convertido en fuente de conflictos incluso judiciales que han trascendido nuestras fronteras. El caso de los U'wa y su posición de objeción cultural frente a los proyectos de exploración sísmica y explotación de petróleo ha sido objeto de múltiples análisis pero ha significado varios avances: se establece un precedente respecto de considerar por parte de las comunidades étnicas y locales la consulta: (a) como espacio que permite expresar frente al Estado alternativas de objeción cultural, (b) búsqueda de garantías de integridad étnica, (c) la solidaridad social y cultural, nacional e internacional que generan estos procesos, (d) el cuestionamiento de modelos de desarrollo siempre impuestos a las comunidades, (e) la ganancia de los U'wa al fortalecerse como pueblo, y (d) el cuestionamiento a las autoridades ambientales en relación con su papel frente a la consulta.

Otro caso de interés es el relacionado con la empresa multipropósito Urrá y la ausencia de consulta de la comunidad Emberá Katío. Los Emberá han sido desplazados de su territorio tradicional para la construcción de la represa y como consecuencia de la invasión cultural se han dividido como resguardo. En la sentencia T-652 de 1998, la Corte estima “que el procedimiento para la expedición de la licencia ambiental que permitió la construcción de las obras civiles de la hidroeléctrica Urrá 1, se cumplió en forma irregular y con violación de los derechos fundamentales del pueblo Emberá Katío del Alto Sinú pues se omitió la consulta que formal y sustancialmente debió hacerse”. Como consecuencia de esta decisión la Corte ordena a la empresa multipropósito Urrá S.A “que indemnice al pueblo Emberá Katío del Alto Sinú al menos en la cuantía que garantice su supervivencia física mientras elabora los cambios culturales, sociales y económicos a los que ya no puede escapar y por los que los dueños del proyecto y el Estado en abierta violación de la Constitución y la ley vigentes le negaron la oportunidad de optar”. Esta exigencia se mantendrá por un término de veinte años “a fin de garantizar la supervivencia física de ese pueblo, mientras adecua sus usos y costumbres a las modificaciones culturales, económicas y políticas que introdujo la construcción de la hidroeléctrica sin que los Emberá fueran consultados y mientras puedan educar a la siguiente generación para asegurar que no desaparecerá esta cultura en el mediano plazo”. (Londoño, 1999)

(113) Los reparos de orden constitucional y legal tienen que ver específicamente con (a) la expedición del decreto sin consultar previamente las comunidades, (b) desnaturaliza el objeto de consulta previa al circunscribirla a analizar los impactos sobre la explotación de recursos naturales, aunque produzcan desmedro en la integridad de los pueblos afectados pues presupone que ella se efectuará en todo caso, (c) limita la participación de las comunidades estableciendo una especie de silencio administrativo positivo en caso de no expedirse las certificaciones del ministro del interior y del Incora en el tiempo fijado. (Art. 3 parágrafo 1.), (d) se limita la participación de las comunidades a los indígenas y negros desconociendo el resto de las comunidades (raizales, campesinas, mujeres), (f) consagra

que si las comunidades no asisten a la reunión y no justifican su inasistencia en ocho días se entenderá que se encuentran de acuerdo desconociendo las características de las comunidades respecto a sus maneras de moverse en sus territorios y al carácter intransigible e irrenunciable de los derechos humanos y el derecho de llevar su vida propia cultural. Desconociendo, con los silencios administrativos positivos contra los grupos étnicos la prevalencia de lo sustancial sobre lo formal. (Londoño, 1999)

(114) La “tragedia de los bienes comunes” fue planteada por Garret Hardin en 1968 y ha servido como base para justificar los regímenes de propiedad individual como alternativa frente a la ruina de sistemas abiertos o de libre acceso, que según el, significarían la ruina de todos. Lo relaciona con el sistema de pastoreo: “el beneficio privado derivado de cuidar una cabeza de ganado adicional en un campo o terreno compartido, puede afectar al grupo como conjunto. Cada individuo buscará maximizar sus beneficios, con los costos divididos entre todos los utilizadores de los comunes. El resultado será la sobre explotación y la productividad reducida de los comunes”. La privatización solucionará entonces los problemas de las relaciones de los individuos en un grupo y la tendencia de cada individuo egoísta de intentar sacar el mejor partido de su rebaño, lo cual afectaría el terreno de todos, por lo tanto impactaría las responsabilidades de todos sobre los bienes comunes, en tanto es imposible la exclusión. En consecuencia, en esta lógica, la degradación de los recursos es inevitable a menos que la propiedad común se convierta en propiedad privada cuya regulación deberá ser el rol de las instituciones y de paso asegurar así la exclusión. (Berkes et Al, 1989) Este modelo es trabajado en los 90s desde la óptica de la economía institucional, guía entre otros de las propuestas del Banco Mundial para privatizar todo y eliminar la “tragedia común” (Weber, 1996) base de los planteamientos en discusión en torno a la gobernabilidad de los bienes comunes (Ostrom, 1990). Ostrom Elinor desarrolla a partir de la utilización del ejercicio del dilema del prisionero un cuadro de análisis parecido al que utilizamos, para comparar el papel del Estado, la lógica de la acción colectiva y la propiedad privada como alternativas. La estrategia corporativista que ella propone, a nuestro juicio termina cayendo en la lógica contractualista de la propiedad privada / colectiva. Noción más incorporada al espíritu comunitarista y menos “socialista”, lo que se aleja de los presupuestos históricos y espaciales de construcción social que aquí proponemos. De todas formas es claro que nuestra compleja realidad socio-ecológica, no puede seguirse orientando en términos de modelos foráneos de determinación simplistas.

(115) Estructura del esquema de biodivalor basada en la figura elaborada en (Guillaud: 2003:9)

Recursos industriales genéticos extraídos ----(muestras extraídas) -----50% de ganancias
Instituciones científicas internacionales----- (beneficios de la venta de las muestras 100%)
Biodiversidad comunidades locales -----(muestras brutas)-----

(116) Jaques Weber presenta una de las características de la negociación patrimonial de recursos naturales que pueden ser utilizadas en el marco de una interacción entre firmas y grupos de comunidades étnicas en Africa. Para el la mediación en la negociación conlleva a una regla de asignación de recursos que emerge de la interacción de los actores. Elle

integra percepciones particulares y se encuentra legitimada a los ojos de la población local. Pero las reglas son predefinidas por aquellos que poseen la información y lo que se busca legitimar es la aplicación de los acuerdos no sus fundamentos. La legitimación sigue el contrato, ella no constituye el objeto de la negociación. (Weber, 1996)

(117) Muñoz Guadalupe, “Deforestación”, (Consulta 11/014/2006)
<<http://www.monografias.com/trabajos14/deforestacion/deforestacion.shtml>>

(118) Carranza, Quiceno, Jaime Andrés. La Diversidad Biológica en Colombia.
<http://www.monografias.com/trabajos12/ladivbio/ladivbio.shtml#ESTADO> (Consulta 11/04/2006)

(119) Globalización S.A: “La concentración del poder corporativo”. 2003. La segunda de una serie de cuatro entregas sobre *Nuevas Tecnologías y Poder Corporativo*. Disponible en www.etcgroup.org.

(120) Ello contradice los presupuestos iniciales del Compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos, respecto de su consideración como patrimonio de la humanidad, lo que implica que su disponibilidad no debe estar restringida, por lo tanto no pueden ser apropiados. La resolución 3/91 de la FAO aclara que este concepto está sujeto a la soberanía en términos de la utilización y apropiación de los Estados sobre ellos.

(121) Acuerdos de Derechos de Propiedad Intelectual asociados al Comercio, en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

(122) Resolución de la subcomisión de derechos humanos 2001/21. E/CN4/SUB.2/RES/2001/21 Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. 16 de Agosto 2001. Derechos de propiedad Intelectual y derechos Humanos.

(123) Collier, citado por Arocha, Jaime en “Diversidad Étnica, antídoto de la guerra civil” presentado en el seminario sobre Desarrollo Regional y Paz. Universidad de los Andes Octubre 2002. Arocha comenta el ensayo de Paul Collier en el 2000: “Economic Causes of civil conflicts and their implications for Policy. Publicado en el numero 30 de la revista el Malpensante. P 31-53

Alcorn, Janis B (1991) "Ethics, Economies and Conservation" en L. Oldfield, B Margery, Alcorn Janis *Biodiversity, Culture, Conservation and Ecodevelopment*. (Oxford, San Francisco: Westview Press).

Amin Samir, Houtart Francois. (2004) « El Estado de las Luchas » La Mundialización de las Resistencias. (Bogotá, Ediciones Desde Abajo)

Amaya José Antonio (1999). "Nombres genéricos dedicados a personajes concretos por Mutis y sus colaboradores" (1760-1811). En *Ciencia y Representación* (Bogotá, CES)

Aubertin Catherine et Vivien Franck Dominique (1998). *Les enjeux de la biodiversité*, (Paris, Ed. Économica).

Aubertin, Catherine, Boisvert Valérie, Vivien Franck-Dominique. (1998) « La Construction Sociale de la question de la Biodiversité ». en *Nature, Science et Sociétés*. Vol. 6 . No. 1. (Ed. Elsevier. Paris).

Bacon, Francis, 1964 (1627) *La Nueva Atlántida...* (Buenos Aires: Aguilar)

Badie, Bertrand (1992) *Culture et Politique*. 1993. Collection Politique Comparée. (Paris, 3eme. Ed. Economica)

Berkes, Feeny; Mc Cay, Acheson (1989) "The benefits of the commons". En *Nature*. (Cambridge: Nature Publishing Book) Vol. 340.

Borges, Jorge Luis, 1944 (1976) "Ficciones" en *Las Ruinas Circulares*. (Buenos Aires, Emecé editores)

Borón, Atilio (2002) "*Imperio & Imperialismo. Una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri*". (Buenos Aires: CLACSO)

Boston. Daily Globe. Science. (2001) "Wilson rattles historians with bio-history theories". (Consulta 1/16/2001)

< http://www.boston.com/dailyglobe2/016/science/Wilson_rattles_historians_with >

Bourdieu 1991(2001) Pierre. *Langage et pouvoir symbolique*. (Paris, Editions du Seuil)

Bourdieu, Pierre (2001b) « Un monde à part » dans *Science de la science et réflexivité*. (Paris. Raisons d’agir)

Buchanan, Mark. (2001) *Ubiquity, The Science of History, or Why the World is Simpler than We Think*, (London, Orion Publishing Co.)

Bushnell, David 1954 (1984) *El Régimen de Santander en Colombia*. (Newark, University of Delaware)

Chaparro Alejandro, Valenzuela Elizabeth., (2002) *Definiciones y Conceptos. Propuesta de Reglamentación de Acceso a los Recursos Genéticos en Colombia*. (Bogotá, Universidad Nacional. UNIJUS) (no publicado)

Codhes (2006) “Alrededor de tres millones de colombianos se han desplazado en los últimos diez años” (Consulta, 15/04/2006)
<http://www.codhes.org/index.php?option=com_content&task=view&id=192&Itemid=1>

Colciencias (1999) Análisis de Contexto. *Plan Estratégico 1999 - 2004 de Biotecnología. Programa Nacional de Biotecnología*, Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología. (COLCIENCIAS. Santa fe de Bogotá)

Coralina (2000) Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina “*Reservas de Biosfera: Un nuevo amanecer, Programa para afrontar la crisis*”. Revista 360 grados. (San Andres, Coralina).

Colonomos, Ariel (1998) « L'acteur en réseau à l'épreuve de l'international » en SMOUTS Marie-Claude. *Les Nouvelles Relations Internationales. Pratiques et théories* (Paris. Presses de Science Po)

Correa, Carlos (2001) *Los Conocimientos Tradicionales y la Propiedad Intelectual. Cuestiones y Opciones acerca de la protección de los Conocimientos Tradicionales*. (Ginebra, QUNO) Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas. y Fundación Rockefeller

Correa, Jorge 2005 “Estalla crisis en equipo negociador del TLC”. El Tiempo. Bogotá <[economicas @eltiempo.com.co](mailto:economicas@eltiempo.com.co)>. (Consultado el 1 de Octubre de 2005)

Cox w. Robert. (1986) "Social Forces, State and World Orders: Beyond International Relations Theory", en Keohane, Robert, *Neorealism and its Critics* (New York, Columbia University)

Diario El Tiempo, Diciembre (1992) “Cuando el Río Suená...”, Suplementos Especiales. Bogotá <archivo.eltiempo.com.co/cgi-bin/vutext.pl> (Consultado 14/10/2002)

Diario El Tiempo (1992b) “¿Que hacer con tanta riqueza?”, Jueves 29 de Octubre de 1992. (Consulta 14/10/2002), <archivo.eltiempo.com.co/cgi-bin/vutext.pl>

Diario El Tiempo (1992c) “Guaduas se vistió de verde”, Bogotá, Noviembre 7 de 1992.<archivo.eltiempo.com.co/cgi-bin/vutext.pl> (consulta 14 de Octubre de 2002)

Elliot, Lorraine (1998) “Greening the United Nations. Future Conditionals” en A. Paolini, A. Jervis and C. Reus-Smit (eds) *Between sovereignty and global governance: the United Nations, the state and civil society* (London: MacMillan)

Escobar Arturo (1996) *La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*. (Bogotá, Editorial Norma)

Escobar, Arturo (1998). “El Desarrollo Sostenible: Dialogo de discursos”. Revista. *Foro* (Bogotá, Fundación Foro Nacional por Colombia)

ETC (1996) “Nuevos Interrogantes Acerca del Manejo e Intercambio de Tejido Humano en el Instituto Nacional de Salud de los Estados Unidos” (NIH) Células Indígenas Patentadas <<http://www.etcgroup.org/article.asp?newsid=201>> Consulta 15/04/2006.

FAO (1997) "Situación de los bosques del mundo 1997", WCMC, (World Conservation Monitoring Centre) "[A Global Overview of Forest Conservation](http://www.tecnun.es/Asignaturas/Ecologia/Hipertexto/12EcosPel/112SitBosMund.htm)", WRI (World Resources Institute): [The Last Frontier Forests: Ecosystems and Economies on the Edge](http://www.tecnun.es/Asignaturas/Ecologia/Hipertexto/12EcosPel/112SitBosMund.htm), <<http://www.tecnun.es/Asignaturas/Ecologia/Hipertexto/12EcosPel/112SitBosMund.htm>> (Consultado 29, 03, 2006)

Fukuyama, Francis (2000). *La gran ruptura*. (Barcelona: Ediciones B)

Gnecco Cristóbal. “Historias hegemónicas, historias disidentes: La domesticación política de la memoria social”. En *Memorias hegemónicas y memorias disidentes*. (2000) Universidad del Cauca. Conciencias. ICANH. pp. 171

Fundación Prosierra (2002) <<http://www.fundaciónprosierra.org>> (consulta, Septiembre, 2002)

Gaudin, Jean Pierre. (1999) *Gouverner par contrat. L'action publique en question*. (Paris, Presses de Science Po).

Geertz, C, (1993) *The Interpretation of Cultures*. (New York, Basic Books)

Grain (2003) « La Propiedad Intelectual va por mas ». Punta de Lanza del control sobre los recursos biológicos. *Biodiversidad*, (Consulta 15/04/2006)

< http://www.grain.org/biodiversidad_files/biodiv37-3-propiedad.pdf>

Gros Cristian (1997), "Indigenismo y Etnicidad: El desafío Neoliberal". En *Antropología en la Modernidad*. (Bogota, ICANH y Colcultura).

Grupo Ad Hoc sobre Diversidad Biológica (1998) *Diversidad Biológica y Cultural, Retos y propuestas desde América Latina* (Bogota, ILSA)

Guillaud (2003) « Compartir los beneficios derivados a la utilización de los recursos genéticos, o como coordinar Estados, ONGs y poblaciones locales ? » en *Diversité biologique et développement durable*, (Paris, Editions Karthala et Presses de l'Unesco)

Habermas, Jürgen 1968 (1973) *La Technique et la Science comme «Idéologie»*. (Paris, Gallimard)

Hammond, Edward. "Cultivos ilícitos, guerra biológica y legislación internacional." Rapport présenté au forum sur "La guerra contra las drogas y el uso de agentes biológicos" (Quito, Universidad Andina Simón Bolívar)

Hardin, 1968) "The Tragedy of The Commons", *Science*, (Cambridge: The American Association for the Advancement of Science) 162: 1243-48

Hass, Peter (1992), "Introduction, Epistemic communities and International Policy Coordination". En *International Organization*, 10 46:1, Winter, Knowledge, Power, and International Policy Coordination (Consulta 10/04/2006)
<http://www.people.fas.harvard.edu/~goodrich/IRnotes/Week12/Haas_summary.pdf>

Hermet, Guy, Badie, Bertrand, Birnbaum, Pierre Braud, Philippe (1998) *Dictionnaire de la science politique et des institutions politiques*. 3^e. edición. (Paris, Armand Colin)

Holdgate, Martin (1999) *The Green Web. A Union for World Conservation*. IUCN. (London, Earthscan Publications)

Instituto de Investigación de recursos biológicos "Alexander Von Humboldt" (2001). *Protección del Conocimiento Tradicional. Elementos conceptuales para una propuesta de reglamentación. El caso de Colombia*. (Bogotá. Ministerio del Medio Ambiente).

Jaramillo, Salgado, Diego (2002) "Procesos de Resistencia de los Movimientos sociales en el Cauca y la experiencia del Gobierno Alternativo". Inédito

Jiménez, Rosalía, mimeo, *Análisis Comparado de la Concepciones y Paradigmas del Conocimiento Tradicional sobre el Medio Ambiente y el paisaje orinocense desde la visión de los indígenas del Llano*. Documento Preliminar. Version Agosto 2002.

Kloppenburger Jack Ralph. 1988 *The Political Economy of Plant Biotechnology*. First The Seed. 1492-2000. (Cambridge, University Press)

Laird, Sara (1986) . *Access Control for Genetic Resources: The Assertion of Sovereignty*. Gland, WWF, International

Larrère Catherine, Larrère Raphaël, (1997) *Nature et Humanisme. Du Bon Usage de la Nature. Pour une Philosophie de l'Environnement*. (Paris, Aubier)

Lamy Michael (1996). *La Biosphère*. Dominos, (Paris, Flammarion)

Lévi-Strauss, Claude (1962). "La Science du Concret » en *La pensée Sauvage* (Paris, Plon)

Lequesne, Christian. (1998) « Vers un nouvel espace de gouvernance. ¿Comment penser l'Union Européenne ? » en: SMOUTS Marie-Claude. *Les nouvelles relations internationales: Pratiques et théories* (Paris, Presses de Sciences Po)

López, Andrés, (1998) "Consideraciones acerca de la implementación del Acuerdo de Cartagena" en *Diversidad biológica y Cultural*. (Bogotá, ILSA)

Londoño, Toro Beatriz (1999) "Algunos parámetros para iniciar un sistema de evaluación de la eficacia de los mecanismos jurídicos de participación ambiental". En: *La participación ambiental*. (Cárdenas, Martha et Al). (Bogotá, FESCOL, DNP)

Lovelock James, (1989) « Un modelo para la dinámica planetaria y celular ». en *Gaia*. Implicaciones de la nueva Biología. (Barcelona. Editorial Cairós)

Lucier, James ed. (2000). Santa Fé IV "Elementos geoestratégicos que son importantes para la Seguridad Nacional de los Estados Unidos" en *Latinoamérica Hoy*. < http://www.emancipacion.org/descargas/santafe_IV.pdf> (Consulta 14/04/2006)

Luke, Timothy (1997) en *Ecocritique: Contesting the Politics of Nature, Economy, and Culture*, (Minnesota, University of Minnesota Press)

MAB, Man and Biosphere programme (1998), *La Biodiversité en questions*, (Paris: UNESCO)

Media, Gutiérrez Mario (2002) Investigador Agrónomo Colombiano. “El CIAT. Centro Internacional de Investigaciones en Agricultura Tropical”. (Documento inédito)

Miller Kenton, Chang Elsa, Johnson Nel, En busca de un Enfoque Común Para El Corredor Biológico Mesoamericano. 2002. WRI, WWF, CATIE, USAID, GEF, UNEP, Conservation International, TNC, WCS, Banco Mundial, GTZ, UICN, (Washington D.C, CICAFOC)

Ministerio de comercio, Industria y Turismo, s.f. “Mesa de Asuntos Ambientales” en: <http://www.mincomercio.gov.co/VBeContent/Documentos/negociaciones/TLC/rondas_negociacion/Asuntos_Ambientales.doc> (consultado el 30 de junio de 2005)

Ministerio del medio Ambiente (2002) “La Cumbre de la Tierra, Brasil 1992 en La Ley 99 de 1993: Nace el SINA (Sistema Nacional Ambiental)” *Las voces del SINA* (Bogota, CVC Ministerio del Medio Ambiente)

Ministerio de relaciones exteriores de Colombia, (1998) GAVIRIA Cesar, discurso, « La deuda ambiental internacional », *Documentos de la Conferencia sobre Medio Ambiente y el Desarrollo*, (Bogota, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD)

Muelas Lorenzo, (1998) “Acceso a los recursos de la Biodiversidad y Pueblos Indígenas” en *Diversidad Biológica y Cultural. Retos y Propuestas desde América Latina*, Grupo Ad-Hoc (Bogota, ILSA)

Muelas Lorenzo. (1996) Intervención del Senador Indígena de Colombia, Tercer Encuentro de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, COP 3. Buenos Aires (Inédito)

Muelas Hurtado, Lorenzo. (2000) “Llamado a los Indígenas que llevan la voz de nuestros Pueblos. Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia. Carta Abierta dirigida a los indígenas que participaron en la V Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica en Nairobi”. En *Semillas*, No. 14/15 (Bogotá: Swissaid)

Muelas, Lorenzo (2002) Discurso apertura del Primer Taller para la Protección del Conocimiento Tradicional. Documentos. Marzo de 2002. Bogotá, Instituto de Antropología e Historia ICANH. Instituto Humboldt, Colciencias.

Muller, Pierre (1998) *Les politiques publiques*. (Paris, PUF). Collection, Que sais-je, Troisième édition corrigée

Muller, Pierre (2000) “Sociología de la acción pública”. En: *El análisis cognitivo de las políticas públicas*. Revue Française de Science Politique. Vol. 50, No 2 (Paris, Presses de Sciences Po)

Nakashima, Douglas, Roué Marie (2002) “Indigenous Knowledge, Peoples and Sustainable Practice., Social and Economic dimensions of global environmental change”. In *Encyclopedia of Global Environmental Change*, Vol. 5 (Chichester, John Wiley and Sons, LTD)

Nieto (2000) Remedios para el Imperio (Bogota, Instituto Colombiano de Antropología e Historia)

Negri & Hardt (2000) *Imperio* (Trad. Bogotá, Ediciones desde Abajo)

Nye S. Joseph, Jr. (2003). *La paradoja del poder norteamericano*. (Madrid: Taurus)

Oldfield L, Margery B, Alcorn Janis (1991) *Biodiversity, Culture, Conservation and Ecodevelopment*. (Oxford, San Francisco: Westview Press).

Organización de Solidaridad con los Pueblos de Asia, África y América Latina. 2002, “Plan Puebla Panamá. ¿Un proyecto de desarrollo...para quien?” Cuadernos Internacionales. No. 4. ()

Ost Francois. 1995 *La nature hors la loi*. (Paris, Ed. La Decouverte)

Orstom, Elinor (1990) *Governing the Commons: The Evolution of institutions for collective action*. (Cambridge: Cambridge University Press).

Palacio, Germán, Ulloa Astrid (2002) *Repensando la Naturaleza: Encuentros y desencuentros disciplinarios en torno a lo ambiental*. (Bogotá, UN, ICANH, Colciencias)

Panitch Leo y Gindin Sam, 2004 (2003) “Capitalismo Global e Imperio Norteamericano” en Panitch Leo y Colin Leys, *El Nuevo Desafío Imperial*; Socialist Register (2003 Londres, Merlin Press). 2005 (CLACSO Buenos Aires)

Pardo, Mauricio (2001) “Estado y Movimiento Negro en el Pacífico Colombiano”. En *Acción Colectiva y Etnicidad*, ICANH-Colciencias (Bogota, Imprenta Nacional de Colombia)

Perrot, Marie Dominique. (1992) *La Mythologie Programmée. L'Economie des croyances dans la société moderne*. (París, Presses Universitaires de France)

Pezillo, Lelia (2000) « Rousseau et le Contrat Social ». En *De La Nature a la Société du Contrat* (Paris, PUF)

Pombo, Diana (1998) “La cruda realidad vista a través del acceso a los recursos genéticos. En: Diversidad biológica y cultural”. en *Diversidad Biológica y Cultural. Retos y Propuestas desde América Latina*, Grupo Ad-Hoc (Bogota, ILSA)

Purvis, Andy y Hector, Andy. (2000) “Getting The Measure of Biodiversity”. *Nature*, Mayo 405: 212 - 219. (London, Macmillan magazines)

PNUMA 2000, “Biodiversidad” (consultado 02/04/2006) <<http://www.ambiental.net/biblioteca/pnuma/Geo03CapBiodiversidad.pdf>> AIBS)

RAFI (1994) Rural Advancement Foundation International, *Conserving Indigenous Knowledge. Integrating two systems of innovation*. (New York, UNDP)

Raustiala (1997) ‘The Domestic Politics of Global. Biodiversity Protection in the United Kingdom and the. United States’, in <Miranda A. Schreurs, www.uoregon.edu/~rmitchel/resume/2002-HandbookofIR.pdf> (2005)

Rifkin, Jeremy. *Le Siècle des Biotechnologies*. pp. 163.

Rist Gilbert. « La Mondialisation des Anti-sociétés en Espaces ». En Perrot, Marie Dominique, (1996) *Rêves et Lieux Commons*. Collection Enjeux. (Paris, PUF)

Rodríguez, Becerra, Manuel (1998) “Relaciones Bilaterales entre los Estados Unidos y Colombia en el campo del Medio Ambiente” *Colombia y Estados Unidos, problemas y perspectivas*. IEPRI, Colciencias (Bogotá, TM editores.)

Rodríguez, Becerra (1998b) “Así se creó el Ministerio del Medio Ambiente”. en: *La reforma Ambiental en Colombia*. (Bogota, Fundación FES y TM Editores)

Roldan, Roque, Fajardo, Carmen Ruth, Velasco, Álvaro. *La consulta previa: instrumento de democracia participativa y desarrollo sostenible*. (2000). (Inédito)

Ruiz-Caro Ariela. 2005, Los recursos naturales en los tratados de libre comercio con Estados Unidos (Santiago de Chile: CEPAL, Naciones Unidas)

Rutherford, Paul (1999) "The entry of life into history". *Discourses of the Environment*, Edited by Eric Darier (Oxford: Blackwell Publishers)

Saïd, Edward (2000) *Culture et Impérialisme*, (Paris: Fayard)

Salvat, (1990) "La Figura de José Celestino Mutis". (1732-1808) en *Historia de Colombia* (Bogotá, Salvat Editores) Tomo III

Samir Amin. (1994) *L'Ethnie a l'Assaut des Nations*. (Paris, Ed. L'Harmattan)

Serge, Margarita (2000) *Paisaje y Nación*. (Paris, mimeo)

Sisk Thomas, Launer Alan, Switky Kathy, Ehrlich Paul (1994), "Identifying Extinction Threats: Global analyses of the distribution of biodiversity and the expansion of the human enterprise". *Bioscience*, Vol. 44, No. 9. (Washington).

Stiglitz, Joseph 2005, Sept.3, "Aciertos y errores de los derechos de propiedad intelectual", semanario, El Espectador, Bogotá.

Suárez Montoya Aurelio 2005, Oct. 4 "Rapidito", diario La Tarde, Pereira.

Suárez Montoya Aurelio 2003. "Propiedad intelectual una renta monopolística" *Crítica al ALCA, la recolonización*. (Bogotá, Ediciones Aurora)

Taguieff, Pierre-André, (1998) *La couleur et le sang. Doctrines racistes a la française*. (Turin, Editions Mille et une nuits)

The Crucible Group 1994 (1995) *Gente, Plantas y Patentes. Impactos de la Propiedad Intelectual sobre la Biodiversidad, el Comercio y las Sociedades Rurales*. Ottawa. CIID, ON (Trad. en Español, Uruguay, Cooperativa Comunidad del Sur)

The Crucible Group II. (2001) *Seeding Solutions, Options for National Laws Governing Control Over genetic Resources and Biological Innovations*. Volume 2. (Canadá, IDRC, IPGRI, DHF)

UAESPNN (2001) "Crisis Fiscal Colombiana. Estrategia Financiera. El Sistema de Parques Nacionales de Colombia". Unidad administrativa Especial, Sistema de Parques Nacionales Naturales. *Avances 1998 – 2000*. (Bogotá, Ministerio del Medio Ambiente, GTZ)

UAESPNN (2001) “Participación social Indígena en la conservación en la Sierra Nevada de Santa Marta. Unidad administrativa Especial, Sistema de Parques Nacionales Naturales. *Avances 1998 – 2000*. (Bogotá, Ministerio del Medio Ambiente, GTZ)

Ulloa Astrid, (2004), *La Construcción del Nativo Ecológico* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH- Colciencias).

ULLOA Astrid (2002) Recopilación de la principales declaraciones internacionales y nacionales de los pueblos indígenas sobre su relación con el medio ambiente y el conocimiento tradicional. Segundo Taller nacional para la protección del conocimiento tradicional. Agosto 20 y 21 de 2002. ICANH. Colciencias.

Umaña Germán 2004 El Juego asimétrico del comercio. El Tratado de Libre Comercio Colombia Estados Unidos. (Bogota, CID Universidad Nacional de Colombia, Corporación Viva la Ciudadanía)

UNEP. (1994) *Convenio de Diversidad Biológica* (Canadá, UNEP/CBD/94/1)

UNEP (2001-2005) “Ecosystem Approach”, Convention on Biological Diversity, <<http://www.biodiv.org/programmes/cross-cutting/ecosystem/default.shtml>> (Consulta el 12/04/2006)

UNP. UN Periódico, Entrevista a Milton Thiago de Mello 2005. 25 “De quién es la naturaleza?” <http://unperiodico.unal.edu.co> (consulta 25 10 2005)

Uriconchea, Fernando (1998) “Colombia y los Estados Unidos: Culturas, Minorías y Religión”. En *Colombia y Estados Unidos, Problemas y Perspectivas*. TOKATLIAN, Juan Gabriel (Compilador) (Bogota, Tercer Mundo Editores)

Vélez Germán 1998 “Solicitud de Acceso a los Recursos Genéticos de Colombia. El Caso de Bioandes”. “Denegación por el Ministerio del Medio Ambiente de la solicitud de Acceso a los Recursos Genéticos”. Resolución No, 1030. Nov. 14-1997 y Res. No. 0192, feb. 25, 1998. (Bogotá, Revista Semillas, Swissaid)

Villa, William (2001). “El Estado multicultural y el nuevo modelo de subordinación”. en: *Diez años de la Constitución colombiana*. (Bogotá, ILSA, UN)

Weber Jacques. (1996) « Conservation, Développement et Coordination. Peut-on gérer biologiquement le social ? » ponencia, coloquio panafricano. *Gestion communautaire des ressources renouvelables et developpement durable*. (Inedito)

Wells, Adrian & Ten Kate, Kerry, Kew Gardens (2001) *Preparing a National Strategy on Access to Genetic Resources and Benefit Sharing. A pilot study*. Kew. UK Department of the Environment, UNEP Biodiversity Support program, GEF. <http://www.undp.org/bpsp/thematic_links/docs/ABS_Manual_RBGK.pdf> (Consulta/15/04/2006)

Wilson Edward O. 1975 (2000), “The morality of the gene”, *Sociobiology, The New Synthesis* (The Belknap Press of Harvard University Press, Massachusetts and London.)

Wilson, Edward O, (1988) *Biodiversity* (Washington, National Academy Press)

WRI, UNEP, WB, UNDP (2003) *World Resources, 2002-2004. Decisions for the earth. Balance, voice and power*. (Washington, WRI)

Wynberg Rachel (2000) Biowatch, Sudáfrica, “Privatización de los medios de subsistencia. La comercialización de la diversidad biológica en África”, pp, 5 Consulta, 02/04/2006 <<http://www.prodiversitas.bioetica.org/nota41.htm>>

Tablas **ojo todas las tablas juntas al final**

Tabla No. 1, Amenaza de erosión de Biodiversidad

Tabla No. 2, Biodiversidad, Riqueza de especies en ciertos países del mundo

Tabla No. 3, Porcentajes de producción regional de cultivos asociados con diferentes regiones de diversidad.

Tabla No. 4, Empresas Farmacéuticas pp. 91

Tabla No. 5, ONGs en América Latina pp.91 (Adjunto)

Tabla 6 . Tres escenarios Posibles para la gobernabilidad de los comunes

Tabla 7. Recursos: Formas de Propiedad p 177

Tabla 8. Actores: Formas de Organización y expresión social 178

Tabla 9 Actores de la Biodiversidad. P 184

Tabla 10 Cronología de Eventos

Diagrama 1. pp. 101

